



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**UNIDAD IZTAPALAPA**  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

“La participación asociativa de los jóvenes en México”

TESIS  
QUE PRESENTA  
PABLO RANCHERO VENTURA  
208380294

PARA OPTAR AL GRADO DE  
DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES  
(PROCESOS POLÍTICOS)

DIRECTOR: Dr. Jesús Aguilar López.

JURADOS: Dr. Enrique Cuna Pérez.

Y: Dr. Carlos Román Cordourier Real.

Iztapalapa, D.F., 18 de febrero del 2015.



Casa abierta al tiempo  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

Nº 1000  
MAY/2014 2013/2014

LA PARTICIPACION ASOCIATIVA  
DE LOS JOVENES EN MEXICO

En México, D.F., se presentaron a las 11:00 horas del día 18 del mes de febrero del año 2015 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. ENRIQUE CUSA PEREZ  
DR. JESUS AGUILAR LOPEZ  
DR. CARLOS ROMAN CORDOURIER REAL

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, se reunieron a la presentación de la disertación pública ~~cuya~~ denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLITICOS)  
DE: PABLO RANCHERO VENTURA

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobar

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



REVISÓ  
  
LIC. JULIO CÉSAR DE LARA BASSI  
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTORA DE LA DIVISION DE CSH  
  
DRA. JUANA JUÁREZ ROMERO

PRESIDENTE  
  
DR. ENRIQUE CUSA PEREZ

VOCAL  
  
DR. JESUS AGUILAR LOPEZ

SECRETARIO  
  
DR. CARLOS ROMAN CORDOURIER REAL

# La participación asociativa de los jóvenes en México

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	7
<b>Capítulo uno:</b>	
1. Democracia y participación	31
1.1. Modelos de democracia [33]	
1.1.1. Democracia representativa [36]	
1.1.1.1. Teoría electoral [47]	
1.1.2. Democracia participativa [53]	
1.1.2.1. Teoría participativa [60]	
1.1.3. Democracia ideal versus democracia real [66]	
1.1.3.1. Democracia posmoderna [71]	
1.2. Teorías explicativas de la participación [81]	
1.2.1. Teoría del desarrollo [84]	
1.2.2. Teoría culturalista [88]	
1.2.3. Teoría mínima [90]	
1.2.4. Teoría de la modernización societal [95]	
1.2.5. Teoría de las estructuras del Estado [102]	
1.2.6. Teoría de las agencias [103]	
<b>Capítulo dos:</b>	
2. Participación asociativa	109
2.1. ¿Qué es la participación asociativa? [110]	
2.1.1. Participación [110]	
2.1.1.1. Participación política [111]	

- 2.1.1.2. Participación ciudadana [120]
- 2.1.2. El asociacionismo [134]
  - 2.1.2.1. El asociacionismo político [137]
- 2.1.3. Participación asociativa [139]
  - 2.1.3.1. Concepto participación asociativa [140]
  - 2.1.3.2. Implicaciones de la participación asociativa [142]
- 2.1.4. Pertenencia asociativa [144]
  - 2.1.4.1. ¿Cómo se mide la pertenencia asociativa? [146]
  - 2.1.4.2. Encuestas: nacionales e internacionales [146]
- 2.1.5. Marco Analítico de la Participación Asociativa [164]
  - 2.1.5.1. Antecedente: Modelo del Voluntarismo Cívico [165]
  - 2.1.5.2. Marco Analítico de la Participación Asociativa: factores individuales [176]
- 2.2. El concepto juventud [191]
  - 2.2.1. ¿Qué entendemos por juventud? [192]
  - 2.2.2. Aproximaciones a lo juvenil [199]
  - 2.2.3. Nociones de juventud [205]
  - 2.2.4. Enfoques sobre los abordajes del tema juventud [210]
  - 2.2.5. Los jóvenes en México: un breve perfil de la juventud mexicana [215]
    - 2.2.5.1. Análisis demográfico [216]
    - 2.2.5.2. Jóvenes ciudadanos [220]

### **Capítulo tres:**

- 3. Medio ambiente de la participación asociativa en México 225
  - 3.1. La oferta participativa [227]
    - 3.1.1. Más allá de la Sociedad Civil: figuras asociativas indeterminadas [230]

- 3.2. Entorno asociativo [240]
  - 3.2.1. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) [242]
  - 3.2.2. Agrupaciones políticas [246]
- 3.3. El entorno normativo [255]
  - 3.3.1. Constituciones políticas estatales [259]
  - 3.3.2. Leyes de participación ciudadana [271]

#### **Capítulo cuatro:**

- 4. La participación asociativa de los jóvenes en México 283
  - 4.1. Análisis exploratorio de la participación asociativa en México [286]
  - 4.2. Factores individuales: dimensiones, variables e indicadores [296]
  - 4.3. Tipos de organizaciones [302]
  - 4.4. Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes 2012: datos metodológicos [305]
  - 4.5. Los recursos y la participación asociativa [307]
    - 4.5.1. Educación [309]
    - 4.5.2. Edad [316]
    - 4.5.3. Género [322]
    - 4.5.4. Religión [328]
  - 4.6. Las orientaciones políticas y la participación asociativa [334]
    - 4.6.1. Implicaciones psicológicas: afectiva, cognitiva y comportamiento [336]
    - 4.6.2. Confianza institucional [350]
    - 4.6.3. Auto-ubicación ideológica [355]
    - 4.6.4. Identificación partidaria [358]
  - 4.7. Dimensión de participación política [362]

- 4.7.1. Participación electoral [363]
- 4.7.2. Participación convencional y no convencional [369]
- 4.7.3. Participación política alternativa [380]
- 4.8. Análisis estadístico [387]

**Conclusiones generales** 398

**Bibliografía general** 407

*Con un profundo agradecimiento  
a mi esposa Lucero y mi hija Paola Xcaret;  
las hermosas que juntas son mi gran amor.*

## Introducción

El presente trabajo de tesis doctoral analiza una forma específica de participación política: la participación asociativa. En particular, nos referimos a la implicación más importante; la pertenencia (o no) en asociaciones, grupos u organizaciones sociales y políticas.<sup>1</sup> Tal proceder representa una modalidad distinta de intervención ciudadana en los asuntos públicos en el actual escenario democrático caracterizado por el distanciamiento ciudadano de la política tradicional.

El desapego se observa en mayor medida con los jóvenes; por lo tanto, la investigación se centra en este grupo social etario. Además, la importancia del colectivo juvenil en la política es innegable porque, por un lado, los jóvenes no son un grupo que existe al margen de la sociedad contemporánea y, por otro lado, la representatividad demográfica y, por ende, electoral obliga su análisis. En concreto, la investigación doctoral consiste en examinar la participación asociativa de los jóvenes en México; en especial, la pertenencia asociativa de los jóvenes “urbanos”.<sup>2</sup>

El estudio parte de las interrogantes sobre participación política: ¿Por qué (y cómo) la gente participa en la política? O bien, ¿por qué algunos

---

<sup>1</sup> Las investigaciones sobre el tema recaen en el asociacionismo, el tercer sector, el capital social; o bien, en las diversas actividades que desarrollan la Sociedad Civil en sus múltiples modalidades asociativas: Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Observatorios ciudadanos, Instituciones sin fines de lucro, organizaciones civiles, instituciones de beneficencia pública, fundaciones...; o bien, los grupos conformados como resultado de algunos movimientos sociales o movilizaciones ciudadanas. En dichos referentes el concepto *asociación* es primordial, sobre todo como cuerpo colectivo que tiene miembros más o menos permanentes y que comparten reglas, identidad y objetivos [...]. La frecuencia de trabajos se refieren, en primer lugar, a la organización o a las organizaciones; es decir, los análisis arrojan resultados sobre el desempeño y la evaluación de las asociaciones. En segundo lugar, los trabajos se articulan en torno a la *acción colectiva organizada*. Sin embargo, la participación asociativa sólo consiste en el estudio de las acciones, actos y actitudes participativas de los ciudadanos en una asociación, organización o grupo; el comportamiento puede ser organizado o no, incluso no institucional. La anterior información se puede profundizar consultando: Hugo Quiroga, “Déficit de ciudadanía y transformaciones del espacio público”, en Cheresky (comp.), *Ciudadanía, participación civil y participación política*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2006, 109-140 pp.

<sup>2</sup> El estudio de los jóvenes es un tema amplio, por tanto, nos ceñimos al análisis de los jóvenes que residen en zonas urbanas. Tal determinación reside en los datos reportados por la “Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes (ENCPJ, 2012)”.

ciudadanos participan (en política) y otros no? En nuestro caso la pregunta general es: ¿Por qué algunos jóvenes urbanos participan en política a través de asociaciones, grupos u organizaciones y otros no? Esto es, qué factores individuales y contextuales determinan la pertenencia asociativa de los jóvenes urbanos: ¿cuáles son los recursos individuales que inciden en la participación (o no) asociativa de los jóvenes urbanos? ¿Cuáles son las actitudes, orientaciones, valores y comportamientos (políticos) que fomentan o coartan la participación asociativa de los jóvenes urbanos? O bien, ¿qué tanto influye el contexto democrático en el proceso de la participación asociativa de los jóvenes urbanos?

Ahora bien, como principio básico de la teoría política, con base en Alexis de Tocqueville, se destaca que sin la participación de los ciudadanos en el proceso político, la democracia carece de sentido y legitimidad.<sup>3</sup> Además, el problema se agudiza con la débil participación de los ciudadanos en los asuntos políticos convencionales y en el distanciamiento de éstos con las instituciones y, se agudiza, con los actores políticos.<sup>4</sup> Por lo tanto, el trabajo se ubica en el campo de estudio citado usualmente como participación política; tal dimensión es considerada atributo primordial que define a un gobierno democrático.<sup>5</sup>

En esta investigación consideramos que un régimen democrático es aquel donde los ciudadanos quieren, pueden y cuentan con los elementos

---

<sup>3</sup> Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, traducción de Eduardo Nolla, Trotta, Madrid, 2010. Citado en instituto federal electoral, *Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*, IFE-COLMEX, México, p. 24.

<sup>4</sup> Algunos ejemplos: Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki, *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York University Press, New York, 1975. Hans-Dieter Klingemann y Dieter Fuchs, *Citizens and the State*, European Science Foundation, 1995. Susan J. Pharr y Robert Putnam (eds.), *Disaffected Democracies: What's Troubling the Trilateral Countries?* Princeton University Press, Princeton New Jersey, 2000. Russell Dalton, *Democratic Challenges, Democratic Choices: The Erosion in Political Support in Advanced Industrial Democracies*, Oxford University Press, Oxford-GB, 2004.

<sup>5</sup> Nuestra idea general refiere a que los ciudadanos en una democracia deben tratar de controlar el desempeño de las funciones públicas e influir en las acciones del gobierno. La participación política debe constituir el mecanismo por el cual los ciudadanos puedan comunicar información sobre sus intereses, preferencias y necesidades, además, de generar presión para las posibles repuestas.



básicos para controlar de manera eficiente a sus gobernantes; es decir, la democracia debe funcionar como dispositivo de control del poder político. Por lo tanto, la participación efectiva es el mecanismo que permite llevar a la práctica ese control democrático; sin embargo, en muchas democracias actuales los ciudadanos sólo se limitan a participar en los procesos electorales.<sup>6</sup> Quizá porque las modalidades y los canales de participación tradicionales no satisfacen y abarcan los nuevos reclamos sociales; o bien, porque han quedado limitados en su función primordial: lograr que la ciudadanía intervenga realmente en los asuntos públicos.

Ante tal escenario, la participación asociativa aparece como un modelo de acción pública (y política) que puede ser el canal idóneo para, por un lado, encaminar las actuales demandas sociales y, por otro lado, lograr que los ciudadanos influyan de forma efectiva en la toma de decisiones del gobierno. En tal sentido necesitamos una ciudadanía interesada, informada y participe en los asuntos públicos y políticos; dichas características son parte de los requerimientos de un régimen democrático.

Entonces, las democracias actuales requieren de un sentido compartido de interés público entre los gobernantes y la sociedad; la reciprocidad no sólo debe ceñirse al ámbito electoral, sino debe extenderse a las nuevas formas de participación política que con frecuencia se alejan de los cauces tradicionales o institucionales.

De este modo, en un régimen político las instituciones y las normas regulan la organización del poder gubernamental y su vinculación con la sociedad y; en concreto, en el régimen democrático el poder político se distribuye no solo en las distintas instancias del gobierno sino entre éste y la sociedad. En particular, lo que garantiza el buen funcionamiento de dicho régimen y su respectiva legitimidad social, es la participación política

---

<sup>6</sup> La participación electoral prevalece como la forma de participación más común y asequible para los ciudadanos, en comparación con otras modalidades.

extensiva de los ciudadanos, más allá de los eventos electorales; así pues, la participación política que define en esencia a la ciudadanía es un derecho que la habilita a “tomar parte” de las deliberaciones y decisiones políticas.<sup>7</sup>

En relación con la participación como esencia ciudadana, el trabajo plantea analizar a los jóvenes (urbanos) como grupo social con una fuerte incidencia en el mundo de la política. Por un lado, nuestro supuesto apunta a que los jóvenes pugnan por “tomar parte” de los asuntos públicos; aunque los medios que emplean no son siempre los institucionales e incluso sus comportamientos recaen en acciones radicales o extra-institucionales. Por otro lado, las demandas juveniles discrepan de las referidas por el mundo adulto. Al disentir en las demandas el espectro político ha etiquetado a los jóvenes como actores pasivos; además, de atribuirles la calidad “cortoplacista” en sus intervenciones públicas. La idea hipotética sobre el desinterés político juvenil, o bien, la apatía política de los jóvenes es resultado de los análisis de la participación de este grupo social en actividades de tipo convencional.

Los jóvenes tienen una injerencia específica en los procesos, sociales, económicos, culturales y políticos de cada sociedad; además, actualmente observamos que los jóvenes se han convertido en visibles protagonistas dentro de los procesos globales que campean los diversos análisis de las ciencias sociales. En especial, la posición que los jóvenes ocupan en la sociedad y el protagonismo con el que actúan en su devenir son los temas que más controversias han generado en las investigaciones del mundo juvenil.<sup>8</sup>

Ahora bien, como ya se comentó el análisis del comportamiento político de los jóvenes en México parte de su representatividad

---

<sup>7</sup> Hugo Quiroga, “Déficit de ciudadanía y transformaciones del espacio público”, en I. Cheresky (comp.) *Ciudadanía, participación civil y participación política*, Bueno Aires, Miño y Dávila, 2006, pp. 109-140.

<sup>8</sup> Las temáticas juveniles abarcan diversos aspectos como: empleo, educación, salud, seguridad pública, desarrollo social, ambiente familiar, derechos humanos, políticas públicas, etcétera.

demográfica y por ende electoral. Los jóvenes representan el 26.4% de la población total<sup>9</sup>; en términos electorales representan el 28% del padrón electoral 2012. Con datos más recientes y con base en la lista nominal el 31.6% son jóvenes entre los 18 y 29 años; en números absolutos refiere a 23, 844, 272 ciudadanos de un total de 75, 442, 100.<sup>10</sup> Lo anterior muestra la importancia de los jóvenes en el ámbito electoral y por consecuencia en los asuntos político-electorales.<sup>11</sup>

Los estudios sobre el binomio: jóvenes y política, se ciñen en estudiar varias dimensiones del campo denominado cultura política como: la participación política, participación ciudadana, la participación electoral, el comportamiento electoral, el apoyo político, el interés por la política, la eficacia política, la confianza política, la identificación partidaria, el capital social, la confianza interpersonal, la apatía política, el desinterés por la política, entre otras. Además, en la actualidad se observan análisis sobre las protestas y los (nuevos) movimientos sociales juveniles; mismos que han sido revisados desde disciplinas como la ciencia política, la sociología, la psicología o la antropología. En concreto, los estudios centran su atención en las actitudes, valores y comportamientos políticos de los jóvenes.

El estudio de la participación asociativa de los jóvenes en México derivó de una intensa búsqueda de nuevas formas de participación política. En esta indagación nos percatamos de una forma específica de

---

<sup>9</sup> Con base en los resultados definitivos del censo 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total es de 112, 336, 538; los jóvenes de 15 a 29 años representan el 26.4 %, lo que significa 29, 706, 560 de jóvenes.

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aepef/2013/AEGPEF\\_2013.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aepef/2013/AEGPEF_2013.pdf). Última visita: 15/01/14.

<sup>10</sup> En el padrón electoral se encuentran todos los ciudadanos mexicanos que solicitaron su inscripción al mismo, con la finalidad de obtener su credencial para votar con fotografía y así ejercer su voto. Por su parte, la lista nominal contiene a todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al padrón y cuentan ya con su credencial para votar con fotografía vigente.

<sup>11</sup> La lista nominal de electores contiene todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al Padrón y cuentan ya con su credencial para votar con fotografía vigente. [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas\\_Lista\\_Nominal\\_y\\_Padron\\_Electoral/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/). Última visita 15/01/14.

participación que ha estado presente desde los primeros estudios sobre los procesos políticos en los distintos regímenes democráticos. Desde los estudios pioneros sobre cultura política, se ha tomado en cuenta la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos a través de asociaciones u organizaciones.<sup>12</sup> A más de medio siglo de este referente empírico, la participación asociativa está presente como variable de las principales encuestas nacionales e internacionales.<sup>13</sup> Tal situación la ahondamos en el capítulo II.

De lo anterior rescatamos que el estudio de las variables sobre la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y políticos, mediante asociaciones, organizaciones o grupos ha estado sub-analizada. En primer lugar, a nivel nacional dicha variable ha estado presente en las cinco versiones de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP). En segundo lugar, son limitados los estudios respecto al tema que retomen los datos de la ENCUP. En tercer lugar, el rastreo de la participación asociativa nos llevó por las encuestas de estudios particulares que sólo se limitan a la exposición de porcentajes de la misma; la cual la mayoría coincide con la baja participación ciudadana en asociaciones.

En concreto, así fue como nos acercamos al tema de investigación y para lograr su análisis nos apoyamos de un trabajo diseñado por el Colegio de México: “La cultura política de los jóvenes en México”. Tal trabajo tenía como base empírica la Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes (ENCPJ, 2012); proyecto encabezado por la Dra. Silvia

---

<sup>12</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture: Political attitudes and democracy in five nations*, Princeton University Press, Princeton, 1963. La versión en español, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Euroamérica, Madrid, 1970.

<sup>13</sup> Algunas internacionales: Encuesta Mundial de Valores, Latinobarómetro, Eurobarómetro, Latin American Public Opinion Project (LAPOP), Encuesta Social Europea, Encuesta Europea de Valores, entre otras. Respecto a las nacionales: La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, en sus cinco versiones), Encuesta Nacional de Juventud (2005, 2010)

Gómez-Tagle, Dr. Héctor Tejera Gaona y Dr. Jesús Aguilar López. La encuesta estuvo enfocada en el grupo social juvenil urbano y, por lo tanto, nos remitimos a este espectro social para el análisis de la participación asociativa. Cabe señalar que la encuesta retomó varias preguntas *ad hoc* al problema de investigación de la presente tesis.

Ahora bien, el trabajo plantea continuar con el análisis de los elementos citados, no obstante se pretende situar la participación asociativa como alternativa o variable analítica de los jóvenes en México. En primer lugar, se propone como una forma específica de participación política, en segundo lugar, dicha participación contiene las nuevas demandas sociales de los jóvenes y, finalmente, la participación asociativa tiene una fuerte incidencia en otras formas de participación política. Las asociaciones son importantes en el proceso democrático, porque son el espacio dentro del cual el individuo es libre de asociarse para promover sus intereses; con lo que expresa a plenitud su ciudadanía. Entonces, una democracia que busque su consolidación debe garantizar el derecho ciudadano de libre asociación; es decir, libertad asociativa.<sup>14</sup>

El principio básico de la participación asociativa en México está en el artículo 9 de la Constitución<sup>15</sup>; la “libertad de asociación y reunión” de los individuos. El derecho de reunión implica la libertad de todos los habitantes de la República de poder congregarse con otros con cualquier finalidad y objeto, siempre que dicha reunión sea de carácter pacífico y

---

<sup>14</sup> Carlos Román Cordourier Real, “Libertad asociativa a nivel subnacional: Una asignatura pendiente de la consolidación democrática en México. Análisis del estado de Guanajuato”, en *Estudios Políticos*. Documento de trabajo, División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato (campus Guanajuato), 2013.

<sup>15</sup> El artículo 9 es original de la versión constitucional de 1917 y actualmente versa así: No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho a deliberar.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, sino se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla resolver en el sentido que se desee.

tenga un objeto lícito.<sup>16</sup> Lo que resta esperar es el respeto y cumplimiento de ese derecho por parte del gobierno y sus instituciones; es decir, garantizar institucionalmente la libertad de asociación es tarea primordial de un gobierno democrático.<sup>17</sup> En otras palabras, las implicaciones del estado de derecho, respecto a la libertad de asociación (...) [; éste] tendría no sólo que proteger formalmente dicha libertad sino promover activamente el ejercicio del derecho de los ciudadanos a asociarse a fin de sean capaces de formular preferencias, manifestarlas y recibir igualdad de trato del gobierno en la ponderación de las mismas.<sup>18</sup>

En conjunto, la presente investigación aborda la problemática de la participación asociativa de los jóvenes urbanos en México. Fenómeno participativo idóneo para los actuales tiempos democráticos; en primer lugar, el régimen democrático mexicano contempla y fomenta la libertad asociativa. En segundo lugar, el desapego a las formas tradicionales de participación política coloca a la participación asociativa como una modalidad, si bien no es novedosa, canalizadora de las nuevas demandas de ciertos grupos específicos, como lo jóvenes. En tercer lugar, el contexto democrático permite el libre desarrollo de las implicaciones asociativas; en particular, observamos que la participación asociativa se está dando en asociaciones, organizaciones o grupos que postulan demandas específicas y el vínculo de los jóvenes con éstas distintas formas de organización ya no es tan estrecha como lo eran con organizaciones como los sindicatos o partidos políticos.

---

<sup>16</sup> Miguel Carbonell, “La libertad de asociación y de reunión en México”, en Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, IIJ-UNAM, México, 2006, p. 825.

<sup>17</sup> Carbonell señala que la libertad de reunión conlleva la obligación para las autoridades públicas no entorpecer la realización de cualquier congregación, siempre y que reúna los requisitos que se encuentran en el texto del artículo 9; esto quiere decir que ninguna autoridad puede disolver ninguna manifestación o asamblea, tal como lo precisa, justamente el segundo párrafo del mismo artículo 9. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2006.2/pr/pr9.pdf> Última visita, 15/01/14.

<sup>18</sup> Carlos Román Cordourier Real, *op cit.*, 2013, p. 8.

Aunado a lo anterior, el problema de investigación deriva de la paradoja actual sobre la presencia de una crisis, o no, de la participación política en los regímenes democráticos.<sup>19</sup> Es decir, la problemática radica en la coexistencia del escenario en declive de la participación política, en sus formas tradicionales y la emergencia de nuevas formas de participación que hemos denominado “alternativas”. O bien, los dos modelos distintos de participación polarizan las investigaciones, por un lado, los que refieren la existencia de una crisis de la participación en especial dicho declive se manifiesta en las formas convencionales. La alerta académica apunta que los ciudadanos participan cada vez menos en los asuntos públicos, a pesar del aumento en los niveles educativos y en las habilidades y recursos de que disponen estos mismos individuos.<sup>20</sup>

Por otro lado, algunos estudios no justifican que se mencione una crisis de la participación; sobre todo por la emergencia de nuevas prácticas políticas acordes al nuevo contexto democrático.<sup>21</sup> Caso especial es lo que se suscita con los jóvenes y sus novedosas prácticas fomentadas por las nuevas tecnologías de la información; en especial, a partir de la masificación del acceso al internet.

Tal vez ambas posturas pueden estar conviviendo en un mismo escenario democrático; lo que anularía la paradoja participativa. Porque si bien es cierto tanto empírica como teóricamente, el volumen de trabajos

---

<sup>19</sup> Lo que varios académicos han trasladado a una posible crisis de la democracia.

<sup>20</sup> Laura Morales, “¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación y el asociacionismo en España”, en *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 13, octubre 2005, p. 51.

<sup>21</sup> Laura Morales, *Instituciones, movilización y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006. Ernesto, Ganuza Fernández y Francisco José, Francés García, “¿A qué llamamos participar en democracia? Diferencia y similitudes en las formas de participación”, en *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, vol. LXVI, núm. 49, enero-abril 2008. Laura Morales, “¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación y el asociacionismo en España”, en *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 13, octubre 2005. Gonzalo, Alejandro Ramos y Claudio, Escobar Cruz, “Jóvenes, ciudadanía y participación política en México”, en *Espacios Públicos* [en línea], vol. 12, núm. 25, 2009, pp. 103-122. Ma. Fernanda, Somuano, “Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México”, en *Foro Internacional*, vol. XLV, núm. 1, pp. 65-88.

destinados a dar cuenta de los cambios de tendencia en la vida pública y política es significativo, no siempre coinciden en sus direcciones.<sup>22</sup> Sin embargo, no podemos caer en el simplismo que mientras unas formas de participación sufren un declive otras presentan escenarios alcistas en un sentido de correspondencia; es decir, que lo que disminuye en unas formas de participación, aumenta en otras.

Ahora bien, ambos escenarios están apoyados por solventes investigaciones empíricas que indican dos modelos de participación distintos y cada uno proyecta una imagen de participación diferente. La reticencia o no de los ciudadanos a participar puede variar respecto de los tipos de participación política; por tanto, el declive se muestra en los niveles de participación en la política convencional, sobre todo en el ámbito electoral. Por el contrario, el fenómeno alcista se presenta en las nuevas formas de participación más allá de las formas no convencionales.<sup>23</sup>

En concreto, el trabajo doctoral se adscribe en la segunda postura: el auge de la participación política. Además, se proponen nuevas formas de participación denominadas alternativas, donde se instala la participación asociativa. Si bien éstas se alejan de las formas tradicionales, pero no contravienen el orden jurídico y sus instituciones. El modelo alternativo, en términos generales refiere a las modalidades de participación acordes a los procesos de cambio de las sociedades; sobre todo, las propiciadas por las nuevas formas de comunicación basadas en los avances tecnológicos.<sup>24</sup> La convergencia con las nuevas formas de comunicación social reorientan la relación del ciudadano con los asuntos públicos; por lo tanto, la

---

<sup>22</sup> Ernesto Ganuza Fernández y José Manuel Robles, “Modelos de acción pública en una sociedad asimétrica”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 113, 2006, p. 111.

<sup>23</sup> Para 1979, Samuel Barnes y Max Kaase *et al.*, con su obra *Political action: Mass participation in five Western Democracies*, señalaron la dicotomía entre participación convencional y no convencional. Su trabajo fue trascendental como estudio transnacional de las actitudes ciudadanas hacia la acción política no convencional.

<sup>24</sup> En otros contextos han optado por denominarla como participación on-line o participación digital. Tal circunstancia la abordaremos líneas adelante.



implicación asociativa gozará de los nuevos impulsos ciudadanos, que hemos catalogado como alternativos.

Por su parte, la discrepancia entre las posturas analíticas nos presenta un escenario, donde por un lado, Putnam plantea el más amplio conjunto de evidencias para documentar la anémica participación ciudadana; es decir, desde ésta perspectiva el declive de la participación parece profundo.<sup>25</sup> Por el contrario, Inglehart refiere un escenario alcista de la participación política resultado de la progresiva diversificación de las formas de participación, o sea, los ciudadanos actualmente han encontrado nuevas formas de acción y expresión política.<sup>26</sup>

En relación con la participación asociativa de los jóvenes en México, como una forma específica de participación. En efecto, el objetivo consiste en conocer los rasgos característicos de los jóvenes que participan en asociaciones; cuáles son los principales factores individuales y contextuales que inciden para que los jóvenes urbanos quieran y puedan participar en los asuntos públicos a través de asociaciones. En resumen, desentrañar una nueva forma de participación política en los jóvenes que se está presentando en esta etapa de consolidación democrática-institucional; lo que permite y fomenta mayor involucramiento de la ciudadanía, por canales institucionales o no institucionales.

---

<sup>25</sup> Las obras son: Robert Putnam, Robert Leonardi y Raffaella Nanneti, *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press, 1993; "Tuning In, Tuning Out: The Strange Disappearance of Social Capital in America", *Politics and Society*, vol. 18, diciembre, 1995, pp. 664-683; "Bowling Alone: America's Declining Social Capital", *Journal of Democracy*, vol. 1, núm. 1, enero, 1995, pp. 65-78; *bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*, Nueva York, Simon and Schuster, 2000; *El declive del capital social*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2003.

<sup>26</sup> Algunas referencias son: Ronald Inglehart, *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, CIS, 1991; *Modernization and Postmodernization: Cultural, economic and political change in 43 societies*, Princeton, Princeton University Press, 1997; Kenneth Newton, "Social trust and political disaffection: social capital and democracy", *EURESCO Conference on Social Capital: Interdisciplinary Perspectives*, Exeter, 15-20 septiembre, 2001; Pippa Norris, "Making democracies work: social capital and civic engagement in 47 societies", *EURESCO, Conference Social capital: interdisciplinary perspectives*, Exeter, UK., 15-20 Septiembre 2001.

Por una parte, los postulados acerca del declive de la participación indican el limitado crecimiento del capital social y las asociaciones civiles en el funcionamiento de la democracia; es decir, de la participación ciudadana en asociaciones. Dicha premisa se basa de forma explícita en la importancia de las asociaciones en un régimen democrático; al retomar a Tocqueville se entiende que las asociaciones son el corazón de la vida democrática, o bien referidas como escuelas de democracia.<sup>27</sup>

Ahora bien, el escenario opuesto plantea la emergencia de nuevos valores y nuevas prácticas sociales debido al desarrollo de la vida moderna. Estos nuevos valores y prácticas presuponen un escenario participativo y político diferente; tal contexto se manifiesta en las sociedades industriales avanzadas. Asimismo, como lo indican Boudon y Bourricaud: los valores no son sino preferencias colectivas que aparecen en un contexto institucional.<sup>28</sup> Sobre todo en los grupos de edad más jóvenes; ahora sus valores prefieren y atienden necesidades no materiales. Por lo tanto, la participación política canalizada mediante formas tradicionales sufre un profundo desencanto; por el contrario, los nuevos valores propician y encaminan nuevos comportamientos políticos mediante nuevas formas extra-institucionales.

La participación asociativa se puede convertir en el conducto ideal de las nuevas formas (expresiones) de participación; sin embargo, los niveles de pertenencia asociativa son escasos respecto a otras formas de comportamiento político. Entonces, la baja participación en asociaciones es una muestra más del desencanto de la política tradicional; los resultados de

---

<sup>27</sup> En la actualidad se discute sobre el papel de las asociaciones de voluntarios como base para el capital social, con el argumento que su importancia puede ser exagerada en el modelo clásico de Tocqueville del siglo XIX. En cualquier caso, la democracia moderna puede basarse cada vez más en diferentes formas de confianza y de asociación. Dicha discusión se analizará en el corpus del trabajo.

<sup>28</sup> Raymond Boudon y François Bourricaud, *Dictionnaire critique de la sociologie*, París, Presses Universitaires de France, 1982, p. 601.

las encuestas en su mayoría señalan la preeminencia del asociacionismo religioso.

Es necesario observar el surgimiento de asociaciones de nuevo tipo<sup>29</sup>; éstas surgen con demandas muy particulares como el medio ambiente, [en favor de] los derechos de los animales, [en favor de] grupos sociales específicos como: indígenas, homosexuales, mujeres, inmigrantes. O bien en temas como: seguridad nacional, apertura en los medios de comunicación, aborto, muerte asistida, matrimonio entre personas del mismo sexo, etcétera. Las asociaciones u organizaciones con estos fines comúnmente se convierten en movimientos sociales que se caracterizan por pugnar por temas específicos.<sup>30</sup>

Al tener sus objetivos muy definidos las asociaciones de nuevo tipo han cambiado la naturaleza del vínculo representativo; es decir, la relación entre asociación y un sector específico de la sociedad no es tan estrecha como lo es en los sindicatos y agrupaciones políticas.<sup>31</sup> Además, las asociaciones son integradas por una diversidad de individuos y no se ciñen a un sector específico: condición social, laboral, político, etario, entre otras. Por lo tanto, este trabajo refiere una participación asociativa donde el vínculo entre los participantes debe empezar por la voluntariedad de la participación.

Estas observaciones nos obligan a plantear algunas interrogantes: primero, ¿qué entendemos por participación política? Segundo, ¿qué entendemos por participación asociativa? “El concepto de participación no es más que un concepto paraguas que alberga muy distintas formas de

---

<sup>29</sup> Las asociaciones las clasificamos en tradicionales y de nuevo tipo; la diferencia radica en el vínculo de representación, discusión que se abordará en el capítulo cuatro.

<sup>30</sup> Por ejemplo, la “Caravana por la paz” que después se constituyó como “Movimiento por la paz. Con justicia y dignidad” de Javier Sicilia. Movimiento que pugnaba por frenar la muerte de inocentes en el enfrentamiento contra el narcotráfico y exigía justicia con la creación de la “Ley general de Víctimas”.

<sup>31</sup> La informalidad del vínculo se observa desde la falta de inscripción en la organización; los participantes sólo son convocados y no mantienen un vínculo de membresía o militancia. El vínculo es tan frágil que su mantenimiento depende de la naturaleza y la fuerza de la demanda.

acción que constituyen fenómenos diferenciados y para las que es necesario buscar explicaciones de distinto tipo”.<sup>32</sup> La multi-dimensionalidad de la participación política nos obliga al empleo de diferentes factores explicativos para su comprensión. Sin embargo, la literatura sobre el tema nos señala la inminente prevalencia tanto de los recursos individuales (socioeconómicos y sociodemográficos), como de las orientaciones políticas.

La participación política se entiende como: aquellas acciones, actividades, comportamientos, orientaciones y actitudes que van dirigidas a influir en el proceso político, en la selección de los responsables de los cargos públicos y de las autoridades que toman las decisiones de las políticas gubernamentales. Dichas acciones pueden ser intencionales, legales o no y pueden ser desarrolladas individual o colectivamente. Además, la participación debe ser vista a conservar o modificar la estructura del sistema político; o bien, el objetivo de influir es para cuestionar o apoyar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político. Finalmente, las actividades políticas son voluntarias, organizadas -o no-, intermitentes o continuas y, por lo regular, se emplean medios legítimos.

Respecto a la participación asociativa, como forma específica de la participación política, refiere a las acciones, orientaciones y actitudes colectivas (y voluntarias) de los ciudadanos cuyo principal objetivo es influir en los procesos de adopción de decisiones políticas particulares.<sup>33</sup> Mediante su intervención en la selección del personal gubernamental y en sus actividades; en la introducción de temas en la agenda política; en la transformación de los valores sociales y; en el apoyo o no de las acciones

---

<sup>32</sup> Laura Morales, *Instituciones, movilización y participación política: El asociacionismo político en las democracias occidentales*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006, p. 19.

<sup>33</sup> Sobre todo se trata de una modalidad participativa alternativa; ya que se distancia de las formas convencionales de participación

de gobierno. Su característica principal es que la participación asociativa no se práctica en paralelo a la participación electoral.

En específico, la pertenencia asociativa es una forma de implicación voluntaria en asociaciones -sociales o políticas-; el carácter voluntario debe prevalecer para no recaer en el corporativismo controlado por el gobierno; o bien por grupos de poder específicos. Esta ausencia de coerción asociativa debe imperar para el desarrollo de una participación asociativa de nuevo tipo. Pero, dicha implicación va desde la pertenencia hasta la participación mediante la donación de dinero, asistencia a reuniones y participación en actividades de la asociación. Esta investigación se ocupa, primordialmente, de asociaciones y de grupos organizados, aunque sus grados de formalización organizativa pueden variar entre algunos grupos.<sup>34</sup> En concreto, el análisis se concentra en las organizaciones indicadas por la ENCPJ (2012) que sirve como fuente de datos para la investigación.

Con base en lo descrito hasta el momento y para explicar cuáles son los rasgos individuales que determinan la participación asociativa de los jóvenes mexicanos y con base en la idea general que los recursos socioeconómicos determinan las posibilidades de participación de los individuos. La hipótesis general plantea que el recurso individual con mayor incidencia en la participación asociativa es la educación; es decir, dentro del catálogo de recursos individuales, la educación es la que más favorece la capacidad participativa de los jóvenes urbanos en asuntos públicos o políticos a través de asociaciones, organizaciones o grupos.

Lo anterior se ratifica; por un lado, la educación es el recurso individual con mayor incidencia en las distintas modalidades de participación política; porque disminuye las barreras cognitivas para poder

---

<sup>34</sup> La formalidad de la pertenencia que se puede extraer de las encuestas por lo general sólo se atiende con base en la respuesta afirmativa del informante, ya que no se le pide acredite dicha pertenencia. Por lo tanto, no se puede ahondar en la formalidad de la pertenencia de los individuos y por ende de la formalidad de las asociaciones, organizaciones o grupos.

participar y aporta elementos de información que son útiles para la acción política. Desde la obra, *La cultura cívica* de Almond y Verba, se muestra que la variable educación es el componente más importante del estatus socioeconómico. Asimismo, Conway (re) afirma que la educación es el componente más importante del estatus socioeconómico; los individuos de más alto nivel [educativo] (...) participan más trabajando en las campañas políticas y tomando parte en actividades organizativas de otro tipo.<sup>35</sup> Por su parte, Moran y Benedicto mencionan que la educación incide en el grado de interés político<sup>36</sup>; Inglehart indica que dentro de la comunidad de valores y cambio, las fuentes de cambio pueden rastrearse, entre varios aspectos, en las mayores oportunidades educativas.<sup>37</sup>

Por otro lado, el contexto urbano supone que las condiciones socioeconómicas son favorables en comparación con otras zonas. Por lo tanto, el nivel educativo en las zonas urbanas debe reflejar mejores condiciones y se aleja del fenómeno del rezago educativo; dada la estructura de la población en México y las diferentes oportunidades educativas de las generaciones, entre la población de 15 años y más, a mayor edad aumenta la proporción que está en rezago educativo. Entonces, nuestra población objetivo, los jóvenes urbanos, debe presentar óptimos niveles educativos. Respecto a la zona urbana, los hombres y mujeres en rezago educativo que viven en comunidades pequeñas muestran los mayores porcentajes: en las localidades con menos de 2,500 habitantes, 79% de su población de 15 años y más no ha terminado la secundaria; mientras que los residentes de los grandes centros de población presentan los menores porcentajes en las grandes ciudades con más de un millón de

---

<sup>35</sup> Margaret Conway, *La participación política en los Estados Unidos*, Gernika, México, 1986, p. 36.

<sup>36</sup> Luz María Moran y Jorge Benedicto, *La cultura política de los españoles: un ensayo de reinterpretación*, CIS, Madrid, 1995, p. 58.

<sup>37</sup> Ronald Inglehart, *et al.*, *Convergencia en Norteamérica: comercio, política y cultura*, Siglo Veintiuno, México, 1994, p.23.

habitantes, las personas sin educación básica completa representan 41.3% de la población de 15 años y más.<sup>38</sup> En concreto, la zona urbana representa mejores condiciones educativas.

El Modelo del Voluntarismo Cívico (MVC) de Verba, Schlozman y Brady<sup>39</sup> ofrece el marco teórico clásico para el análisis de la participación política; dicho modelo la define como la actividad que intenta o que como consecuencia afecta directa o indirectamente, la acción del gobierno. Además, afirma la participación política se genera cuando motivación, capacidad y movilización confluyen en el mismo individuo. La motivación resulta del compromiso que puede tener un individuo por los asuntos públicos; la capacidad se apoya en los recursos individuales que posee cada persona para participar en la política; por último, las pautas de movilización refieren al contexto en el cual se desarrolla el individuo, de éste dependerá las oportunidades reales de participación política.

Como referente analítico y conceptual, el MVC afronta la pregunta central del análisis de la participación política: ¿por qué algunos ciudadanos participan (políticamente) y otros no? En forma resumida: ¿por qué (no) participan los ciudadanos? El MVC ofrece tres explicaciones mutuamente excluyentes. Los ciudadanos no participan: *a)* porque no quieren; *b)* porque no pueden y; *c)* porque nadie se los solicita. Recordemos, un elemento a considerar es el carácter voluntario de la participación en asociaciones; las explicaciones se rigen por la voluntariedad de los ciudadanos para pertenecer y actuar en una asociación.

Los ciudadanos participan -o no-: porque *no quieren* (motivación); porque *no pueden* (capacidad) y; porque *nadie se los solicita* (pautas de movilización). Por lo tanto, con base en lo anterior el marco de análisis

---

<sup>38</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, El rezago educativo en la población mexicana, México, 2004.

<sup>39</sup> Sidney Verba, *et al.*, *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*, Harper and Row, New York, 1995.

aquí propuesto considera tres dimensiones que permiten explicar las diferentes formas de participación política: las actitudes que conducen a la motivación, los recursos que originan la capacidad y las oportunidades políticas son creadas por las pautas de movilización de las agencias y del gobierno. Dicha configuración de las dimensiones arrojará las variables determinantes o explicativas de la participación asociativa de los jóvenes.

Por lo tanto y con base en el Modelo del Voluntarismo Cívico, el trabajo doctoral plantea el Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA); sus dimensiones son: recursos (capacidad), actitudes (motivación) y oportunidades de participación (entorno asociativo). Los recursos socioeconómicos determinan las posibilidades de participación de los individuos. Las actitudes refieren a las orientaciones de participación política. Finalmente, las oportunidades de participación consisten en el contexto en donde se desarrollaran las formas de participación; es decir, el entorno debe ser propicio para que los ciudadanos se asocien, el escenario debe permitir y fomentar la libertad asociativa.

El MAPA contiene varias dimensiones: la dimensión de recursos abarca tanto los socioeconómicos como los sociodemográficos. La dimensión de actitudes retoma las implicaciones psicológicas: actitudinal, cognitiva y de comportamiento; y se suman orientaciones políticas como: confianza institucional, confianza interpersonal, identificación partidista, entre otras. La tercera dimensión consiste en las oportunidades de participación; es decir, las circunstancias, favorables o no, al desarrollo de la participación asociativa (el entorno normativo y asociativo que puede presentar un gobierno democrático). En conjunto, la directriz de la investigación nos dicta, en primer lugar que los recursos, las actitudes y las oportunidades de participación determinan las formas de implicación asociativa, específicamente la pertenencia.



Con base en los antecedentes teóricos, algunas otras interrogantes que guían la investigación son: ¿hasta dónde es conveniente el mayor involucramiento de la sociedad en los asuntos públicos?<sup>40</sup> ¿Cuáles son los principales recursos y actitudes que determinan la participación asociativa? Como nueva forma de participación política, la participación asociativa debe contener diversos recursos y nuevas actitudes que la prescriban. Al mismo tiempo debe mantener recursos tradicionales como la educación, el género, la edad, el empleo; recordemos que las desigualdades en recursos sociales se transcriben en desigualdades de participación y la participación asociativa no puede ser la excepción.

La investigación doctoral está conformada por cuatro capítulos. En el primer apartado del capítulo uno se contrasta dos posturas referentes a la democracia y participación; la discusión se centra en la importancia de la participación política en dos modelos de democracia. Por un lado, se expone la democracia representativa y cómo para este modelo la participación queda restringida al ejercicio del sufragio. La versión de la democracia representativa arguye que las democracias existen para satisfacer un mínimo procedimental: a) participación del mayor número de personas interesadas en los asuntos políticos a través del voto; b) regla de la mayoría; es decir, tomar como el criterio central para las decisiones políticas, la opinión de las mayorías; c) una tercera condición refiere a que aquellos que están llamados a decidir se planteen alternativas reales.<sup>41</sup>

Por otro lado, el modelo de la democracia participativa presenta la importancia de la participación política en la vida democrática. Si bien, estamos presentes ante la consolidación fáctica de la democracia electoral; con altibajos y diversos grados de precariedad. La democracia participativa

---

<sup>40</sup> En el primer capítulo contrastamos los postulados de la democracia representativa y la democracia participativa; la primera restringe la participación ciudadana y la segunda pugna por una mayor intervención de los individuos en temas públicos.

<sup>41</sup> Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 15.

expone la necesidad de ampliar las modalidades de participación ciudadana; ya que en términos prácticos ésta, por mucho, está limitada a la participación en las elecciones periódicas de los gobernantes. En contraparte, en la democracia participativa la idea central apunta a que existe un ciudadano participante que decide él mismo también las cuestiones políticas; a pesar de haber delegado vía el voto su representación política a un determinado gobernante.

El ejercicio de contraste entre los dos modelos consistió en analizar la importancia de la participación en cada modelo democrático. Ante esto se logró considerar la coexistencia de cada postura democrática; en primer lugar, no se debe desconocer que la participación electoral como referente de la democracia representativa es la forma de participación más común entre la ciudadanía. En segundo lugar, la mayor participación en los asuntos públicos por parte de los ciudadanos no debe diezmar su participación electoral; al contrario debe intensificarla pero al mismo tiempo el régimen democrático debe brindar mayor apertura y fomentar la intervención ciudadana en los asuntos públicos.

En un segundo apartado del primer capítulo y para reforzar la idea de la importancia de la participación en la democracia. Nos apoyamos en las teorías explicativas de la participación; con base en la bibliografía del tema, la participación constituye un elemento esencial de las democracias: la democracia es impensable sin la capacidad de los ciudadanos a participar libremente en el proceso de gobierno. La premisa consiste en que la participación nutre uno de los fundamentos básicos de la vida política democrática por cuanto permite a los ciudadanos plantear sus demandas e intentar realizarlas a través de diversos modos y no se limita a participar a

los procesos electorales. Con base en lo anterior, la participación asociativa pugna por un mayor involucramiento de los jóvenes en la vida pública.<sup>42</sup>

Una vez expuestos los elementos teóricos de la participación política, se procedió en un segundo capítulo definir y analizar los conceptos clave de la investigación. La definición del concepto participación asociativa nos encaminó a su configuración; el primer paso consistió en delimitar qué es participación, para concretar qué entendemos por participación política. El segundo paso apuntó a definir participación ciudadana y mostrar los contrastes y similitudes con la participación política. Los dos conceptos referidos nutren y ayudan a la configuración de la participación asociativa.

El tercer paso, concerniente al concepto participación asociativa, fue presentar el dilema conceptual entre referir la participación de los jóvenes urbanos en asuntos públicos a través de asociaciones; como asociacionismo o participación asociativa. Para tal disyuntiva, optamos por la segunda opción debido a que nosotros hacemos referencia a la acción o comportamiento asociativo. Asimismo, realizamos el desmarque entre participación asociativa y asociacionismo político; ya que el análisis del tema de investigación no sólo se centra en asociaciones de índole político. Finalmente, y con todos los elementos anteriores configuramos el concepto: participación asociativa. Primero exponemos una definición, segundo, señalamos las diversas implicaciones de la participación asociativa y, tercero, establecemos una propuesta para su medición u operacionalización: con la revisión de diversas encuestas nacionales e internacionales, con el objetivo de conocer cómo y qué se mide de la participación asociativa.

Un cuarto paso (apartado) fue presentar nuestra referencia analítica y cómo concretamos la misma. Es decir, nuestra guía metodológica para el

---

<sup>42</sup> Las diferentes teorías explicativas de la participación señalan los factores que influyen para que se mantengan, desarrollen y consoliden los principios básicos de la democracia; entre ellos la participación.

estudio de la participación (pertenencia) asociativa implicó elaborar el Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA). Este esfuerzo implicó retomar varios aspectos del Modelo del Voluntarismo Cívico (MVC) de Verba, Schlozman y Brady.<sup>43</sup> Para tal objetivo se expusieron las dimensiones, variables e indicadores más acordes a la participación política, en su modalidad especial la participación asociativa: las dimensiones refieren a los factores individuales y contextuales.

El quinto apartado (fase) del capítulo dos concierne a la definición del concepto juventud. Para ello repasamos diversos autores con la guía de diversas preguntas: ¿qué entendemos por juventud? ¿Cuáles son las principales aproximaciones a lo juvenil? ¿Cuáles son las diferentes nociones de juventud? Los principales enfoques sobre los abordajes del tema juventud. Para concluir realizamos una delimitación operativa de los jóvenes en México, desde la perspectiva demográfica y electoral; es decir, presentemos un breve perfil de la juventud mexicana.

En el tercer capítulo abordamos el “medio ambiente” de la participación asociativa en México. Nos centramos en dos temas generales para dicho cometido. En primer lugar, analizamos la oferta participativa respecto a las figuras asociativas en México: institucionales y no institucionales. Ambas van a configurar la oferta asociativa para los jóvenes urbanos que pretendan participar en los asuntos públicos a través de asociaciones. En segundo lugar, revisamos el entorno asociativo que consiste a la normatividad que existe en México que permite y fomenta la participación asociativa.

Con estos dos elementos se configuran los factores contextuales de la participación en asociaciones. Tanto la oferta asociativa, como el entorno normativo repercuten para que los jóvenes urbanos desarrollen la práctica

---

<sup>43</sup> Sidney Verba, Kay L. Schlozman y Henry E. Brady, *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*, Harper and Row, New York, 1995.

asociativa. Cabe señalar, que en el ejercicio de la ubicación de los factores contextuales se logró observar una diversidad de modalidades asociativas no institucionales que permean el espacio público y privado de los ciudadanos en México; mismos que se reflejan en los resultados de la ENCPJ 2012.

Para el capítulo cuatro nos concentramos en analizar qué factores individuales determinan la participación asociativa de los jóvenes urbanos en México. En primer lugar, realizamos un análisis exploratorio y que consistió en observar las generalidades de la participación asociativa en la población nacional; es decir, cómo se ha intentado medir (preguntado) la participación asociativa en México, con base en las cinco versiones de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP). Desde el diseño de las preguntas, hasta los tipos de opciones asociativas que se presentan como respuesta. Asimismo, señalamos los porcentajes de la pertenencia asociativa en las cinco versiones citadas y cómo ha sido su comportamiento a lo largo de una década. Implicaciones

En segundo lugar y con base en el ejercicio anterior, analizamos la ENCPJ 2012; el diseño de su pregunta y exponemos las trece opciones de respuesta. En tercer lugar, se definen los factores individuales (dimensiones, variables e indicadores) con base en los datos ofrecidos por la ENCPJ 2012: dimensión de recursos sociodemográficos, dimensión de orientaciones políticas y dimensión de participación política. Después, en cuarto lugar, y una vez definidos los datos metodológicos de la encuesta, abordamos cada una de las variables con su respectivo indicador para analizar si existe asociación entre éstas y la variable participación asociativa (misma que se concentra en una pregunta filtro que ofrece la ENCPJ 2012).

Por ejemplo, algunos hallazgos fueron que educación, edad y género resultaron con cierta asociación con la participación asociativa; con lo cual podemos establecer un perfil del joven urbano que determina la participación o no en asociaciones. Esto es, que un joven urbano con nivel educativo “preparatoria o bachillerato”, de entre 18 a 24 años de edad y; de género hombre tiene mayor propensión a participar en los asuntos de política a través de asociaciones, organizaciones o grupos (sociales y políticos). Tal ejercicio se realiza con las dimensiones de orientaciones políticas y participación política. Los resultados obtenidos sobre la asociación de las variables citadas con la participación asociativa tienen alcances limitados; debido a que el ejercicio analítico se limita al análisis de frecuencias y a tablas de contingencia, mediante el paquete estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS Versión 20.).

Para lo anterior se buscó una alternativa para sofisticar nuestras aseveraciones y encontrar la verdadera asociación estadística entre las variables independientes (recursos individuales y orientaciones políticas) y la variable dependiente la participación asociativa. Es decir, para conocer qué factores individuales determinan el comportamiento de pertenencia asociativa. Para ello se utilizó el lenguaje de programación R, para conocer con rigor estadístico la asociación entre las variables. Cabe señalar que para este ejercicio final sólo se logró realizar con siete variables que por su naturaleza estadística eran propicias y son: educación (nivel educativo); Edad (tres rangos de edad); género (femenino-masculino); religiosidad (hábitos religiosos); Auto-ubicación ideológica Izquierda-derecha; identificación partidaria y; confianza institucional.

Con todo lo anterior la investigación busca configurar la participación asociativa de los jóvenes urbanos. Con base en los elementos analíticos, abarca la construcción del concepto participación asociativa y su

operacionalización a través de la propuesta metodológica el Marco Analítico de la Participación Asociativa. Con el objetivo de conocer qué factores individuales y contextuales determinan la principal implicación de la participación asociativa: la pertenencia.

## Capítulo I

### 1. Democracia y participación

En el presente capítulo se afronta la importancia de la participación política en los regímenes democráticos. Para ello, en primer lugar, se analiza la participación política desde dos perspectivas teóricas de la democracia; nos referimos a la democracia representativa (teoría electoral) y la democracia participativa (teoría participativa). Dicho contraste refiere a la mayor apertura de las nuevas formas de participación política; que en varias ocasiones contravienen y se contraponen a las formas convencionales de participación.

Este marco obliga abordar los postulados respecto a la importancia otorgada a la participación política. Para ello; por un lado, las nuevas formas de participación, entre ellas la participación asociativa, se insertan en la postura de la democracia participativa, que en términos generales otorga preponderancia de las acciones políticas llevadas a cabo por los ciudadanos. Por otro lado, la democracia representativa también reconoce la importancia de la participación política; sin embargo, mantiene relegadas las distintas (nuevas) formas de participación y da preferencia a la participación electoral.

Estas dos vertientes contrastan sobre la posición que guardan las nuevas formas de participación en las democracias actuales; lo cual obliga a examinar sus principales características. Lo anterior, nos apoyará para enmarcar la participación asociativa de los jóvenes; como forma específica de participación política. Es decir, el abordaje de los conceptos de democracia (representativa y participativa) nos brindará una perspectiva de la importancia de nuestro tema y su posición en el nuevo contexto democrático que nos ayudará para explicar por qué algunos jóvenes



(urbanos) participan en los asuntos públicos (y políticos) a través de asociaciones y otros no.

En segundo lugar, se describen y analizan algunas de las teorías explicativas de la participación; es decir, se muestran los diversos enfoques teóricos que han postulado la importancia de la participación política en el desarrollo y consolidación de las democracias. Tales casos son: teoría del desarrollo, teoría culturalista, teoría mínima, teoría de la modernización societal, entre otras.

La inminente evolución y protagonismo que han tomado las organizaciones sociales como actores políticos en los regímenes democráticos han ampliado los enfoques teóricos, respecto a la participación de los ciudadanos en el mundo de la política. Muestra de ello lo observamos en la orientación de las discusiones sobre la democracia participativa, en contraparte a la democracia representativa imperante en los regímenes políticos-democráticos actuales. De este modo, el reconocimiento de la participación e intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos mediante asociaciones, grupos u organizaciones confronta los modelos democráticos citados.

Por un lado, en la democracia representativa impera la idea que el pueblo gobierna a través de delegados (representantes) elegidos mediante el sufragio, para que integren los diversos órganos que ejercen los atributos de autoridad; es decir, la participación de los ciudadanos debe limitarse a ser sólo un medio para la generación de los líderes políticos (método para elegir gobernantes). Por otro lado, La democracia participativa asigna un mayor valor a la participación de los ciudadanos, y que el régimen democrático debe lograr la mayor participación posible de la sociedad. Todo con el objetivo de realizar un control democrático sobre la toma de decisiones y acciones de los gobernantes. En síntesis, la democracia

representativa restringe la participación a los tiempos electorales; mientras que la democracia participativa pondera la participación ciudadana en los asuntos públicos y políticos.

A continuación se contrastan los conceptos citados, con el objetivo de situar la pertinencia y la relevancia, en dicho contexto, de la participación asociativa; como forma específica de participación política. Así, la interrogante directriz del apartado es: ¿Qué tan favorable es -o no- para un gobierno democrático la expansión de la participación ciudadana? O bien, que el ciudadano participe cada vez más en asuntos públicos e incluso innove con nuevas prácticas. En tal sentido, la expansión de la participación se observa en nuevas formas de participación, en especial la participación asociativa. Entonces, qué tan favorable resulta -o no- la participación de los jóvenes (urbanos) en asuntos públicos a través de asociaciones para el gobierno democrático en México.

Ahora bien, los regímenes democráticos actuales se rigen bajo la postura de la democracia representativa; sin embargo, en tal contexto la participación no resulta preponderante. La fractura latente entre el gobierno democrático y la ciudadanía ha propiciado la búsqueda de mecanismos y modalidades de participación para influir en el actuar de los gobernantes. Entonces, los postulados de la democracia representativa contravienen con los de la democracia participativa; pero, hasta qué punto es oportuna y benéfica la intervención o el control ciudadano de los asuntos públicos y sus responsables.

### **1.1. Modelos de democracia**

En México se ha llevado a cabo una transición política mesurada, quizá el mayor avance sea en términos electorales. A más de una década de la

alternancia política del Ejecutivo Federal, y del retorno del Partido Revolucionario Institucional, no se puede negar el principio básico de un ciudadano, un voto. Sin embargo, la democracia va más allá de la libre elección de los gobernantes, un gobierno democrático debe desarrollarse con base en la participación plural e incluyente de la sociedad. No obstante, las condiciones para una óptima participación ciudadana deben atender, en principio, la noción democrática de *ciudadanía*.<sup>44</sup> Puesto que la fuente primera y última del poder político, de acuerdo a la Constitución mexicana, es la voluntad del pueblo, es decir, de los ciudadanos.

Para ello, es necesario remitirnos al análisis de la conceptualización de democracia. Para iniciar el debate es necesario establecer la condición polisémica del concepto democracia, la cual obliga a plantear sus raíces etimológicas. Si bien el término democracia se incorporó al inglés en el siglo XVI, proviene de la palabra francesa *democratie*, pero sus orígenes son griegos. Democracia deriva de *demokratia*, cuyas raíces etimológicas son *demos* (pueblo) y *kratos* (gobierno).<sup>45</sup> Por lo tanto, la definición gramatical de democracia queda como un sistema de gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Además, la definición anterior puede ser interpretada de diversas formas, citemos dos: como régimen de gobierno, en el cual la soberanía del poder reside y está sustentada, en el pueblo; o bien, un régimen político que institucionaliza la soberanía de todo el pueblo en la organización y el ejercicio del poder mediante la comunicación entre gobernados y gobernantes.

En esta lógica, se considera que la “democracia es una forma de gobierno en la que, al contrario de las monarquías y las aristocracias, el

---

<sup>44</sup> Por ciudadanía concebimos a un grupo de individuos nacionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder. Asimismo, la condición de ciudadano refiere a gozar de la plenitud de derechos públicos subjetivos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales otorgados por el sistema jurídico.

<sup>45</sup> David Held, *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid, 2007, p. 20.

pueblo gobierna. [Por tanto,] Democracia implica una comunidad política en la que existe alguna forma de igualdad política entre personas”.<sup>46</sup> Además, Held afirma que “gobierno del pueblo” puede parecer un concepto ambiguo. Sin embargo, establece algunas acotaciones en su obra *Modelos de democracia* que van más allá del objetivo del presente apartado, pero es necesario comentarlas.

Los problemas de definición que presenta Held surgen con cada elemento de la frase: gobierno del pueblo. El autor formula algunas interrogantes: ¿quiénes forman parte del pueblo? ¿Qué tipo de participación se les presupone? Respecto al gobierno, ¿cómo debe ser el ámbito del gobierno? ¿Cuál es el ámbito apropiado para la actividad democrática? Asimismo, expresa que la historia de las distintas concepciones y debates acerca de qué se debe considerar como gobierno del pueblo es interesante. El abanico de posibilidades incluye que:

1. Todos deberían gobernar, en el sentido que todos deberían participar en la promulgación de las leyes, la toma de decisiones respecto a la política general, la aplicación de las leyes y la administración gubernamental.
2. Todos deberían participar personalmente en la toma de decisiones cruciales, es decir, en las decisiones acerca de las leyes generales y las cuestiones de política.
3. Los gobernantes deberían ser responsables ante los gobernados; es decir, deberían poder ser destituidos por los gobernados.
4. Los gobernantes deberían ser responsables ante los gobernados.
5. Los gobernantes deberían ser elegidos por los gobernados.
6. Los gobernantes deberían actuar en interés de los gobernados.<sup>47</sup>

En términos generales, el autor menciona que las posturas adoptadas derivan en parte de las distintas formas de justificar la democracia.

---

<sup>46</sup> *Idem.*

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 21.

Justificaciones que deben darse con base en la participación del pueblo en la toma de decisiones. Finalmente, la ambigüedad de la frase gobierno del pueblo obliga a delimitar el análisis de estudio de la democracia. Entonces, sólo resta reiterar el análisis entre dos modelos democráticos tal vez “opuestos” en su percepción sobre la influencia de la participación política de los ciudadanos para el mantenimiento o no de un régimen político: por un lado, la democracia representativa y, por otro lado, la democracia participativa. Enfoques democráticos que se contraponen respecto de sus principios de participación política; lo que resta es describir dicha contraposición.

### **1.1.1. Democracia representativa**

Con base en la amplia bibliografía sobre democracia el concepto presenta diversas concepciones, matices e incluso contenidos antípodas; el apartado se limita a aquélla que han denominado varios autores como democracia procedimental, liberal, representativa, electoral, realista, mínima o minimalista<sup>48</sup>, entre otras denominaciones. La acepción procedimental se debe a la clásica definición del economista Joseph A. Schumpeter; quien enuncia una aproximación al concepto de democracia de la siguiente forma: “El método democrático es el arreglo o mecanismo institucional para llegar a decisiones políticas en las que algunos individuos adquieren el poder para decidir, por medio de una lucha competitiva por el voto de las personas”.<sup>49</sup> De este modo, el autor resalta el carácter instrumental del método democrático para la toma de decisiones políticas, a partir del

---

<sup>48</sup> Norberto Bobbio, partidario de la democracia representativa, propone una definición analítica que califica como “mínima” para referirse a cualquier tipo de actividad ¿?. Estos es, se entiende por régimen democrático un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación de los interesados.

<sup>49</sup> Joseph Alois Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Tomo I, Ediciones Folio, Barcelona, 1996, p. 47.

empoderamiento de las personas para decidir a través del voto y la competencia política.

Establecida esta delimitación, nos obliga a referir el antecedente de la teoría elitista. La idea que los mejores deben gobernar es muy antigua y venerada. Esta es idea de la aristocracia propugnada desde Aristóteles y en cierto sentido por Platón. Pero la idea respecto a que no hay otra forma de orden político más que aquel donde una minoría privilegiada manda es, de alguna manera, una idea renovada por los teóricos de la élite.<sup>50</sup> “Pero las élites de estos nuevos teóricos no se parecen a los de la antigüedad. Más bien se asemejan a modernos Príncipes maquiavélicos”.<sup>51</sup>

La atención por el estudio de los grupos que ejercen la dirección de la sociedad ha estado presente desde tiempos remotos. Sin embargo, estas preocupaciones no habían desembocado en la formación de un corpus doctrinal para explicarnos el fenómeno de las élites. “En la época moderna, los primeros en vislumbrar sus posibilidades con un fin práctico fueron Nicolás Maquiavelo y Saint Simon, aunque tampoco llegaron a centrar sus análisis en ellas”.<sup>52</sup> La preocupación sistemática vendría hasta finales del siglo XIX cuando la sociología italiana diera los primeros pasos en la conformación de una terminología conceptual, dando lugar a la llamada “escuela italiana de las élites”, conformada por Vilfredo Pareto, Gaetano Mosca y Robert Michels.<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> En concreto, la contribución de Schumpeter a la teoría democrática consiste en acotar el significado de la democracia al de un método de competencia electoral para formar gobierno. Es llamado un enfoque *realista* porque reduce las expectativas y habilidad de la ciudadanía para influir en los resultados del gobierno democrático. Reduce el papel de la ciudadanía al acto de votar.

<sup>51</sup> Godofredo Vidal de la Rosa, *Teoría democrática contemporánea: temas y problemas*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 2007, p. 15.

<sup>52</sup> Martín López Ávalos, *La clase política cubana o la historia de una frustración. Las élites nacionalistas*, Siglo XXI Editores, México, 2003, p. 21.

<sup>53</sup> *Idem.*

Varios autores desarrollaron estudios al respecto de las élites<sup>54</sup> y; muestra de ello Pareto señaló que la élite es la “clase elegida”, además establece su diferenciación conceptual no sólo sociológica sino también histórico político. Es decir, Pareto tiene bien definida la escisión entre el concepto sociológico político de la “clase elegida” (élite) y el sociológico, político e histórico de aristocracia. Propuso las bases metodológicas para el estudio de las élites, desarrollo una teoría de las élites que planteaba el carácter inevitable de la desigualdad social y de la dominación de las masas por una minoría selecta; por lo tanto, integró el término élite en el estudio de las ciencias sociales.<sup>55</sup> Pareto insiste especialmente en dividir la población en dos grandes estratos: “uno inferior, de la clase no elegida y otro superior, la clase elegida, que a su vez se divide en dos, la clase elegida de gobierno y la clase elegida de no gobierno. La división de ésta última es posible gracias a una permanente circulación de la clase elegida”.<sup>56</sup>

Por su parte, Gaetano Mosca señala que lo más preponderante es la generalización social; que siempre habrá una minoría gobernante y una mayoría gobernada. La primera obtiene y logra sus objetivos por su organización y sentido de identidad, mientras la mayoría, los perdedores, son incapaces de organizarse. Entonces, Mosca reflexionó en el arte de la

---

<sup>54</sup> Autores que buscaron explicar el porqué de la naturaleza del control y función del liderazgo en la sociedad siguiendo la tradición maquiavélica sobre la política y el arte de gobernar. Para un análisis sobre la obra de estos autores véase: a) Ettore A. Albertoni (1992) *Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*; b) Gaetano Mosca (1978) *Storia di una dottrina politica, formazione e interpretazione*, (1985) *Storia delle dottrine politiche in Italia*; c) Meisel James (1975) *El mito de la clase gobernante. Gaetano Mosca y la élite*; d) Pérez y Ettore (comps.) (1987) *Clase política y élites política*; e) Bobbio Norberto (1991) *Estudios de historia de la filosofía: de Hobbes a Gramsci*; f) Sartori (1989) *Teoría de la democracia*; Gaetano Mosca (1984) *La clase política*. Por su parte Michels Robert (1969) *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna* e (1969) *Introducción a la sociología política*. Respecto a Vilfredo Pareto, (1902-1903) *Sistema socialista*; (1906) *Manual de economía política*; (1916) *Tratado de sociología general*.

<sup>55</sup> Vilfredo Pareto, *Manuale di economia politica, con una intruduzione alla scienza sociale*, Milán, Società Editrice Libreria, 1906. La versión en español es: *Manual de Economía Política*, traducción de Guillermo Cabanellas, Buenos Aires, Atalaya, 1945. Vilfredo, Pareto, *Trattato di sociologia generale*, 2 vols., Florencia, Barbéra, 1916.

<sup>56</sup> Martín López Ávalos, *op. cit.*, p. 23.

dominación elitista. Para el autor la élite debe adquirir algunas habilidades y hasta virtudes de mando. “Una de ellas es la inteligencia para mandar a la mayoría. Lo hace por la fuerza, pero sobre todo con el uso hábil de lo que llama fórmula política”.<sup>57</sup> Al respecto, Vidal destaca que la fórmula política abarca mitos, identidades, hábitos y costumbres asociadas al uso del mando. Así que la fórmula es un fenómeno más o menos funcional.<sup>58</sup> Por lo tanto, “la fórmula moderna por antonomasia es la fórmula democrática, las élites atemperan el ímpetu igualitario de la plebe y mantiene una democracia conservadora. Esta afirmación no niega la posibilidad de que la democracia contribuya al orden social”.<sup>59</sup>

Sin embargo, el concepto más conocido de Mosca es el de “clase política”, para el autor la élite es una clase política organizada, que debido a ello destaca por sobre las masas. La élite monopoliza el poder político y controla todos los accesos al mismo. En esta lógica, el autor describe que: “en todas las sociedades, empezando por las medianamente desarrolladas, que apenas han llegado a los preámbulos de la civilización, hasta las cultas y fuertes, existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados”.<sup>60</sup>

Por último, Robert Michels en su obra *Los partidos Políticos* arguye sobre dos aspectos importantes para el análisis, tanto de la élite en el poder como su forma de organización. En primer lugar, de los líderes (o liderazgo) el autor menciona que “la apatía de las masas y su necesidad de guía tienen como contraparte, en los líderes, un apetito natural por el poder. De esta manera el desarrollo de la oligarquía democrática se acelera por las

---

<sup>57</sup> Godofredo Vidal de la Rosa, *op cit.*, p. 16.

<sup>58</sup> Es decir, aunque generalmente existe como fenómeno generalizado de una época, es en esencia un fenómeno significativo sólo desde la perspectiva política. Asimismo, el rasgo distintivo de la fórmula moderna es lo que Mosca llama el *Mito del sufragio*, que crea la ilusión que la soberanía popular puede expresarse por medio de la elección de sus gobernantes.

<sup>59</sup> *Idem.*

<sup>60</sup> Gaetano Mosca, *La clase política*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1984, p. 106.



características generales de la naturaleza humana”.<sup>61</sup> Por lo tanto sostiene que el liderazgo y la democracia son incompatibles entre sí. Incluso en aquellas organizaciones con orígenes e ideología democrática.

En segundo lugar, aunado a la principal objeción de Michels hacia la democracia está representada por la denominada “ley de hierro de la oligarquía”. Misma que refiere así: mientras más organizada sea una organización menos democrática será: la democracia desnaturaliza la democracia y la transforma en oligarquía. En tal tesis se puede observar que el autor se basa en el concepto organización, mismo que se contrapone a la esencia de la democracia. La oligarquía que describe Michels se puede vislumbrar en los líderes políticos y su respectiva organización, los partidos políticos. Además, el autor menciona que algunas veces la función de las votaciones sólo expresa la validación de acuerdos previos entre las élites; es decir, “tanto en una autocracia como en democracia siempre gobernará una minoría”. Entonces, los procesos electorales serán el mecanismo de legitimación del poder por excelencia.<sup>62</sup>

Con base en lo anterior, podemos describir el “elitismo democrático de Schumpeter”. La teoría elitista plantea que los ciudadanos deben participar en la elección de los representantes y no es necesaria una participación masiva y continuada ya que la toma de decisiones corresponde a los políticos. Por su parte Norberto Bobbio señala que las decisiones colectivas son fruto de negociaciones entre grupos que representan fuerzas sociales (corporaciones y grupos de presión) y fuerzas políticas (partidos políticos), más que de votaciones en asambleas.<sup>63</sup> Es

---

<sup>61</sup> Robert Michels, *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969, p. 9.

<sup>62</sup> El objetivo de describir brevemente a los “padres del elitismo” es para argumentar las bases de la teoría del elitismo. La breve descripción se puede ampliar, sin embargo no es objetivo del capítulo.

<sup>63</sup> Norberto Bobbio, *Democracy and Dictatorship*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1989, p. 116. Las votaciones se efectúan, de hecho, para cumplir el principio constitucional del Estado representativo moderno, que atribuye la decisión política a los individuos y no a los grupos; pero acaban

decir, la democracia para el elitismo democrático no es otra cosa más que una competencia entre élites. Para continuar es necesario explicar, primero, la democracia elitista y, después, la democracia procedimental propuesta por Bobbio.

En la línea de Max Weber, las reflexiones de Schumpeter sobre la democracia se centran en la selección de los líderes políticos. La democracia es presentada como un método de selección de los líderes y no es definida como un objetivo moral o como un valor en sí. El libro de Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia* intenta dilucidar si el socialismo y la democracia son compatibles o no entre sí, o si tienen que ir necesariamente unidos.<sup>64</sup> Una vez establecido el contexto se puede realizar una mejor interpretación de la teoría elitista. Así, la democracia procedimental se expresa fundamentalmente como un método político, es decir, como una forma de arreglo institucional que sirve para la toma de decisiones en el gobierno.

El primer objetivo en esta forma de entender la democracia, es generar legitimidad para los grupos gobernantes a través de la participación del pueblo en las elecciones, tendiendo a privilegiar a los elegidos mediante la vía electoral. En este sentido, el supuesto básico es que el gobierno del pueblo sólo puede existir como definición, pero en la práctica nunca lo puede ser.<sup>65</sup> Esto significa que el ejercicio del gobierno tiene que pasar a manos de profesionales de la administración de estado, garantizando la primacía de las élites en la toma de decisiones políticas.<sup>66</sup>

---

teniendo el valor formal de ratificación de decisiones alcanzadas en otros lugares a través del proceso de negociación.

<sup>64</sup> Joaquín Abellán, *Democracia. Conceptos políticos fundamentales*, Alianza, Madrid, 2011, p. 255.

<sup>65</sup> En esta concepción de democracia, Schumpeter explica que ha subvertido el orden, refiriéndose a la comprensión que la teoría clásica hace de la democracia, el poder no lo tiene el pueblo, el papel de éste es el de elegir a aquel líder o caudillo que tendrá el poder de decisión.

<sup>66</sup> Carlos Figueroa Ibarra y Octavio Humberto Moreno Velador, “Los contratiempos de la democracia procedimental en México”, en *Papeles de trabajo*, núm. 15, México, 2007, p. 140.

Entonces, como método de legitimación y organización de competencia entre élites, la democracia procedimental tiene su eje principal en el funcionamiento técnico de la competencia electoral, expresado a través del establecimiento preciso de reglas para la lucha entre líderes políticos rivales organizados en partidos. Vista así, la democracia se vacía en buena medida de la aspiración a la justicia social y se convierte en un mecanismo que permite únicamente tener en cuenta los deseos de los ciudadanos, pero siempre limitando el acceso de estos a las decisiones de la política pública, dejándola en manos de unos pocos, o lo que es lo mismo: “renunciando al gobierno por el pueblo y sustituirlo por el gobierno con la aprobación del pueblo”.<sup>67</sup>

De este modo, Schumpeter reconoce que la democracia en ningún caso puede convertirse en una forma de garantizar el “bien común” o aspirar a convertir la sociedad en una comunidad auto-regulada. Por el contrario, lo central para este autor es reconocer que la democracia siempre servirá a un conjunto de intereses, y su único deber es funcionar como garantía para negociar los intereses entre las élites manteniéndolos bajo control, definido como un elitismo competitivo. En esta línea general, “la democracia es un método político, es decir, un cierto tipo de concierto institucional para llegar a las decisiones políticas (legislativas y administrativas), y por ello no puede constituir un fin en sí misma, independientemente de las decisiones a que dé lugar en condiciones históricas dadas. Y este debe ser el punto de partida de todo intento de definirla”.<sup>68</sup>

La democracia elitista resalta la participación electoral, ya que las elecciones son importantes para la selección de los gobernantes. Por lo tanto, la participación política de la ciudadanía se restringe a la acción de

---

<sup>67</sup> Joseph Alois Schumpeter, *op. cit.*, vol. II, p. 313.

<sup>68</sup> *Ibid.*, vol. II, p. 311.

votar, y mediante el sufragio elige a su representante, pero al mismo tiempo delega su participación en la toma de decisiones gubernamentales. Entonces, el método democrático se ha convertido en un método institucional que se utiliza para la toma de decisiones políticas dentro de las cuales algunos individuos adquieren el poder para decidir luego de competir por el apoyo popular.

Al respecto Figueroa y Moreno (2007) señalan que el pueblo, una vez emitido el voto, debe abstraerse de cualquier injerencia en las decisiones y la vida política, ya que debe entender que una vez que hayan elegido a un individuo, la acción política ya no es asunto suyo, los órganos institucionales como el parlamento y los partidos políticos siempre poseerán una existencia independiente de la voluntad general.<sup>69</sup> Lo anterior genera controversia, ya que, por un lado, se hace necesaria la participación de los gobernados y, por otro lado, ésta se restringe en la acción política o toma de decisiones. Los dos momentos o etapas elementales del proceso democrático se contraponen; ya que una óptima participación de los ciudadanos legitimará al gobierno, sin embargo, en la práctica gubernamental se restringe la intervención ciudadana.

De este modo, observamos la primacía de la participación electoral y su estatus como canal ideal de la participación ciudadana en los regímenes democráticos, según la postura de la teoría elitista. Pero, existen otras posturas en donde imperan el conjunto de reglas e instituciones por encima de la participación de los ciudadanos. Tal situación la observamos en la denominada democracia procedimental.

La llamada concepción procedimental de democracia, hoy es abrazada por la mayoría de los estudiosos de la política y puede echar mano

---

<sup>69</sup> Carlos Figueroa y Octavio Humberto Moreno, *op. cit.*, p. 140.

de la autoridad de Schumpeter, Kelsen<sup>70</sup>, Popper<sup>71</sup> y Hayek<sup>72</sup>, aunque pertenezcan a diferentes tendencias políticas. Pero se conciben como la plataforma para el desarrollo de la visión procedimental de la democracia. Los pensadores señalados, ejercieron una fuerte influencia en Bobbio para profundizar en su modelo, y en la generación del concepto de democracia mínima. De Kelsen se retoma la idea de la democracia procedimental, misma que funciona con base a una serie de reglas que los ciudadanos han de seguir para darse un gobierno; en su obra *Esencia y valor de la democracia* ya no se centra tanto en la fórmula ¿quién gobierna? Sino en ¿quiénes han de participar en el proceso que lleve a la conducción de las decisiones políticas?

De Schumpeter resalta la definición de democracia como aquella competencia política entre grupos para obtener el voto popular. Pero lo más importante, es que Bobbio rescata de estos teóricos de la democracia el entramado que implica el establecimiento de reglas para elegir a los gobernantes y para llegar a acuerdos sin recurrir a la violencia. Una de esas reglas nos remite a considerar que como punto fundamental en la democracia era requisito necesario que ninguna decisión tomada por la mayoría debía limitar los derechos de la minoría, especialmente su derechos a convertirse en mayoría”.<sup>73</sup> Finalmente, es necesario señalar que en las sociedades consolidadas democráticamente, en general, este

---

<sup>70</sup> Algunas obras son: Hans, Kelsen, *Esencia y valor de la democracia*, Colofón, México, 1992, p.162; “Los fundamentos de la democracia”, en *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, Editorial Debate, Madrid, 1988, p.344; “Absolutismo y relativismo en filosofía y en política”, en *¿Qué es la justicia?* Traductor Alberto Calsamiglia, Planeta–Agostini Madrid, 1993.

<sup>71</sup> Karl Popper propone una concepción reducida de la democracia: reducción de la soberanía popular reducción del aparato estatal, reducción, en fin, de las funciones y número de partidos. Sus obras son diversas, de la cual recatamos una significativa: Karl Raimund, Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos*, Paidós, Barcelona, 1982, p. 667.

<sup>72</sup> Friedrich A. Hayek en su artículo “El ideal democrático y la contención del poder”, nos ofrece su visión respecto de los principios de la democracia. O bien en su obra: Friedrich August Von, Hayek, *Democracia, justicia y socialismo*, Diana, México, 1978, p. 89.

<sup>73</sup> Susana Bruna, “Democracia burguesa y democracia socialista”, en *Historia y sociedad*, núm. 22, 1979, p. 35.

procedimiento ha funcionado.<sup>74</sup> A modo de resumen, Bobbio advierte que la única manera de entender cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimiento.<sup>75</sup> Es decir, la democracia debe ser práctica y útil, porque, a través de esto los ciudadanos obtendrán un provecho inmediato.

Finalmente, Bobbio sustenta la idea de democracia mínima en su libro *El futuro de la democracia*. En dicha obra se afirma que la única manera de entenderse al hablar de democracia es cuando se ve un contrapeso, es decir, algo contrapuesto a todas las formas de un gobierno democrático. Asimismo, hay que caracterizar a la democracia de tal manera que se le identifique con un conjunto de reglas cuyo objeto sea cumplir dos tareas: 1) que las reglas nos digan quién está a cargo y autorizado de tomar decisiones colectivas y, 2) bajo qué procedimientos. Si hay reglas capaces de contestar estas cuestiones, existe la democracia sin lugar a dudas.<sup>76</sup>

A partir de lo anterior, se puede conjeturar que las democracias existen para satisfacer un mínimo procedimental, que es necesario a tal grado que se garanticen los siguientes elementos o “ingredientes”: a) la participación política del mayor número de gente interesada en hacer actos de presencia en la vida política, siempre y cuando cumplan con los procedimientos para obtener el derecho al voto; b) la regla de la mayoría, es decir, tomar como el criterio central para las decisiones políticas, la opinión de las mayorías o la unanimidad; c) una tercera condición: es indispensable que aquellos que están llamados a decidir se planteen

---

<sup>74</sup> Laura Leal Sorcia, *El elitismo democrático de Joseph Schumpeter y la democracia procedimental de Norberto Bobbio*, Idónea comunicación de resultados de la maestría en Humanidades, UAM-I, México, 2010, p. 56.

<sup>75</sup> Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1996, p. 24.

<sup>76</sup> *Idem*.

alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una y otra opción.<sup>77</sup>

En este marco general, el conjunto de reglas e instituciones están por encima de la participación de los ciudadanos. Por lo tanto, la participación electoral es el único momento en el que se puede decidir libremente. Pero aún queda algo por tratar, ¿cómo se construye el electorado? O bien, ¿cuáles son las características óptimas para que un ciudadano pueda votar? Además, se puede argüir un listado de procedimientos, desde la mayoría de edad o hasta cumplir con requisitos normativos de autorización del voto, por parte del gobierno.

A lo anterior, Bobbio atina a comentar que prescindiendo de las circunstancias históricas y de un juicio comparativo: solamente se puede decir que en una sociedad, en la que quienes tienen derecho al voto son los ciudadanos varones mayores de edad y que esta condición es más democrática que aquella en la que sólo votaban los propietarios y, a su vez la primera, es menos democrática que aquella en la que tienen derecho al voto también las mujeres.<sup>78</sup> Según Bobbio la universalización del voto, derecho a votar de las mujeres principalmente, en algunos países se dio como un proceso continuo de democratización eso quiere decir que el número de quienes tienen derecho al voto aumentó progresivamente. Es decir, la democracia procedimental acuñó las bases para la democracia representativa, que aumenta la delimitación del ciudadano a la participación electoral. Sin derecho a participar en la toma de decisiones de gobierno. Resta comentar que la premisa del presente trabajo es explorar la contraparte de la democracia procedimental. Ya que ésta tiende, por un lado, en aislar al ciudadano al acto único del voto y, por otro lado, lo aleja de las situaciones políticas. Precisamente, lo que más resalta el método

---

<sup>77</sup> *Ibíd.*, p. 15.

<sup>78</sup> *Ibíd.*, p. 14.

democrático de Bobbio es la legitimación y el control de las decisiones en sentido estricto [...] donde el individuo es tomado en consideración en su papel general de ciudadano.<sup>79</sup>

### 1.1.1.1. Teoría electoral

En el marco de la democracia liberal o representativa ¿cuáles son los propósitos básicos de los procesos electorales en un sistema democrático? O bien, para ser más concretos ¿cuál es la importancia de la participación electoral en un sistema democrático? En el ideal democrático la práctica electoral es importante para la delegación del poder a los representantes<sup>80</sup>; sin embargo, Crespo menciona que las elecciones en sí mismas (el acto de votar) no tienen en realidad mucha importancia para la vida democrática de un país. Ya que existen otros elementos de mayor importancia. El autor señala que lo fundamental es la existencia de otras instituciones y prácticas democráticas, como la separación de poderes (el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial), la existencia de una prensa libre y autónoma, el cumplimiento de un Estado de derecho, entre otras prácticas.<sup>81</sup>

En realidad son varias las condiciones que deben prevalecer para mantener un sistema democrático, pero la existencia de elecciones libres y equitativas resultan vitales para cualquier modalidad democrática en un sistema político. Recordemos que “la democracia política moderna es un sistema de gobierno en el que los ciudadanos pueden llamar a cuentas a los gobernantes por sus actos en el dominio público, a través de la competencia

---

<sup>79</sup> *Ibíd.*, p. 21.

<sup>80</sup> La democracia representativa, en esencia liberal y burguesa, y en la cual los representantes por la elección están autorizados a transformar la voluntad popular en actos de gobierno, constituye en la actualidad el régimen político más comúnmente extendido en los países occidentales.

<sup>81</sup> José Antonio Crespo, *Elecciones y democracia*, Instituto Federal Electoral (IFE), Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, México, 2007, p. 11.



y cooperación de sus representantes electos”.<sup>82</sup> Pero, lo elemental de la democracia representativa recae en la delegación de la soberanía a los gobernantes. Sin olvidar que el voto es sin duda, la medida de participación política más común entre las democracias liberales,<sup>83</sup> quizá porque es una actividad relativamente sencilla, porque requiere de mínimo esfuerzo y cooperación entre individuos.

La democracia representativa conocida por sus orígenes en la teoría elitista. Dicha teoría señala que “hoy, en las democracias contemporáneas, la participación de los ciudadanos se articula en buena parte a través de instituciones representativas: los ciudadanos eligen representantes sobre quienes delegan la capacidad de decidir durante un periodo determinado”.<sup>84</sup> Los investigadores Anduiza y Bosch mencionan que la teoría elitista de la democracia, en clara contraposición a la teoría participativa, desconfía de la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones. Además, se considera que la política no es el ámbito en el que los ciudadanos se desenvuelven mejor, ni al que deban dedicar una parte importante de su vida. La política es una tarea que debe dejarse en manos de personas especializadas.<sup>85</sup>

La democracia se caracteriza, según la teoría elitista, por la competición de los líderes políticos por el apoyo de los ciudadanos a través de las elecciones. En esta competición por el voto, lo que garantiza el mismo son los siguientes aspectos:

---

<sup>82</sup> Philippe Schmitter y Terry Lyn, “What is democracy...and is no”, en Larry Diamond y Marc Plattner (eds.), *The Global Resurgence of Democracy*, The John Hopkins University Press, Maltimore-Londres, 1993, p. 40.

<sup>83</sup> Dos obras de referencia son: Verba, Nie y Kim, 1978, *Participation and Political Equality. A Seven-Nation Comparison* y; Samuel, Barnes y Max, Kaase (*et al.*), 1979, *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*.

<sup>84</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *Comportamiento político y electoral*, Editorial Ariel, Barcelona, 2004, p. 23.

<sup>85</sup> Lo anterior no significa que la toma de decisiones se lleve a cabo sin contar con las preferencias y los deseos de los ciudadanos, ya que en este caso no podría hablar de democracia.

1. En primera instancia, los comicios ponen en competencia a distintos aspirantes a diversos cargos de elección popular.
2. En consecuencia, los ganadores de los cargos electos deben proponer y tomar decisiones que intenten satisfacer a sus electores. Es decir, lo anterior supone incentiva a los electos a cumplir con el mandato de su electorado y a promover sus intereses generales, para así conservar su apoyo político.
3. Dentro del ideal democrático se conjetura que los gobernantes de distintos partidos se vigilaran mutuamente para detectar irregularidades de sus rivales, además, como los mismos se saben vigilados, y saben que su poder está condicionado por el tiempo y por su gestión, se sentirán inhibidos para incurrir en irregularidades a los límites legales que se imponen a su autoridad.<sup>86</sup>
4. La participación política de los ciudadanos debe centrarse en la selección de los gobernantes y en el control de lo ejercicio del poder mediante el voto en la siguiente cita electoral.
5. Entre los procesos electorales, los ciudadanos deben respetar la división de tareas entre ellos y los políticos, y dejar que sean estos últimos los que tomen las decisiones.

Sin embargo, la teoría elitista de la democracia también ha sido sometida a diversas críticas que cuestionan precisamente su débil compromiso con algunos principios de la democracia. Anduiza y Bosch argumentan dos detracciones: en primer lugar, la teoría elitista limita la relación entre los ciudadanos y la política al ámbito electoral, precisamente en un contexto en el que las instituciones propias de la democracia representativa están teniendo problemas para mantener la confianza de los ciudadanos y afrontar los retos de una sociedad cada vez más compleja. En segundo lugar, la teoría asume que la apatía política y los bajos niveles de participación política son característicos de los ciudadanos que reflejan

---

<sup>86</sup> De nueva cuenta nos damos cuenta que los ideales democráticos están alejados de la práctica política real, los supuestos democráticos en la actualidad alejan a la ciudadanía de la política.

fundamentalmente que las cosas funcionan relativamente bien y que éstos no encuentran motivo para la inquietud.<sup>87</sup>

La democracia demanda un sentido compartido por los asuntos públicos entre los gobernantes y gobernados. En el régimen político las instituciones y normas regulan la organización del poder gubernamental y su vinculación con la sociedad. Más particularmente en el régimen democrático, el poder político no solo distribuye en distintas instancias sino entre éste y la sociedad. Pero lo que en realidad garantiza el buen funcionamiento de dicho régimen es la participación política ciudadana, incluso, más allá del sufragio electoral.

Ahora bien, los primeros estudios sobre participación política se restringían sólo al voto, equiparando en muchos casos, la definición de participación política con la de participación electoral. Debido a que la actividad política más y mejor ejercida por la ciudadanía es la participación en los procesos electorales. A lo anterior Murga señala que el estudio empírico del comportamiento y la participación política inició entre mediados de los años cuarenta y fines de los cincuenta.<sup>88</sup> De acuerdo con los estudiosos, el inicio y el desarrollo de este campo de estudio están marcados por la publicación en 1944, del “primer estudio de carácter académico”, *The People's Choice* de Lazarfeld, Berelson y Gaudet.<sup>89</sup>

La participación electoral es una forma de participación política muy significativa, cuyo carácter distintivo ha justificado el que se analice de manera independiente respecto a otras formas de participación. Al ser la

---

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>88</sup> Antonio Luis Murga Frassinetti, *El apoyo político en el primer gobierno de la alternancia. (Un estudio de la cultura política de los universitarios)*, tesis de doctorado, UAM-I, POES, México, 2006.

<sup>89</sup> Además, la aparición de otros trabajos influyentes como *Southern Politics* de Key (1949), *Voting* de Berelson, Lazarfeld y McPhee (1954), *The Voter Decides* (1954) y *The American Voter* (1960) de Campbell *et al.*; para fines de los cincuenta y principios de los sesenta, Robert Lane *Political Life: how and why do people get involved in politics*, (1959) y S. M. Lipset *El hombre Político* (1960) hacen una revisión sistemática y exhaustiva de los estudios sobre participación electoral realizados desde antes de la segunda guerra mundial hasta mediados de los años cincuenta.

modalidad de acción política más ejercida indica que supone menos costes que otras formas de participación más exigentes (la participación en organizaciones o las acciones de protesta política) y necesariamente se da dentro de un contexto político altamente movilizador como lo son las elecciones.<sup>90</sup> Además, la participación electoral tiene la desventaja de no impactar significativamente en los contenidos de las políticas; asimismo, no genera beneficios tangibles e inmediatos al lector.

Los enfoques para el estudio de la participación electoral son tres: el empírico, el normativo y el político. Desde la perspectiva empírica la participación electoral supone menos costes que otras formas de participación; por su parte la perspectiva normativa señala que la participación electoral incorpora un elemento igualitario,<sup>91</sup> que no está presente en otras formas de participación; finalmente, desde el enfoque político, el nivel de movilización y el perfil de los electores participantes son elementos que pueden incidir en los resultados de la elección.<sup>92</sup> En conclusión, el estudio de la participación electoral es vital para cualquier tipo de sistema democrático; en especial en los regímenes democráticos que solo otorgan importancia a los resultados electorales. Quién es el ganador y cómo lo consiguió es lo que importa; por lo tanto, los orígenes, el desarrollo y las secuelas de los procesos electorales siempre han sido lo más analizado. Entonces, lo cual hace comprensible el apogeo analítico de los estudios respecto al tema electoral.

En los sistemas democráticos, como ya se subrayó, la participación electoral proporciona un acceso igualitario y universal para todos los

---

<sup>90</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op cit.*, p. 163.

<sup>91</sup> En los sistemas democráticos, el acceso al voto es igual y universal para todos los ciudadanos, mientras que en otras formas de participación política la influencia de cada persona es variable, en función de su capacidad y de su disposición.

<sup>92</sup> Alejandro Moreno, *Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, FCE, México, 2003; Margaret Conway, *La participación Política en los Estados Unidos*, Ediciones Gernika, México, 1986 y; Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op cit.*, 2004.

ciudadanos. De lo anterior se sustenta el fundamental hábito de los estudios electorales en preguntar sobre: ¿quién vota? ¿Quién no vota? Y ¿por qué? “La decisión individual de asistir a votar o no y las implicaciones de esta acción son motivo de las investigaciones sobre participación electoral”.<sup>93</sup> Una teoría ampliamente desarrollada respecto a la disyuntiva de votar o no es la *teoría de elección racional*<sup>94</sup>; dicha teoría supone que el acto de votar responde a un cálculo sobre los posibles costos y beneficios del mismo; y parece que para muchos ciudadanos el acto de votar representa mayores beneficios que costos.<sup>95</sup> Las diferentes teorías de la elección racional promulgan el cálculo ciudadano para el sufragio; la explicación del voto se desprende como una de las formas de comportamiento electoral.<sup>96</sup>

La teoría de elección racional es una forma explicativa de la decisión individual del voto. Sin embargo, han existido estudios sobre el comportamiento electoral; mismo que tuvo una evolución desde la década de los cuarenta, en especial en los Estados Unidos. Las variables condicionantes de la decisión individual del voto son amplias y variadas; desde la pertenencia subjetiva de clase, la religión que se profesa, el entorno geográfico, las condiciones estructurales, factores coyunturales de la elección, los candidatos en contienda, los temas del debate electoral, entre otras, todas encaminadas a explicar las condicionantes del ciudadano

---

<sup>93</sup> Alejandro Moreno, *op cit.*, 2003, p. 136.

<sup>94</sup> Véase: Anthony Downs, *An Economic Theory of Democracy*. New York, Harper and Row, 1957. William Riker & Peter Ordeshook, *Introduction to positive political theory*. Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1973.

<sup>95</sup> Margaret Conway, *La participación Política en los Estados Unidos*, Ediciones Gernika, México, 1986.

<sup>96</sup> La elección racional instrumentalista dice que la teoría es buena si sus predicciones teóricas son buenas, sin importar si la teoría es cierta o falsa. La elección racional realista considera que la teoría de la elección racional es cierta, pero que necesita de otros supuestos, tomados normalmente de la psicología, como la teoría cognitivista. La reconstrucción racional de la acción, enmarcada en la tradición weberiana, considera la elección racional como una forma de comprender la acción social mediante empatía, atribuyéndole sentido. La reconstrucción formal afirma que la elección racional no es realmente una teoría, sino simplemente una gramática útil para pensar los problemas sociales. La reconstrucción estadística defiende que la elección racional es buena para explicar un tipo ideal de actor, representativo de un conjunto: cada actor puede ser diferente, pero las restricciones institucionales producen regularidades empíricas para el conjunto.

para optar por un partido político o por un candidato. La elección racional sólo es un modelo de estudio del denominado *political behavior* electoral.

Dentro del análisis del comportamiento electoral, Egon Montecinos nos ofrece una revisión del tema.<sup>97</sup> El resultado presenta tres grandes paradigmas explicativos: el primer modelo es el sociológico de Paul Lazarsfeld (Universidad de Columbia); el segundo modelo es el psicosocial de Angus Campbell y sus colegas (Universidad de Michigan), aunados a los estudios del enfoque comunicacional; por último, el tercer modelo provenía de la economía política y de los análisis de Anthony Downs, derivó en la teorías de la elección racional que explican cómo los candidatos, partidos y votantes toman sus decisiones políticas.<sup>98</sup> El paradigma explicativo de la elección racional señala el cálculo ciudadano sobre los costos y beneficios; es decir, beneficios de que el candidato por el que se votó sea el ganador. Además, la elección racional toma en cuenta la probabilidad de que el voto individual en verdad determinará el resultado de la elección. Finalmente, el ciudadano debe tener en cuenta los costos de votar, sobre todo con el tiempo y el dinero invertidos. En conclusión, con base en estos supuestos las personas votarán siempre y cuando los beneficios que obtengan del acto de votar superen los costos del mismo.<sup>99</sup>

### **1.1.2. Democracia participativa**

El debate sobre la democracia se produce hoy bajo condiciones históricas peculiares: la consolidación fáctica de la democracia electoral, si bien con altibajos y diversos grados de precariedad. Sin embargo, es la pauta

---

<sup>97</sup> Egon Montecinos, “Análisis del comportamiento electoral: de la elección racional a la teoría de redes”, en *Revista de Ciencias Sociales (RSC)*, vol. XIII, núm. 1, enero-abril 2007, p. 10.

<sup>98</sup> William Riker y Peter Ordeshook, *Introduction to positive political theory*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1973.

<sup>99</sup> Egon Montecinos, *op cit.*, p. 12.

generalizada de las democracias representativas; desde las consolidadas hasta las de reciente creación. Al mismo tiempo, se ha producido una profunda insatisfacción con los resultados de esas democracias en términos de justicia social, eficacia gubernamental e inclusión política. Por lo tanto, el repensar los alcances y las limitantes de la democracia son temas pendientes en la actualidad.<sup>100</sup>

En términos prácticos la participación ciudadanía, por mucho, está limitada a la participación en las elecciones periódicas de los gobernantes; mismas que se han mantenido con una constante abstencionista. Al respecto, Sartori señala que la democracia electoral no es muy exigente. Se conforma con públicos lo suficientemente autónomos y lo suficientemente informados como para estar en condiciones de elegir quién decidirá los *issues*, las cuestiones.<sup>101</sup> Es decir, la participación electoral no va más allá de elegir gobernantes, asimismo, corrobora que la participación es individual y no colectiva. Lo anterior es acotado en la concepción tradicional de democracia como una fórmula para la selección de los gobernantes.

En contraparte, en la democracia como participación, la idea es que existe un ciudadano participante que decide él mismo también las cuestiones políticas o *issues*; a pesar de haber delegado vía el voto su representación política a un determinado gobernante. Con base en lo anterior Sartori cuestiona sobre si ¿es posible? O mejor dicho, ¿hasta qué punto es posible la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones?<sup>102</sup> La respuesta la inicia con la definición de participación política, misma que puede definirse como las acciones realizadas por

---

<sup>100</sup> Evelina Dagnino, *et al.*, *La disputa por la construcción democrática en América Latina, Programa Interinstitucional de investigación sobre democracia, sociedad civil y derechos humanos*, CIESAS-Universidad de Veracruz, México, 2006, p. 11.

<sup>101</sup> Giovanni Sartori, *La democracia en 30 lecciones*, Taurus, México, 2009, p. 35.

<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 5.

ciudadanos que tratan en alguna medida de influir en la selección del personal gubernamental o en sus actividades, o bien, directamente con la admisión de decisiones políticas, adoptadas por los gobernantes.<sup>103</sup>

Tanto la selección de los gobernantes, como las decisiones que estos toman son las actividades en las que el ciudadano quiere y debe incidir. Entonces, ¿cómo debe ser la participación política para lograr dichas acciones? En primer lugar, se considera que la participación es tomar parte personal activa y voluntaria. El carácter “voluntario” es un aspecto importante, porque si se obliga al ciudadano a participar mediante coacción, eso es movilización desde arriba y no participación desde abajo.<sup>104</sup> En segundo lugar, el desarrollo de la participación política se está alejando de las formas tradicionales. Además, la principal crítica al concepto de democracia como método de selección de los gobernantes (democracia procedimental) estriba en la participación del ciudadano en la formación de la voluntad política y en la toma de decisiones, dicho proceso está perdiendo validez. En la actualidad, no sólo debe importar la participación electoral y la participación política a través de los partidos políticos. La democracia participativa engloba otro tipo de actos, comportamientos y actitudes del ciudadano respecto de la política.

Este nuevo concepto de la democracia, en el último tercio del siglo XX, ha recibido nombres distintos: democracia participativa, democracia expansiva, democracia fuerte, democracia asociativa, democracia dialogante y también democracia deliberativa.<sup>105</sup> Al respecto Abellán,

---

<sup>103</sup> *Idem.*

<sup>104</sup> Al terminar la idea, Sartori insiste que la participación es ponerse en marcha por uno mismo, no que otros te pongan en marcha ni que te movilicen desde arriba.

<sup>105</sup> Véase: Carole Pateman, *Participation and Democratic Theory*. Cambridge University Press, Cambridge, 1970; Peter Bacharach y Aryeh Botwiniek, *Power and Empowerment: a radical Theory of Participation Democracy*. Philadelphia, PA, 1992; Mark Warren, “Democracy Theory and Self-Transformation” en: *American Political Science Review*, 1992, 8-23; Benjamin Barber, *Democracia fuerte*, 1984, Córdoba, Almurzara, 2004; Paul Hirts, *New Forms of Economic and Social Governance*. Cambridge, 1994; Anthony Giddens, *Más allá de la izquierda y de la derecha: el futuro de las políticas radicales* (1997), Madrid, Cátedra, 2001; James S. Fishkin, *Democracy and Deliberation*. New



agrega que las anteriores denominaciones apuntan a aspectos distintos o que replican a determinadas aportaciones teóricas sobre la democracia. Pero, las diversas formulaciones coinciden en aspirar a que el círculo de las personas con derecho al voto, puedan participar en la formación de la voluntad política y en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos sea lo más grande posible.<sup>106</sup>

Las denominaciones teóricas actuales comulgan, junto a la ampliación de la participación política, con los derechos sociales que permitan completar la intensa relación que ven necesaria entre el individuo y la comunidad política. De este modo, los derechos sociales toman importancia; en este sentido Silva-Herzog Márquez define la democracia como una sociedad de ciudadanos, explica que “la ciudadanía moderna es una condición jurídico-política que otorga al individuo una serie de derechos y obligaciones frente a la colectividad. El ciudadano es el titular de un poder efectivamente compartido”.<sup>107</sup> La idea del ciudadano como un agente promulga la importancia de la participación de éste en los asuntos públicos; en un sentido activo. Ahora bien, la teoría participativa generalmente se asocia a pensadores de izquierda. Porque en esencia revaloran la noción de soberanía popular; a través de una constante participación de los ciudadanos en un número cada vez más grande de asuntos públicos y políticos.

Hasta el momento, sólo se han expresado generalidades importantes. Para continuar es necesario establecer el orden del apartado. El cual estará conformado por dos momentos, el primero apunta a analizar las críticas a la democracia procedimental desde la óptica de los nuevos postulados de

---

Haven/Londres, 1991. Citado en Joaquín, Abellán, *Democracia. Conceptos políticos fundamentales*, Alianza Editorial, Madrid, 2011, p. 282.

<sup>106</sup> Joaquín Abellán, *op. cit.*, p. 282.

<sup>107</sup> Jesús Silva-Herzog Márquez, *Esferas de la democracia*, IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 9, México, 1996, p. 19.

democracia participativa. En un segundo momento, la examinación referirá a determinar las características principales de la democracia participativa.

Con base en el orden preestablecido, la crítica al concepto de la democracia como método de selección de los gobernantes condujo a la elaboración de otro concepto de democracia que giraba en torno a la participación del ciudadano en la formación de la voluntad política y en la toma de decisiones, como el elaborado por Peter Bachrach.<sup>108</sup> En su crítica, Bachrach, sostiene que esta teoría pretende estar por encima de la ideología, pero en el fondo está profundamente ideologizada porque recela de la mayoría de los hombres y mujeres, y confía exageradamente en la creencia de que son unas élites las llamadas a mantener y preservar los valores cívicos y las reglas del juego de la democracia.<sup>109</sup>

Al respecto, Abellán en el capítulo IV: “El concepto de democracia en el siglo XX”, menciona que desde los años setenta del siglo XX ha habido muchos enfoques teóricos y denominaciones no totalmente coincidentes entre sí, pero con elementos comunes importantes frente a la línea *weberiana/schumpeteriana* y a la idea de democracia como un mero sistema representativo.<sup>110</sup> Así que, la ola de formulaciones, como ya se dijo, presentó sus diferencias internas, pero la coincidencia recaía en diferenciarse y contraponerse a la concepción de la democracia de líderes propuesta por Weber y a la idea de democracia como mercado de Schumpeter y Downs.<sup>111</sup> Asimismo

En una sustanciosa afrenta a la democracia de élites, la democracia participativa entiende la democracia no sólo como un mecanismo de

---

<sup>108</sup> Peter Bachrach, *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, Amorrortu, Buenos Aires, 1973.

<sup>109</sup> Francisco Miró Quesada, *Del ágora ateniense al ágora electrónica*, Editorial Universitaria, Universidad Nacional de San Marcos, Lima, 2007, p. 62.

<sup>110</sup> Joaquín Abellán, *op. cit.*, p. 282

<sup>111</sup> Anthony Downs, *An Economic Theory of Democracy*, Harper and Row, New York, 1957.

selección de gobernantes sino como un objetivo humano en sí mismo.<sup>112</sup>

Además, Abellán argumenta que las diferencias fundamentales que se pueden observar en relación con la línea de Weber-Schumpeter se pueden agrupar en los siguientes puntos:

1. La democracia participativa opera con un concepto amplio y expansivo de política: la política no sólo no es la lucha por el poder político, sino que en el primer plano de la política están ahora otros objetivos de carácter general...La política es más bien entendida como un escenario en el cual sobresale la igualdad de oportunidades de los ciudadanos para deliberar y decidir sobre los asuntos públicos.
2. La democracia participativa no entiende la política ni la acción de gobierno como un asunto de unos pocos, sino que, por el contrario, mantiene el convencimiento y la ilusión de que se puede transformar la tesis de la democracia como un asunto de élites, y que la acción de gobernar puede ser participada por muchos y a muy distintos niveles.
3. La imagen del ciudadano también presenta un perfil distinto en la democracia participativa. El ciudadano se define precisamente por lo que hace en el proceso democrático, en el sentido de que es el propio proceso democrático en que transforma sustancialmente las expectativas del ciudadano.

Una segunda crítica, dentro de la discusión y crítica del modelo procedimental y el concepto alternativo de democracia participativa, es la democracia deliberativa. Esta se caracteriza porque en ella la toma de decisiones a través de la discusión se da entre ciudadanos libres e iguales. Asimismo, la democracia deliberativa se ha ido convirtiendo en un

---

<sup>112</sup> Joaquín Abellán, *op. cit.*, p. 283.

concepto central de la discusión contemporánea sobre la democracia, debido en un principio a la influencia de Jürgen Habermas y John Rawls.

Ahora bien, en un segundo momento de la explicación corresponde analizar, de manera particular qué y en qué consiste la democracia participativa. La teoría de la participación o participativa como se conoce en la actualidad es atribuida a los trabajos de Pateman, Macpherson, Poulantzas y Bachrach. Pero atención especial recibe Carole Pateman y su trabajo *Participación y teoría democrática*, ya que sea convertido en referencia obligada para estudios sobre participación ciudadana. Este breve texto, escrito a finales de los años setenta, forma parte de la corriente conocida como “Nueva izquierda”, inspirada en el surgimiento de los llamados nuevos movimientos sociales (sobre todo los estudiantiles y las feministas) que sacudieron la escena política y social de Europa y Estados Unidos de esas fechas.

La teoría participativa de la democracia es, en general, la que subyace a los estudios de los movimientos sociales. La participación intensa es vista como un proceso educativo de la ciudadanía, que cada vez aprende más sobre los asuntos públicos. Votar, opinar y, sobre todo movilizarse son los tres mecanismos de revitalización de la soberanía popular. Pero, esta teoría es acusada de ser voluntarista (y a veces más dada al *performance* político que a la consecución de metas políticas e institucionales) y que con frecuencia es enarbolada por sólo pequeños grupos de activistas.

En su contexto y desde su visión Sartori menciona que la democracia participativa sigue siendo borrosa hasta el presente, y la delimita relacionándola con las nociones más próximas y definidas de: a) democracia directa; b) democracia de referéndum; c) democracia electoral;

y d) democracia representativa.<sup>113</sup> Por su parte, Held presenta un resumen en su octavo modelo: la democracia participativa. El comenta que “el derecho igual para todos al autodesarrollo solo puede alcanzarse en una sociedad participativa, una sociedad que fomente un sentido de la eficacia política, nutra la preocupación de los problemas colectivos a la formación de una ciudadanía sabia, capaz de interesarse de forma continuada por el proceso de gobierno”.<sup>114</sup> Al mismo tiempo, establece las características fundamentales y las condiciones generales, sin embargo, dichos elementos deberán ser retomados para la construcción de nuestro modelo de democracia participativa, en su vertiente especial: democracia asociativa.

### 1.1.2.1. Teoría participativa

La democracia participativa brinda alternativas a la participación electoral; la teoría participativa muestra sus fundamentos en las ciudades-estado de la Grecia clásica, donde nace el término democracia, la participación política de los ciudadanos es frecuente, regular y directa.<sup>115</sup> En ese contexto todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades de acceder a los cargos públicos...estableciendo la premisa de “ser gobernado o gobernar por turno”, lo que en la actualidad podemos asimilar bajo la inferencia de “votar y ser votados”.

En esta línea, la teoría participativa de la democracia, y con base en varios autores como Poulantzas<sup>116</sup>, Pateman<sup>117</sup>, Barber<sup>118</sup> o Macpherson<sup>119</sup>,

---

<sup>113</sup> Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, Alianza, México, 1989, p. 151.

<sup>114</sup> David Held, *op. cit.*, p. 307.

<sup>115</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op. cit.*, p.21.

<sup>116</sup> Nicos Ar Poulantzas, *Estado, poder y socialismo*, Siglo XXI, México, 1979

<sup>117</sup> Carole Pateman, *Participation and democratic Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970.

<sup>118</sup> Benjamin Barber, *Strong democracy: Participatory politics for a new age*, University California Press, Berkeley, 1984.

<sup>119</sup> Crawford B. Macpherson, *The life and times of liberal democracy*, Oxford University Press, Oxford, 1977.

argumenta que la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas es un elemento básico de la democracia. Por lo tanto, un sistema realmente democrático debe favorecer la máxima implicación de los ciudadanos en la definición de las leyes y las políticas. Anduiza y Bosch agregan que la democracia ideal estaría así caracterizada por una ciudadanía interesada e implicada en cuestiones públicas y por múltiples oportunidades de deliberar y participar en la toma de decisiones sobre asuntos públicos. La esencia de la democracia participativa<sup>120</sup> radica en la importancia de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas y no sólo en la elección de los gobernantes.

La participación política directa de la ciudadanía en la toma de decisiones se acredita no sólo porque esta teoría la considera un componente definitorio de la democracia, sino porque la participación hace mejores a los ciudadanos y facilita la gestión de los conflictos sociales. A lo anterior, parecería que la solución a los problemas de la democracia actual, la crisis de la participación política reflejada en la baja participación electoral ciudadana, está en la democracia participativa. Sin embargo, los mismos teóricos señalan algunas limitaciones de la teoría participativa.

En esta tesitura, Macpherson plantea que no es recomendable plantear la democracia participativa como opuesta a la democracia liberal o representativa, sólo por guardar una simetría entre ambas posturas. El autor señala que la democracia participativa no es un modelo sólido, y explica que dicho modelo comenzó como un lema de los movimientos estudiantiles de la nueva izquierda de los años sesenta; después se extendió a la clase obrera en los años setenta. Todo provocado por la creciente insatisfacción

---

<sup>120</sup> En el último tercio del siglo XX, la democracia participativa también ha sido nombrada como democracia expansiva, democracia fuerte, democracia asociativa, democracia dialogante y también democracia deliberativa. Estas denominaciones coinciden en aspirar que los ciudadanos con derecho a voto pueden participar en la formulación de la voluntad política y en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos. Algunos autores que analizan estos conceptos son: Pateman (1970); Bachrach y Botwiniek (1992); Warren (1992); Barber (1984); Giddens (1997), entre otros.

con las condiciones de trabajo, una manifestación de este nuevo espíritu fue el auge de los movimientos por el control obrero de la industria; finalmente, Macpherson agrega que el tema de la democracia participativa se convirtió en tema de moda para sociólogos, centros de investigación, periodistas, entre otros.<sup>121</sup>

En el mismo tiempo, germinó la idea que debía haber participación ciudadana sustancial en la toma de decisiones gubernamentales. Postura que fue retomada por los mismos gobiernos al menos en el discurso; por lo tanto, se alimentó la esperanza de una sociedad más participativa y dicha actitud se ha quedado hasta nuestros días. Pero ¿puede el gobierno liberal-democrático ser más participativo? Y si es así, ¿cómo? Esta interrogante no ha tenido atención como se merece; los teóricos se centran en el debate respecto a si es conveniente una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos. Macpherson en su obra *The life and times of liberal democracy* expone cuatro modelos de democracia; del cual rescatamos el cuarto: democracia participativa.

En el citado modelo el autor expone los inconvenientes de la democracia participativa; en un primer momento, debemos ubicarnos en el contexto actual donde es imposible tener asambleas como en la antigua Grecia clásica. El tamaño de las ciudades, o bien, el número de ciudadanos en la actualidad rebasa por mucho a las antiguas polis; lo anterior afecta la capacidad de las personas para hacer efectivas sus demandas y, más aún, para el gobierno resolverlas. En un segundo momento, el inconveniente apunta a la desigualdad social (económica, laboral, educativa, etcétera), además la desigualdad puede estar ligada a la baja participación política;

---

<sup>121</sup> Crawford B. Macpherson, *op. cit.*, p. 93.

debido a que pocas personas se ocupan de lo político, ya que antes se deben solventar las circunstancias económicas cotidianas.<sup>122</sup>

En resumen, la participación de la ciudadanía está limitada a la participación en las elecciones periódicas de los gobernantes. Mismas que se han mantenido con una constante abstencionista. Al respecto Sartori señala que hemos visto que la democracia electoral no es muy exigente. Se conforma con públicos lo suficientemente autónomos e informados como para estar en condiciones de elegir quién decidirá los *issues*, las cuestiones.<sup>123</sup> En contraparte, en la democracia como participación, la idea es que existe un ciudadano participante que decide él mismo las cuestiones.<sup>124</sup>

En los contextos actuales es posible una mayor participación política, o bien, como ya se refirió es posible que la participación incremente en el sistema democrático liberal. Señalados los inconvenientes, ahora es factible exponer los beneficios. La participación política más directa se puede desarrollar en el ámbito local, por razones del número de personas de una población. Además, la ciudadanía puede incidir en la toma de decisiones públicas locales. La tecnología, ayudaría en mucho a la participación directa de la ciudadanía. El desarrollo de componentes electrónicos para las elecciones y para las consultas ciudadanas; asimismo, la televisión puede atraer a las personas al debate público, o bien, el internet cada vez más extendido entre la población (joven, en específico) puede otorgar el acceso a una mayor información entre la sociedad.

Los mecanismos para la democracia participativa son varios, podemos rescatar algunos: mecanismos de democracia directa (iniciativa

---

<sup>122</sup> La democracia participativa desvirtúa la calidad de igualdad ciudadana, porque los ciudadanos que se ocupen más de los asuntos públicos estarán por encima de los apolíticos o apáticos; por lo tanto, el rasgo universalista de la igualdad se pierde.

<sup>123</sup> Giovanni Sartori, *op. cit.*, 2009, p. 35.

<sup>124</sup> Con base en lo anterior, Sartori (2009) cuestiona sobre ¿hasta qué punto es posible que el ciudadano se involucre en la toma de decisiones públicas? Y no sólo se restringa en la selección de los gobernantes.



popular, consulta popular, consulta pre-legislativa, referéndum, revocatoria de mandato, plebiscito); mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública (audiencias públicas, cabildos populares, cabildos, silla vacía, veedurías, observatorios, observatorios electorales, consejos consultivos, etcétera). Además, en diferentes legislaciones latinoamericanas encontramos espacios para la participación como: consejos ciudadanos, asambleas ciudadanas nacionales y locales, agendas públicas, entre otros.

Para el caso mexicano contamos con varias iniciativas para crear una *Ley federal de participación ciudadana*, la cual debe ser de orden público y de interés general; además debe tener por objeto fomentar, promover, regular y establecer los mecanismos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana en México.<sup>125</sup> La creación de una *Ley Federal de Participación Ciudadana* impulsaría la vida democrática en México; en el periodo de 2009-2010 el entonces Presidente Felipe Calderón emitió una iniciativa de reforma política; en la cual se destacan aspectos importantes para la democracia participativa.<sup>126</sup>

La iniciativa contemplaba las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana, el referéndum para las reformas constitucionales. Especialistas analizaron la iniciativa; y respecto a la participación política extraemos el cuadro donde se representan los requisitos y los recursos institucionales para su realización.<sup>127</sup> Destacando la participación para obtener un mejor control popular; vigilancia que debe contener requisitos como los que muestra el cuadro 1. Los derechos de participación, la

---

<sup>125</sup> Así como su relación con los órganos de gobierno de ésta, conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás disposiciones que resulten aplicables.

<sup>126</sup> La comisión de Participación Ciudadana, desde 2006 en su plan de trabajo establece buscar que las iniciativas de iniciativa popular, referéndum y plebiscito queden establecidas en la Constitución.

<sup>127</sup> Gustavo E. Emmerich, *et al.*, *La reforma política 2010. Análisis de las iniciativas del Presidente Calderón comparadas con las presentadas en el Senado por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y Revolución Institucional*, Cuerpo Académico de Procesos Políticos y Electorales y el centro de estudios de la democracia y elecciones, UAM-I, México, 2010, p.7.

capacidad (recursos), y las instituciones deben estar acompañados de una cultura participativa; misma de la cual adolece la sociedad en México.

**Cuadro 1.**

**Principios democráticos, valores mediadores, requisitos y recursos institucionales**

Principios básicos:		
-Control popular sobre la toma de decisiones públicas y sobre quienes toman tales decisiones.		
-Igualdad de respeto y de voz entre los ciudadanos en el ejercicio de ese control.		
Valores mediadores	Requisitos	Recursos institucionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos de participación.</li> <li>Capacidad/recursos para participar.</li> <li>Instituciones/agencias de participación.</li> <li>Cultura participativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de derechos civiles y políticos.</li> <li>Derechos económicos y sociales.</li> <li>Elecciones, partidos, organizaciones civiles.</li> <li>Educación ciudadana.</li> </ul>

Fuente: Emmerich, *et al.*, (2010), *La reforma política 2009-2010*.

Para el caso de la Ciudad de México la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* contempla como instrumentos de participación ciudadana el plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, entre otras.<sup>128</sup> Otras entidades, también, cuentan con leyes de participación ciudadana (LPC); para 2001 había 13 estados<sup>129</sup>, a partir de 2008 se tenían 18 estados en esa condición.<sup>130</sup> A pesar de los avances sería imposible formular en políticas públicas todas las iniciativas populares; además, las inquietudes ciudadanas se deben alojar en generalidades tales como: la pena de muerte, la legalización de la marihuana, o la despenalización del aborto, entre otros temas importantes.

<sup>128</sup> <http://www.tedf.org.mx/sentencias/index.php/legislacion/ley-de-participacion-ciudadana-del-distrito-federal>. Ley creada en 1995 y ha sufrido varias reformas. Última visita: 20/08/2013.

<sup>129</sup> Víctor Alarcón Olguín, “Leyes de participación ciudadana en México: un acercamiento comparado”, en Judit Bokser, *et al.*, *Democracia y formación ciudadana*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2002.

<sup>130</sup> Con base en los datos de Fernando González y Leonor Maldonado, “La participación ciudadana en México: la tarea pendiente”, 2008, los estados que cuentan con la figura del plebiscito son 17; los estados que contemplan el referéndum son 17; la iniciativa popular 16; la consulta ciudadana 7; la colaboración ciudadana 5; la difusión pública 4; la audiencia pública 5; recorridos del presidente municipal o jefe delegacional 3; la asamblea ciudadana 1; la revocación de mandato 2; y la rendición de cuentas 1. Los datos están respaldados por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública CESOP: <http://cesop.blogspot.mx/2012/07/las-propuestas-de-participacion.html> 15/01/2014.

La problemática recae en la concentración de las iniciativas y en la elaboración de las preguntas; ya que podemos situarnos ante el escenario de confrontación ciudadana, tal como ha pasado en la Ciudad de México con la despenalización del aborto y la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo. Asimismo, el determinar qué órgano federal o local se encargará de canalizar la iniciativa ciudadana. Por lo tanto, el problema de la democracia participativa a una escala masiva parece intratable; por un lado, tenemos el problema de los mecanismos electrónicos masivos, por otro, se presenta la problemática de construir la agenda pública y formular las iniciativas. Para no caer en un desconcierto de la sociedad en su relación con el gobierno y las instituciones.

### **1.1.3. Democracia ideal *versus* democracia real**

La baja participación electoral es sólo una muestra de la democracia real; misma que contraviene con los objetivos de la democracia ideal. Ésta última señala que las distintas formas de participación, en especial la de tipo electoral, son necesarias para legitimar un gobierno democrático; esto es la visión idealista de la democracia plantea una participación política ciudadana limitada, sólo al derecho de elegir y ser elegido; y, con ello, los ciudadanos únicamente deben participar en la elección de representantes. Sin embargo, la democracia real nos proyecta que la práctica de nuevas formas de comportamiento político no debe excluir por automático la participación ciudadana en los procesos electorales.

En cualquiera de sus formas, la participación política es un elemento fundamental de un sistema democrático. Ya sea a través de la elección de representantes, a través de elecciones que buscan influir en las decisiones de los políticos, o mediante, la participación directa en la toma de

decisiones, un sistema político democrático debe asegurar (o al menos facilitar) la conexión entre las preferencias de los ciudadanos y las decisiones que se toman.<sup>131</sup>

Entonces, la participación política se manifiesta de diferentes formas, desde la emisión del voto hasta el activismo político en una asociación u organización política, pasando por el contacto directo con políticos, la participación en manifestaciones y actos de protesta, entre otras. Por lo tanto, el análisis se centrará en la forma en cómo la democracia representativa y participativa pueden confluir en sus prácticas. Para esto, es necesario construir un debate mediador entre las dos posturas democráticas, la ideal y de hechos respectivamente.

La democracia definida a partir de un ideal se concibe como un tipo de gobierno donde los ciudadanos participan directamente en la toma de decisiones a cualquier nivel, es decir, donde la sociedad en su totalidad puede participar activamente en el conocimiento de los problemas y en la decisión acerca de las soluciones. En este significado ideal de la democracia se involucran valores como la igualdad, la libertad, la justicia, etcétera, todos ellos valores con un alto contenido moral y abstracto; esta es una de las razones por las que el concepto democracia puede adquirir múltiples adjetivos. En contraparte, definida como un hecho, la democracia existe fincada en principios de representación política, esto es, la sociedad delega pacíficamente sus facultades de análisis y decisión a distintos representantes políticos; en la práctica, lo que se observa es el establecimiento de procedimientos electorales que son los que finalmente posibilitan la delegación del poder de los ciudadanos a los gobernantes.

Así, aunque la democracia representativa es la que se ha consolidado, existe siempre la pertinencia de incluir formas directas de participación

---

<sup>131</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op. cit.*, p. 16.

ciudadana. La transformación política que se requiere para que los ciudadanos tengan mayores posibilidades de participar debería ubicarse en la concepción idealista de la democracia, ya que en la medida que haya más participación, más aumentará la legitimidad de los gobiernos; las nuevas prácticas políticas deben estar acompañadas por cambios estructurales acorde a las nuevas realidades democráticas.

Respecto a lo anterior, los debates se han enfrascado en el déficit o el aumento de la participación política. Por un lado, algunos investigadores han alertado que los ciudadanos occidentales participan cada vez menos en los asuntos públicos, a pesar del aumento en los niveles educativos y en las habilidades y recursos que disponen estos mismos ciudadanos. Esta crisis participativa se manifestaría a través del declive en los niveles de participación electoral y en una menor participación en la política convencional.<sup>132</sup>

En la actualidad las distintas manifestaciones de participación política muestran un descenso en su práctica; desde la participación electoral como forma más común, hasta la participación asociativa. Algunos autores han advertido dicho escenario donde la participación ciudadana en la arena pública se encuentra en declive<sup>133</sup>. Ya que la ciudadanía es cada vez más crítica con sus gobernantes y, por lo tanto, muestra una creciente desconfianza hacia las distintas instituciones políticas.<sup>134</sup>

Por otro lado, Morales argumenta que algunas de las tesis de Putnam han sido ya rebatidas por varios investigadores que bien niegan o matizan

---

<sup>132</sup> Laura Morales, “¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España”, en *Revista española de Ciencia Política*, núm. 13, 2005, p. 51.

<sup>133</sup> Robert Putnam, 1995a, “Bowling Alone: America’s Declining Social Capital”, en *Journal of Democracy*, núm. 6, pp. 65-78; 1995b, “Tuning In, Tuning Out: The Strange Disappearance of Social Capital in America”, en *Political Science and Politics*, núm. 28, pp. 664-683; 2000, *Bowling Alone. The Collapse and Revival of American Community*, Simon and Schuster, Nueva York.

<sup>134</sup> Pippa Norris, *Critical citizens: Global support for democratic government*, Oxford University Press, Oxford, 1999.

la existencia de un declive generalizado de la participación ciudadana. Si bien el declive se ha visto reflejado en la participación electoral y en algunas formas de participación convencional. Pero no así en las nuevas formas de participación política. Por ejemplo, Moran y Benedicto demandan el presunto abandono de las actividades tradicionalmente asociadas a la vida democrática. Ahora, principalmente, los jóvenes manifiestan un distanciamiento de las formas de participación convencionales, por nuevas formas de implicación denominadas alternativas.<sup>135</sup>

En la actualidad la democracia ya no sólo debe estar sujeta a ofrecer a la ciudadanía el derecho al voto, sino ampliar el espectro de involucramiento de los ciudadanos para lograr influir y tener un control en las decisiones públicas. La capacidad de proponer, controlar supervisar y evaluar las acciones gubernamentales logrará que los ciudadanos organizados colectivamente tengan mayor capacidad de presión y control social.<sup>136</sup> A lo anterior, parecería que las posturas, por un lado, la crisis de participación política (participación electoral) enmarcadas en la democracia representativa y, por otro lado, el aumento de la participación alternativa (participación asociativa) encuadrada en la democracia participativa, son contrarias *per se*. En efecto podemos encontrar contextos de baja participación electoral con alta participación asociativa, o viceversa. Sin embargo, podemos aseverar que no siempre existirá esta dicotomía en la democracia, es decir, también se pueden encontrar contextos diversos.<sup>137</sup>

Recordemos, la participación política constituye un ingrediente de cualquier comunidad política pero sobre todo, representa un elemento

---

<sup>135</sup> María Luz Moran y Jorge Benedicto, “Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global”, en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 3, 2008, p. 149.

<sup>136</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op. cit.*, 2004.

<sup>137</sup> Por ejemplo: a) baja participación electoral con alta participación asociativa; b) alta participación electoral con baja participación asociativa, c) alta participación electoral con alta participación asociativa; d) baja participación electoral con baja participación asociativa.

fundamental y propio o básico del funcionamiento de los sistemas democráticos, es decir, uno de los pilares sobre el que se asienta la noción de democracia o un componente consustancial al concepto democracia.<sup>138</sup> Es preciso, indicar que la participación política es multidimensional y está compuesta de una variedad de actividades que difieren ampliamente en función del tiempo y el nivel de esfuerzo que su realización requiere, de las habilidades e información necesaria para llevarlas a cabo y el grado de conflicto que pueden generar.<sup>139</sup>

En tal sentido, el desarrollo de la investigación sobre participación política en las últimas décadas ha demostrado que lo que comúnmente denominamos participación política es un fenómeno multidimensional cuyos elementos componentes (las distintas formas de acción) atraen a distintos tipos de individuos y responden a motivaciones variadas y que, por lo tanto, requieren el empleo de diferentes factores explicativos para su correcta comprensión.<sup>140</sup>

La contrastación de las dos formas de participación política, la electoral y la asociativa nos debe remitir a la democracia y sus distintas acepciones. El origen de la democracia como forma de gobierno se desarrolla precisamente con las experiencias griega y romana; se trataba de una democracia de tipo directo. La característica principal de este modelo de democracia se sostenía en el argumento que la participación de todo el pueblo era fundamental para conocer y decidir acerca de los aspectos gubernamentales que afectaban a toda la sociedad; se pretendía como un ejercicio de autogobierno, manifestación pugnada por la democracia participativa.

---

<sup>138</sup> Antonio Murga, *op. cit.*, p. 167.

<sup>139</sup> María Fernanda Somuano, “Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México”, en *Foro Internacional*, vol. XLV, núm. 1, 2005.

<sup>140</sup> Laura Morales, *op. cit.*, 2004, p. 7.

Por el contrario, la anterior forma democrática ha sufrido transformaciones radicales; es decir la actual democracia liberal ha relegado la participación de los ciudadanos al simple acto de votar, porque la democracia liberal es una forma de gobierno que consiste en una democracia representativa. En términos generales, la democracia liberal destaca la participación electoral como el tipo principal de actividad política en que puede implicarse el grueso de la población.<sup>141</sup> En tal perspectiva, se trata de un modelo elitista que sólo muestra el limitado interés por la existencia de una profunda implicación ciudadana en los asuntos públicos.

En ese marco general, el contraste que existe entre la democracia liberal (ideal) en la que impera la participación electoral y la democracia participativa (de hechos) que propone una mayor implicación política de la ciudadanía, nos coloca ante un escenario analítico divergente. Por un lado, no podemos asegurar que la baja participación electoral sea síntoma de la crisis participativa que viven los regímenes democráticos actuales. Por otro lado, también, no podemos aseverar que el aumento de la implicación política asociativa sea señal de la estabilidad de un régimen democrático.

### **1.1.3.1. Democracia posmoderna**

Identificar y analizar uno de los modelos más relevantes de la democracia participativa, como lo es la democracia asociativa es complicado. Muchas veces se confunde la democracia participativa con la democracia asociativa, al punto de equipararlas. Si bien las bases de la democracia asociativa se encuentran en la democracia participativa, existen algunos

---

<sup>141</sup> Colin Crouch, *Posdemocracia*, Taurus, México, 2004, p. 10.



rasgos característicos de la primera. Entonces, el fin refiere a delimitar los elementos más importantes de la democracia asociativa.

Por lo tanto y con base en las determinantes de la democracia participativa y las teorías explicativas de la participación política, se puede definir la democracia asociativa. En primer lugar, es necesario indicar las características generales: a) el ciudadano debe ser participante en la elección de los gobernantes, pero, principalmente, debe intentar incidir en la toma de decisiones política; b) la participación debe ser activa y voluntaria; c) las formas de participación están alejados de los mecanismos tradicionales y, en su mayoría, son no convencionales (que en el segundo capítulo se describen); d) También, incluyen actividades políticas pos convencionales; e) la participación puede estar encaminada, en un primer momento a lo social y después, en un segundo momento, a lo político; f) finalmente y como característica peculiar, la democracia asociativa está apoyada por los nuevos dispositivos de comunicación masiva, como el internet.

Ahora bien, respecto a las teorías explicativas la democracia asociativa se apoya en las teorías de modernización de la sociedad y las teorías de las agencias. De la primera, se rescata que la modernización influye en cambios actuales de la participación política. Es decir, el proceso de modernización modifica los valores de la sociedad y por consecuencia altera las diversas formas de participación política, al mismo tiempo que incentiva a crear otras.<sup>142</sup> De la segunda, las teorías de las agencias, se

---

<sup>142</sup> Actualmente se está considerando de vital importancia las organizaciones virtuales, o los movimientos sociales que hacen uso de los nuevos medios de comunicación como el internet. Véase: Jorge Resina de la Fuente, *Ciberpolítica, redes sociales y nuevas movilizaciones en España: el impacto digital los procesos de deliberación y participación ciudadana*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2010; Jorge, Benedicto y María Moran, *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*, INJUVE, Madrid, 2002; Eva Anduiza, *et al.*, “Internet y participación política en España”, en *Opiniones y actitudes*, Centro de Investigaciones Sociológica (CIS), núm. 63, Madrid; Eva, Anduiza, *et al.*, “El uso de internet y la brecha de conocimiento político en España”, en *Revista Internacional de Sociología*, vol. 70, núm. 1, 2012, pp. 129-151.

retoma el peso de la función de los organismos y las redes sociales que participan en la activación y movilización ciudadana (asociaciones, organizaciones políticas, Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones civiles, entre otras).

En tal perspectiva, las agencias que contribuyen al proceso y las pautas de movilización están encaminadas, como ya se comentó, a fomentar la participación colectiva. Es decir, y en palabras de Putnam, las asociaciones voluntarias que contribuyan a crear una fuerte comunidad, cimentadas por la generación de confianza social, para construir el capital social. Asimismo, la democracia asociativa, se refuerza con la teoría de los (nuevos) movimientos sociales, ya que la mayoría de las formas de implicación asociativa tienen por inicio los movimientos sociales, por ejemplo: los feministas, ambientalistas, derechos humanos, entre otros.

Hasta el momento sólo se han descrito las características de la democracia asociativa, pero ¿qué hay escrito sobre la misma? Con una breve revisión podemos establecer tres líneas de investigación respecto del tema: la primera línea apunta a la participación política en asociaciones en comunidades relativamente pequeñas. Por ejemplo, Navarro<sup>143</sup> en su libro ofrece una aproximación analítica y empírica, al revisar la “política pública de participación ciudadana” a nivel municipal. Los aportes de esta investigación demuestran, por un lado, la viabilidad de la democracia asociativa en poblaciones pequeñas y, por otro lado, la importancia de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas municipales.

La segunda línea refiere a que el descenso de la confianza hacia las instituciones y hacia los representantes de las mismas ha generado cambios en las prácticas políticas de la ciudadanía. En consecuencia, los ciudadanos

---

<sup>143</sup> Clemente J. Navarro Yañez, *Democracia asociativa y oportunismo político*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.

están distanciándose de las formas de participación política tradicionales. Algunos estudios, principalmente los de Putnam señalan el declive de los niveles de participación política y resaltan la importancia que progresivamente deben ir adquiriendo las organizaciones civiles.

En esa lógica, la tercera línea arguye a lo que en Europa llaman “tercer sector”. En la actualidad se discute el concepto de sociedad civil y se concluye en la importancia de la tomar en cuenta el potencial de los ciudadanos voluntariamente unidos.<sup>144</sup> Entonces, se entiende la sociedad civil como el espacio público en las sociedades democráticas que median entre el gobierno, el mercado y los ciudadanos. A través de la sociedad civil la ciudadanía puede investigar, protestar, ayudar, al mismo tiempo, se compromete con la acción social y política. Todo a través de asociaciones de diverso tipo; en suma a participar y contribuir a la vida de sus comunidades. La *International Society for Third Sector* llamó a este espacio el Tercer Sector. A partir de entonces, la dimensión del mismo va a depender fundamentalmente del nivel participación de los individuos, llegando a ser un indicador de la fortaleza y la calidad de las democracias. Comienza, en suma, a extenderse la idea de que cuantos más individuos participen como voluntarios en asociaciones, más cerca estarán de cumplir los ideales de la democracia real.<sup>145</sup>

Entonces, parece haber un amplio consenso en los últimos años en torno a la idea que el compromiso ciudadano a través de la participación en asociaciones y otras formas de actuación de la ciudadanía respecto a los poderes públicos como los modelos de democracia deliberativa, pueden compensar las asumidas deficiencias de las democracias contemporáneas.

---

<sup>144</sup> Rafael Vázquez García, *Compromiso cívico y democracia. Los efectos democráticos del asociacionismo sociopolítico en España*, Fundación Pública Andaluza-Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2010, p. 73.

<sup>145</sup> *Idem.*

Así, cuanto más prolífico es el número y la diversidad de asociaciones más saludable será una sociedad.<sup>146</sup>

Si bien los regímenes políticos de América Latina son democracias representativas, durante los últimos años un número creciente de países introdujo o adoptó procedimientos y mecanismos para permitir la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones.<sup>147</sup> Estos mecanismos, también conocidos como instituciones de la democracia directa, constituyen una vía para la participación política mediante el sufragio directo y universal, y su objetivo es involucrar directamente a los ciudadanos en el proceso de la toma de decisiones, en lugar de la elección de representantes que adopten tales decisiones por ellos.<sup>148</sup> En palabras de Held la democracia participativa debe fomentar la eficacia política de la ciudadanía. Asimismo, la preocupación por los problemas colectivos debe formar una sociedad cada vez más interesada en los procesos políticos.<sup>149</sup>

La distinción entre democracia directa y democracia representativa se refleja en las dos aproximaciones teóricas citadas que se diferencian en su consideración de la participación política: la teoría participativa y la teoría elitista.<sup>150</sup> Entonces, pareciera que el ideal democrático es lograr una fusión de las dos formas de democracia; por un lado, no perder el principio universalista del voto y el sentido de igualdad entre los ciudadanos que se expresa en la emisión del sufragio; por otro lado, involucrar cada vez más a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas. Por lo tanto, la solución

---

<sup>146</sup> Dietlind Stolle y Marc Hooghe, "Inaccurate, Exceptional, One-Sided or Irrelevant? The Debate about the Alleged Decline of Social Capital and Civic Engagement in Western Societies," en *British Journal of Political Science*, núm. 62, 2004, p. 152.

<sup>147</sup> La idea central es que las asociaciones voluntarias son básicas para el buen funcionamiento de la democracia, tal y como ha sido testado tanto por "comunitaristas", liberales o pensadores de izquierda, enfatizando todo ellos la capacidad de las mismas para llevar a cabo muchas de las tareas al margen del estado y crear al mismo tiempo una ciudadanía más cívica.

<sup>148</sup> Mark Payne, Daniel Zovatto y Mercedes Mateo, *La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Washington, 2006.

<sup>149</sup> David Held, *op. cit.*, p. 307.

<sup>150</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op. cit.*, p. 21.

recae en lograr una sofisticación democrática en beneficio de la ciudadanía y acorde a los nuevos contextos políticos.

Por un lado, retomando la idea generalizada respecto a la crisis de la democracia representativa; derivado a que institucionalmente fue pensada para un contexto político de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Aunado a lo anterior hay que contemplar las oportunidades abiertas para las nuevas tecnologías de la información y los cambios sociales y políticos de distinta naturaleza que se han producido desde entonces hacen que algunas de las instituciones propias de la democracia representativa hayan o estén perdiendo relevancia (Congreso); asimismo, otras como los partidos políticos sean cada vez menos valoradas por los ciudadanos, que cuestionan su eficacia y su legitimidad.<sup>151</sup> En consecuencia, todo lo anterior distanciará a la ciudadanía de los procesos electorales y por lo tanto de la emisión de su voto; provocando un fuerte abstencionismo electoral.

Por otro lado, los ciudadanos de las democracias actuales no son los mejores prototipos de las concepciones más exigentes de la democracia participativa. Los postulados participativos exigen la presencia de ciudadanos interesados y comprometidos con la política; es decir, la teoría democrática tradicional dice que los ciudadanos de un estado democrático se interesan en política y participan en ella, conocen los procesos de gobierno y las alternativas de solución que se proponen para enfrentar problemas públicos y votan de acuerdo con un conjunto de valores y principios.<sup>152</sup> Sin embargo, los estudios, principalmente electorales, indican que las anteriores premisas no se cumplen y son irreales.<sup>153</sup>

---

<sup>151</sup> *Ibíd.*, p. 24.

<sup>152</sup> Véase: Berelson, *et al.*, *Voting: A study of opinion formation in a Presidential campaign*, University Chicago Press, Chicago, 1954; Brigham, Powell, *Contemporary democracies. Participation, stability, and violence*, Harvard University Press, Harvard, 1982; Carole, Pateman, *Participation and democratic Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970.

<sup>153</sup> Margaret Conway, *op. cit.*, p.11.

Ante este dilema, se puede argüir la creencia generalizada que es necesaria una amplia participación para que una democracia funcione en forma efectiva y; con ello, tanto en la democracia representativa como en la democracia participativa se requiere de una participación política elevada para la consolidación y mantenimiento de la democracia. En síntesis las críticas a ambas posturas son: para la teoría participante se señala que una población intensamente participante no es representativa del conjunto, es decir, los que cuenten con mayores recursos (educación, posición económica) se involucrarán más. La principal crítica para la teoría elitista consiste en que restringe excesivamente la relación entre ciudadanos y política, al ámbito electoral. La síntesis citada, también, nos muestra la principal antípoda entre la teoría elitista y la teoría participa que radica en la posibilidad de un elevado nivel de participación ciudadana; en concreto, para la democracia participativa es favorable, pero para la democracia representativa no. Por lo tanto, ¿cuál sería la consecuencia de una baja participación política en ambas modalidades democráticas?

**Cuadro 2.**  
**Teoría participativa y teoría elitista de la democracia: una síntesis.**

	<b>Teoría participativa</b>	<b>Teoría elitista</b>
<b>¿Quién y cómo debe participar?</b>	Los interesados deben participar activa y directamente en la toma de decisiones públicas en todos los ámbitos.	Los ciudadanos deben participar en la elección de representantes. No es necesaria una participación masiva y continuada ya que la toma de decisiones corresponde a los políticos.
<b>¿Qué hay detrás de la no participación?</b>	Insatisfacción, distanciamiento de la política.	Satisfacción con el funcionamiento del sistema político.
<b>¿Cuáles son las consecuencias de una elevada participación en todas sus formas?</b>	Mejores ciudadanos, mejores decisiones y mejor implemento de las mismas.	Sobrecarga de demandas, inestabilidad política.
<b>Críticas</b>	No especifica cómo poner en marcha mecanismos participativos extensivos e intensivos factibles. Presupone una ciudadanía interesada y activa. La población intensamente participante no es representativa del conjunto.	Restringe excesivamente la relación entre ciudadanos y política al ámbito electoral. Se despreocupa de las actitudes de apatía política. Ignora la importancia de movimientos sociales como agentes de cambio político y social.
<b>Algunos autores</b>	Rousseau, Macpherson, Pateman...	Schumpeter, Sartori, Huntington...

Fuente: Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op cit.*, 2004, p. 25.

Las teorías de la democracia participativa han destacado la importancia de la participación ciudadana, más allá de las motivaciones instrumentales.<sup>154</sup> Todo bajo el argumento fundamental que la participación política en sí misma, tiene consecuencias positivas para el ciudadano y para el sistema político. Así, la participación serviría para educar en valores, procedimientos y convivencia, al mismo tiempo que favorecería el desarrollo de actitudes y orientaciones positivas hacia el sistema político, contribuyendo a aumentar el interés del individuo por los asuntos públicos y su comprensión de los mismos.<sup>155</sup>

Está claro que la democracia representativa aún con sus debilidades es la que prevalece en los sistemas democráticos; pero coincidimos en la necesidad de crear mecanismos de participación para la ciudadanía que los acerque a los asuntos públicos y al sistema político. Entonces ¿cuál o cuáles serían las soluciones? Sin duda hay varias opciones; desde el fortalecimiento de la ciudadanía, el desarrollo institucional, el impulso a un capital social más sólido. Pero en el presente trabajo enfatizamos la importancia que se atribuye en los últimos tiempos a la participación de los ciudadanos en asociaciones, grupos y organizaciones.

No se trata de minimizar o demeritar la participación electoral de la ciudadanía, al contrario, lo que se busca es involucrar a la ciudadanía al mundo de la política a través de mecanismos y formas de participación política que al final repercutan en un mayor interés ciudadano en los procesos electorales; es decir, lo idóneo sería consolidar el activismo político de la sociedad en todas sus dinámicas de participación política. Sin

---

<sup>154</sup> Véase: Carole Pateman, *Participation and democratic Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970; Dennis Thompson, *The democratic citizen*, Cambridge University Press, London, 1970; Geraint Parry, "The idea of political participation", en *Participation in politics*, Geraint Parry (ed.), Manchester University Press, Manchester, 1972; Benjamin Barber, *Strong democracy: Participatory politics for a new age*, University California, Berkeley, [1984] 1990.

<sup>155</sup> Laura Morales, *Instituciones, movilización, y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006, p. 100.

embargo, dicho cometido es amplio, por lo tanto, sólo nos enfocaremos a la participación en asociaciones u organizaciones. La investigación sobre democracia asociativa ha prestado especial atención al desarrollo de destrezas y orientaciones cívicas gracias a la participación en asociaciones.<sup>156</sup>

Con base en el enfoque de Tocqueville, las asociaciones, desde esta perspectiva, actúan como escuelas de la democracia y, por tanto, la participación en ellas debe ser promovida desde los poderes públicos por sus consecuencias positivas para la democracia. Desde que Putnam considera la participación en asociaciones como uno de los indicadores principales de la existencia de activos de capital social, lo que se denomina el “enfoque actitudinal” del capital social ha considerado la participación en asociaciones, junto con la confianza interpersonal, uno de los indicadores empíricos principales de la presencia de este tipo de capital.<sup>157</sup> En resumen, el argumento principal deriva en que la participación en asociaciones generará confianza social y otras formas recíprocas que favorecen la cooperación social.

La participación asociativa corresponde a una modalidad especial de participación política; en la actualidad esta forma de participación puede convivir de manera óptima con la participación electoral. Ambas maneras de participación coinciden en la necesidad de una amplia participación ciudadana para que una democracia funcione de forma efectiva, en parte porque se considera que la participación mantiene un acceso abierto al sistema político. Por ello, si el sistema político está abierto a la participación, entonces quienes deseen participar pueden hacerlo cuando

---

<sup>156</sup> Joshua Cohen y Joel Rogers, “Secondary Associations and democratic governance”, en *Politics and Society*, vol., 20 (4), 1992. Jane, Mansbridge, “A deliberative perspective on neocorporatism”, en *Politics and Society*, vol., 20 (4), 1992.

<sup>157</sup> Un resumen de la literatura de capital social en español puede encontrarse en Francisco Herreros y Andrés de Francisco, “Introducción al capital social como programa de investigación”, en *Zona Abierta*, núm. 95/95, 2001, pp. 1-46.



surja un evento o problema de suficiente importancia como para motivarlos.<sup>158</sup>

Tanto la participación electoral como la participación asociativa deben apuntar al mantenimiento y la consolidación de la democracia. Bajo el título de este apartado la democracia posmoderna.<sup>159</sup> Representa un proceso; es decir, la democracia prospera cuando existen más oportunidades de que una gran parte de las personas corrientes intervengan activamente en el diseño de la agenda pública (y no sólo a través del voto, sino también de la deliberación y de la participación en organizaciones autónomas); cuando se aprovechan de forma activa esas oportunidades; y cuando a las élites no les es posible controlar ni banalizar las modalidades de debate político.<sup>160</sup> Esta concepción de la democracia es bastante más exigente que la de la democracia liberal o representativa; y recoge el principal postulado de la democracia participativa.

La democracia posmoderna sustentada en una mayor participación ciudadana, en especial, a través de la participación asociativa es nuestro principal propósito. Porque en la actualidad observamos las movilizaciones sociales enmarcadas por la protesta pública. Pero qué lectura podemos dar a estas manifestaciones políticas ya que las razones que están detrás de la participación política pueden ser muy variadas. La cuestión es fundamental, ya que una participación motivada por el interés tiene una interpretación y unas consecuencias muy distintas a una participación motivada por el descontento.<sup>161</sup> De hecho, detrás de cada forma de participante (o no

---

<sup>158</sup> Margaret Conway, *op. cit.*, p. 12.

<sup>159</sup> Colin Crouch, *op. cit.*, 2004.

<sup>160</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>161</sup> Los autores identifican los factores que de alguna manera se encuentran sistemáticamente relacionados con la participación, algunos son los factores individuales, por un lado, los recursos individuales: la edad, el nivel de estudios y de ingresos, la ocupación y el tiempo disponible, por otro lado, el interés y el compromiso con la política. Los factores contextuales corresponden a las redes sociales, grupos y organizaciones, los contactos con otras personas, la identificación con determinadas comunidades, grupos o asociaciones, o la pertenencia a asociaciones de carácter cívico, social o político. Además, sin dejar de lado, el contexto político e institucional.

participante) se pueden observar distintos aspectos que motivan o explican su comportamiento.<sup>162</sup>

## 1.2. Teorías explicativas de la participación

Con base en la bibliografía sobre participación política, ésta constituye un elemento esencial de las democracias. Tal como lo subrayan Verba, Schlozman y Brady, al principio de su obra *Voice and equality* los autores agregan que la democracia es impensable sin la capacidad de los ciudadanos a participar libremente en el proceso de gobierno. En esta lógica, la teoría de la democracia se basa en la premisa que los ciudadanos deben tener una participación activa e informada dentro del sistema de gobierno. Asimismo, Montero, Font y Torcal han acentuado que a través de la participación, los ciudadanos manifiestan sus demandas y hacen oír sus quejas a una audiencia más amplia; también hacen que gobiernos y políticos sean más responsables al sentirse controlados.<sup>163</sup> Por su parte, Pippa Norris señala que la democracia siempre ha estado vinculada a la participación política en sus diferentes formas.<sup>164</sup>

Como ya se comentó, la relación que guarda la participación política con la teoría de la democracia ha articulado varios contrastes, por ejemplo: por un lado, la teoría elitista restringe la participación política; por otro lado, la teoría participativa pondera la necesidad de una mayor participación de los individuos en la política. Ahora bien, en primer lugar, la participación ciudadana en la política es uno de los componentes

---

<sup>162</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op. cit.*, p. 19.

<sup>163</sup> José Ramón Montero, *et al.*, (eds.), *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas, (CIS), Madrid, 2006.

<sup>164</sup> Pippa Norris, “La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa”, en *Deconstruyendo la ciudadanía, avances y retos en el desarrollo de la cultura democrática en México*, SEP-IFE-CIDE-ITAM-SEGOB, Porrúa, México, 2002.

presentes, de manera más o menos explícita, en la democracia.<sup>165</sup> En segundo lugar, en todas las poliarquías más antiguas y estabilizadas “los procedimientos políticos competitivos han precedido a la apertura en la participación”.<sup>166</sup> Por último, la relación entre la democracia y la participación política ha estado centrada en la mayor o menor trascendencia que se le concede a la actividad realizada por los ciudadanos como expresión y manifestación de esa democracia. Por tanto, es necesario ahondar en este postulado.

Respecto a lo anterior, se distingue, por un lado, como imprescindible la participación de los ciudadanos en todo el entramado institucional y político para el desarrollo de un sistema político democrático (democracia participativa). Por otro lado, se encuentran aquellos planteamientos que consideran que dicha participación no es el principal indicador de la existencia de una sociedad con una democracia de mayor o menor calidad, sino que es mucho más importante poseer determinadas instituciones o el papel que juegan los líderes políticos dentro de la arena política (democracia representativa). La defensa de la participación está implícita en la definición de democracia como gobierno del pueblo, puesto que ello implica la máxima posibilidad de participación de los ciudadanos, hasta aquella definición, en la que se considera que es mucho más importante la existencia de unos líderes políticos que representen a los ciudadanos.<sup>167</sup> Al respecto y como resumen, se distinguen dos doctrinas en torno a la relación entre democracia y participación política:

---

<sup>165</sup> Eva Anduiza, *¿Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa Occidental*, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 1999, p. 3.

<sup>166</sup> Robert A. Dahl, *Democracy and its critics*, Yale University Press, New Haven, 1989, p. 43.

<sup>167</sup> Joseph Alois Schumpeter, *op. cit.*, 1996.

- a) La teoría realista o elitista, donde los individuos toman un papel muy limitado dentro de la democracia, y el fundamento de ésta habría que buscarlo en la competición entre los líderes políticos. La democracia, de la teoría elitista, funcionaria con bajos niveles de participación ciudadana y gran autonomía de las élites.<sup>168</sup> Asimismo, se plantea que altos niveles de participación política podrían repercutir en una desestabilización del sistema político.<sup>169</sup>
- b) La teoría participativa enfatiza la idea de ciudadanía. Los ciudadanos deberían tener una participación tanto en las elecciones como en la asistencia a mítines a la hora de mantener contacto con los partidos políticos.<sup>170</sup> Además, se sostiene que es necesario concebir la democracia, en un sentido moderno, como un proceso en el cual el desarrollo de mecanismos participativos aumente el poder de control y orientación de los gobernados sobre los gobernantes, y que refleje mayores niveles de democratización.

La premisa general consiste en que la participación política nutre uno de los fundamentos básicos de la vida política democrática por cuanto permite a los ciudadanos plantear sus demandas e intentar realizarlas a través de diversos modos y no se limita a participar en la elección de los gobernantes. En dicha postura se instaura nuestro objeto de estudio; la participación asociativa de los jóvenes en México. El participar en asociaciones aumenta las posibilidades de incidencia en las decisiones públicas y se aleja de la participación en tiempos electorales.

La directriz del presente apartado intenta abarcar la mayor parte de los estudios de participación política, desde los fundacionales hasta los recientes. Después se pretende dar respuesta a cómo, a través del tiempo,

---

<sup>168</sup> Araceli Mateos, “Ciudadanos y participación política”, en: *Creación de Materiales interpretativos e interactivos sobre política para una ciudadanía activa*. Universidad de Salamanca. España, Disponible en: <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/ciudadanosyparticipacion.pdf> Última consulta: 16/10/13.

<sup>169</sup> Por ejemplo, Schumpeter consideraba que la democracia no significaba que el pueblo gobernase, sino que tuviera la oportunidad de aceptar o rechazar a quien gobierna.

<sup>170</sup> *Idem.*

han cambiado las diferentes formas de participación; en específico, la transición de una sociedad a la vida democrática. En efecto, los diversos tipos de participación política y su pertenencia a regímenes opuestos confirman ésta noción de cambio. Lo anterior explica toda posibilidad de pasar del predominio de un tipo de participación a otro dentro de una misma sociedad.

Pero la forma en que ocurre ese cambio ha motivado distintas explicaciones que corresponden a distintas corrientes de pensamiento. Estas a su vez forman parte del debate teórico que en la actualidad predomina en el estudio sobre el tema. Las corrientes que forman parte de ese debate, van desde aquellas que consideran que ese cambio ocurre mediante procesos lineales o deterministas, las corrientes: de desarrollo o desarrollista, de cultura o culturalista y, mínima o minimalista. O bien, otras más recientes como las doctrinas que focalizan su atención en la modernización de la sociedad o societal; las que hacen énfasis en las estructuras del Estado y, por último, las que rescatan el predominio de la movilización de las agencias.

### **1.2.1. Teoría del desarrollo**

Con base en la bibliografía se ofrece una breve revisión de las teorías explicativas de la participación política. En tal perspectiva, la corriente desarrollista, denominada así porque postula una fuerte relación entre desarrollo y democracia, tiene una larga tradición.<sup>171</sup> La analogía refiere a que los óptimos niveles de desarrollo económico apoyan la subsistencia de la democracia. Lipset señala en el capítulo dos de su obra clásica *El hombre político*: “desarrollo económico y democracia”, que cuanto más

---

<sup>171</sup> Entre los trabajos que muestran fuerte relación entre desarrollo y democracia se encuentran los de Lipset (1959); Diamond (1992); Lipset, Kyoung-Ryung y Torres (1993).

próspera sea una nación, tanto mayores son las posibilidades que mantendrá una democracia.<sup>172</sup> El mantenimiento democrático recae, en especial, en la participación electoral de la sociedad. Entonces, a mayor desarrollo económico, mayor participación política y, por consecuencia, mejores condiciones democráticas. Cabe señalar que, en dicha obra clásica, el autor realiza una revisión amplia de los estudios sobre participación electoral. Tal exploración la presenta en la segunda parte del libro, “el voto en las democracias occidentales”. Lo anterior, coincide con algunas posturas de la teoría de la modernización, sin embargo, la corriente desarrollista no sólo se limita al desarrollo económico. Por lo que no se puede negar su influencia sobre las teorías de modernización.

La directriz de dicho enfoque radica en conocer las razones que hacen que un régimen político se mantenga democrático; o bien, incremente o disminuya su calidad democrática. La premisa radica en conocer si la estrecha relación entre desarrollo económico y la democracia apoya sólo el mantenimiento de la democracia o ayuda al surgimiento de ésta en países con fuerte desarrollo económico. Przeworski y Limongi reportan datos relativos a 135 países, desde 1950 a 1990. De los cuales señalan que el nivel de desarrollo económico no influye en la probabilidad de las transiciones a la democracia, sino que la riqueza sí hace regímenes democráticos estables.<sup>173</sup> Esto es, la reciprocidad entre la prosperidad económica y la estabilidad democrática es común; pero, por el contrario, existen países con altos niveles de desarrollo económico que mantienen regímenes dictatoriales.

En un nivel más específico, la teoría desarrollista parte de la noción marxista de que las instituciones reflejan la estructura socioeconómica, y

---

<sup>172</sup> Seymour Martin Lipset, *El Hombre Político*, Editorial Tecnos, Madrid, 1987, p. 380.

<sup>173</sup> Adam Przeworski y Fernando Limongi, “Modernization: Theories and Facts”, en *World Politics*, vol. 49, núm. 2, 1997, pp. 155-183.

está vinculada como ya se comentó a las teorías de la modernización<sup>174</sup>, cuya premisa central, es que los cambios económicos derivados de los procesos de producción subyacen a los cambios en el Estado: por lo que su explicación causal de cambio es que la institucionalización de la democracia y de la participación (ciudadana) es resultado del desarrollo económico y no al contrario.

Esta corriente postula en términos generales, que la participación democrática sólo aparece cuando hay un nivel de desarrollo socioeconómico: aumento en los niveles de riqueza, alfabetización, educación, que conlleva a secularización de la cultura política en que se sustenta una forma de participación democrática. En términos generales los postulados desarrollistas son deterministas, es decir, el aumento de las condiciones socioeconómicas recaerá en la aparición o aumento de la participación política. Esto se puede formalizar cuando las desigualdades sociales, propiciadas por los bajos niveles de desarrollo económico, se convierten en desigualdades de participación (oportunidades).

Con frecuencia se confunden los postulados de la teoría desarrollista con los de la teoría de la modernización societal. Pero ¿cuál es diferencia sustancial? La primera corriente se basa, como ya se dijo, en los procesos de producción y de éstos se derivan los cambios económicos. Mismos que moldean los cambios de la sociedad y sus formas de participación en la política. Por su parte la corriente de modernización societal se caracteriza por su afirmación que los cambios económicos, políticos y culturales van juntos en formas predecibles, de manera que existen trayectorias que en líneas generales son similares y que integran patrones coherentes. En otras

---

<sup>174</sup> Las teorías de la modernización se han forjado a partir de la labor de autores como: Daniel Bell, *The Coming of Post-Industrial Society: A Venture in Social Forecasting* (1973); Ronald Inglehart, *The Silent Revolution* (1977), *Cultural Shift* (1990), *Modernization and Posmodernization* (1997), Russell Dalton, *Citizens Politics: public opinion and political parties in advanced democracies*, entre otros.

palabras, los cambios deben ser similares e interrelacionados y en efecto juntos deberán incidir en el fortalecimiento de la democracia.

Alguna de las críticas que recibió la corriente desarrollista, fueron las realizadas por Przeworski y Limongi<sup>175</sup> que confrontaron los avances de Lipset. Los autores se dieron a la tarea de investigar lo que consideraron un vacío en los estudios derivados de la corriente desarrollista, esto es, si la modernización sólo sostiene las democracias existentes o si también promueve el surgimiento de nuevas democracias. Lo que se reveló fue que la modernización sólo ayuda a la sobrevivencia de la democracia existente, pero no interviene en el cambio de un régimen autoritario a uno democrático y, por tanto, el mayor descubrimiento fue que la modernización no es determinante del cambio en la forma de participación política. Este descubrimiento, negó por completo la dimensión cultural de la modernización que había predominado desde los estudios de Lipset en adelante y que argumentaba que la modernización tiene un impacto positivo sobre la democracia porque guía los cambios en las actitudes de masa, minando así la autocracia y formando la democracia.

En otra crítica, y en el contexto latinoamericano, O'Donnell arguye, parafraseando a Lipset, que si otros países pueden llegar a ser tan ricos como las naciones económicamente avanzadas, es muy probable que se conviertan en democracias políticas fuertes.<sup>176</sup> La consecuencia no es tan razonable, porque la secuencia de acontecimientos que se espera es si uno de los países pobres con régimen autoritario en vías de desarrollo se puede convertir en un régimen democrático una vez que alcanzan un cierto nivel de desarrollo. Cuando en la realidad hemos vislumbrado que existen países

---

<sup>175</sup> Adam Przeworski y Fernando Limongi, *op cit.*, 1997.

<sup>176</sup> Guillermo O'Donnell, *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism*, Institute for International Studies, Berkeley, 1973, p. 3.



económicamente desarrollados, pero con régimen autoritario. O bien, países en vías de desarrollo con un régimen democrático precario.

### 1.2.2. Teoría culturalista

La postura culturalista advierte que la democracia y su correspondiente participación cívica ocurrirán siempre y cuando se establezcan las disposiciones culturales favorables a ella. El trabajo que se ubica en esta línea es el de Almond y Verba, con la obra *The civic culture*.<sup>177</sup> Ellos parten de la suposición que la estabilidad de un sistema político democrático, ocurre siempre y cuando se establezcan las disposiciones políticas y culturales favorables a la democracia, es decir, una cultura política que sustente una participación democrática. También argumentaban que “la competencia política y la participación influirán tanto sobre la efectividad de un sistema como sobre su legitimidad. Sin embargo, los autores refieren que sus datos sólo les permitieron analizar parcialmente dicha relación, por lo tanto, sus asertos de la estabilidad política democrática mediante la cultura política son tan generales que carecen de valor (son obvios).<sup>178</sup>

Respecto a la teoría culturalista, las críticas derivan de trabajos posteriores como los de Inglehart<sup>179</sup> quien retomó la importancia de la cultura política en el surgimiento de conductas cívicas, sin embargo, este autor partió de la idea que la cultura política no es una variable independiente sino interviniente. El razonamiento mediante el cual el investigador llegó a proponer esto, fue porque consideró que la cultura

---

<sup>177</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture: Political attitudes and democracy in five nations*, Princeton University Press, Princeton, 1963. La versión en español, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Euroamérica, Madrid, 1970.

<sup>178</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Euroamérica, Madrid, 1970, p. 269. Ronald, Inglehart, *The silent revolution*, Princeton University Press, Princeton, 1977.

<sup>179</sup> Ronald Inglehart, “The renaissance of political culture”, en *American Political Science Review*, vol. 82, issue 04, 1988.

política por sí sola no determina la viabilidad de la democracia, ya que las condiciones económicas, la estructura institucional y otros factores también pueden ser cruciales para el sostenimiento de una democracia.

De ese modo, la cultura política, por si sola, no genera ese tipo de participación sino que solo media entre los determinantes estructurales y el sistema político. El estudioso consideró que las características culturales que prevalecen en una sociedad concreta en un momento y lugar determinado no son inmutables, sino que están influidas por factores históricos de otro tipo, además de los económicos y políticos, consideró también que la cultura no es simplemente un mero epifenómeno, sino que esta puede tener un impacto fundamental en la economía y en la política, contribuyendo como condicionante de la viabilidad democrática.

La relevancia atribuida a la cultura está referida a que Inglehart encontró una correlación muy significativa entre los valores de expresión masiva y la forma democrática de los gobiernos. Pero, insiste en que la cultura sólo es una variable interviniente en la viabilidad de la democracia. En esta lógica, el autor destaca que las sociedades van cambiando con el tiempo sus valores, pero esto no significa que al final del tiempo todos los individuos tendrán valores semejantes y parecidos a los de sociedades desarrolladas tecnológicamente.

Otros estudios han destacado algunas críticas, por ejemplo Durand comenta que los estudios culturalistas sostienen la necesidad de un cambio cultural antes del cambio democrático, es decir, la cultura como precondition. <sup>180</sup> El investigador describe la relación compleja entre la cultura política de masas y el cambio en el sistema político. En ese marco general, en sus diversos trabajos, el autor describe que “la cultura política

---

<sup>180</sup> El propio trabajo de Almond y Verba (1963) fue criticado por presentar una posición más culturalista en perjuicio del sistema político. Pero, los enfoques más culturalistas los encontramos en los antropólogos cuyo énfasis en lo simbólico los ha llevado a favorecer posiciones de determinismo cultural.

es una de las dimensiones más importantes de la formación cívica; en ella se organizan los valores, los conocimientos e informaciones políticos, así como las actitudes y las opiniones de los ciudadanos sobre la política y el sistema político”.<sup>181</sup> Establecida la anterior delimitación, Durand plantea, “la participación política, que es la meta de la formación cívica, es decir, formar al ciudadano participativo, se realiza con base en la cultura política...”.<sup>182</sup> En tal perspectiva, la cultura política, como dimensión más importante de la cultura cívica, establece y proporciona las reglas para el desarrollo de la participación política y, como concluye el autor, es un antecedente indispensable.<sup>183</sup>

De acuerdo con la bibliografía, la cultura demostrada en los valores no puede ser por sí sola determinante para el desarrollo de la democracia. Porque cada país podrá seguir conservando algunos valores tradicionales y modificando otros en la búsqueda del bienestar general de sus ciudadanos. Este enfoque reconoce que las naciones pueden conservar sus valores tradicionales y al mismo tiempo evolucionar en otros aspectos dependiendo de las situaciones socioeconómicas. Una breve conclusión refiere a que la cultura debe ir acompañada de otras variables para lograr influir en el impulso democrático, por ende en la participación política.<sup>184</sup>

### 1.2.3. Teoría mínima

El enfoque minimalista, parte de la consideración que el cambio en la participación política es producto de una preferencia estratégica de las

---

<sup>181</sup> Víctor Manuel Durand Ponte, *Cultura política de los estudiantes de la UNAM*, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1998, p. 147.

<sup>182</sup> *Idem.*

<sup>183</sup> El autor reporta conclusiones empíricas en “Participación política de los mexicanos”, en su libro *Ciudadanía y cultura política México, 1993–2000*, Siglo XXI, México, 2004, pp. 195-274.

<sup>184</sup> Ma. Teresa de la Garza, Eugenio, Guzmán y Daniel Hernández, “Consideraciones culturales y personales en torno a las negociaciones internacionales”, en *Revista de Globalización, competitividad y gobernabilidad*, Georgetown University, 2009, p. 72.

élites políticas relevantes, razón por la que responde a la elección racional e instrumental.<sup>185</sup> Desde este enfoque ni la cultura política, ni las transformaciones estructurales no juegan ningún papel en la forma (s) que toma la participación política y también referida como participación ciudadana.

La crítica a la perspectiva minimalista deriva de Álvaro Moisés, el autor realizó una crítica y señaló que las elites no responden de manera automática a los cambios ocurridos en la estructura política y que han sido orientados desde las elites, sino que el surgimiento de esos nuevos comportamientos, requieren también de la generalización de un consenso democrático que oriente el comportamiento político de la sociedad en un sentido democrático.<sup>186</sup>

Estos trabajos críticos han llevado a orientar las investigaciones hacia otros factores que podrían intervenir en el cambio en la forma de la participación política en un sentido democrático, tales como los niveles de aspiraciones de libertad de los individuos.<sup>187</sup> Producto del desarrollo humano y del capital social, que ha sido abordado en estudios recientes por Robert Putnam;<sup>188</sup> su obra más referida *Making democracy work* tiene por objetivos centrales, por un lado, encontrar las causas que originan las diferencias en el funcionamiento de las instituciones políticas entre la

---

<sup>185</sup> Este enfoque lo observamos en: Di Palma, *Apathy and Participation: mass politics in western societies* (1970), *To Craft Democracies* (1990); Przeworsky, *Capitalism and Social Democracy* (1986), *Capitalismo y Socialdemocracia* (1989), *Democracy and the Market* (1991), "Democracy as an Equilibrium", Przeworski (*et al.*) *Democracy and Development* (2000), "Economic Development and Transitions to Democracy" (2003); Morlino, *Cómo cambian los regímenes políticos* (1985).

<sup>186</sup> Algunas obras de J. Alvaro Moises, "Democratización y cultura política de masas en Brasil" (1992); *Los Brasileños y la democracia: bases socio-políticas de la legitimidad democrática* (1995); "Democratization and political participation: comparing Spain, Brazil and Korea" (1998); "Citizen's Distrust of Democratic Institutions" (2006); "The Effect of the Trust for Democratic Institutions" (2006), "La Cultura Política, Instituciones y democracia: lecciones de la experiencia brasileña." (2008) y; "Civic Culture" (2009).

<sup>187</sup> Ronald Inglehart, *et al.*, "Development, freedom, and rising happiness: A global perspective (1981-2007)", en *Perspectives on psychological science*, vol. 3, núm. 4, 2008.

<sup>188</sup> Cf. Ronald Inglehart y Christian Welzel, *Modernization, cultural change, and democracy: the human development sequence*, Cambridge University Press, New York, 2005; "Democratic Institutions and Political Culture: Problems in Cross-Level Analysis", *Comparative Politics*, Octubre, 2003, pp. 61-80.

región norte y sur de Italia, por otro lado, contribuir al entendimiento del desempeño de las instituciones democráticas. El estudio de Putnam se ha convertido en una referencia obligada sobre el tema y él mismo ha formulado más tesis mediante investigaciones recientes<sup>189</sup>, pues ha propiciado un intenso debate sobre el papel del *capital social* y las asociaciones civiles en el funcionamiento de la democracia.

La bibliografía tradicional y disponible reporta que el concepto capital social ha sido empleado en estudios de diversos campos y disciplinas de investigación. Millán y Gordon han señalado que el concepto de capital social se ha aplicado a estudios urbanos;<sup>190</sup> en análisis sobre migración;<sup>191</sup> o para determinar las tasas más elevadas de desempeño institucional y de desarrollo económico en una región respecto a otra de un mismo país<sup>192</sup> y que los ejemplos podrían multiplicarse.<sup>193</sup>

Los autores arguyen que a pesar de la fertilidad del concepto de capital social y de la variedad de su aplicación, no hay un consenso pleno sobre su significado teórico y su aplicación metodológica. Sin embargo, los debates desde los años ochenta han popularizado dicho concepto. Cada vez socavando más la corriente minimalista que hace imperar el rol de las élites en el cambio de formas de participación política. El determinismo minimalista es refutable, si bien, no se puede negar la influencia y participación de las élites en la vida democrática, pero dicha participación

---

<sup>189</sup> Robert Putnam, *Democracies in Flux: The Evolution of Social Capital in Contemporary Society*, Oxford University Press, New York, 2002; *El Declive del Capital Social: un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*, Galaxia Guttenberg, 2003.

<sup>190</sup> Robert J. Sampson, Stephen W. Raudenbush y Felton Earls, "Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy", en *Science*, New series, vol. 277, núm. 5328, 1997, pp. 918-924.

<sup>191</sup> Alejandro Portes, "Children of immigrants: segmented assimilation and its determinants", en Alejandro Portes (ed.), *The economic sociology of immigration*, Russell Sage, New York, 1995, pp. 248-280.

<sup>192</sup> Robert Putnam, Robert Leonardi y Raffaella Nanetti, *Para que la democracia funcione. Tradiciones cívicas en Italia*, Galas, Caracas, 1994.

<sup>193</sup> René Millán y Sara Gordon, "Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas", en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, año 66, núm. 4, México, 2004, p. 172.

no es variable independiente para prescribir el cambio de las formas de participación política de una sociedad.

En esta lógica, y sumando críticas a la corriente minimalista, las investigaciones sobre capital social mencionan que es un elemento importante en la formación ciudadana y, como generador de buen desempeño institucional y pluralismo democrático a través de la sociedad organizada. La literatura sobre capital social, destaca el efecto de la confianza entre los individuos sobre la realización de empresas cooperativas. “Definida como una estimación acerca de la disposición de otras personas para cumplir con su parte en tareas comunes, la confianza se convierte en capital social cuando cada individuo confía en extraños como si los conociera bien”.<sup>194</sup>

El capital social reduce la expectativa que los otros individuos no cooperan y, por tanto, estimula las prácticas asociativas, que favorecen las actividades políticas dentro de los marcos democráticos. Robert Putnam ha referido que “el capital social se refiere a las características de la organización social, tales como la confianza, las normas y redes que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad mediante la facilitación de las acciones coordinadas”.<sup>195</sup> Esa noción de capital social vincula directamente la participación ciudadana en organizaciones cívicas con un mejor bienestar social.

Además, Putnam argumenta que la participación cívica conlleva a democracias con mejor calidad, dando como resultado un incremento significativo del “nivel de activismo político entre aquellos que participan frecuentemente en organizaciones cívicas. Es decir, se espera que la

---

<sup>194</sup> Benjamín Temkin, et al., “Capital social o estructura política: explorando la participación ciudadana”, en *Cultura Política y Participación Ciudadana en México antes y después del 2006*. SEGOB, México, 2007, p. 138.

<sup>195</sup> Robert Putnam, *et al.*, 1994, p. 212. Citado en René Millán y Sara Gordon, “Capital social, confianza y participación”, en *Análisis comparativo de tres ciudades, en Ponencia elaborada para el 21 Congreso Mundial de Ciencia Política*, Santiago de Chile, 2009, p. 2.

participación en la organización civil se traduzca en más demandas y supervisión a entidades y funcionarios del Estado”.<sup>196</sup> La relación de los niveles de confianza interpersonal y la participación en organizaciones civiles<sup>197</sup> es recíproca, individuos que tienen niveles de confianza altos están más dispuestos a asociarse con otros, y a su vez una mayor interacción social fortalece la confianza interpersonal.

Asimismo, las investigaciones recientes consideran que el cambio en la participación política es resultado de un proceso de construcción de ciudadanía;<sup>198</sup> proceso durante el cual ocurre la formación de un sujeto político moderno, poseedor de una conciencia ciudadana y capaz de realizar una participación activa derivada de la autorregulación producto de la socialización como de la experiencia de la politización concreta de los miembros de la comunidad política, ese proceso de construcción de ciudadanía se da en las distintas fases del cambio político que da inicio con la liberalización política en la transición a la democracia y continúa durante la instauración de la misma.

Por su parte, los autores Aguilera y Sánchez destacan que “la construcción de la ciudadanía comienza a través de la participación ciudadana, el ejercicio efectivo de sus derechos y obligaciones, la reconstrucción de la esfera pública; pero difícilmente se produce en ambientes donde existe un vacío y fragmentación social y cultural”.<sup>199</sup> En esta lógica, la participación ciudadana o política es el contexto óptimo para el desarrollo de la ciudadanía. Esta idea contrasta con los postulados

---

<sup>196</sup> Mitchell Seligson, *Auditoria de la democracia. Informe Bolivia 2006*. USAID, LAPOP, Vanderbilt University, 2006, p. 73.

<sup>197</sup> El tema sugiere revisar la teoría respecto de la sociedad civil, que obliga a citar a Jean Cohen y Andrew Arato, *Sociedad Civil y Teoría Política*, FCE, México, 2000, p. 703. Los autores contribuyen a la teoría política a partir de la incorporación de la categoría de sociedad civil como uno de sus pilares. La sociedad civil es importante para crear lazos de confianza y al mismo tiempo generar la participación social y política.

<sup>198</sup> Rafael Enrique Aguilera Portales y Francisco Sánchez García, “Cultura política, sociedad civil y gobernabilidad democrática”, en *Letras jurídicas*, núm. 10, 2010.

<sup>199</sup> *Ibid.*, p. 2.

minimalistas, que subrayan la importancia de las elites para propiciar los cambios de participación de una sociedad en la política.

Una breve conclusión, de las críticas hacia la corriente minimalista, está orientada a señalar que la democracia no puede funcionar sino existen los ciudadanos, que hayan internalizado los sistemas de valores de la democracia. La relevancia del individuo (ciudadano) sobre las elites radica en el determinismo minimalista, ya que los estudios han advertido que las elites en el poder económico, político y social son sólo eso, actores de importancia, pero no con peso específico para lograr cambiar las formas de participación política.<sup>200</sup> El peso específico recae en la ciudadanía, pero si ésta no se interesa en la política e interviene en la misma, los actores de importancia mantendrán el control político. Más adelante se expresará la verdadera importancia de actores políticos, a través de las agencias en el proceso de cambio de la participación política.

#### **1.2.4. Teoría de la modernización societal**

Las teorías de la modernización hacen énfasis en los cambios económicos, políticos y culturales de las sociedades. Dichos cambios van siempre de la mano de forma previsible, por lo que hay trayectorias similares en los países, en términos generales, formando así patrones coherentes. Estas posturas tuvieron auge desde finales de 1960, especialmente en la literatura sobre el desarrollo socioeconómico y la democratización. Los trabajos de Lipset sostienen que la creciente riqueza, la educación, la urbanización y la industrialización eran las bases sociales de la democracia y la participación

---

<sup>200</sup> Víctor Durand Ponte, “Cultura política de masas y el cambio del sistema político: el papel de la ambigüedad cultural. En *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 59, número 1, Junio-Marzo, 1997. En el artículo citado, el autor expresa que los enfoques minimalistas afirman que la cultura e incluso la legitimidad poco tienen que ver con el cambio del sistema político, ponderando como central, y suficiente, al juego estratégico entre las élites.



masiva en el sistema político de la época. Sin embargo, la anterior teoría no tuvo gran repercusión debido a que la democracia no se arraigó en América Latina y Asia aun a pesar que hayan experimentado un rápido desarrollo económico en esa época. Del mismo modo, el proceso denominado *tercera ola de democratización*<sup>201</sup> ha estimulado un nuevo interés en volver a examinar la asociación y la consolidación democrática, distanciándose de las teorías deterministas (lineales) de las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX, ya citadas líneas arriba.

Daniel Bell manifiesta que el proceso de modernización penetra, altera y modifica a las sociedades rurales. Porque las sociedades tradicionales se caracterizaban por tener medios de subsistencia en gran medida basados en la agricultura, pesca, trabajo no calificado, entre otras. Acompañado de bajos niveles de alfabetización y educación, principalmente, en las poblaciones rurales, con un nivel mínimo de vida y de movilidad social y demográfica restringida. Por lo tanto, su tesis se centra en el cambio de las sociedades tradicionales a las sociedades industrializadas. Según el autor la fase tuvo lugar en Gran Bretaña a mediados del siglo XVIII y luego se extendió durante los siglos XIX y XX.<sup>202</sup>

Dicha tesis menciona que la transición de sociedad tradicional a sociedad industrial no es muy convincente. Sin embargo, la teoría misma tiene lógica. El estudioso en su obra *The Coming of Post-Industrial Society*, capítulo uno “From Industrial to Post-Industrial Society: Theories of

---

<sup>201</sup> Samuel P. Huntington, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1994, 329 p.

<sup>202</sup> Para ahondar en el tema, Anthony Giddens ubica la modernidad como la organización social que emerge en Europa desde el siglo XVII-XVIII y que va adquiriendo, cada vez más, una influencia mundial. A finales del siglo XX, y a principios del XXI, se sigue la discusión si estamos al inicio de una nueva era más allá de la modernidad: algunos la llaman posindustrial y pos-capitalista, otros, sociedad de la información o sociedad de consumo, y algunos más la llaman posmodernidad. Sin embargo, Giddens dice, lo que estamos viviendo actualmente no es una ruptura de una etapa a otra en la cual las consecuencias de la modernidad se han radicalizado y se han vuelto más universales. (Alcázar, 1993).

Development” argumenta que la evolución social era innegable en plena era de la industrialización y más aún en países con fortaleza industrial como lo era Gran Bretaña.<sup>203</sup> Los postulados de Bell sirvieron como base, quizás, en ideas tecnócratas más recientes.

En un contexto más reciente han surgido otras teorías no deterministas de la modernización cultural, al experimentar un resurgimiento en la ciencia política alimentado en gran medida por los trabajos de Giddens<sup>204</sup> Inglehart<sup>205</sup> e Inkeles.<sup>206</sup> “Estos autores ofrecen interpretaciones alternativas acerca de las consecuencias de la modernidad en naciones prósperas económicamente. La modernización refiere a una multitud de tendencias sociales, económicas, demográficas y tecnológicas a nivel sistémico, en países industrializados que pasan a la etapa pos-industrial”.<sup>207</sup> A su vez, estos acontecimientos se cree ejercen una influencia decisiva en el proceso de democratización, al incluir las actitudes y el comportamiento político de participación de los ciudadanos.

La modernización de la sociedad según Giddens establece que ésta reemplazó las formas tradicionales de sociedades basadas en la agricultura. En esta lógica, el autor propone que el proceso de modernización implica cuatro grupos de “complejos institucionales de modernidad”, que forman la base del proceso. Estos son: el poder administrativo, el militar, el capitalismo y el industrialismo. Asimismo, el autor observa tres aspectos fundamentales en el “cambio institucional: a) el alcance de los cambios ha sido extremadamente rápido; b) el alcance de los cambios ha llegado hasta

---

<sup>203</sup> Daniel Bell, *The coming of post-industrial society. A venture in social forecasting*, Basic books, New York, 1996.

<sup>204</sup> Anthony Giddens, *The consequences of modernity*, Stanford University Press, California, 1990; *Modernity and self-Identity. Self and society in the late modern age*, Stanford University Press, California, 1991.

<sup>205</sup> Ronald Inglehart, Miguel Basáñez y Neil Nevitte, *Convergencia en Norteamérica. Comercio, política y cultura*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1994.

<sup>206</sup> Alex Inkeles, *Exploring individual modernity*, Columbia University Press, New York, 1983.

<sup>207</sup> Pippa Norris, *op cit.*, 2002, p. 22.

el último de los rincones; y c) la naturaleza de las instituciones sociales otorga diferentes fuentes de poder al Estado-nación y abarca la mercantilización de todos los bienes”.<sup>208</sup>

La modernización señalada por Giddens, presenta una peculiaridad, apunta a los cambios institucionales para el cambio en las sociedades. El autor realiza un análisis institucional de la modernidad. Para sustentar su tesis respecto a que nos ubicamos como una sociedad radicalizada señala la discontinuidad de las instituciones sociales: es decir, en algunos aspectos las instituciones sociales modernas son únicas, muy diferente a las tradicionales, tanto en su extensión como en su intensidad.<sup>209</sup> Entonces, la modernidad expresada especialmente en la mejora industrial y económica de un país (o Estado-Nación, como se trató en el siglos XVIII-XIX) se reflejará en sólidas instituciones sociales. De este modo, se propiciará el cambio del tipo de participación política. Consecuencia obligada del tránsito de una sociedad tradicional a una moderna.

Además la modernidad, por su parte, presenta crecientes niveles de capital humano que, en particular, deberían servir para apuntalar y fortalecer la participación ciudadana. Estudios han establecido, entre otras cosas, que la educación y las habilidades cognitivas ofrecen fuerza al activismo político individual. Por ejemplo, la encuesta más completa de la participación política en los Estados Unidos, elaborada por Verba, Schlozman y Brady<sup>210</sup> reporta que la modesta reducción de la participación electoral desde 1960 no ha sido acompañada por una disminución general en el activismo político. En cambio, los norteamericanos se dedicaron a

---

<sup>208</sup> Josefina Alcázar, “Las consecuencias de la modernidad, de Anthony Giddens”, en *Sociológica*, año 7, núm. 20, México, 1992, p. 1.

<sup>209</sup> *Idem.*

<sup>210</sup> Sidney Verba, Kay Lehman Schlozman, y Henry E. Brady, *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*. Harper and Row, New York, 1995.

aportar más dinero a las campañas y, en ponerse en contacto con los funcionarios públicos.

Por su parte, Inglehart ha desarrollado el mejor argumento respecto a que las tendencias sociales en las sociedades post-industriales han desencadenado una revolución en los valores culturales. En especial, entre las jóvenes generaciones de ciudadanos con mejor educación. Por ejemplo, los jóvenes cada vez tienen menos interés en la vieja polarización política izquierda-derecha al dar mayor importancia a cuestiones de la economía y tener una mayor preocupación por aspectos materialistas, como comulgar con una mejor calidad de vida, y en apoyar cuestiones de igualdad de género, de derechos humanos, del medio ambiente.<sup>211</sup>

Respecto a la participación de la sociedad en la política, Inglehart plantea que el apoyo a las organizaciones jerárquicas tradicionales y burocráticas, tales como los partidos políticos, sindicatos y las iglesias ha disminuido y, por el contrario, las generaciones más jóvenes en la sociedad (y más opulentas) se involucran en la política a través de nuevos movimientos sociales y de redes transnacionales. Lo anterior se ha visto reflejado en un aumento considerable del interés político y el debate, así como en el incremento de actividades no convencionales.<sup>212</sup>

Respecto a la pregunta de ¿cómo incide la modernización en los cambios de participación política? Inglehart ofrece, a través de su literatura, una amplia visión respecto al cambio de los valores democráticos en una sociedad, derivado de la vertiginosa modernización. En *The Silent Revolution*<sup>213</sup> el estudioso propone el cambio de valores desde un sistema orientado hacia el materialismo, a un sistema más orientado hacia valores

---

<sup>211</sup> Pippa Norris, *op cit.*, 2002, p. 24.

<sup>212</sup> *Idem.*

<sup>213</sup> Ronald Inglehart, *The silent revolution: changing values and political styles among western publics*, Princeton University Press, Princeton, 1977.

postmaterialistas. La segunda obra, *Cultural Shift*<sup>214</sup>, en ella Inglehart confirma y amplía su tesis sobre el cambio de valores hacia una orientación postmaterialista basándose en los resultados que le proporcionan los datos recogidos por la Encuesta Europea de Valores (EEV) de 1982. Finalmente, en el libro *Modernización y Posmodernización*<sup>215</sup> establece y amplía su marco teórico explicativo y junto al eje de cambio: materialismo (escasez) - postmaterialismo (bienestar).<sup>216</sup>

Además, los estudios destacan que todas las sociedades humanas pueden clasificarse en uno u otro polo de los ejes de cambio que establece: El primero *escasez-bienestar*, después *materialismos-postmaterialismo*, por último, los sustituye por *modernización-postmodernización*, para explicar el cambio de valores. Pero explicar los ejes de cambio sobrepasa las intenciones del presente trabajo. Por tanto, sólo resta ofrecer una idea sintetizada:

Así, según Inglehart, todas las sociedades humanas pueden clasificarse en uno y otro eje, de manera que se puede observar una distribución en la que en algunas de ellas están más próximas al polo de la “escasez”, de la mera supervivencia, en las que la mayor parte de los individuos no tienen suficientemente garantizada su seguridad personal o económica, y por tanto están mayoritariamente orientados hacia un sistema de valores “materialistas”, más preocupados por el orden y la seguridad en la sociedad, y por el polo de “bienestar”, en las que la mayor parte de los individuos han logrado un buen nivel de seguridad personal y de bienestar económico, y por tanto, al tener suficientemente garantizado lo “material”, pueden interesarse por otros valores

---

<sup>214</sup> Ronald Inglehart, *Cultural Shift in advanced industrial society*, Princeton University Press, Princeton, 1990. En español, *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 1991.

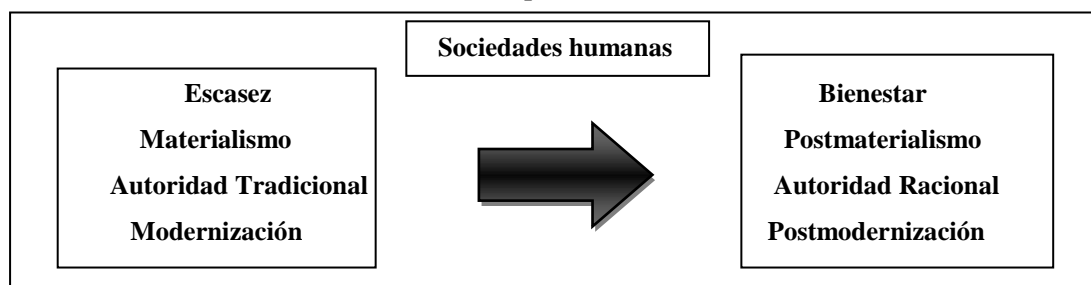
<sup>215</sup> Ronald Inglehart, *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic, and Political Change in 43 Societies*, Princeton University Press, Princeton, 1997. En español: *Modernización y posmodernización. El cambio económico y político en 43 sociedades*, CIS, Madrid, 2001.

<sup>216</sup> También menciona otros ejes de cambio: escasez-bienestar, autoridad tradicional-autoridad racional, modernización-postmodernización.

“postmaterialistas” como la calidad de vida, las relaciones personales, la solidaridad, etc. El análisis de datos a lo largo del tiempo, por otra parte, parece justificar la hipótesis de que las sociedades han ido cambiando, y siguen cambiando, desde el polo de la “escasez” al polo del “bienestar”.<sup>217</sup>

Con base en libros citados y aunado a la bibliografía del autor, se puede establecer una síntesis de los continuos citados:

**Figura 1.**  
**Polos explicativos**



Elaboración propia.

Asimismo, las sociedades también pueden distribuirse en el otro eje, de manera que unas sociedades están más próximas al polo de la “autoridad tradicional”, caracterizado por un alto valor de la religión, de la familia, el trabajo, mientras que otras sociedades están más próximas al polo de la “autoridad racional”, por ciertos valores que rompen con la idea tradicional de la familia, como el aborto o el divorcio.<sup>218</sup> Respecto al cambio de valores sobre la base de materialismo-postmaterialismo, el autor los sustituye por los conceptos modernización-postmodernización.<sup>219</sup>

En términos generales, Inglehart, a través de su bibliografía, llevó a cabo un buen análisis de las interrelaciones entre los subsistemas económico, político y cultural, y aunque constantemente manifiesta una y

<sup>217</sup> Ronald Inglehart, *Modernización y pos-modernización. El cambio económico y político en 43 sociedades*, CIS, Madrid, 2001, p. X-XI.

<sup>218</sup> *Idem.*

<sup>219</sup> *Idem.*

otra vez, la dificultad de asignar un valor explicativo predominante o incluso antecedente a cualquiera de los tres subsistemas, parece dejar entrever, en múltiples ocasiones, que asigna cierto mayor poder explicativo a los valores culturales.

En ese marco los subsistemas deben desarrollarse en paralelo para lograr un buen proceso de modernización. Mismo que ha alterado las diferentes modalidades de participación política, en especial tres dimensiones primordiales de la participación: la electoral, la afiliación partidista y el activismo político.

### **1.2.5. Teoría de las estructuras del Estado**

Las teorías de las estructuras institucionales o del Estado sostienen que el contexto socioeconómico representa un factor determinante y plausible de las dimensiones de la participación política. La estructura de oportunidades (en la vida política) para la participación cívica dentro de cada sociedad puede ser formada e influenciada por el Estado y las leyes constitucionales. Tales como, el tipo de sistema electoral mayoritario o proporcional, el grado de pluralismo o corporativismo en el sistema de grupos de interés, así como por los niveles globales de la democratización y por la existencia de los derechos políticos y libertades civiles.

El rol del Estado es probable que sea particularmente importante para explicar las diferencias de los patrones entre los países con niveles similares de desarrollo económico. El papel de la estructura del Estado es quizás más fácil de ilustrar en la contabilización de las diferencias nacionales en la participación electoral. Factores directos más próximos al acto de emitir el voto son:

Las normas legales y las disposiciones administrativas en cada país; los requisitos para la ciudadanía y la franquicia; la eficacia de los procedimientos de inscripción y votación; el uso de las leyes de la obligatoriedad del voto; la frecuencia de las contiendas electorales; el número de oficinas electorales y los asuntos de referéndum en la boleta electoral; entre otras.<sup>220</sup>

En conclusión, las estructuras básicas como los sistemas electorales, los sistemas de partido, y las leyes de registro ciudadano, contribuyen a incrementar o disminuir los niveles de activismo político de una sociedad. Por lo tanto, si las teorías institucionales son correctas, debemos encontrar que la estructura del sistema político juega un papel importante en la configuración de las dimensiones de la participación de las masas, así como del activismo político y el asociacionismo. La estabilidad de las instituciones políticas permite ver el desarrollo de los patrones de la participación política y las alteraciones pueden ofrecer indicios de los cambios participativos de la sociedad. Por último, se debe considerar el rol de los cambios de las reglas electorales, reflejado en los niveles de participación electoral.

#### **1.2.6. Teoría de las agencias**

En contraparte las teorías de la movilización dan mayor peso a la función de los organismos y las redes sociales que participan en la activación de los ciudadanos, incluidos los sindicatos (que presentan cambios a corto plazo en la participación política, específicamente, en la participación electoral de las democracias), las iglesias, las asociaciones de voluntarios y los medios de comunicación. Estudios tradicionales de la democracia representativa

---

<sup>220</sup> Pippa Norris, *op. cit.*, 2002, p. 26.



presentan a los partidos políticos como los principales canales para vincular las demandas ciudadanas con el Estado.

En este sentido, los partidos políticos han jugado un papel importante en la organización, en la movilización de los simpatizantes y en la generación de voluntarios para los trabajos de campaña. De igual modo, proporcionan capacidad de organización para los miembros y activistas, y facilitan canales importantes de reclutamiento para ocupar cargos de elección popular. En concreto, los procesos y las pautas de movilización están encaminados a fomentar la participación en grupos. Por ello, su fin común es crear actividades destinadas a fomentar la participación política a favor de un determinado partido político.

Recientemente, Putnam resaltó la importancia del *capital humano*, que refiere a todo tipo de asociaciones voluntarias, grupos comunitarios y organizaciones privadas que contribuyen a crear una red ciudadana rica y densa, al fortalecimiento de los lazos comunitarios y a la generación de la confianza social. Algunas organizaciones pueden estar explícitamente dirigidas hacia la política, mientras otras, como clubes recreativos, grupos étnicos o religiosos, organizaciones vecinales, asociaciones relacionadas con el trabajo profesional o empresarial, no están dirigidas a la política.<sup>221</sup>

El autor agrega que la creación y presencia de una comunidad cívica permitirá la creación del capital social. Mismo que se refiere, como ya se dijo, a las características de organización social, tales como confianza, normas y redes.<sup>222</sup> A su vez, este capital constituye la principal causa del funcionamiento eficiente de las instituciones democráticas. Las agencias,

---

<sup>221</sup> *Idem.*

<sup>222</sup> En un artículo posterior, "Tuning in, Tuning out: The Strange Disappearance of Social Capital in America", en *Politics and Society*, Vol. 18, 1995, pp. 664-683. Putnam ofrece una definición detallada de capital social: el conjunto de redes, normas y confianza que posibilitan a los participantes una actuación conjunta y eficaz para conseguir objetivos compartidos [...] El capital social, en resumen, refiere a las conexiones sociales y a la concurrencia de normas y confianza. Los beneficiarios de estas conexiones, normas y confianza [...] deben ser determinados empíricamente y no por definición. (p. 664-665).

como los partidos políticos, los sindicatos y en este caso las organizaciones deben ser factor preponderante en el cambio de participación política, de una sociedad más participativa.

Será preciso señalar que hay grupos de interés en la movilización social y en éstos se incluyen a: sindicatos, empresas, asociaciones profesionales, asociaciones de bienestar, organizaciones de caridad, grupos cívicos, comunitarios, educativos, culturales, de arte, etcétera. El término grupo de interés se refiere convencionalmente a las organizaciones más formales, que están en grupos y sectores sociales específicos. A menudo los grupos de interés tradicionales tienen bien establecidas las estructuras organizativas y las normas de adhesión formal y su orientación principal es influir en el gobierno. Algunos desarrollan una amplia base de afiliados en masa, mientras que otros son esencialmente organizaciones de presión, con poca necesidad de mantener una mayor circunscripción.

Por el contrario, los nuevos movimientos sociales iniciados en 1970 (movimientos femeninos, grupos pro-derechos civiles, etc.) tienden a tener estructuras de organización más fluida y descentralizada, una composición más abierta a través de la acción directa y la creación de una comunidad.<sup>223</sup> Un ejemplo son las redes de defensa transnacionales que reúnen coaliciones flexibles, pero crean una organización paraguas común que cruza las fronteras nacionales.

Del mismo modo, los medios de comunicación también desempeñan una importante función como organismos de movilización. Durante la última década se ha inculcado a los medios de comunicación por la proliferación y liberalización del sector público, por la generación de ignorancia ciudadana en los asuntos públicos y por provocar desconfianza en el gobierno. Contrariamente al malestar respecto a los medios de

---

<sup>223</sup> Sidney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza editorial, 2a ed., Madrid, 2004.

comunicación, algunas posturas a favor, mencionan que el uso de los medios se asocia positivamente con indicadores múltiples de la movilización política.<sup>224</sup>

En definitiva es innegable que la participación política, en todas sus manifestaciones, es importante para el desarrollo o mantenimiento de un régimen democrático. Ahora bien, el dilema reside en las posturas teóricas: democracia representativa y democracia participativa. Con base en nuestro contenido de investigación parece obvia la orientación por la segunda postura; debido a que el tema en sí promulga una mayor participación de los ciudadanos (jóvenes urbanos) en los asuntos públicos y políticos; esto es, la participación asociativa propone una amplia intervención en diferentes tópicos de la vida social y política. En concreto, el presente aparatado nos ofreció la relevancia de la participación política y sus alcances en los diferentes marcos analíticos.

Asimismo, las distintas explicaciones teóricas sobre la importancia de la participación política nos sirven para desestimar la dicotomía referente a su situación actual; por un lado, encontramos ideas sobre el declive de la participación política y, por otro lado, se vislumbra un fenómeno alcista de la misma. Empero, como ya lo observamos en el apartado todo dependerá de la perspectiva teórica a la que se adhiere uno. La posición del trabajo se instala en la democracia participativa porque formula la necesidad de una mayor participación política; lo cual apunta a una diversificación de las formas de participación y desde ese enfoque se vislumbra que dicho fenómeno participativo no está pasando por una crisis. Por el contrario, se observan actualmente nuevas formas de participación político lo que deriva una situación alcista.

---

<sup>224</sup> Pippa Norris, *op. cit.*, 2002, pp. 29-29.

En el caso, de las teorías explicativas de la participación política; éstas reafirman la importancia de la participación política en todas sus formas. Además, nos apoyan en la explicación del ¿por qué algunos jóvenes urbanos participan en los asuntos públicos y políticos a través de asociaciones y otros no? En particular las teorías explicativas ofrecen un panorama general para el abordaje de las expresiones de la participación política y destacan la importancia de los factores contextuales para el libre desarrollo de la participación. Lo cual abona en la elucidación sobre la pregunta anterior; ya que con base en cualquier teoría explicativa la participación política va a depender de factores contextuales de índole económico, político, social, institucional, cultural.

En concreto, las teorías explicativas expuestas ofrecen que la participación política constituye un elemento central de la democracia. Esto es, como elemento característico de un régimen democrático, la participación dependerá de la situación económica, política, social, cultural, etcétera, de cada régimen: la teoría del desarrollo formula la relación entre el desarrollo económico de un país y la democracia; la teoría culturalista, por su parte, señala que la democracia y su correspondiente participación cívica ocurrirán siempre y cuando se establezcan las disposiciones culturales favorables a ella; la teoría mínima arguye que el cambio en la participación política es producto de una preferencia estratégica de las elites políticas relevantes, razón por la cual responde a la elección racional e instrumentos; la teoría de la modernización societal señala que los cambios económicos, políticos y culturales de las sociedades se combinan para destacar el proceso de democratización; la teoría de la estructura del Estado sostiene que el contexto socioeconómico representa un factor determinante y plausible de las dimensiones de la participación política y; por último, la teoría de las agencias destaca el peso de la función de los

organismos y las redes sociales que participan en la construcción de los ciudadanos.

Como ya se comentó, el presente trabajo se instala en la perspectiva de la modernización societal debido a que comulgamos con la idea respecto que el contexto influye para el desarrollan de las diferentes formas de participación política. Además, destaca la relación existente entre el desarrollo socioeconómico y el proceso de democratización. En el capítulo tres desarrollamos dicha situación en donde destacamos la relevancia del medio ambiente asociativo; en el cual referimos que la participación asociativa de los jóvenes en México dependerá de la apertura normativa y de la oferta asociativa.

En términos generales consideramos importante la amplitud de las formas de participación política; porque, comulgamos con la idea respecto de la vigilancia ciudadana de los gobernantes y sus decisiones. La participación asociativa, como expresión específica de participación política, intenta ser el canal idóneo para atender las nuevas demandas sociales, sobre todo de los jóvenes.

Una vez analizado las perspectivas teóricas de la democracia y las teorías explicativas de la participación política. El paso a seguir es la definición y análisis empírico de los conceptos clave de la investigación, como lo son: participación, participación política, participación ciudadana, participación asociativa y una sucinta examinación del concepto juventud. Todo con la intención de continuar con la configuración del tema central: la participación asociativa de los jóvenes (urbanos) en México.

## Capítulo II

### 2. Participación asociativa

La participación asociativa debe ser definida para delimitar su espectro de análisis; además, lograr determinar a qué nos referimos cuando mencionamos dicha forma de participación. Para tal propósito, iniciamos su análisis con sus antecedentes. Esto es, por un lado, analizamos el concepto participación política y, por otro lado, participación ciudadana; con la finalidad de observar cuáles son los aportes que presentan para la variable de interés: participación asociativa. Continuamos, con la distinción entre asociacionismo y participación asociativa; al respecto, decidimos optar por el segundo concepto porque consideramos que abarca nuevas formas asociativas de nuestro tiempo. Además, establecemos la bifurcación entre participación asociativa en asociaciones tradicionales y de nuevo tipo.

Por lo tanto se definirá la participación asociativa y establecemos las diversas implicaciones asociativas; la que destacamos es la pertenencia asociativa. Asimismo, con base en el análisis de diversas encuestas, exploramos la forma de medir la pertenencia asociativa. Entonces, ¿por qué medir? La interrogante surge por la necesidad de saber cómo “operacionalizar” la variable de análisis. Por último, y con los elementos citados logramos construir el Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA); presentamos los antecedentes básicos del MAPA, para luego describir los factores individuales del marco analítico.

En un segundo momento, abordamos el tema juventud. Para tal propósito presentamos las aproximaciones a lo juvenil, después examinamos tanto las nociones de juventud, como los enfoques sobre los abordajes del tema. Al final, describimos el perfil de la juventud mexicana;

desde dos rubros importantes: análisis demográfico y los jóvenes como ciudadanos.

## **2.1. ¿Qué es la participación asociativa?**

### **2.1.1. Participación**

El concepto participación para la presente investigación tiene como principio básico el que los individuos decidan en forma “voluntaria” tomar parte en los asuntos públicos. Por lo tanto, la participación es entendida como un proceso social que resulta de la acción intencionada de los individuos en un ambiente democrático. Los actos y comportamientos participativos tienen un sentido de colaboración para objetivos generales o específicos; es decir, “la participación se reivindica como medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio”.<sup>225</sup> En concreto, la participación es determinante en las transformaciones de la relación entre el Estado y la sociedad; o bien, entre el gobierno y la ciudadanía.

En la amplia bibliografía sobre participación observamos varios conceptos: participación política, participación ciudadana, participación electoral, participación objetiva (práctica), no participación, participación subjetiva, participación convencional, participación no convencional, participación política visible, participación política “latente”, entre otros; los adjetivos de la participación nos revelan la orientación ciudadana y sus posturas ante el gobierno y sus instituciones. Por lo que el acto voluntario de “tomar parte” se convierte en el comportamiento idóneo para los regímenes democráticos. Algunas ideas advierten que la presunta crisis de

---

<sup>225</sup> Fabio Velásquez y Esperanza González, *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*, Fundación Corona, Bogotá, 2003, p. 20.

la democracia inicia por los bajos niveles de participación por parte de los ciudadanos. Por lo que la participación de los individuos influirá en la legitimidad y la efectividad de un régimen democrático.

Ahora bien, el bastimento de la participación asociativa contempla rasgos básicos de la participación política y participación ciudadana. Por lo tanto, a continuación se analizan los conceptos citados que darán pauta para la construcción del concepto: participación asociativa.

### **2.1.1.1. Participación política**

El estudio de las diversas formas de participación política siempre ha ocupado un lugar central en el análisis empírico de la política desde los primeros escritos de la ciencia política y la sociología. Diversos teóricos como Parry<sup>226</sup>, Pateman<sup>227</sup> y Held<sup>228</sup>, entre otros, han construido argumentos sobre la importancia de la participación política en la democracia. La mayoría se concentra en los efectos de la participación y en las consecuencias negativas de la no participación para el individuo y el sistema democrático.

Los argumentos normativos asumen que en una democracia verdadera la participación de la ciudadanía es la mejor señal de su buen funcionamiento y la no participación es un claro signo de su fracaso.<sup>229</sup> La participación política ha sido definida como componente primario del concepto de democracia y, por lo tanto, como dimensión fundamental de

---

<sup>226</sup> Geraint Parry, "The idea of political participation", en Parry, Geraint, *Participation in politics*, Manchester University Press, Oxford, 1972. Geraint, Parry, George Moyser y Neil Day, *Political participation and democracy in Britain*, The University of Cambridge, Cambridge, 1992.

<sup>227</sup> Carole Pateman, *Participation and democratic theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970.

<sup>228</sup> David Held, *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid, 2007.

<sup>229</sup> Instituto Federal Electoral, *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, Instituto Federal Electoral (IFE)- El Colegio de México (COLMEX), México, 2014, p. 54.



los sistemas políticos democráticos.<sup>230</sup> Es decir, la noción de participación política está en el centro del concepto “Estado democrático”.<sup>231</sup> En concreto, pocos términos se emplean con mucha frecuencia en el lenguaje político cotidiano como el de participación política.

En orden cronológico las definiciones de participación política muestran las diversas dimensiones de análisis del concepto que han aparecido en diversos contextos. En los años setenta, Weiner la define como cualquier acción voluntaria, exitosa o no, organizada o no, intermitente o continua, que utiliza medios legítimos o ilegítimos para influir en la elección de políticas públicas, la administración de los asuntos públicos o la selección de líderes políticos a cualquier nivel de gobierno, local o nacional.<sup>232</sup> Por su parte, Verba y Nie entendieron la participación política, o lo que ellos llaman participación democrática, como “aquellas actividades realizadas por los ciudadanos que están más o menos dirigidas a ejercer influencia sobre la selección del personal gubernamental y sobre las decisiones que toman”.<sup>233</sup> De las definiciones resaltan tres aspectos, las acciones son actos voluntarios, utilizan medios legítimos y están orientadas para influir sobre la selección de los gobernantes y sus decisiones.

Después Milbrath<sup>234</sup> ofreció una definición más amplia de participación política y la describe como las actividades de los ciudadanos por medio de las cuales buscan influir; o bien, apoyar al gobierno. Es decir, extendieron el concepto a todas las formas de participación de la época en

---

<sup>230</sup> Sin embargo, la participación política también se encuentra en otro tipo de regímenes como los totalitarios o autoritarios.

<sup>231</sup> Samuel Barnes y Alan Marsh, “Political action. A theoretical perspective”, en Samuel, Barnes, *et al.*, *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracy*, Sage, Beverly Hills, California, 1979, p. 28.

<sup>232</sup> Myron Weiner, “Political participation: Crisis of the political process”, en L. Binder, *et al.*, *Crises and Sequences in Political Development*. Princeton University Press, Princeton, 1971, p. 164.

<sup>233</sup> Sidney Verba y Norman Nie, *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*, University Chicago Press, Chicago and London, 1972.

<sup>234</sup> Lester W. Milbrath (autor) y Goel (editor), *Political Participation: How and Why Do people get involved in politics?* McNally, Chicago, 1965. Una segunda edición: *Political Participation: How and Why Do people get involved in politics?* University Press of America, Lanham, 1977.

favor del gobierno en turno. Asimismo, Booth y Seligson<sup>235</sup> concibieron la participación política como el comportamiento que influye o que intenta influir en algo específico: la distribución de los bienes públicos. Ahora bien, una definición clara y directa en sus variables es la que señalan Verba, *et al.*, en resumen arguyen que son “aquellas actividades legales de ciudadanos privados que dirigen más o menos a influencia la selección del personal gubernamental y las acciones que éstos lleven a cabo”.<sup>236</sup> En estas versiones, se nota la importancia de la participación política en los regímenes político-democráticos, hasta cierto punto necesaria y positiva para el mantenimiento de los mismos. Además, retoman la influencia en la selección de los gobernantes.

Una obra de gran impacto en los análisis de participación política fue el estudio clásico, *Political Action...*<sup>237</sup> porque amplió el concepto, más allá de lo habitual y estableció la tipología de participación política: convencional y no convencional. Al principio de la obra, los autores advierten que preferían el término “acción política” por el comúnmente utilizado, participación política; debido a sus preocupaciones teóricas. El vocablo “acción política” abarca los actos o comportamientos no institucionalizados, en otras palabras: la acción política no electoral. En concreto, lo que importaba a los especialistas era la protesta en la política de las masas.<sup>238</sup>

Samuel Barnes *et al.*, señalaron las transformaciones que se estaban gestando en las sociedades occidentales, las mismas daban lugar a un nuevo paradigma político en el que se registraba un continuo incremento en

---

<sup>235</sup> John, A. Booth y Mitchell Seligson, *Citizen and State. Political Participation in Latin America*, vol.1, Holmes & Meier, Nueva York, 1978.

<sup>236</sup> Sidney Verba, Norma Nie y Jae-On Kim, *Participation and political equality. A seven nation comparison*, Cambridge University Press, Cambridge Mass., 1978, p. 46.

<sup>237</sup> Samuel Barnes, *et al.*, *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracy*, Sage, Beverly Hills, California, 1979.

<sup>238</sup> Samuel Barnes y Alan Marsh, *op. cit.*, p. 27.

el catálogo de formas de participación política, más allá del convencionalmente aceptado hasta esos años como mecanismos para la acción política. Las nuevas formas de participación política, señaladas quizás como no institucionales, debían ser consideradas dentro del marco legal y democrático de las sociedades. Ya que tenían como objetivo, también, influir en las instituciones que no respondían a las nuevas demandas ciudadanas y no se trataba de acciones anti-sistema, porque no tenían la intención de instaurar un gobierno alternativo. Sin embargo, hubo categorías que sí se quedaron al margen de las formas de participación política convencionales -o no- y son las calificadas como violencia política.

Para la década de los ochenta Kalaycioglu sugiere concebir la participación política como toda acción de los ciudadanos dirigida, más o menos directamente, a influir en la selección de los candidatos a ocupar puestos públicos de representación y en las decisiones que ellos deben realizar.<sup>239</sup> Como se observa, continúan las dos características elementales de la participación política: influir en la selección de los gobernantes y en las actividades de éstos. Por su parte, Conway señala que la expresión participación política se utiliza para indicar las actividades de los ciudadanos que intentan influir en la estructura de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales. Esas actividades pueden ejercerse para apoyar las políticas, autoridades o estructuras existentes, o para buscar un cambio en cualquiera de ellas. Sin embargo, la autora agrega, que la participación política también incluye actitudes pasivas, como asistir a ceremonias o actividades de apoyo, o prestar atención a lo que está pasando en el gobierno o la política.<sup>240</sup>

---

<sup>239</sup> Ersin Kalaycioglu, 1981, citado en Víctor M. Durand, *Ciudadanía y cultura política México, 1993–2000*, Siglo XXI, México, 2004, p. 202.

<sup>240</sup> Margaret Conway, *La participación Política en los Estados Unidos*, Gernika, México, 1986, p. 13.

Al final de la década apareció el *Manual de ciencia política* de Pasquino, *et al.*, el capítulo “participación política, grupos y movimientos” sintetiza el concepto como aquel conjunto de actos y actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura del sistema de interés dominante.<sup>241</sup> El citado manual agrega, a las acciones de los ciudadanos, las actitudes; además, el desarrollo de éstas es importante para el desarrollo de los valores democráticos.

En la década siguiente, se reducen los ejemplos de trabajos que refieran el concepto participación política; no obstante, desde el ámbito de la psicología. Sabucedo propone que son aquellas acciones intencionales, legales o no, desarrolladas por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades y estructuras.<sup>242</sup> En el mismo sentido Nie *et al.*<sup>243</sup> consideraron la participación política, como aquella que tiene como fin influir en la política, por lo que representa la capacidad de los ciudadanos para auto-regularse e incluye conductas y conocimientos necesarios para identificar preferencias políticas, comprender la política y promover la consecución de sus propias metas en el ámbito político y también representa la conciencia ciudadana del individuo, esto es, que conoce, comprende y acepta las reglas, normas y procedimientos de la democracia. La característica redimible es considerar la participación como una capacidad; atributo que consiste en tener

---

<sup>241</sup> Gianfranco Pasquino, *et al.*, “Participación política, grupos y movimientos”, en *Manual de Ciencia Política*, Alianza Editorial, Madrid, 1988, p. 180.

<sup>242</sup> José Manuel Sabucedo, *Psicología Política*, Editorial Síntesis, Madrid, 1996, p. 89.

<sup>243</sup> Norman Nie, Jane Juhn y Kenneth Stehlik-Barry, *Education and democratic citizenship in America*, The University of Chicago Press, Chicago-London, 1996.

cualidades y oportunidades de participar en los asuntos públicos. Esto es que los individuos deben contar con ciertos requisitos para poder participar.

Los estudios más actuales de participación política han continuado con la noción general descrita; de este modo, al concepto sólo se le han sumado atributos. Por ejemplo, Pindado agrega que la participación política significa no sólo tomar parte o intervenir en la gestión de lo colectivo y de lo que afecta a la sociedad en su conjunto sino que supone además la voluntad o el sentimiento de pertenencia a un colectivo, grupo o comunidad.<sup>244</sup> Es decir, si bien la participación política es un acto individual siempre tiene repercusiones colectivas. Ahora bien, Durand, un clásico de la participación política en México, describe que el concepto abarca toda actividad mediante la cual los ciudadanos pretenden influir en la toma de decisiones: en la selección de los dirigentes y las acciones de éstos, todo ello para satisfacer sus demandas o intereses.

Así, la participación política es aquella actividad que realiza el ciudadano para influir en la sistema político, en la elección de los gobernantes, en la definición de las políticas públicas y la formulación de demandas, y en la presión para que sean satisfechas por el gobierno.<sup>245</sup> Durand propone la participación política subjetiva y la práctica -objetiva-; éstas deben ser entendidas como el posicionamiento personal frente a la política y la puesta en práctica de valores, actitudes y conocimientos políticos. El objetivo del autor fue conocer las “transformaciones, si las hubo, de la participación y su significado para el sistema político”.<sup>246</sup>

Por su parte, Anduiza y Bosch reportaron la participación política como cualquier acción de los ciudadanos y que está dirigida a influir en el

---

<sup>244</sup> Fernando Pindado Sánchez, *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 2000, p. 21.

<sup>245</sup> Víctor M. Durand, *Formación cívica de los estudiantes de la UNAM*, Miguel Ángel Porrúa, Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria UNAM; México, 2002, p. 197.

<sup>246</sup> Víctor M. Durand, “La participación política de los mexicanos”, en Víctor, M., Durand, *Ciudadanía y cultura política: México 1993-2001*, Siglo XXI, México, 2004, p. 212.

proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; la formulación, elaboración y aplicación de las políticas públicas que éstos llevan a cabo. Por tanto, la participación política requiere un comportamiento observable llevado a cabo en un ámbito público por parte de un ciudadano para ser considerado como tal.<sup>247</sup>

Al definir la participación política como un conjunto de actividades no sólo individuales sino colectivas, se puede agregar que dicho comportamiento no se da siempre en las mismas condiciones ni con la misma fuerza; la relación dialéctica que se da entre quienes participan y el espacio, hecho o proceso en el cual toman parte; y, la importancia que los diferentes actores tengan confianza en que a través de su participación obtendrán beneficios -no solamente materiales sino también tangibles- o lograrán influir o presionar a favor de cambios, lo cual incidirá en la intensidad de su participación.<sup>248</sup>

En resumen, reiteramos la existencia de diversas definiciones del concepto; mismas que varían en alcance y delimitación, pero coinciden en varios aspectos: primero, que es un fenómeno social y político manifestado mediante “acciones”,<sup>249</sup> “actividades”,<sup>250</sup> “actos, actitudes”<sup>251</sup> y; “comportamientos”.<sup>252</sup> Segundo, pone acento sobre las orientaciones, actitudes y acciones ciudadanas hacia la política. Por eso una definición amplia de la participación política incluye “componentes cognoscitivos” y

---

<sup>247</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op. cit.*, 2004, pp. 26-27.

<sup>248</sup> María Fernanda Cañete, “Participación política y ciudadanía”, en Mercedes Prieto (ed.), *Mujeres ecuatorianas: entre las crisis y las oportunidades 1990-2004*, CONAMU-FLACSO-UNFPA-UNIFEM, Quito, 2005, p. 123.

<sup>249</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *Comportamiento político y electoral*, Editorial Ariel, Barcelona, 2004; José Manuel Sabucedo, *Psicología política*, Editorial Síntesis, Madrid, 1996. Shi, Tianjian, *Political Participation in Beijing*, Harvard University Press, Cambridge, 1997, 334 p.

<sup>250</sup> Margaret Conway, *La participación política en los Estados Unidos*, Gernika, México, 1986; Víctor M. Durand, “La participación de los estudiantes”, en Víctor M. Durand, *Formación cívica de los estudiantes de la UNAM*, Miguel Ángel Porrúa-UNAM, México, 2002, pp. 197-227; Lester W. Milbrath (autor) y Goel (editor), *op. cit.*, 1965; Sidney Verba y Norman Nie, *Participation in America: political democracy and social equality*, Harper and Row, New York, 1972.

<sup>251</sup> Gianfranco Pasquino, *et al.*, *op. cit.*, 1988.

<sup>252</sup> John, A. Booth, y Mitchell Seligson, *op. cit.*, 1978.

de “comportamiento”;<sup>253</sup> “actitudes hacia la participación”;<sup>254</sup> “disposiciones participativas”;<sup>255</sup> “implicación subjetiva de los ciudadanos”<sup>256</sup> y; “compromiso psicológico”.<sup>257</sup>

Un tercer aspecto demuestra que el conjunto de actividades, acciones, comportamientos, actitudes, etcétera, están relacionados con los procesos electorales y van dirigidas a influir en el proceso político,<sup>258</sup> en la selección de los responsables de los cargos públicos<sup>259</sup> y de las autoridades<sup>260</sup> que toman las decisiones de las políticas gubernamentales. Asimismo, los conceptos de participación política detallan varias particularidades, por ejemplo: que las acciones pueden ser voluntarias, intencionales, legales o no, y son desarrolladas individual o colectivamente; Pasquino<sup>261</sup> agrega que la participación política debe ser contemplada con vistas a conservar o modificar la estructura del sistema de interés dominante. Asimismo, Sabucedo agrega que el objetivo de influir es para cuestionar o apoyar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político. Finalmente, las actividades políticas son voluntarias, exitosas o no, organizadas o no, intermitentes o continuas, más o menos dirigidas<sup>262</sup> y, por lo regular, utilizan medios legítimos.

Las nuevas formas de participación política están cada vez más alejadas de los comportamientos políticos convencionales; además, el distanciamiento es más notorio en las coyunturas electorales. Igualmente en

---

<sup>253</sup> Wayne Cornelius, *Los inmigrantes pobres de la ciudad de México y la política*, FCE, México, 1980.

<sup>254</sup> Herbert S. Yee, *The Political Culture of China's University Students: A Comparative study of University Students in Mainland China, Hong Kong, Macau, and Taiwan*. Nova Science Publishers, Inc. Commack, New York, 1999.

<sup>255</sup> Doh C. Shin, *Mass Politics and Culture in Democratizing Korea*. Cambridge University Press, Australia, 1999.

<sup>256</sup> Luz María Moran y Jorge Benedicto, *La Cultura Política de los españoles: un ensayo de reinterpretación*, CIS, Madrid, 1995.

<sup>257</sup> Margaret Conway, *op. cit.*, 1986.

<sup>258</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op. cit.*, 2004.

<sup>259</sup> *Idem*.

<sup>260</sup> Margaret Conway, *op. cit.*, 1986.

<sup>261</sup> Gianfranco Pasquino, *et al.*, *op. cit.*, 1988.

<sup>262</sup> Sidney Verba y Norman Nie, *op. cit.*, 1972.

la actualidad, los (nuevos) movimientos sociales, la participación asociativa y demás acciones colectivas se manifiestan mediante nuevos canales de comunicación como las redes sociales en internet, principalmente. Es decir las nuevas modalidades de participación ya no encuentran cabida en la clasificación clásica de participación convencional y no convencional; por lo tanto, se debe ir más allá y en este trabajo las denominamos como acciones post-convencionales.

Las definiciones actuales de participación política retoman las versiones clásicas y sólo agregan aspectos de los nuevos escenarios políticos. Cada vez es más común remitirse a la participación política *online* o cibernética; estamos presenciando una nueva relación: la participación política y el internet. Sobre todo porque reduce los costos de información.<sup>263</sup> Lo anterior ha germinado nuevas formas de comunicación entre los individuos; esto ha provocado que los nuevos comportamientos políticos, ya no busquen influir en la selección de los gobernantes o en la toma de decisiones de éstos. Ahora, los individuos intentan influir, por un lado, en temas específicos o universales como el medio ambiente, derechos humanos, defensa de derechos de los animales, donde los beneficios no sólo serán para los participantes sino para la población en general. Por otro lado, los nuevos movimientos sociales que surgen son reacciones a temas específicos como el derecho a la educación, a las leyes de convivencia entre personas del mismo sexo, la muerte asistida, la despenalización del aborto, entre otras.

---

<sup>263</sup> Por ejemplo: Eva Anduiza, *et al.*, “Internet y participación política en España”, en *Opiniones y Actitudes*, CIS, núm. 63, Madrid, 2010; Rosa Borge, Ana Sofía Cardenal y Claudia Malpica, “El impacto de internet en la participación política: revisando el papel del interés político”, en *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 188, núm. 756, julio-agosto 2012, pp. 733-750. Eva Anduiza, Marta Cantijoch, Clelia Colombo, Aina Gallego y Jorge Salcedo, “Los usos políticos de internet en España”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (Reis), núm. 129, 2010, pp. 133-146. José M. Robles, “Los jóvenes y las nuevas formas de participación política a través de internet”, en *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 75, diciembre del 2006, pp. 155-169. Ma. Cristina Menéndez, “Participación ciudadana online y multitudes inteligentes”, en *Prisma Social. Revista de Investigación social* [...]



### **2.1.1.2. Participación ciudadana**

En el presente trabajo consideramos que la participación ciudadana emana de la participación política. Porque la primera se acota a los actos permitidos para la ciudadanía; sin embargo, antes debemos definirla y así comprobar dicha propuesta. La participación ciudadana fortalece la democracia como forma de gobierno; es decir, no se puede hablar de una democratización verdadera sin tomar en cuenta los procesos de participación que deben comprender no sólo la emisión del sufragio sino también el diálogo abierto y amplio compromiso activo, y ello requiere que los individuos tengan voz en las decisiones que les afectan.<sup>264</sup>

Desde la perspectiva normativa, el concepto participación ciudadana se limita a aquellos casos que comprendan desde una respuesta individual o colectiva de la sociedad, hasta una convocatoria realizada por parte de los gobernantes en aquellos espacios institucionales que éstas designan. Es decir, la participación ciudadana es la acción colectiva que debe tener por interlocutor a los Estados y que siempre intentará -con éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública. Pero, el prerrequisito para el desarrollo de la participación ciudadana es un entorno democrático; el adjetivo ciudadano no encaja en los sistemas autoritarios o en los sistemas democráticos de reciente instauración, ya que estos no garantizaran las prerrogativas mínimas de ciudadanía.

Todas las formas de participación, política o ciudadana, son el corazón de la democracia; pero la segunda debe tener un ambiente democrático jurídico e institucional. Porque, el escenario democrático debe permitir a los ciudadanos participar libremente en el proceso de gobierno.

---

<sup>264</sup> A pesar que en nuestro país, contamos con un sistema de gobierno democrático, donde la población participa mediante el voto eligiendo a sus representantes, la sociedad no se siente satisfecha con las consecuencias negativas de la democracia, lo que provoca una crisis de insatisfacción y desilusión hacia el sistema de gobierno.

Las actividades van más allá del sufragio, los ciudadanos en una democracia deben tratar de controlar el desempeño de las funciones públicas y de influir en lo que hace el gobierno. Es decir, la participación ciudadana debe construir el mecanismo por el cual los ciudadanos puedan comunicar información sobre sus intereses, preferencias y necesidades, así generar presión para responder.

En los próximos párrafos se revisaran algunos trabajos que describen la participación ciudadana. Recordemos, que dicha práctica siempre está condicionada por no llegar a casos externos como la movilización ni la rebelión. Por lo tanto, frecuentemente están en comparsa con acciones y comportamientos democráticos; es decir, siempre apegados a la legalidad. La esencia radica en que la participación ciudadana es factible en condiciones democráticas; la participación efectiva del ciudadano debe resguardar el bienestar de las partes del contrato social. Para Sánchez y Muriel la concepción de participación no sólo se dirige a una verdadera intervención en los resultados de la elección, sino en la consecución del sufragio.<sup>265</sup>

Por su parte, Alberich y Espadas indican la participación como mecanismo de desarrollo de la ciudadanía activa e inclusiva.<sup>266</sup> El binomio ciudadanía-participación comprime y entrona al individuo que ejerce su derecho a participar en el marco legal de cada Estado. Los autores refieren que comúnmente se suele confundir la participación ciudadana con la participación social; por el hecho de considerar toda forma de participación como participación encaminada a influir en los procesos políticos. Porque precisamente la participación ciudadana, cuando se refiere a tomar parte en

---

<sup>265</sup> Carlos Ariel Sánchez y José Hernán Muriel, “¿Participación ciudadana en la democracia?”, en *Civilizar*, Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Sergio de Arboleda, vol. 7, núm. 12, enero-julio, Bogotá, 2007

<sup>266</sup> Tomás Alberich y María Ángeles Espadas, “Asociacionismo, participación ciudadana y políticas sociales: planteamiento teórico y una experiencia práctica en Jaén”, en *Alternativas*, 18, 2011, pp. 119-146.

los asuntos públicos, implica una mayor distribución del poder entre ellos -tomar parte del poder- y se convierte en un método de profundización democrática.<sup>267</sup> Así entendida, la participación no se alcanza, ni mucho menos se agota, en la consecución de alguno de sus escalones: información, consulta, toma de decisiones o gestión colegiada. Cada uno de estos niveles forma parte de un continuum y a la vez requisitos para que la participación pueda desarrollarse.<sup>268</sup>

Otro aspecto a resaltar es el acompañamiento entre la participación ciudadana y la democracia participativa. Desde que Tocqueville sentenció que las organizaciones son escuelas de la democracia; diversas propuestas han emanado de dicho pronunciamiento. La participación ciudadana implica, entre otras cosas, el trabajo colectivo de los ciudadanos; mismo que se logra a través de la participación en organizaciones. No obstante, el trabajo de Hernández muestra tres grandes tendencias y procesos de participación ciudadana en Bogotá, Colombia. La primera se refiere a la explosión de espacios de participación ciudadana en la gestión pública distrital y local; la segunda, las nuevas formas de *accountability* social y control social; y la tercera, la creciente presencia de nuevos movimientos sociales, en particular el ambientalista.<sup>269</sup> Estos tres procesos coinciden en defender la democracia participativa y la participación ciudadana en los asuntos públicos y rescatan el papel central de la sociedad civil, por sus repercusiones positivas a la vida democrática del Estado.

En relación con las políticas públicas la participación ciudadana presenta importantes mecanismos de participación para incidir en las políticas públicas; sobre todo en los beneficios y efectos de éstas para la

---

<sup>267</sup> *Ibíd.*, p. 126.

<sup>268</sup> En función de los objetivos que la participación persiga, del nivel que se logre y del papel que desempeñen los ciudadanos, podemos hablar de participación plena, participación incompleta o incluso de pseudo-participación.

<sup>269</sup> Andrés Hernández, “La participación ciudadana en Bogotá, 1990-2010. Discursos, trayectorias, expectativas y limitaciones”, en *Colombia Internacional* 71, enero-junio 2010, p. 87.

población. Para las políticas públicas la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo local. La inserción de la participación ciudadana en las políticas públicas se desarrolló paralelo al proceso de descentralización política y administrativa dado en América Latina desde los años ochenta, a la vez que empezó a observarse un aumento de la complejidad de las reglas del juego institucional, ofreciendo la oportunidad de nuevos marcos de acción para los actores que son protagonistas en las arenas políticas donde se produce el proceso de las políticas públicas. En resumen, ahora en esta modalidad los ciudadanos toman el control y cuentan con mecanismos de participación en la gestión pública; ya que el Estado descentralizado amplía el nivel de representación y de rendición de cuentas (*accountability*) lo que garantiza una mayor gobernabilidad.<sup>270</sup>

La ecuación participación ciudadana y sociedad civil es importante para la movilización de los ciudadanos; la movilidad encaminada a la gestión pública y el control político. Asimismo, la sociedad civil abonará en proliferar la confianza interpersonal entre los ciudadanos. Al respecto las teorías de la gobernanza<sup>271</sup> consideran la participación ciudadana como elemento indispensable para un buen gobierno. Sin embargo, pocos estudios todavía se centran en la calidad de la eficiencia de ésta. En este sentido, desde que en la obra *La democracia en América* presentó las organizaciones intermedias como el recurso más eficiente en contra del

---

<sup>270</sup> No es el escenario para explicar la *gobernabilidad*; sin embargo, tenemos presentes algunas definiciones. Juan Rial (1987) entiende de la gobernabilidad como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad y de movilizar coherentemente las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas. En cambio, Ángel Flisfisch nos dice que se entenderá que la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo, considerando las dimensiones de la oportunidad, efectividad, aceptación social, etc.

<sup>271</sup> *Gobernanza* es un concepto que en su connotación actual es producto del debate académico sobre las transformaciones del Estado, así como del discurso analítico y prescriptivo de diversos organismos y agencias internacionales. La gobernanza, que Le Galès (1998) define como “un proceso de coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones para lograr metas definidas colectivamente en entornos fragmentados y caracterizados por la incertidumbre”, hace referencia a un triple problema que atañe a la acción pública: a) la densidad técnica y la complejidad; b) el entorno socio-organizativo y; c) la articulación entre los procesos de la política electoral.

despotismo benigno de las sociedades democráticas, la frontera teórica entre la sociedad civil y la ciudadanía se traza tenue y ambigua. Por tanto, la ciudadanía se ve fortalecida y sobre todo la denominada ciudadanía política. Entonces, la sintonía entre ciudadanía -política- y participación ciudadana se apoya de las organizaciones de la sociedad civil, lo que trae consigo una evolución de la gobernanza.

Con base en lo referido, se puede argüir que la participación ciudadana se fortalece con los niveles óptimos de institucionalización. Pero, una breve recapitulación nos ofrece que la participación ciudadana es un concepto cuyo contenido puede definirse de formas diferentes, en función del enfoque o planteamientos ideológicos de quién lo haga. Por lo tanto, un acercamiento adecuado a este concepto es el que entiende la participación con un amplio abanico que va desde la participación formal consistente en ejercer el derecho al voto, y en recibir informaciones de las actuaciones administrativas; hasta la participación como conflicto entre los planteamientos ciudadanos y el poder instituido a nivel político, económico y cultural. Hasta el momento podemos entender que la participación ciudadana es un concepto que puede involucrar la insatisfacción de los individuos y aparecer como recurso para intentar la mejora de las políticas públicas, la búsqueda de la legitimidad de las instituciones y el fortalecimiento democrático.<sup>272</sup>

Por último, la participación ciudadana tiene una relación intrínseca con el concepto de representación política. Para ser más específicos, entre la representación política y los mecanismos de participación ciudadana. En las democracias representativas contemporáneas el ejercicio del poder político está asociado con fórmulas para la participación ciudadana al

---

<sup>272</sup> María Fernanda Somuano Ventura, "Ciudadanía y participación política en México", en Juan José, Russo (Coord.), *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*, IFE-Centro para el desarrollo democrático, CONACYT, México, 2010, p. 281.

margen del derecho al voto, hecho que, en gran medida, es resultado de la existencia de diversos factores que, simultáneamente, afectan a la estabilidad social y a la gobernabilidad.

Entre los factores que han motivado el fomento a la inclusión ciudadana en las decisiones de gobierno, sobresalen: principalmente, el ascendente abstencionismo electoral; además, la desconfianza social hacia las diferentes instituciones, particularmente hacia las encargadas de la administración e impartición de justicia; la corrupción, la impunidad y la ineficiencia de servidores públicos; la desatención de las autoridades competentes de demandas puntuales de comunidades específicas; la insuficiente representación de colectivos, sectores e intereses en las instancias democráticamente constituidas para ello así como una escasa rendición de cuentas del quehacer político de los representantes populares.<sup>273</sup> Las respuestas que han ofrecido los gobiernos son la amplitud de los mecanismos de participación ciudadana: plebiscito, referéndum, revocación de mandato, leyes de participación ciudadana, derecho a la información, iniciativas populares -ciudadanas-, entre otras.

Con base en lo anterior, argüimos que la participación ciudadana es un concepto amplio y puede analizarse desde varias perspectivas. Sin embargo aquí nos referimos concretamente a la participación ciudadana en el gobierno, y la entenderemos como la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales que le afectan, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de los poderes Legislativo o Judicial. En concreto, la participación ciudadana es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales que le afectan. Para tal efecto, se cuentan con mecanismos de participación ciudadana; estas son las formas a través de las

---

<sup>273</sup> Ernesto Casas, “Representación política y participación ciudadana en las democracias”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LV, núm. 205, enero-abril, 2009, p. 60.

cuales la administración pública facilita la interacción con actores sociales (colectivos), en función de las necesidades, intereses, expectativas y percepciones de la sociedad.

Pero, ¿qué es la participación ciudadana en el gobierno? Actualmente, es común escuchar que la participación de la sociedad es indispensable para la buena marcha del gobierno, especialmente en temas como el combate a la corrupción, la superación de la pobreza, la equidad de género o la protección del medio ambiente, etcétera. En efecto, hoy no se podrían comprender varios aspectos de la administración pública sin el componente de participación ciudadana, pero ¿qué podemos entender cuando se alude a este término? Los mecanismos de participación ciudadana son las formas en el gobierno que facilitan su interacción con la sociedad, en función del interés público; para ello el Estado debe garantizar derechos universales como la ciudadanía, el derecho de expresión, el derecho de asociación, entre otras.

Por ejemplo, el portal de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) cita en la dimensión de participación ciudadana, el ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad. En dicho rubro aluden que en el marco de la Comisión Intersecretarial para la transparencia se intenta ofrecer a la sociedad documentos de rendición de cuentas. Asimismo, en el portal se brindan dimensiones básicas de la participación ciudadana: a) ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía; b) mecanismo de participación ciudadana; c) mecanismo de atención ciudadana; d) construcción de una agenda amplia: Organizaciones de la Sociedad Civil-Gobierno Federal; e) Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades por las OSC.<sup>274</sup> Es así como los gobiernos recientes han

---

<sup>274</sup> [www.gobernación.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Participación\\_Ciudadana](http://www.gobernación.gob.mx/es_mx/SEGOB/Participación_Ciudadana) Última visita: 15/03/14.

formulado estrategias para vincular a la ciudadanía con los asuntos públicos.<sup>275</sup>

Como conclusión del análisis de la participación ciudadana establecemos que la noción de dicho concepto se suele reservar a la relación que existe entre los ciudadanos y el aparato estatal, tal ecuación debe estar debidamente resguardada por los principios de ciudadanía y el Estado de derecho. Además, la expresión participación ciudadana tiene el respaldo de los mecanismos e instrumentos de participación, como el plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, revocación de mandato, entre otras; mecanismos que deben antes gozar de un estatus institucional y legal.

Lo anterior, con el objetivo primordial de intervenir en las actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales. Los estudios recientes, señalan que en las democracias modernas los mecanismos de participación ciudadana se han asociado con objetivos generales tendientes a la democratización de la vida política -local-, así como con otros más particulares que han oscilado entre su papel como instrumento educativo para fortalecer la lealtad de los ciudadanos al sistema y su forma de control sobre los representantes, entre la colaboración para mejorar la eficacia y eficiencia en las gestiones del gobierno y el ser sustituto de la propia representación política bajo circunstancias extraordinarias.

Al inicio del apartado se planteó que la participación ciudadana deriva de la participación política; dicha advertencia alude que la participación ciudadana se ha convertido en una forma específica de participación política. Ambos conceptos comparten características básicas para la intervención de los individuos en el ámbito de la política. Primero,

---

<sup>275</sup> Por citar un ejemplo; el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) dedicó un apartado completo a la participación ciudadana, en el cual se establecieron estrategias para lograr que los ciudadanos se involucren activamente en las políticas públicas de México. Además, el ex Presidente Calderón, se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto. Esto representó un esfuerzo para construir mejores gobiernos a partir de los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, entre otras.



la intromisión se aboca a influir en la selección del personal gubernamental (aspecto debatible); segundo, intervenir en la toma de decisiones de los gobernantes y; tercero, las formas de participación responden a la necesidad ciudadana de participar en los asuntos de la política y el gobierno. Quizá las grandes diferencias entre ambas dimensiones de participación radican en: primero, las motivaciones de la participación; segundo, la relación entre el individuo y el gobierno; tercero, los asuntos o temas políticos son distintos y; por último, los medios que se emplean para la participación. Tan solo la participación ciudadana deja de lado, las manifestaciones y las masivas protestas políticas; o bien, depone a las organizaciones no constituidas legalmente.

Ahora bien, con base en las anteriores definiciones los dos conceptos poseen correlaciones con las acciones, las actitudes y los valores políticos distintos. Por un lado, la participación política presenta correlaciones con los valores políticos, la identificación partidista, conocimiento político, urbanización, apoyo político, capital social, asociacionismo político, confianza social e institucional. Por otro lado, la participación ciudadana se correlaciona con varios conceptos: la representación política, políticas públicas, gestión pública, ciudadanía, sociedad civil, democracia participativa, mecanismos de participación.

Pero, cómo hacer la dinámica operativa de cada concepto y no confundirlos; para tal efecto Durand señala cómo se puede trabajar con escalas de cada variable; o bien, cómo es la operacionalización. La escala de participación en la política busca recuperar en una sola variable la calidad de la participación política del individuo, desde el acceso que el entrevistado tiene a la información, hasta su participación directa en actos o acciones políticas. El autor señala que para los fines operacionales la participación política se puede definir como la actividad o conjunto

actividades hechas directa o indirectamente por un individuo o un grupo de individuos que afectan en una situación política.<sup>276</sup>

Esas actividades pueden ser la participación en manifestaciones, en el sufragio universal, pertenecer o militar en un partido político, la presión ejercida para conseguir una demanda social, la contribución dada a la campaña de un candidato o un partido, la difusión de información política hacia la sociedad, el interés por saber de política, apoyar o difundir información política por internet, pertenecer y apoyar a determinados grupos sociales y políticas, etcétera.

Podemos encontrar, dentro de la teoría política, tres diferentes tipos de participación política: la primera que se caracteriza por ser la menos intensa y en la que el comportamiento de los individuos es pasivo o receptivo y no hace ninguna aportación propia; por ejemplo, cuando el individuo asiste voluntariamente a reuniones donde se dan mensajes políticos, adquiere esos mensajes por medio de la lectura de un periódico o por medio de la televisión en los diferentes programas informativos.

La segunda que se caracteriza por un comportamiento activo en donde el individuo se manifiesta interesado en participar dinámicamente en los asuntos políticos y cree que su participación -directa o indirecta- influye en la situación política; por ejemplo, cuando el individuo participa en manifestaciones, trabaja en una campaña política de un candidato, etcétera. Por último, encontramos un tercer tipo de participación política, en la que los individuos se caracterizan por tener una apatía e indiferencia y falta de interés respecto de los asuntos políticos.<sup>277</sup>

La escala sobre participación ciudadana procura recuperar las diferentes formas de participación, que van desde la firma de documentos

---

<sup>276</sup> Víctor M. Durand y María M. Smith, *Construcción de escalas para la medición de las cultura política*, IIS-UNAM, México, 1996, p. 19.

<sup>277</sup> *Ibid.*, p. 20.

solicitando algo a los funcionarios, hasta la realización de huelgas. El objetivo es conocer el nivel de tolerancia entendida como la actitud que asumen los individuos para respetar la libertad de expresarse y actuar públicamente acuerdo con sus ideales. Asimismo, se pretende conocer el grado de aceptación frente a la acción abiertamente contestataria de grupos que se expresan en lo que se ha llamado desobediencia civil y que se define como una actividad ilegal que se caracteriza por ser de índole colectiva, pública y pacífica, que está dirigida a resistirse o a cambiar alguna ley o a romper con el sistema o solamente una parte del mismo.<sup>278</sup>

Existe el presupuesto teórico, que la amplia tolerancia es un indicador de cultura política democrática, una de sus dimensiones es la aceptación de la pluralidad y el respeto al derecho de los demás a manifestarse públicamente. Ninguno de los indicadores utilizados supone la existencia de delitos, pero algunos de ellos se encuentran en los límites del sistema. La falta de tolerancia a la acción de la ciudadanía o de grupos específicos, nos coloca frente a situaciones de autoritarismo, de intolerancia y de sumisión a la autoridad, es decir en una cultura típicamente autoritaria.

En concreto ¿cuál es la diferencia entre participación política y participación ciudadana? Para responder, debemos describir cada concepto; pero, Por un lado, la participación política puede definirse como toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir a una sociedad, en la manera como se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

---

<sup>278</sup> *Ibid.*, p. 28.

Mediante autores como Verba, Nie y Kim ha quedado claro que las actividades participativas deben ser estudiadas al menos desde cinco dimensiones diferentes. Estas dimensiones son: 1) grado de influencia que se ejerce a través de la actividad, lo que incluye la cantidad de presión que se ejerce sobre los dirigentes para que actúen de determinada manera y la precisión de la información que los ciudadanos sobre el comportamiento que se espera de ellos; 2) amplitud del resultado a obtener, según se produzca un beneficio colectivo o particular; 3) grado de conflicto en el que se verán envueltos los participantes; 4) nivel de iniciativa personal requerida para realizar la actividad; y 5) grado de cooperación con otros ciudadanos necesario para llevar a cabo la actividad.<sup>279</sup>

Las actividades que reúnen características similares en las cinco dimensiones forman los llamados modos de participación. Determinar estos modos permite clasificar a los ciudadanos según la forma en que participen y no solamente según el esfuerzo que estén dispuestos a asumir para hacerlo. Obviamente las personas pueden, y un porcentaje pequeño lo hace, tomar parte en actividades correspondientes a varios modos. Los modos de participar serían: a) votar; b) la campaña política; c) las actividades comunitarias; d) las actividades particulares y; e) las actividades de protesta.<sup>280</sup>

Asimismo, la participación ciudadana puede clasificarse siguiendo varios criterios; por ejemplo, de acuerdo a su inserción o no en el proceso estatal de toma de decisiones puede distinguirse entre participación institucional o no institucional; la primera refiere a aquellas actividades integradas a los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones: plebiscitos, referendos, elecciones, iniciativas populares, organismos

---

<sup>279</sup> Sidney Verba, Norman Nie y Jae-on Kim, *Participation and Political Equality. A Seven-Nation Comparison*, Cambridge University Press, New York, 1978, pp. 310-312.

<sup>280</sup> *Ibid.*, pp. 53-56.

consultivos, entre otros. La segunda comprende actividades que no forman parte de los canales oficiales para el establecimiento de políticas, y que están dirigidas a ejercer presión sobre ellos, tales como manifestaciones, campañas electorales, peticiones individuales o colectivas a organismos públicos, promoción de intereses de grupos determinados o clases sociales, militancia y actividad dentro de los partidos políticos.<sup>281</sup>

Por otro lado, la participación ciudadana, como ya se citó supone la combinación entre un ambiente político determinado y una voluntad individual en particular. Además, la participación ciudadana exige la aceptación de las reglas del juego democrático y la libre voluntad de los individuos que deciden participar; o bien, un escenario donde se correlacione el Estado de derecho y la libertad de los individuos. Por consecuencia, podemos establecer que la participación ciudadana se desprende de la participación política; porque es una participación institucional, porque se desarrolla a través de los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones. Mismos que están amparados, para el caso mexicano, en las Constituciones y en las leyes de participación ciudadana.

En términos analíticos, el desprendimiento que señalamos, lo ratificamos de la siguiente manera: la participación política es un conjunto de actos y actitudes, enfoques a influir de una forma más o menos indirecta, y legal sobre las decisiones del poder, en el sistema político, con la clara intención de preservar o incidir en la estructura del sistema de intereses regularmente dominante. Entonces, participación política y ciudadana comparten aspectos de la anterior definición general; porque quienes gozan de derechos políticos son exclusivamente los ciudadanos, es decir, al hablar de la participación ciudadana, refiriéndose a la acción que realizan los

---

<sup>281</sup> La posibilidad de realizar libremente actividades de tipo no institucional está vinculada a los requisitos mínimos para la existencia de un régimen democrático.

ciudadanos, entendidos como los únicos sujetos que son reconocidos como capaces de participar y ejercer derechos políticos. En concreto, la participación ciudadana es el conjunto de actividades e iniciativas que los civiles despliegan afectando al espacio público desde dentro y por fuera del sistema de partidos políticos.

Debemos reiterar que la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación política, hace referencia a las formas de inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios, incorporando intereses particulares, no necesariamente individuales. Por lo tanto, varios son los mecanismos utilizados para concretar el anterior objetivo, la revisión de los instrumentos jurídicos nos reportó los mecanismos considerados: plebiscito, referéndum, iniciativa popular y revocación de mandato.

En resumen, la participación ciudadana si emana de la participación política. El prerrequisito de todo acto o acción política es el interés por la política, por lo tanto, la participación ciudadana corresponde a los ciudadanos interesados en los asuntos públicos. Entonces, la participación ciudadana es una forma específica de participación política y al mismo tiempo es el comportamiento ciudadano ideal en los sistemas democráticos. La teoría menciona que la coadyuvancia ciudadana en el gobierno y los asuntos públicos es idónea para el mantenimiento y sofisticación de la democracia; una ciudadanía interesada e informada es referente analítico de la participación.

Sobre todo en los nuevos contextos actuales donde las movilizaciones ciudadanas comienzan a tener nuevos cauces y formas de comunicación. El internet debe ser analizado porque ha cambiado, está cambiando y cambiará las formas de participación política y ciudadana. El flujo de información *online* debe considerarse como una variable de

análisis; sin embargo, como toda forma de participación siempre debe estar antecedida por una actitud voluntaria. El análisis de las acciones políticas voluntarias y no voluntarias es la tarea pendiente.

### **2.1.2. El asociacionismo**

En la última década se ha producido una nueva visibilidad social y política del asociacionismo en México. Este fenómeno es resultado de diversos procesos: incremento del número de asociaciones, aparición de nuevas formas asociativas, transformación de la realidad civil para las asociaciones (en especial las Organizaciones de la Sociedad Civil), la creación de leyes participativas, la apertura en la estructura política, la proliferación masiva de los medios cibernéticos, entre otras. El ambiente democrático en México ha experimentado un complejo proceso de democratización a nivel nacional al transitar de un sistema de partido hegemónico hacia uno de pluralismo moderado.<sup>282</sup> En tal contexto se ha remozado la práctica del asociacionismo; en todas sus variantes. Sin embargo, el trabajo doctoral se encontró en el dilema conceptual sobre el empleo del concepto asociacionismo.

El sustantivo base del concepto es asociación y si se verbaliza refiere la acción de asociar o asociarse; es decir, consiste en juntarse, reunirse o bien ingresar en una asociación. Pero, el sufijo “ismo” convierte al sustantivo abstracto, asociacionismo, en un sistema, movimiento o doctrina. En la revisión de la bibliografía se suele usar indistintamente el concepto; por un lado, asociación expresa a un conjunto de personas; por otro lado, asociación enuncia la acción de asociarse de esas personas. Entonces, puede ser tanto un sustantivo como un verbo. Por ejemplo,

---

<sup>282</sup> María Fernanda Somuano Ventura, *op cit.*, 2010, p.257.

cuando se habla de derecho de asociación, tal término refiere a libertad ciudadana para llevar a cabo una reunión; es decir, una acción. Por otra parte, cuando nos referimos a un conjunto de personas asociadas, entonces, consiste en un sustantivo. Tal es el caso de señalar a ese cúmulo de personas como grupos, asociaciones, organizaciones, etcétera.

El asociacionismo es una práctica colectiva que para el presente trabajo preferimos el concepto: participación asociativa. Esta noción determina que nos referimos al “acto de asociarse”; entonces, verbalizamos el asociacionismo;<sup>283</sup> Pero, será necesario definir el sustantivo: asociacionismo. Por lo tanto, por asociación se entiende a todo “grupo formalmente organizado y con un nombre, la mayoría de cuyos miembros -ya sean personas u organizaciones- no se ven recompensados por su participación”.<sup>284</sup> Tal definición sirve para distinguir las asociaciones de otras instituciones sociales como la familia, o los grupos de amigos, y de otras organizaciones que con frecuencia se incluyen en las definiciones como, por ejemplo, las fundaciones.

El fenómeno del asociacionismo se entiende como aquellas agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva, de una forma estable, constituidas formalmente, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro, e independientes al menos formalmente, del Estado, de los partidos políticos y las empresas.<sup>285</sup> Asimismo, la definición del término asociación aplicado a ciertas organizaciones existentes en la sociedad moderna contiene cinco elementos

---

<sup>283</sup> Es decir, para los objetivos de la tesis sólo nos interesa el comportamiento asociativo de los individuos (jóvenes); no así la perspectiva de asociacionismo que refiere al análisis del desempeño de las asociaciones.

<sup>284</sup> Laura Morales, *Instituciones, movilización y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*, Centro de Estudios Político y constitucionales, Madrid, 2006, p. 27.

<sup>285</sup> Tomás Alberich, citado en Bañes Tello, Tomasa “Participación ciudadana, sociedad civil y juventud” en *Acciones e Investigaciones Sociales*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2004, p. 4.



claves:<sup>286</sup> 1) es un tipo de grupo social, independiente del Estado; 2) la pertenencia a dicho grupo es voluntaria; 3) se presenta de una manera organizada, con estructuras formales de funcionamiento; 4) surge para el logro y defensa de unas finalidades o intereses comunes a los individuos que componen la asociación; y 5) se intenta inculcar en dichos individuos un sentimiento de identificación respecto al grupo.<sup>287</sup>

A pesar de estas excepciones las cinco características arriba indicadas constituyen una base importante para el conocimiento del mundo asociativo. Definidas en estos amplios términos, las asociaciones incluyen todas las organizaciones voluntarias no estatales: iglesias (cofradías), firmas comerciales, sindicatos laborales, clubes deportivos, fundaciones, escuelas y universidades privadas, colegios profesionales, cooperativas, partidos políticos e, incluso, organizaciones; en favor de los Derechos Humanos, protección de los animales, juveniles (scouts, guías, ajedrez, etcétera.), artísticas o culturales, ecologistas o medioambientales. El mundo moderno tiene un cimiento asociativo con una gran variedad de formas asociativas de distinta índole.

La clasificación más común es el asociacionismo social y político. Para los fines de la investigación nos ceñimos al asociacionismo político; es decir, las asociaciones, grupos y organizaciones que tienen entre sus múltiples fines incidir en la política.

---

<sup>286</sup> Ribal Barroso, *Asociacionismo, movimientos sociales, participación y voluntariado*, citado en Pablo Díaz Jiménez, *Participación juvenil en asociaciones: implicaciones para el diseño de estrategias de marketing en las organizaciones del tercer sector*, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Universidad de León, León-España, 2003, p. 14.

<sup>287</sup> Esta definición admite algunas excepciones. El pertenecer a asociaciones tales como los sindicatos de trabajadores o determinados colegios profesionales puede ser una condición de empleo o una práctica profesional, por lo que la integración de los individuos puede que no sea del todo voluntaria. Lo mismo ocurre en relación a la filiación a determinados clubes de recreo como signo de pertenencia a una clase social concreta. Muchas asociaciones voluntarias están sujetas a cierto control del Estado, bien porque deben inscribirse en un registro, o bien porque dependen económicamente de algún organismo público (subvenciones, financiación directa, patrocinio, etc.).

### 2.1.2.1. Asociacionismo político

Dentro del conjunto de organizaciones o asociaciones se distingue un subconjunto formado por aquellas orientadas básicamente a la acción política: *las asociaciones políticas*. Pero, ¿en qué sentido es una organización política? Y ¿cómo, o por qué, se distingue de una organización social? La diferencia entre estos tipos de organización radica en el proceso político, en los intereses y en las motivaciones políticas de sus socios individuales, en los niveles de acción política que presentan las organizaciones.<sup>288</sup>

En esa tesitura, Morales propone una distinción operativa dentro del asociacionismo político, las asociaciones políticas tradicionales y asociaciones políticas de nuevo tipo. En efecto, las asociaciones políticas tradicionales se identifican por tener valores “distributivos” y las asociaciones de nuevo tipo se caracterizan por tener valores “libertarios”.<sup>289</sup> Lo anterior deriva en una marcada diferencia por la conformación del vínculo de representación. La distinción operativa la ampliaremos en el capítulo cuatro, por lo que por el momento sólo planteamos la definición de asociacionismo político. Por ésta entendemos como la pertenencia a aquellos:

Grupos formalmente organizados de ciudadanos que persiguen bienes colectivos y que tienen como principal objetivo influir en los procesos de adopción de las decisiones políticas, ya sea mediante su intervención en la selección del personal gubernamental o en sus actividades, la introducción de

---

<sup>288</sup> Pero lo que realmente condiciona la diferencia entre una asociación social y política son las causas de las mismas, los fines políticos o sociales de las organizaciones marcan la diferencia entre una y otra.

<sup>289</sup> Véase Laura Morales, “La participación política y el asociacionismo político. Un modelo de análisis”, en Laura Morales, *Instituciones, movilización, y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006, pp. 15-48.

temas en la agenda política o la transformación de los valores y preferencias que guían la adopción de decisiones políticas.<sup>290</sup>

Tres atributos destacan en la definición. Primero, *formalmente organizados* implica una formación consensada y constituida legalmente, lo que permite actuar dentro de los lineamientos institucionales. Además de emplear mecanismos que no caigan en la violencia extrema. Segundo, *perseguir bienes colectivos* concretos los hace diferenciarse de los movimientos de protesta<sup>291</sup>, ya que cuentan con objetivos comunes que los mantiene vigentes y eso hace que no se pierdan sus demandas. Por último, *influir en los procesos de adopción de las decisiones gubernamentales* y de las políticas públicas, hace de las asociaciones políticas un mecanismo de mayor incidencia en el gobierno a diferencia de otras modalidades de participación política individual.

Una vez definido el asociacionismo y sus variantes conviene distinguir cómo será medida la participación asociativa.<sup>292</sup> Con base en Morales se pueden utilizar distintos conceptos a la hora de designar la participación política canalizada a través de organizaciones, como: la militancia, el activismo, la afiliación y la pertenencia. Precisamente, el fenómeno del asociacionismo social y político se estudiará con base en el concepto mínimo de pertenencia que, lógicamente, englobará también los casos de mayor implicación asociativa de los ciudadanos, permitiendo distinguir entre la variable de pertenencia, y sus formas de implicación:

---

<sup>290</sup> Laura Morales, *op. cit.*, p. 30.

<sup>291</sup> Los denominados (Nuevos) Movimientos Sociales. Cfr. Sidney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Editorial, 2a ed., Madrid, 2004.

<sup>292</sup> Una de las interrogantes de tipo operativo es ¿cuál la diferencia entre los movimientos sociales y la participación en asociaciones? Son dos manifestaciones de la participación que tienen relevancia en la consolidación democrática. Por ejemplo, Alberich define los movimientos sociales como grupos de personas que realizan acciones colectivas frente al aparato institucional, con el objetivo de subrayar su independencia y de querer ser alternativa. Por su parte, el asociacionismo (social especialmente) su intención no necesariamente es influir en la toma de decisiones gubernamentales, a diferencia del asociacionismo político que su fin último es influir en la toma de decisiones públicas. Pero a veces es confuso determinar los objetivos de cada asociación.

participación en actividades, contribución económica, asistencia a reuniones y trabajo voluntario.

Por lo tanto, el concepto que se ajusta es pertenencia. Los requisitos que los individuos han de cumplir para ser considerados como tales varían de una organización a otra. Por lo que no es posible ofrecer una definición operativa de la pertenencia a grupos sociales y políticos. Para considerar la pertenencia asociativa de un individuo, no es necesario que despliegue un importante nivel de actividad en el seno de un grupo o asociación para que el acto de adhesión constituya un acto de participación política.

Morales menciona que basta el simple hecho que al momento de preguntarle si pertenece o no a alguna asociación, respecto a un listado de asociaciones, responda afirmativamente.<sup>293</sup> De este modo, no se refuerza la pertenencia mediante un criterio de acreditación; como lo puede ser una credencial de membresía, por ejemplo.

### **2.1.3. Participación asociativa**

Entonces, ¿qué es la participación asociativa? Y ¿cómo se mide? Antes de dar respuesta a las interrogantes; es necesario reconocer que la participación asociativa, como forma especial de participación política, también se ubica en el amplio espectro de la cultura política. Entonces, su definición presenta características de conducta, cognitivas y actitudinales. Además, se remite a los aspectos socioeconómicos y sociodemográficos de los individuos; bajo el supuesto que las desigualdades sociales también se manifiestan como desigualdades de participación.

---

<sup>293</sup> Morales plantea que la pertenencia se puede definir de dos modos distintos: fijando un criterio objetivo externo a los individuos estudiados (por ejemplo, cuando está inscrito formalmente a una organización o cuando participa regularmente en las actividades del grupo) o estableciendo como criterio la autodefinición de éstos como miembros del grupo. Sin embargo, ambas formas conllevan un riesgo latente en la medición.

La construcción de la variable es una labor compleja, en especial la operacionalización. La propuesta de esta forma de participación surgió por la necesidad de señalar un amplio abanico de nuevas formas colectivas de intervención en los asuntos públicos. Los jóvenes (una parte de ellos), en especial, experimentan nuevas formas de participación a través del internet; “la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ha supuesto, entre muchas otras cosas, un importante cambio en las formas de interrelación social”.<sup>294</sup> Lo que también ha recaído en la relación de los ciudadanos con el gobierno.

La definición nos orienta a considerar que la participación asociativa surge en un contexto participativo poco alentador. El contexto democrático apunta a un desinterés generalizado por la política, lo que ha derivado en la constante apatía política. Pero al mismo tiempo presenciamos “las nuevas dinámicas de contestación, participación y crítica de las instituciones y principios democráticos.”<sup>295</sup> Dinámicas que se vislumbran en los sectores juveniles.<sup>296</sup>

### **2.1.3.1. Concepto participación asociativa**

Resta definir el concepto participación asociativa; con base en las definiciones de asociacionismo y asociacionismo político, aquí se define la participación asociativa como:

---

<sup>294</sup> José M. Robles, “Los jóvenes y las nuevas formas de participación política a través de internet”, en *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 75, diciembre del 2006, p. 155.

<sup>295</sup> Pippa Norris, (ed.), *Critical Citizens. Global Support for Democratic Governance*, Oxford University Press, Nueva York, 1999, pp. 1-30. Citado en Jorba G. Laia, “Ciudadanos y esfera pública: una revisión de los modelos de implementación de la democracia deliberativa”, en *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 14, abril 2006, p. 47.

<sup>296</sup> Dinámicas que moldean la relación entre los jóvenes y el internet; o bien, lo que se denomina como la *participación Online* de los sectores juveniles. Han surgido nuevos conceptos que intentan describir las nuevas modalidades de participación política de los jóvenes; por ejemplo: *hacktivismo*, *ciberactivismo*, *redes socio-digitales*, *movimientos en red*, entre otros. Modalidades que se sustentan en las denominadas “redes sociales”; mismas que han llamado la atención por su progresiva incidencia en el ambiente público.

*Aquellas acciones, actos, actitudes, comportamientos y orientaciones de los ciudadanos, -la mayor parte de naturaleza colectiva; por lo que requieren de la coordinación y cooperación entre varios ciudadanos-, que persiguen bienes colectivos insertos en la dimensión política de la vida social y que, por lo tanto, tendrán consecuencias políticas. Los objetivos de la participación asociativa varían y dependen; por un lado, de los intereses de los participantes y, por otro lado, de las líneas de participación de la asociación. Por lo general, la participación asociativa es la objeción colectiva ciudadana ante un tema específico (local o nacional) y que se caracteriza por mantener un vínculo de representación flexible entre los participantes.*

Además, las nuevas formas de participación asociativa presentan una diferencia respecto de las formas de participación asociativa tradicionales. La divergencia radica en la “naturaleza del vínculo de representación”; Las nuevas dinámicas asociativas se caracterizan por tener un vínculo de presentación flexible. El fenómeno asociativo actual contiene objetivos definidos, por lo que la relación entre el sector específico de la sociedad y la asociación (organización, grupo o equipo) no es tan estrecha como en los sindicatos o agrupaciones políticas. Las asociaciones de nuevo tipo están integradas por una diversidad de individuos y no se ciñen a un sector en especial (social, laboral, político, etario). Además, la relación está cimentada por la calidad voluntaria de la participación en la asociación; el carácter voluntario prevalece para no caer en el corporativismo controlado por el gobierno. En las sociedades democráticas, el carácter voluntario de la participación (política) ciudadana supone que quienes no desean participar no lo harán.<sup>297</sup>

La participación asociativa se realiza en organizaciones, asociaciones o grupos constituidos legalmente o no. Bien, porque la participación asociativa no puede limitarse a las acciones, comportamientos o actitudes

---

<sup>297</sup> Laura Morales, *op cit.*, 2006, p. 20.

que los individuos realicen en organizaciones reconocidas legalmente. En México, para ser una organización con estatus legal comprende contar con la Clave Única de Inscripción (CLUNI); misma que representa una serie de requisitos establecidos en la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*.<sup>298</sup> El requisito legal deja fuera a muchas formas organización que no cumplen con lo solicitado; sin embargo, dichas organizaciones continúan operando.

Por lo tanto, la participación asociativa no se restringe a las actividades encaminadas en organizaciones constituidas legalmente, sino a toda la variedad de formas de organización. La participación asociativa abarca todo tipo de acciones colectivas que se realicen a través de cualquier asociación, grupo u organización. Además, no distingue si la agrupación persigue fines políticos, sociales, religiosos, culturales, deportivos, asistencia social, ecologistas, profesionales, artísticas. También, que las asociaciones comprendan espacios locales, nacionales e internacionales.

### **2.1.3.2. Implicaciones de la participación asociativa**

Las acciones, actos, actitudes y orientaciones de los ciudadanos las agrupamos en diversas modalidades de participación asociativa. Las implicaciones asociativas van desde la pertenencia, donación de dinero, trabajo en la asociación, asistencia a reuniones y la participación en actividades de la asociación. Las modalidades de participación en una asociación, organización o grupo varían respecto de los recursos, actitudes y orientaciones de los individuos en cuestión.

---

<sup>298</sup> En México (diciembre de 2013), 23 mil 696 organizaciones de la sociedad civil (OSC) se encuentran registradas oficialmente ante el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL), mediante el trámite de la obtención de la Clave Única de Inscripción (CLUNI).

Con base en las diferentes encuestas, fuente de datos de las investigaciones sobre el comportamiento político, podemos observar que para analizar la participación asociativa sólo se limitan en indagar sobre la pertenencia o no de los entrevistados. Por ejemplo, la *Encuesta Mundial de Valores 2010-2012* en su pregunta “V25” redacta su pregunta de la siguiente manera: “Ahora le voy a leer una lista de las organizaciones de voluntarios. Para cada organización, ¿podría decirme si usted es miembro activo, un miembro inactivo o no es miembro de este tipo de organización?”.<sup>299</sup> El cuestionario se limita a preguntar si es miembro o no; y si lo es si se considera miembro activo o no. Entonces, no se pregunta sobre el tipo de implicación que tiene el individuo con la asociación.

Ahora bien, pocos son los estudios (encuestas) que examinan sobre las implicaciones de los individuos en las asociaciones. Por ejemplo, el *Latinobarómetro* (2005) P 70A-E. “Ahora mire por favor la siguiente lista de organizaciones y actividades ¿De cuál es Ud. Miembro o no es miembro de ninguna? En seguida, P 70B-E. “¿Y en cuáles si es que alguna, dina Ud. Dinero (sin considerar los costos de ser miembro)?” Finalmente, P 70C-E. “¿Y en cuáles participa Ud. Activamente o hace trabajo voluntario?”<sup>300</sup> En concreto, observamos que las encuestas en cuanto a la participación asociativa no van más allá de la pertenencia o no. Más adelante se revisarán con detalle las encuestas y cómo miden la participación a través de asociaciones.

Ahora bien, las implicaciones asociativas parten del nivel de interés del individuo; o bien, el grado de posibilidades con las que cuenta para participar en una asociación. Así que, nos concentramos en los recursos y las posibilidades con las que cuenta el individuo para participar en una

---

<sup>299</sup> World Values Survey, wave 6 (2010-2012).

[File:///Users/pablo/Downloads/WV6\\_Official\\_Questionnaire\\_v4\\_June2012%20\(1\).pdf](File:///Users/pablo/Downloads/WV6_Official_Questionnaire_v4_June2012%20(1).pdf)

<sup>300</sup> Al final aparece una lista de organizaciones: catorce tipos.



asociación. Sin embargo, también analizamos en contexto donde se desarrolla la participación asociativa; es decir, qué limitantes o facilidades presentan el ambiente democrático para dicha actividad.

#### **2.1.4. Pertenencia asociativa**

El integrar una asociación consiste en tener un estatus en la misma; calidad de miembro (membresía), integrante, socio, militante, afiliado, elemento, adepto, asociado, inscrito, entre otras. Además, es difícil conocer cómo es dicha participación, o bien, la relevancia de su participación. Misma que puede ir desde la simple membresía hasta la dirigencia de la organización. Pero, ¿cómo podemos saberlo en las encuestas? Porque al entrevistado sólo se le solicita que responda a dicha pregunta sobre su pertenencia. En caso de ser afirmativa su respuesta, no se le requiere comprobar dicha membresía a través de una credencial o documento que acredite su pertenencia.

Por tanto, al conformamos con la “buena fe” del entrevistado al momento de responder su pertenencia. Entonces, en términos operativos encontramos que el comportamiento participativo en asociaciones varía según la fuerza de dicha implicación; en un continuo podemos señalar los siguientes: “militancia, activismo, afiliación y pertenencia. Ya en la simple enumeración se detecta la existencia de una cierta gradación de acuerdo con el nivel de participación [...]. Sin embargo, no es necesario desplegar un importante nivel de actividad en el seno de un grupo o asociación para que el acto de adhesión constituya un acto de participación”.<sup>301</sup> Morales señala que el grado de actividad en el grupo puede oscilar desde la simple inscripción a la contribución económica.

---

<sup>301</sup> Laura Morales, *op cit.*, 2006, p. 36. La autora señala que el concepto de pertenencia en castellano sería la traducción más adecuada de dos conceptos distintos en inglés: *belonging* y *membership*.

La militancia implica una forma específica de participación en una asociación y se vislumbra en los sindicatos y partidos políticos. La condición de militante apunta a una serie de requisitos para dicho estatus y representa una gran actividad en la organización. El activismo constituye una dedicación intensa a una determinada línea de acción en la vida pública. Es decir, refiere a la preponderancia del individuo en una organización. Entonces, estas dos implicaciones son difíciles de sustraer en un cuestionario debido a la limitante de la pregunta.

Respecto a la afiliación concierne a la inscripción en una organización; aunque la adhesión requiere un procedimiento formal en el grupo. Este requisito constituye una restricción innecesaria con respecto a muchas organizaciones poco formalizadas, y como ya se comentó, en este trabajo la participación asociativa no sólo abarca la participación en asociaciones legalmente constituidas, sino en toda la amplia gama de formas asociativas. Por último, la pertenencia queda como la implicación idónea para el presente trabajo; porque resulta difícil corroborar quienes son miembros de una agrupación, por lo que la simple afirmación subjetiva del entrevistado, y su relación con la asociación, es suficiente. Además, la pertenencia puede variar desde la inscripción a la organización hasta el apoyo económico; o bien, el miembro puede ser un iniciado en la agrupación o un líder de la misma.

Por último, la pertenencia es demasiado subjetiva debido a que algunas investigaciones han encontrado participación en asociaciones sin ser miembro de éstas. Es decir, señalan cuatro grados de participación asociativa: 1) No son miembros de asociaciones ni participan en actividades de éstas; 2) No son miembros de asociaciones, pero participan en actividades de éstas; 3) Son miembros de asociaciones, pero no participan en actividades de éstas; 4) son miembros de asociaciones y

participan en actividades de éstas.<sup>302</sup> Entonces, lo que arroja la investigación indica que la participación en asociaciones puede llevarse a cabo sin el prerrequisito de la pertenencia asociativa; por tanto, reafirma la subjetividad de la pertenencia.

#### **2.1.4.1. ¿Cómo se mide la pertenencia asociativa?**

También, nuestras fuentes de datos nos orientan sobre el concepto pertenencia debido a que es lo más recurrente en las encuestas. A continuación revisaremos una amplia variedad de encuestas nacionales e internacionales que se remiten al análisis de lo que los investigadores denominan asociacionismo y en el presente trabajo la pronunciamos como participación asociativa; incluso la delimitamos en su implicación más simple la pertenencia. Por lo tanto, lo que pretendemos revisar es qué se mide en las encuestas respecto de la participación a través de asociaciones. La interrogante a responder refiere a observar ¿cómo se mide la pertenencia asociativa?

#### **2.1.4.2. Encuestas: nacionales e internacionales**

La revisión de las encuestas se centra en los cuestionarios y los resultados reportan los aspectos más preguntados en los cuestionarios, asimismo, los menos interrogados. El objetivo es la sistematización de las dimensiones, variables, indicadores y preguntas, de la pertenencia asociativa. La exploración de los cuestionarios nos proporcionó el poder observar el trasfondo teórico de la estructura de las preguntas y, no solo, la

---

<sup>302</sup> Ernesto Ganuza Fernández y Francisco José Francés García, “¿A qué llamamos participar en democracia? Diferencia y similitudes en las formas de participación”, en *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, vol. LXVI, núm. 49, enero-abril 2008, p. 95.

sistematización de las dimensiones, variables e indicadores. Por lo tanto, la indagación ayudó a identificar las posiciones teóricas y analíticas de cada encuesta. Asimismo, nos reportó las formas de participación política asociativa y los tipos de asociaciones, organizaciones o grupos.

La revisión se llevó a cabo en dos etapas. La primera refiere a la búsqueda del material bibliográfico sobre el tema que tuviera como base empírica de su estudio una encuesta. La segunda etapa fue la revisión de los cuestionarios, con el objetivo de lograr la sistematización de las variables, los indicadores y las preguntas que tengan relación con la pertenencia asociativa y las formas de participación política, en especial, a través de las asociaciones.

El propósito general es observar cuáles son las variables, qué tipo de indicadores se emplean y el diseño de las preguntas que se utilizan para medir el asociacionismo, social y político. En resumen, detectar los aspectos incluidos en los cuestionarios de las encuestas, nacionales e internacionales. El objetivo será realizado de manera invertida a lo citado: en primer lugar, se observarán las preguntas de los cuestionarios; en segundo lugar, se delimitarán los indicadores y por último, se identificarán las variables de estudio del asociacionismo. Con lo anterior esperamos responder la pregunta ¿cómo se mide la pertenencia asociativa?

Las encuestas las dividimos en dos tipos. El primer tipo contiene las encuestas realizadas por investigaciones mexicanas, así mismo, por encuestas en donde México es parte de la muestra. El segundo tipo, aquellas encuestas realizadas en estudios de diversos países y en encuestas realizadas por organismos internacionales. La revisión será de los indicadores incluidos en los cuestionarios de las encuestas, respecto a la medición de la participación (pertenencia) asociativa y las diversas formas de participación política. La identificación de los indicadores se hizo

mediante el análisis de las preguntas que integran los cuestionarios de las encuestas. Como ya se ha señalado, la verificación de las interrogantes es también propósito de la revisión.

Los cuestionarios de las encuestas realizadas en México y en las que éste es parte de la muestra reportan los siguientes indicadores para medir la participación en asociaciones: lista explícita de grupos; pertenencia; dedicación de trabajo voluntario; miembro; donaciones económicas; nombre de asociaciones/categorías; asistencia a reuniones de organizaciones; discusiones políticas en la organización; participar en actividades de las organizaciones (asistir a manifestaciones, apoyar a personas afectadas por desastre natural, protestar por internet, donaciones o apoyos económicos); pertenecer a una organización civil; y pertenecer a una organización religiosa, entre otras.

Los resultados de la revisión arrojan tres características. La primera refiere a los tres indicadores con mayor presencia en los cuestionarios, la lista explícita de grupos, el nombre/categoría de las asociaciones y la situación de pertenencia. De este modo, las encuestas sólo se limitan a preguntar sobre la pertenencia respecto de una lista explícita de grupos o nombres de las asociaciones. Por lo tanto, con estos indicadores, únicamente se permite medir el grado de participación de los ciudadanos en distintos ámbitos de la esfera pública debido a la variedad de categorías tipos de asociaciones.

La segunda característica alude a los cinco estudios que presentan el mayor número de indicadores en sus cuestionarios. El Latinobarómetro 2005 con seis indicadores, la Encuesta Nacional de Juventud 2010 (ENJ), también, presenta seis indicadores y con cinco indicadores la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2001, la Encuesta Mundial de Valores (EMV) 1990 y la encuesta realizada por

Durand Ponte: *Ciudadanía y Cultura Política México*, respectivamente. A lo anterior podemos aseverar que las encuestas con más indicadores de la participación en asociaciones no son estudios o investigaciones particulares (excepto Durand), sino encuestas de organismos que tienen el objetivo de ofrecer información empírica de la vida democrática y social de un país o región, así mismo, de ofrecer datos a los investigadores de diversas ramas de las ciencias sociales.

La última característica consiste en las formas de participación asociativa encontradas en la revisión. Dichas formas son: pertenencia; dedicación de trabajo voluntario; miembro; donación económica; asistencia a reuniones de organizaciones; y participar en actividades de las organizaciones. Por un lado, estos indicadores permiten estudiar cuáles son las prácticas más comunes de participación en grupos o asociaciones. Por otro lado, indican las formas de estudio del asociacionismo, como forma particular de participación política, por medio de encuestas.

Con base en los indicadores identificados, las preguntas son las siguientes<sup>303</sup>:

**1. Lista explícita de grupos, pertenencia, miembro, dedicación de trabajo voluntario y donaciones económicas.**

- Ahora mire por favor la siguiente lista de organizaciones y actividades ¿de cuál es usted miembro o no es de ninguna? (Latinobarómetro 2005, p70 A-E).
- ¿Y en cuáles, si es que alguna, dona usted dinero? (sin considerar los costos de ser miembro) (P70B-E).
- ¿Y en cuáles participa usted activamente o hace trabajo voluntario? (Lista explícita de grupos y organizaciones) (P70 C-E).
- ¿Es usted actualmente miembro de alguna de las siguientes organizaciones? Lista de organizaciones. (ENCUP 2001, 9b).
- Por favor, lea cuidadosamente la siguiente lista de organizaciones y actividades voluntarias y dígame... (EMV 1990).
  - a) De pertenecer a alguna, ¿a cuál pertenece? (EMV 1990).
  - b) ¿Para cuál hace usted actualmente trabajo voluntario no remunerado? (EMV 1990).

---

<sup>303</sup> En la mayoría de las veces, en la misma pregunta vienen insertados dos, tres o hasta cuatro indicadores; lista explícita de grupos, pertenencia, donación de dinero y dedicación de trabajo voluntario.



7. Mis amigos no se interesan en esas cosas.
8. Nunca he tenido la oportunidad.
9. Nunca he tenido la necesidad.
10. No tengo tiempo.
11. Me aburre.
12. Otro.

**6. Actualmente ¿participas en alguna organización, asociación o grupo? (ENJ 2010, 16.6.)**

1. Sí
2. No.

**7. ¿En qué tipo de organización o grupo participas? (ENJ 2010).**

1. ¿Estudiantil?
2. ¿Deportivo?
3. ¿Beneficiaria?
4. ¿Religioso?
5. ¿Político?
6. ¿Otros? ¿Cuál?

**8. Asistir a reuniones de organizaciones, discusiones políticas dentro de la organización.**

- **Durante el último mes ¿a cuál de las siguientes reuniones acudió usted a discutir asuntos políticos? (ENCUP 2001, 7o)**

Mesas redondas.  
Asambleas.  
Seminarios.  
Talleres.  
Juntas.  
Mítines.  
Marchas.  
Manifestaciones.  
Reuniones partidistas.

**9. ¿Has participado en algunas de las siguientes actividades? (ENJ 2010, 16.8.)**

1. Asistir a manifestaciones
2. Apoyar a personas afectadas por algún desastre natural.
3. Protestar por Internet.
4. Donaciones o ayuda a personas discapacitadas.



#### **10. Participación en actividades de la organización**

- **¿Pertenece o participa usted en alguna asociación, club, movimiento social, sindicato o partido político? (Murga 2004, P11)**

Sí pertenezco.  
Sí pertenezco y participo.  
No pertenezco.

#### **11. Pertenece a una organización civil.**

- **¿Usted forma parte de alguna organización civil? (ENCUP 2001, 9i)**

Sí.  
No.  
No sabe.

- **¿A cuál de éstas? (ENCUP 2001, 9j)**

Derechos humanos.  
Indigenista,  
Ambientalistas.  
Consumidores.

#### **12. Pertenece a una organización religiosa.**

- **¿Pertenece usted a una religión o confesión religiosa? En caso afirmativo. ¿Cuál? (EMV 2005, V 185)**

No: no pertenece a una denominación.  
Sí: Católico romano.  
Protestante.  
Ortodoxo.  
Judío.  
Musulmán,  
Hindú.  
Budista.  
Otro.

Una vez expuestos los ejemplos de cada una de las preguntas, en el cuadro 1 se sintetiza la revisión de los cuestionarios, con la respectiva lista de indicadores.

### CUADRO 1

La medición de la implicación asociativa en encuestas realizadas en México y en encuestas donde éste es parte de la muestra.

Indicadores	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Lista explícita de grupos	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Pertenencia	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Si	Sí	Sí
Dedicación de trabajo voluntario	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Si
Miembro	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
Donaciones económicas	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí
Nombre/categoría de las asociaciones	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Asistencia a reuniones de organizaciones	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No	No
Discusiones políticas en la organización	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Participar en actividades de organizaciones	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No	Sí
Pertenencia a organización civil	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Pertenece a una organización religiosa	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No

**Fuente:** elaboración propia, con datos de las diferentes encuestas. A) Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), 2001. B) Latinobarómetro, 2005. C) Encuesta Mundial de Valores (EMV).2005-2006. D) Encuesta utilizada por Inglehart en su estudio *Modernización y pos-modernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. E) Encuesta realizada por Moreno Alejandro en su trabajo *Nuestros valores. Los mexicanos en México y estados Unidos al inicio del siglo XXI*. F) Barómetro de las Américas *Latin American Public Opinion Project (LAPOP)*, 2006. G) Encuesta realizada por Durand Ponte, Víctor Manuel en su libro *Ciudadanía y cultura política...* H) Murga Frassinetti, Antonio, "Participación y apoyo político", en su tesis *El apoyo político en el primer gobierno de la alternancia (un estudio de la cultura política de los universitarios)*, tesis de doctorado, UAM-I, POES, Procesos Políticos, México, 2006. I) Encuesta Nacional de Juventud (ENJ), 2005. J) Encuesta Nacional de Juventud (ENJ), 2010.

Por su parte, la revisión de los cuestionarios de encuestas internacionales y de estudios de diversos países reportó sus propias características, a diferencia de las encuestas nacionales. En la exploración resultaron trece indicadores; lista explícita de grupos; pertenencia, dedicación de trabajo voluntario, miembro, donaciones económicas; pertenencia múltiple, nombre/categoría de asociaciones; papel público-político de la asociación; papel de liderazgo en la asociación; asistencia a reuniones; cantidad de tiempo dedicado; participar en actividades de organizaciones; y pertenencia a una organización religiosa.

Tres características son el resultado de la revisión. La primera, de las catorce encuestas analizadas, los indicadores con mayor aparición son: lista explícita de grupos, nombre categoría de las asociaciones y pertenencia. Con lo anterior se repite el patrón de las encuestas nacionales, donde los indicadores citados sólo permiten medir el grado de participación de los ciudadanos a través de una gran variedad de tipos de asociaciones.

La segunda característica refiere a los estudios que contienen el mayor número de indicadores en sus cuestionarios. Los estudios con más indicadores son la Encuesta Social Europea (2002-2003) con nueve indicadores; el estudio de INJUVE: *Actitudes políticas de la juventud en España* con siete indicadores; el estudio de Kitschelt and Hellemans, *Beyond the European Left*. El trabajo de Elzo, Javier, *Los valores de los vascos y navarros ante el nuevo milenio*, con seis indicadores respectivamente. Y por último, la encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el 2006 con cinco indicadores.

La tercera característica alude a las distintas formas de estudio de la participación asociaciones. El espectro de las formas de pertenencia asociativa se amplió y quedó de la siguiente manera: pertenencia; dedicación de trabajo voluntario; miembro; donaciones económicas; pertenencia múltiple; papel de liderazgo en la asociación (por parte del ciudadano participante); asistencia a reuniones; participar en actividades de las organizaciones. La ampliación del número de formas de pertenencia asociativa es favorable para el estudio mismo. Sin embargo, son pocos los estudios que agregan en sus cuestionarios indicadores como el papel de liderazgo del ciudadano en la asociación, así mismo, la pertenencia múltiple.

El incremento del número de encuestas revisadas en ésta sección logró aumentar, como se esperaba, el número de indicadores, sin embargo,

sigue estando presente el limitado estudio de las formas de participación en asociaciones. La mayoría de las encuestas se restringe sólo al estudio de los niveles de participación y a los tipos de asociaciones. Todo a pesar de la importancia que se le atribuye en los últimos años a la participación de los ciudadanos en asociaciones, grupos y organizaciones.

Igualmente, con base en el análisis de los indicadores las preguntas son las siguientes:

**1. Lista explícita de grupos, miembro.**

- **Ahora voy a leerle una lista de organizaciones voluntarias. Respecto a cada una de ellas ¿Podría usted decirme si es usted miembro activo, si es usted miembro no activo, o si no es usted miembro de este tipo de organizaciones? (Valores sociales en la cultura Andaluza, 1996. P.9)**

Iglesia: organizaciones religiosas  
Asociaciones deportivas o recreativas.  
Asociaciones artísticas, educativas o musicales.  
Sindicatos. (Lista de nueve categorías).

- **En esta tarjeta hay una lista de seis categorías de organizaciones y asociaciones. ¿En qué categorías usted actualmente participa? (Shin Doh C., *Mass Politics and Culture in Democratizing Korea*, M1).**

Organización fraternal.  
Organización religiosa.  
Organización de interés.  
Organización social.  
Organización cultural.  
Organización política.

**2. Lista explícita de grupos, pertenencia, pertenencia múltiple y trabajo voluntario.**

- **Mire usted con atención la siguiente lista de organizaciones y actividades voluntarias, y dígame... (Elzo, 2002. Pregunta 5)**

- a) ¿a cuál o cuáles pertenece Ud., si es que pertenece a alguna?  
b) ¿para cuál presta Ud. en la actualidad algún trabajo voluntario gratis?

Lista explícita de grupos de la A – O, 15 categorías.

### **3. Pertenencia y lista explícita.**

- **Pasemos ahora a hablar de la gente como Ud., del tipo de gente con la que Ud., se siente bien. Yo tengo aquí una lista de algunos grupos de personas. Yo quisiera que Ud., me dijese a cuál de estos grupos pertenece Ud. ¿cuál de estos es, pues, su grupo? (Baloyra y Martz, 1979. Pregunta 91)**

Los trabajadores, los obreros.  
Los campesinos.  
Los estudiantes.  
Las amas de casa.  
La gente de clase media.  
La gente común y corriente.  
Los profesionales.  
Los empresarios, la gente de negocios.

### **4. Papel público – político de la organización.**

- **Existen grupos, como los mencionados anteriormente, que están muy bien organizados y que con cierta regularidad intervienen o pueden intervenir en la vida política del país. ¿Podría Ud. decirme cuál de esta lista adicional de grupos, considere Ud. que es el grupo más poderoso en la vida política venezolana? (Baloyra y Martz, 1979. Pregunta 96).**

### **5. Pertenencia, participar en actividades de la organización y el Papel de liderazgo en la asociación.**

- **¿pertenece actualmente a...? (INJUVE, Pregunta 30)  
(Lista de grupos, 10 categorías)  
¿Y cuál es su grado de participación en esa asociación? (INJUVE, p. 30A)**

Es afiliado pero no participa.  
Participa normalmente en las actividades.  
Colabora especialmente, organizando actividades...  
Es dirigente de la organización.

### **6. Cantidad de tiempo dedicado.**

- **Le voy a preguntar con qué frecuencia hace Ud., ciertas cosas. Para cada actividad ¿diría Ud. que la hace al menos cada semana o casi cada semana; una vez o dos al mes; sólo unas pocas veces al año; o nunca en absoluto? (Elzo, 2002. Pregunta 6).**

Pasar tiempo con amigos/as.  
Pasar tiempo con compañeros de trabajo o de profesión fuera del lugar de trabajo.  
Pasar tiempo con gente de su iglesia, mezquita o sinagoga.  
Pasar tiempo con gente en clubes y asociaciones voluntarias (Deportivas, culturales, comunales...).

La revisión de los indicadores se encuentra sintetizada en los cuadros 2 y 3. En dichos cuadros se observa la información citada.

**Cuadro 2**  
**La medición de la implicación asociativa en encuestas internacionales y en estudios de diversos países: aspectos incluidos en los cuestionarios (1ra. parte)**

<b>Indicadores</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>
<b>Lista explícita de grupos</b>	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Pertenencia</b>	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí
<b>Dedicación de trabajo voluntario</b>	No	No	No	No	Sí	No	No
<b>Miembro</b>	Sí	No	No	Sí	No	Sí/afiliado	Afiliado
<b>Donaciones económicas</b>	No	No	No	No	No	No	No
<b>Pertenencia múltiple</b>	No	No	No	No	Sí	No	No
<b>Nombre/categoría de las asociaciones</b>	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Papel público-político de la asociación</b>	No	No	No	No	No	No	No
<b>Papel del liderazgo en la asociación</b>	No	No	No	No	No	No	Sí
<b>Asistencia a reuniones</b>	No	No	No	No	No	No	No
<b>Cantidad de tiempo dedicado</b>	No	No	No	No	Sí	No	No
<b>Ha participado en actividades de organizaciones</b>	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí
<b>Pertenecer a organizaciones religiosas</b>	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí

**Fuente:** Elaboración propia con información de las encuestas: A) Sidney, Verba y Norman, Nie, *Participation in America: Political Democracy and Social Equality, 1972*. En su apéndice se describen y analizan las diferentes medidas de participación usadas en el libro. B) William L. Miller, Annis May Timpson and Michael Lessnoff, *Political Culture in Contemporary Britain*. C) Herbert S. Yee, *The Political Culture of China's University Students: A Comparative study of University Students in Mainland China, Hong Kong, Macau, and Taiwan*. D) Herbert Kitschelt and Staf Helleman, *Beyond the European Left. Ideology and Political Action in the Belgian Ecology Parties*. E) Elzo, Javier, *Los valores de los vascos y navarros ante el nuevo milenio*. Tercera aplicación de la Encuesta Europea de Valores (EEV). F) Doh C. Shin, *Mass Politics and Culture in Democratizing Korea*. G) INJUVE, *Actitudes políticas de la juventud en España*. Ministerio de asuntos sociales. Instituto de la juventud.

**Cuadro 3**  
**La medición de la implicación asociativa en encuestas internacionales y en estudios de diversos países: aspectos incluidos en los cuestionarios (2da. parte)**

<b>Indicadores.</b>	<b>H</b>	<b>I</b>	<b>J</b>	<b>K</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>N</b>
<b>Lista explícita de grupos</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Pertenencia</b>	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Dedicación de trabajo voluntario</b>	No	No	No	No	Sí	No	Sí
<b>Miembro</b>	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí
<b>Donaciones económicas</b>	No	No	No	No	No	No	Sí
<b>Pertenencia múltiple</b>	No	No	No	No	No	No	No
<b>Nombre/categoría de las asociaciones</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Papel público-político de la asociación</b>	No	No	No	Sí	No	No	No
<b>Papel de liderazgo en la asociación</b>	No	No	No	No	No	No	Sí
<b>Asistencia a reuniones</b>	No	No	No	No	Sí	No	Sí
<b>Cantidad de tiempo dedicado</b>	No	No	No	No	No	No	No
<b>Participar en actividades de organizaciones</b>	No	Si	No	No	No	No	No
<b>Pertenece a una organización religiosa</b>	No	No	Sí	No	No	No	Sí

**Fuente:** Elaboración propia con información de las encuestas: H) De Pino Artacho, Juan, Bericat Alastuey, Eduardo, *Valores sociales en la cultura andaluza. Encuesta Mundial de Valores Andalucía 1996*. I) Di Tella, Torcuato, et. al., *Sindicato y comunidad. Dos tipos de estructura sindical latinoamericana*. J) Gunther Richard, *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*. K) Baloyra, Enrique y Martz, John, *Political Attitudes in Venezuela. Societal Cleavages and Political Opinion*. L) Encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS-España), en enero de 2006. M) Encuesta Europea de Valores (EEV), 2008. N) Encuesta Social Europea (ESE), 2002-2003.

Es preciso, indicar que la participación política es multidimensional y como tal “está compuesta de una variedad de actividades que difieren ampliamente en función del tiempo y el nivel de esfuerzo que su realización requiere, de las habilidades e información necesaria para llevarlas a cabo y el grado de conflicto que pueden generar”.<sup>304</sup> En este punto, las encuestas revisadas reportaron cuatro variables o dimensiones de

<sup>304</sup> María Fernanda, Somuano Ventura, “Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México”, en *Foro Internacional*, vol. XLV, núm. 1, enero-marzo, 2005, pp. 65-88.

participación política participación convencional<sup>305</sup>, participación convencional 2<sup>306</sup>, actividades de protesta y participación ilegal.

Para el caso de la participación política, no se trata de observar cuáles son los indicadores que más frecuentemente se preguntan, sino, observar la gama de formas de participación. La amplitud de indicadores (cuadro 4) señala la diversidad de acciones que se pueden medir mediante las encuestas. La participación convencional 2, que requiere de interacción y cooperación entre los individuos, incide para que los ciudadanos sean propensos a asociarse con otras personas y así influir en la toma de decisiones de los gobernantes.

**Cuadro 4.**  
**Formas de participación política**

<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Participación convencional 1</b>	Publicar cartas a los periódicos. Pedir apoyo a una organización civil. Pedir ayuda a un diputado o senador. Llamar a un programa de radio o televisión. Escribir cartas: Presidente, Gobernador, Presidente Mpal. Colocar mantas, carteles, fotografías. Mandar circulares o manifiestos. Visitar a autoridades locales
<b>Participación convencional 2</b>	Unirse con otras personas afectadas. Quejarse ante las autoridades. Juntar firmas con los vecinos. Formar comisiones vecinales. Firmar cartas de protesta (peticiones)
<b>Actividades de protesta</b>	Petición de derecho. Manifestaciones conforme a la ley. Huelga. (huelga de hambre) Ocupación de edificios públicos. Daños a propiedad ajena. Violencia personal Utilización de un distintivo para manifestarse pacíficamente.
<b>Participación ilegal</b>	Ocupación de edificios públicos. Bloqueo de lugares públicos: carretera, calles, avenidas, etc. Pintas en bardas o edificios públicos. Daños a propiedad ajena. Violencia personal. Secundar boicots. Participar en saqueos.

**Fuente: elaboración propia, tomando como base el trabajo de Somuano (2005).**

<sup>305</sup> Se compone de actividades que requieren cierta actividad, pero de poca cooperación con otras personas.

<sup>306</sup> Compuesto de actividades que requieren de mayor interacción y cooperación entre los individuos.



Con el análisis de las encuestas, se han obtenido cuatro conclusiones importantes para nuestro tema central ¿cómo se mide la participación asociativa? La primera conclusión radica en la limitada cantidad de preguntas sobre la implicación asociativa, que se vislumbra en las encuestas revisadas. Al contrario, las formas de participación política se han diversificado, tanto así, que algunas anteriormente eran consideradas como ilegales pero con su práctica se han convertido en convencionales, y hasta ciertos puntos legales. Por tales motivos la presencia de indicadores de participación política es mayor con relación a la participación asociativa.

Precisamente, con la proliferación de movimientos organizados en la vida política del país hace factible y necesario el estudio de la participación en asociaciones. Además, recordemos, la participación política (en todas sus formas) ha sido definida como componente primario del concepto de democracia y como dimensión fundamental de los sistemas políticos democráticos. Por lo tanto, si la implicación asociativa es una forma particular de participación política, se necesita estudiar esta práctica política con mayor amplitud.

La segunda conclusión concierne a las ventajas y desventajas de los tres indicadores más citados en los cuestionarios: lista explícita de grupos; nombre de las asociaciones; y si pertenencia a una organización. Las ventajas de estos tres aspectos hacen que el análisis o el estudio de la participación asociativa bajo los indicadores citados abarque una cantidad considerable de organizaciones, grupos y asociaciones, con una variedad de temáticas, desde grupos escolares, culturales, deportivos, hasta, por la protección de los derechos humanos, protección del medio ambiente, grupos de índole política como los partidos políticos, los grupos laborales como los sindicatos, etcétera. Resulta satisfactorio comprender la mayor

cantidad posible de temáticas, ya sea de corte social o político. Porque no se excluye ningún tipo de movimiento organizado.

Las desventajas de los tres indicadores más utilizados en los cuestionarios son dos, primera, ¿qué es lo que se logra medir? Se miden los niveles de pertenencia asociativa de las personas, pero sólo eso. No se logra medir con amplitud otro tipo de formas de pertenencia asociativa. La segunda desventaja deriva de la lista explícita de grupos en los cuestionarios, asimismo, no hay una diferencia clara entre los tipos de asociaciones (sociales y políticas) y por tanto no se puede tener una idea clara de medir la participación asociativa social o política, o en su caso ambos.

La tercera conclusión recae en la necesidad de elaborar una encuesta que mida la participación política y sus formas particulares, entre ellas la participación asociativa social y política. Una encuesta que logre medir todos los tipos de implicación asociativa, pero que al mismo tiempo contemple al mayor número de organizaciones sociales o políticas, hasta las de nuevo tipo denominadas participación política alternativa (a través de las redes sociales), los boicots de productos, etc.

La mayor parte de las encuestas suelen limitarse a considerar sólo la pertenencia. De lo anterior refiere la última conclusión, el estudio de la implicación asociativa, sólo haciendo referencia a si perteneces o no, todo deriva en un limitado análisis de la participación asociativa. En este sentido, la sistematización de la información de los cuestionarios reportó pocas variables e indicadores. Pero esto tiene una explicación, quizá la asimetría tenga que ver con la aglomeración de distintas encuestas con propósitos distintos. Cada cuestionario está elaborado con fines específicos de cada investigación e institución, y por lo tanto, los alcances de las preguntas están condicionados a las pretensiones del mismo.

En este sentido, la mayoría de encuestas que incluyen preguntas relacionadas con la participación a través de organizaciones tienen como propósito principal estudiar el comportamiento electoral o la opinión pública en general. De este modo, la recogida de información sobre la participación social y política de los ciudadanos en estas encuestas es meramente instrumental: interesa en la medida en la que pueden ayudar a comprender los fenómenos que son el objeto central del análisis (el voto, las actitudes políticas, la confianza social y política, etcétera).

Uno de los propósitos del apartado era observar cuáles son las variables, qué tipo de indicadores se emplean y revisar el diseño de las preguntas que se utilizan para el estudio de la participación asociativa. El objetivo se cumple con el cuadro 5, en el cual se muestran las variables identificadas para el estudio de la participación en asociaciones. El reconocimiento se llevó a cabo por medio de la revisión de las encuestas y hemos determinado las dimensiones y las categorías asociativas que comprenden todos los tipos de organizaciones, asociaciones y movimientos.

La idea principal refiere a la calidad voluntaria de la pertenencia asociativa, aquellas personas que participan en grupos difieren en sus razones para incorporarse así mismo, en sus objetivos con la organización. El pertenecer en asociaciones voluntarias y colaborar en sus actividades es una forma de participación social a la vez que de expresión de la propia individualidad.

Con base en lo anterior establecimos el siguiente catálogo de dimensiones: a) sociopolítica; b) proyección de la propia individualidad; c) apoyo a movimientos sociales; d) cívica; e) sociedades locales o regionales; f) religiosa y; g) virtual. Las categorías asociativas con su respectiva dimensión se presentan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 5.**  
**Dimensiones y variables (categorías asociativas)**

<b>Dimensiones</b>	<b>Variables (categorías asociativas)</b>
<b>Sociopolítica</b>	Asociación política nacional/partido político. Asociación laboral/ sindical (trabajadores, obreros, campesinos)
<b>Proyección de la propiedad individual</b>	Asociaciones y grupos deportivos (recreativas) Asociación juvenil (Scouts, guías, ajedrez). Asociaciones y organizaciones de carácter benéfico-social Organizaciones educativas (estudiantiles, padres de familia) Organizaciones artísticas (musicales) Organizaciones culturales.
<b>Apoyo a movimientos sociales</b>	Organizaciones Pro- Derechos Humanos. Organizaciones ecologistas o de conservación de la naturaleza Organización en protección de los animales. Organización en Pro- de los derechos de las mujeres (feministas). Movimiento anti-nuclear. Movimiento del desarme. Movimiento anti-apartheid. Movimiento por la paz. Movimiento a favor de los gays y lesbianas, Movimiento anti-aborto.
<b>Cívica</b>	Organización civil. Asociación cívica (vecinos, amas de casa, consumidores), cooperativa. Organización de autoayuda. Organización de cajas de ahorro, pensionados, jubilados.
<b>Sociedad local o regional</b>	Asociaciones locales en lucha contra la pobreza, el empleo, la vivienda. Asociaciones locales en Pro de la salud.
<b>Religiosa</b>	Asociación religiosa/iglesia. Cofradías, mayordomías religiosas y minoritarias.
<b>Virtual</b>	Grupos a través de internet: redes sociales. Grupos especiales en Boicot de productos.

**Fuente:** elaboración propia, con datos de las encuestas revisadas.

Entonces, las encuestas en su mayoría miden la pertenencia como implicación asociativa más recurrente. Además, dentro de la revisión rescatamos que cada cuestionario presente una variedad de organizaciones, asociaciones o grupos. Por lo tanto, ¿cómo se mide la pertenencia asociativa? La medición se basa en observar si los informantes pertenecen, no pertenecen, han pertenecido o nunca pertenecerían. Respuestas que buscan observar los niveles de participación asociativa y; que nosotros señalamos que la forma de implicación más común es la pertenencia. Asimismo, los niveles de pertenencia se observan en una pluralidad de categorías asociativas que engloban dimensiones sociales, políticas, cívicas, religiosas, movimientos sociales, virtuales, entre otras.

Lo anterior propone una compleja definición del ambiente asociativo; porque tenemos en un mismo grupo organizaciones con estatus legal (como las OSC), organizaciones políticas, organizaciones sindicales, organizaciones profesionales; o bien, organizaciones con fines muy específicos como los ambientalistas, los defensores de derechos humanos; además, existen organizaciones que surgen de forma espontánea y que no presentan una formalidad en su interior. El crisol de formas asociativas nos arroja el problema de definir si la participación asociativa es: social, política, religiosa, cultural, deportiva, etcétera. Entonces, la opción apunta a re-categorizar las organizaciones para su “operacionalización”; lo que en el presente trabajo proponemos es la división de organizaciones tradicionales y de nuevo tipo. La distinción radica en la “naturaleza del vínculo de representación”.

### **2.1.5. Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA)**

La guía metodológica para el estudio de la pertenencia asociativa tiene como plataforma el Marco Analítico de la Participación Asociativa, a continuación lo citaremos por sus siglas, MAPA. La pauta metodológica se concentra en la definición de las dimensiones, variables e indicadores para examinar la participación asociativa. Además, la propuesta surge de la necesidad de crear un procedimiento de análisis; para lo cual retomamos la referencia teórica y analítica más generalizada para los estudios sobre participación política. Entonces nos remitimos al Modelo del Voluntarismo Cívico (MVC) postulado por Verba *et al.*,<sup>307</sup> el modelo concentra algunas de las variables analíticas propicias para nuestra investigación.

---

<sup>307</sup> Sidney Verba, Kay L. Schlozman, y Henry E. Brady, *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*, Harper and Row, New York, 1995.

La aparición de las nuevas formas asociativas, la irrupción del internet y un contexto con mejores condiciones democráticas nos obligan a replantear los modelos explicativos de la participación política en todas sus expresiones. No es la excepción la participación asociativa, como forma específica de participación política. A continuación mostraremos el antecedente analítico del MVC. Para continuar con la explicación del MAPA; es decir, se describirán los factores individuales de la participación asociativa y; por último, se incluye la importancia de los factores contextuales para el desarrollo de la participación a través de asociaciones.

#### **2.1.5.1. Antecedente: Modelo del Voluntarismo Cívico (MVC)**

Los trabajos precursores de Verba *et al.*, ampliaron la conceptualización analítica de la participación política, desde sus distintas formas y dimensiones. En especial el Modelo del Voluntarismo Cívico (MVC) representa un bagaje importante del modelo clásico de explicación de la participación política. En términos generales el MVC asume que los individuos no se organizan de forma automática; sino que para ello deben existir factores de diversa índole que pueden facilitar o por el contrario dificultan el actuar asociativo de los ciudadanos. Los factores son individuales, llámese recursos individuales (socioeconómicos y sociodemográficos) y orientaciones políticas propicias para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos a través de asociaciones.

La configuración del MVC exhibe varios antecedentes, por ejemplo: el movimiento conductista. El impulso inicial de “los estudios de participación política, se marca, con el movimiento conductista. El credo conductista se basa en una postura epistemológica marcadamente

individualista”.<sup>308</sup> La obra que tuvo impacto importante en la explicación de la participación política fue *The Civic Culture* de Almond y Verba en 1963. Esta obra propició un tipo de análisis empírico y en muchos casos comparativo. El estudio de los pioneros de la cultura política fue determinante por tres factores: primero, fue uno de los estudios pioneros que analizó empíricamente y a detalle los factores que influyen en la participación política de los ciudadanos; segundo, presta atención especial a las diferencias de participación existentes entre países; tercero, ofreció un modelo de análisis de comportamiento político que otorgaba un papel importante a las actitudes y a los recursos de los ciudadanos.

En consecuencia, Verba y sus colegas (Nie, Kim, *et al.*) realizaron trabajos donde se muestra la relevancia de los recursos individuales para definir la participación política que posteriormente se convertiría en un tema recurrente en la literatura especializada. Los estudios coinciden que para explicar la participación política se tienen que indagar en las necesidades y los problemas de los individuos, dependiendo de la distinta disponibilidad de recursos que tienen. En términos generales se establecía que las desigualdades sociales se transformaban en desigualdades políticas condicionadas por la estructura organizativa de cada país analizado.

En los trabajos de Verba y sus colegas desarrollaron la conceptualización analítica de la participación política, así como sus distintas formas, modos y dimensiones. La distinción entre las distintas formas y modos de acción política fue nodal para la crítica y análisis del concepto por parte de Barnes, *et al.*; la propuesta reconoció la necesidad de la amplitud de las prácticas participativas enfrascadas en otro concepto, *acción política*. Término que introdujo la distinción clásica entre formas de participación política convencional y no convencional -o de protesta-,

---

<sup>308</sup> Laura Morales, *op cit.*, 2006, p. 16.

misma que se convertiría en una clasificación fundamental para consecuentes análisis.<sup>309</sup>

Una de las limitaciones fundamentales, y una de sus críticas, del modelo clásico de la explicación de la participación política iniciado por Verba y sus colaboradores es la reducción de dicha explicación a factores relacionados con el mismo individuo (especialmente los recursos y las orientaciones cívicas). La atomización del individuo a la hora de estudiar la participación es problemática, ya que obvia el hecho que muchas de las formas de acción política al alcance del ciudadano requieren de cooperación con otras personas; es decir, dependen de la interacción social.

Otro antecedente teórico del MVC recae en la teoría de *elección racional*. Postura teórica que especifica con claridad cómo y por qué los individuos pueden decidir participar en la política con el fin de siempre perseguir su propio interés.<sup>310</sup> La propuesta de Downs<sup>311</sup> sostiene que los niveles altos de información del ciudadano y los bajos costos que implique la participación harán que sea más fácil participar en la política. De nueva cuenta se recae en el peso específico de los costos por participar. Los costos en el cálculo de la participación intentan explicar las ventajas o desventajas de participación que tiene una persona.<sup>312</sup> Existen costos reales para la participación, por ejemplo, el dinero dado a un partido u organización, el tiempo dedicado a un esfuerzo de la comunidad, el trabajo realizado en alguna campaña política.

---

<sup>309</sup> Samuel Barnes, *et al.*, *op. cit.*, 1979.

La relevancia de esta tipología reside, por un lado, en su consistencia dimensional comparativa; por otro, su disponibilidad a la hora de distinguir los conglomerados de acción; y por último, en su capacidad de articular diferentes factores explicativos.

<sup>310</sup> Según la teoría pocos deben participar debido a que los costos son más altos que los beneficios. Además, la teoría fracasó en su intento de predecir el volumen de la participación política. Sidney, Verba, *et al.*, *op. cit.*, 1995, 283.

<sup>311</sup> Anthony Downs, *An Economic Theory of Democracy*, Harper and Row, New York, 1957.

<sup>312</sup> Estas características de la teoría de la elección racional condicionan la participación política de grupos que no cuentan con el tiempo, dinero, educación, etc., que les propicie ocuparse de actividades políticas. Este modelo racional recae mejor en un modelo racionalista de comportamiento electoral, no así en la explicación de las diferentes formas de participación política convencional y no convencional.



El modelo conductista (*behaviorista*) y la teoría de elección racional antecedieron y compaginaron el desarrollo del término participación política; estudios consecuentes extendieron el análisis. El MVC aparece como otro estudio de corte transnacional y propone la importancia de los factores individuales en la participación política. Asimismo, el modelo considera que la participación política es producto (o no) de los recursos individuales (o recursos socioeconómicos), y de las implicaciones psicológicas (actitudes y valores).

La crítica más constante al MVC consiste en la omisión a los factores contextuales de la participación política. La desatención apunta a la estructura institucional; considerados como los recursos para la movilización de los individuos. Entonces, el MVC se ve complementado con los factores contextuales; es decir, elementos que condicionan la participación política, pero que no provienen de los individuos sino del ambiente social, político, democrático, económico, cultural, etcétera. El contexto permite o, por el contrario, restringe las diversas formas de participación.

El reformado MVC, propuesto por Morales, primero refiere a los factores individuales: los recursos y las orientaciones políticas. Un segundo componente consiste en los factores contextuales: las *oportunidades* de participación que están al alcance de los individuos y las *pautas de movilización y reclutamiento* de las agencias. En los siguientes cuadros se describen las variables e indicadores sugeridos por el modelo. Los cuadros son resultado de los trabajos de Verba, Schlozman y Brady y Laura Morales que abordan el estudio de la participación política. Las variables y los indicadores varían entre los estudios, con base en los propósitos particulares que persigue cada investigación.

**Cuadro 6**  
**Marco Analítico de la participación política (asociacionismo)**

<b>Dimensión de recursos socioeconómicos</b>	
<b>Variabes</b>	<b>Indicador</b>
Educación	Nivel de estudios
Recursos económicos	Nivel de ingresos familiares
Edad	Edad
Género	Masculino/Femenino
Estado civil	Soltero, casado, divorciado, viudo...
Crianza de los hijos	Número de hijos
Tamaño de la comunidad	De 1000 a 10,000 habitantes por comunidad
Religiosidad	Nivel participativo de acciones religiosas

Fuente: Elaboración propia con base en Verba, *et al.*, (1995) y Morales (2004).

**Cuadro 7**  
**Marco Analítico de la participación política (asociacionismo)**

<b>Dimensión de orientaciones políticas</b>	
<b>Variable</b>	<b>Indicador</b>
Implicación afectiva	Interés por la política
	Eficacia política
	Importancia atribuida a la política
Cognitiva	Información política
	Conocimiento político
Comportamiento	Discusiones políticas
Confianza social	Confianza interpersonal
Escala de valores	Materialismo <i>versus</i> post-materialismo
Orientaciones hacia el cambio social	Reformismo <i>versus</i> conservadurismo

Fuente: Elaboración propia con base en Verba, *et al.*, (1995) y Morales (2004).

En la última década la investigación sobre participación política ha comenzado a adoptar nuevos enfoques que suponen la introducción de elementos explicativos. Los factores contextuales determinan el conjunto de oportunidades de participación y los estímulos de movilización que reciben los individuos. Por tanto, el contexto sociopolítico que rodea a los individuos forma parte de la estructura de costes, beneficios e incentivos de la acción colectiva y, de este modo, condiciona el nivel de participación asociativa de los mismos.

El individualismo metodológico en el estudio del comportamiento político ha llevado, durante mucho tiempo, a considerar casi exclusivamente el impacto de las características individuales y de las desigualdades sociales en la participación. Empero, los enfoques

contextuales del comportamiento político parten del convencimiento que la acción política individual está fuertemente condicionada por el entorno que rodea a los individuos, de un determinado país (contexto).

**Cuadro 8**  
**La participación política y los factores contextuales (1)**

<b>Dimensión: estructura de oportunidades políticas (EOP)</b>		
<b>Sub-dimensión</b>	<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Puntos de acceso del sistema político</b>	Grado de descentralización política	Pluralismo institucional: índice de federalismo-descentralización. (Índice Lijphart)
	Disponibilidad de instituciones democráticas	Regulación de democracia directa: índice de regulación formal del referéndum.
<b>Fragmentación de las elites políticas</b>	Sistemas de partidos políticos	Fragmentación de los partidos. (número efectivo de partidos, índice Lijphart)
<b>Porosidad del sistema de intermediación (burocrático)</b>	Sistemas (neo) corporativistas	Cuatro índices miden la intermediación de los intereses económico-laborales: 1. índice de corporativismo (Lane y Ersson), 2. índice condensado de corporativismo (Siaroff) 3. índice condensado del elemento consensual (Siaroff) 4. índice de interacción pública-privada de Lehner

Fuente: elaboración propia, con base en Morales (2004)

La segunda dimensión contextual está definida por las pautas de movilización política. Los estudios de carácter cualitativo enfatizan los procesos de movilización porque determinar la decisión final de colaborar con una asociación. Toda asociación debe tener sus formas de reclutar nuevos miembros y precisamente las pautas de movilización política deben atraer la atención y el interés de los ciudadanos sobre todo en asuntos políticos. Pero, ¿cómo afectan los procesos de movilización la participación ciudadana? Y ¿en qué forma pueden ayudarnos a comprender los diferentes niveles de participación asociativa?

En palabras de Morales, Rosenstone y Hansen proponen que la movilización es el proceso por el cual los candidatos, partidos, activistas y

grupos induce a otras personas a participar”.<sup>313</sup> Lo cual supone conceptualizar la movilización en fases: i) el desarrollo de valores y objetivos que requieren de la movilización: ii) la acción por parte de los líderes o las instituciones para movilizar a los individuos y a los grupos sociales; iii) la organización colectiva para poder alcanzar dichos fines; iv) la creación de un marco simbólico de referencia que permita transmitir los valores y fines objeto de la movilización, y v) las pautas de interacción social que dan lugar a la movilización efectiva.<sup>314</sup> Tres dimensiones engloban las actividades de movilización: movilización directa y visibilidad de las organizaciones, movilización cognitiva y por último, las herencias organizativas del pasado.

**Cuadro 9**  
**El asociacionismo y los factores contextuales (2)**

<b>Dimensión: pautas de movilización política</b>		
<b>Sub-dimensión</b>	<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Movilización directa y visibilidad de las organizaciones</b>	Estructuras organizativas	Densidad organizativa de los partidos: número de sedes de partido por cada mil habitantes.
	Acción movilizadora	Indicadores de movilización directa: volumen de protesta en Europa (tres tipos). 1. Protesta manifestativa 2. Protesta confrontativa 3. Protesta violenta.
<b>Movilización cognitiva</b>	Polarización ideológica	Polarización ciudadana: auto-posicionamiento ideológico en el eje izq.-der. Polarización en los sistemas de partidos: indicador de polarización (Lane y Ersson) Segmentación social: índices sobre <i>cleavages</i> .
	Estructuras de <i>cleavage</i>	1. Grupos lingüísticos 2. Grupos étnicos 3. Grupos religiosos
<b>Herencias organizativas del pasado</b>	Afiliación a partidos	Densidad afiliativa de partidos
	Afiliación a sindicatos	Densidad afiliativa de sindicatos

Fuente: elaboración propia, con base en Morales (2004).

Ahora bien, la explicación del proceso participativo, según el Modelo de Voluntarismo Cívico, se basa en dos factores principales: la

<sup>313</sup> Morales, *op. cit.*, 2006, p. 255.

<sup>314</sup> *Idem.*

capacidad y la motivación de participar en la política.<sup>315</sup> Lo anterior partiendo de la idea que la participación política es voluntaria y por lo tanto implica una elección; ¿cómo participar? O bajo qué mecanismo o forma hacerlo. La capacidad y la motivación para participar las adquiere el ciudadano desde las instituciones básicas como; la familia, la escuela, la iglesia, etc. El MVC define la participación política como “la actividad que intenta o que como consecuencia afecta, directa o indirectamente, la acción del gobierno”.<sup>316</sup> En consecuencia el modelo afirma que la participación política se genera cuando motivación, capacidad, y en menor medida movilización confluyen en el mismo individuo.

La motivación se entiende como el compromiso que pueda tener un individuo por lo político; un compromiso que es creado por una variedad de predisposiciones psicológicas hacia la política. Citemos algunas: el primero indica que los individuos deben tener conciencia de grupo; por ello, consideran importante tomar parte activa en un proceso político donde participan todos y, por lo general, tienen el sentimiento subjetivo que si colaboran pueden hacer la diferencia. La segunda refiere al sentido de responsabilidad social implica para el individuo un sentido cívico, pues por pertenecer a una comunidad considera que su destino está ligado con el de otros. Una tercera apunta que la necesidad de coyuntura electoral refiere al interés por apoyar políticas específicas en las cuales esté interesado.<sup>317</sup>

La capacidad está definida por la posibilidad que tienen los ciudadanos de usar tres tipos de recursos: tiempo, dinero y capacidades cívicas, que el voluntarismo define como habilidades comunicativas y organizacionales. El desarrollo de este tipo de habilidades responderá a la

---

<sup>315</sup> Verba, Schlozman y Brady, *op cit.*, p. 3.

<sup>316</sup> Karol Hernández, *Las limitantes de construcción de ciudadanía integral en miembros iglesias evangélicas con antecedentes de participación política en Colombia. Caso de estudio: la iglesia misión carismática internacional*, Univ. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2009, p. 6.

<sup>317</sup> Verba, Schlozman y Brady, “Interpreting Political Activity: a report from activists”, en Verba, *et al.*, *op cit.*, 1995, p. 111.

interacción que el ciudadano pueda tener con el Estado. Las capacidades pueden ser limitadas por las condiciones en que el ciudadano puede reclamar sus derechos políticos al Estado.<sup>318</sup>

La movilización va a depender de la capacidad de las agencias: organizaciones civiles, partidos políticos, sindicatos, etc. para atraer al ciudadano a la vida política.<sup>319</sup> Esto implicaría que el ciudadano tomará parte de alguna actividad relacionada con alguna de las agencias. Para obtener niveles altos de movilización se requiere de recursos como tiempo, dinero, y capacidades organizacionales y de comunicación. Ya que los anteriores elementos condicionan la óptima constitución de redes, excelentes focos de movilización por parte de las agencias.

Algunos estudios recientes abordan de diferente forma los recursos socioeconómicos y las orientaciones cívicas. Numerosos análisis han mostrado que la participación política no está homogéneamente distribuida entre los distintos grupos sociales;<sup>320</sup> es decir, hay claras desigualdades de participación. Las diferencias sociales “como el género, la edad, la clase social, el nivel educativo o la raza se transforman -según los contextos- en diferencias de recursos sociales y económicos que facilitan o dificultan el acceso a la esfera pública”.<sup>321</sup>

El MVC de Verba, *et al.*, proporciona tres tipos de explicaciones mutuamente excluyentes: los ciudadanos no participan porque no quieren, porque no pueden, o porque nadie se los ha solicitado. Mientras los

---

<sup>318</sup> *Ibid.*, 1995, p. 112.

<sup>319</sup> *Idem.*

<sup>320</sup> Lester Milbrath, *Political Participation: How and Why Do people Get Involved in Politics*, Rand McNally Political Science Series, Chicago, 1965; Sidney Verba y Norman Nie, *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*, The University Chicago Press, Chicago and London, 1972; Sidney Verba, Kay L. Schlozman, y Henry E. Brady, *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*, Harper and Row, New York, 1995; Russell Dalton, *Citizens politics in western democracies: public opinion and political parties in the United States, Great Britain, West Germany, and France*, Chatham House Publishers, Inc., Chatham New Jersey, 1988; Russell Dalton, *Citizen Politics. Public Opinion and Political Parties in Advanced Industrial Democracies*, Chatham House Publishers, Inc., Chatham, New Jersey, 1996.

<sup>321</sup> Laura Morales, *op. cit.*, 2006, p. 155.

recursos y las oportunidades de participación pueden ser considerados, como ya se mencionó, factores que posibilitan la acción política; la movilización y el reclutamiento por parte de las organizaciones y actores políticos son factores facilitadores de la participación. Ignorar los procesos de interacción social que subyace al reclutamiento y la movilización participativa supone olvidar al conjunto de factores que condiciona sobremanera la acción política de los individuos.

En las sociedades democráticas, el carácter voluntario de la participación política ciudadana supone que quienes no desean participar no lo harán. De este modo, afirmar que algunos ciudadanos no quieren participar nos remite al estudio de las motivaciones de la participación: “el conjunto de actitudes y orientaciones hacia la política y la participación en los asuntos públicos que condiciona el comportamiento de los ciudadanos. La falta de motivación para participar en asuntos públicos puede deberse a muy distintas razones”.<sup>322</sup>

El desinterés ciudadano puede ser de diferente naturaleza, por un lado, puede ser resultado de una decisión más o menos consciente, pero en muchas ocasiones el desinterés es originado por la falta de información y por la limitada comprensión de los asuntos públicos. Por otro lado, la motivación de los individuos a participar en la política depende de la percepción que tenga sobre la eficacia del sistema político. Finalmente, otra de las razones que pueden llevar a los ciudadanos a no querer participar en los asuntos públicos está relacionada con el problema de la acción colectiva: muchos individuos prefieren actuar como *free-riders* (gorrones) beneficiándose de la participación política del resto que actúa. Pero no todo el mundo deserta ante la misma estructura de costes y beneficios.

---

<sup>322</sup> *Idem.*

Ahora bien, el segundo factor explicativo de la participación (o no) es porque no pueden. La imposibilidad de participar está relacionada con la magnitud de los costes de la acción y, por tanto, con los recursos al alcance de los individuos. Estos pueden ser económicos, sociales, cognitivos o de tiempo. Como sabemos, la estructura de costes de la acción política varía con las distintas formas de participación. Los resultados de los recursos individuales es que las desigualdades socioeconómicas al final resultan en desigualdades participativas.

Por ejemplo, las personas con mayores recursos y con una posición social y económica más aventajada son, generalmente, más propensas a unirse a organizaciones políticas, ya sea porque son más conscientes de su capacidad de defender sus intereses, o porque sus recursos contribuyen a una socialización política favorable a la implicación en los asuntos públicos. Respecto a la posición social, ésta condiciona las habilidades cognitivas que desarrollan y la información que disponen o les ofrece el sistema a los individuos. En general, los recursos anteriores condicionan la estructura de costes de la acción política.

De igual modo, la posibilidad de participar en los asuntos públicos vendrá también condicionada en buena medida por las oportunidades reales que presente el contexto político. Este factor no considerado por Verba (*et al.*) “en su modelo de voluntarismo cívico, es fundamental porque los ciudadanos generalmente no actúan en el vacío: la mayor parte de las actividades políticas son de naturaleza colectiva y no individual, por lo que requieren de la coordinación y/o cooperación entre varios ciudadanos”.<sup>323</sup> Sin duda, el efecto posibilitador de los recursos que disponen los individuos ha sido estudiado en mucha mayor medida que la existencia o ausencia de oportunidades de participación. Finalmente, hay estudios que

---

<sup>323</sup> *Ibid*, p. 23.



demuestran cómo las estrategias de movilización política son efectivas, los actores políticos agilizan, coordinan y mantienen las mismas.

Por último, el MVC afirma que algunos ciudadanos no participan en asuntos públicos porque nadie se los ha solicitado. Esto supone prestar atención al fenómeno del reclutamiento y de la movilización por parte de distintos actores; entre ellos, las propias organizaciones. Mientras que los recursos y las oportunidades de participación pueden ser considerados, como ya se ha mencionado, factores posibilitadores de la acción política; la movilización y el reclutamiento por parte de las organizaciones y actores políticos son factores facilitadores de la participación. El estudio de los factores de movilización sobre los distintos modos de participación ha sido limitado y en su mayoría se circunscriben al análisis de los procesos de movilización de los nuevos movimientos sociales.

#### **2.1.5.2. Marco Analítico de la Participación Asociativa: factores individuales**

Con base en el Modelo del Voluntarismo Cívico, Verba, *et al.*; con las adecuaciones y agregados por parte de Morales. Nos dispusimos a construir el denominado Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA); mismo que respetó los factores individuales, de Verba *et al.*, y los contextuales, de Morales para el análisis de la participación asociativa. En un primer momento se mostraran los factores individuales de la participación asociativa. Lo que nos obliga a desglosar el devenir de los factores en su relación con la participación política, en todas sus formas.

Varios son los factores que están relacionados con la participación asociativa; pero ¿cuáles son los principales rasgos individuales que están

relacionados con dicha acción política? Los estudios clásicos<sup>324</sup> sobre la participación política, han establecido firmemente la existencia de relaciones importantes entre determinadas características de los individuos y las desigualdades de participación. Lo mismo sucede con las orientaciones políticas y ciertos aspectos de la integración de los individuos y su participación en asuntos públicos.

Las desigualdades sociales se transforman o inciden, con mucha frecuencia, en las desigualdades políticas. Bajo esta premisa, determinadas características que estructuran la posición de los individuos en la sociedad, constituyen valiosos recursos para las acciones políticas; mismas que facilitan el acceso a los núcleos de decisión política. Por consiguiente, tanto los recursos como las orientaciones políticas nos permitirán explicar ¿por qué alguno jóvenes (urbanos) participan en los asuntos públicos (o políticos) a través de asociaciones y otros no?

La determinación y delimitación de los recursos socioeconómicos y de las orientaciones políticas son importantes para el diseño del Modelo Analítico de la Participación Asociativa (MAPA); el planteamiento obliga a remitirnos a los trabajos precursores de la cultura política. Porque en ellos se inicia el análisis de las virtudes cívicas y sus consecuencias para la efectividad y estabilidad de un gobierno democrático. Además, la cultura política ha sido uno de los conceptos que mayor interés ha despertado en el estudio de la política debido a su supuesta influencia en los sistemas políticos, en concreto, en la estabilidad democrática, a través del

---

<sup>324</sup> Algunos ejemplos: Sidney Verba y Norman Nie, *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*, The University Chicago Press, Chicago and London, 1972; Sidney Verba, Norman Nie y Jae-on Kim, *Participation and Political Equality. A Seven-Nation Comparison*, Cambridge University Press, New York, 1978; Samuel Barnes, *et al.*, *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*, Sage, Beverly Hills, California, 1979; Kent Jennings y Jan W. Van Deth, *Continuities in political action*, Walter De Gruyter, Berlin-New York, 1989; Max Kaase, "Mass participation", en Jennings y Van Deth, *Continuities in political action*, Walter De Gruyter, Berlin-New York, 1989; Sidney Verba, *et al.*, *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*, Harper and Row, New York, 1995; Larry Diamond (ed.), *Political culture and democracy in developing countries: text book edition*, Lynne Rienner Publishers, Boulder-Colorado, 1994.

comportamiento y la participación política.<sup>325</sup> Por consiguiente, la cultura política presenta el esquema teórico que guía los análisis de participación política y que, por lo tanto, proponemos para estudiar la participación asociativa, al ser una forma específica de participación.

La propuesta formulada en *The civic Culture* instaló en el primer plano del análisis, la cuestión de las bases culturales de los sistemas políticos, es decir, introdujo los componentes culturales como elementos mediadores entre las estructuras económico-sociales y el sistema político. De acuerdo con Gabriel, dicha propuesta “consideró que el alto nivel de desarrollo socio-económico era solo una condición necesaria pero no suficiente de la estabilidad democrática”.<sup>326</sup>

También, Inglehart apunta en la misma dirección al señalar que el desarrollo económico puede fomentar la democracia, pero la democracia no surge automáticamente. Nace y florece en la medida en que el crecimiento económico produce cambios sociales y culturales necesarios y suficientes.<sup>327</sup> En tal sentido, la modernización socio-económica tiene que traducirse en los valores y actitudes de la población; aspectos que determinan e inciden el proceso de cambio mantenimiento de un sistema político democrático.<sup>328</sup>

En concreto, la cultura cívica de Almond y Verba buscó dar respuesta a una pregunta central: “¿qué clase de actitudes [políticas] se asocian con los sistemas democráticos de funcionamiento estable?”<sup>329</sup>

---

<sup>325</sup> Mariano Torcal Oriente, *Political disaffection in new democracies: Spain in comparative perspective*, Tesis doctoral, Ohio State University, Columbus, 2002, p. 231.

<sup>326</sup> Oscar Gabriel, *Cambio social y cultura política: el caso de la República Federal de Alemania*, Gedisa Editorial, Barcelona, 1990, p. 9.

<sup>327</sup> Ronald Inglehart, *Modernización y pos-modernización. El cambio económico y político en 43 sociedades*, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 2001, pp. 239-248.

<sup>328</sup> Por el contrario, hay que dejar claro, como lo menciona Mateos; la cultura política democrática es un elemento que, aunque no es calificado en la literatura como condición necesaria y suficiente para la democracia, puede ser identificado como un factor explicativo de otros aspectos relacionados con el desarrollo de la misma.

<sup>329</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Euroamérica, Madrid, 1970, p. 54.

Dicho de otro modo, ¿existe algún tipo de cultura política -o pauta de actitudes políticas- que apoyen la emergencia y el mantenimiento de un sistema democrático estable?<sup>330</sup> A partir de esta interrogante, los autores examinaron comparativamente las actitudes políticas del “ciudadano corriente”.<sup>331</sup>

La propuesta de Almond y Verba articuló su respuesta en varios niveles. El primero inicia con la delimitación de cultura y cultura política (CP); en este caso, el concepto de CP representa la traslación del concepto de cultura al campo específico de la política.<sup>332</sup> En palabras de los autores, “empleamos el concepto de cultura en uno solo de sus muchos significados: el de orientación psicológica hacia [los] objetos sociales”,<sup>333</sup> y esos objetos sociales son el sistema y el régimen político. Esta distinción establece el componente que delimita a la CP<sup>334</sup>, en otras palabras, centra su atención en el papel que tienen los objetos políticos que median las relaciones entre ciudadanos y sistema político, en específico, entre ciudadanos y Estado.<sup>335</sup>

El segundo nivel dirige su atención al significado de CP. En una primera aproximación, el término denota las orientaciones subjetivas hacia la política,<sup>336</sup> por consiguiente, la “serie de concepciones subjetivas de la política que prevalece en una población nacional o (en) la sub-serie de una

---

<sup>330</sup> *Ibíd.*, p. 259.

<sup>331</sup> Según los autores, la atención estaba centrada en “las precepciones y conducta del ciudadano corriente y no de las elites del gobierno. Nos interesa la percepción del hombre de la calle”.

<sup>332</sup> Sidney Verba (ed.), *Political culture and political development*, Princeton University Press, Princeton, 1965, pp. 521-525. Además, algunos estudiosos han subrayado que “la cultura política de cualquier sociedad es en parte producto de su cultura general...La cultura política es un microcosmos de la cultura mayor, concentrada específicamente en los valores y las actitudes que tienen relación con las actitudes y los valores políticos de cada individuo”. Cfr. Roderic A. Camp, *La política en México* (1995, cap. 3).

<sup>333</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *op. cit.*, p. 30.

<sup>334</sup> De este modo, agregan Almond y verba, “hablamos de cultura política del mismo modo que podríamos hablar de una cultura económica o religiosa. Es un concepto de orientaciones con relación a un sistema especial de objetos y procesos sociales”; Gabriel, Almond y Sidney, Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Euroamérica, Madrid, 1970, p. 30.

<sup>335</sup> Neil Nevitte (ed.), *Value change and governance in Canada*, University of Toronto Press, Toronto, 2002, pp. 13-17.

<sup>336</sup> Sidney Verba, *op. cit.*, 1965, p. 513.

población nacional”.<sup>337</sup> Pero ¿a qué aluden las orientaciones subjetivas de la política? Según Verba, el núcleo de las “concepciones subjetivas” radica en lo que la gente cree o interpreta de lo que ocurre en el campo de la política, en la dinámica de los procesos políticos o en la relación entre instituciones y actores, etc.; en sus propias palabras: “se trata no de lo que ocurre efectivamente en el mundo de la política, sino de lo que la gente cree de eso que ocurre [...]. Esto quiere decir que la gente responde a lo que percibe de la política e interpreta a su modo lo que ve”.<sup>338</sup>

En una segunda aproximación, Almond y Verba precisan que el término CP refiere a las “orientaciones específicamente políticas, [y a las] posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos”;<sup>339</sup> dicho brevemente, el eje de la CP consiste en la particular distribución de las pautas de orientación hacia los objetos políticos entre los miembros de una nación<sup>340</sup> o lo que es lo mismo, del “patrón de actitudes y orientaciones individuales con respecto a la política”.<sup>341</sup>

El tercer nivel establece los componentes del concepto: las orientaciones y los objetos políticos. Las orientaciones respecto de cualquier objeto político pueden ser consideradas según tres dimensiones: a) la orientación cognitiva o conocimiento preciso -o no- de los objetos políticos y las creencias; b) la orientación afectiva o sentimientos de apego, compromiso, rechazo respecto de los objetos políticos; y c) la orientación evaluativa o juicios y opiniones sobre los objetos políticos que involucran

---

<sup>337</sup> Gabriel Almond, “El estudio de la cultura política”, en Gabriel Almond, *Una disciplina segmentada*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1969, p. 196.

<sup>338</sup> Sidney Verba, *op. cit.*, 1965, pp. 515-516.

<sup>339</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *op. cit.*, 1970, p. 30.

<sup>340</sup> *Ibid.*, p. 31. De acuerdo a muchos especialistas, esta definición determinó que el concepto de Almond y Verba se convirtiera tan atractivo y operativo en el análisis empírico (Fuchs, 1998; 37)

<sup>341</sup> Gabriel Almond y Gabriel A. Powell, *Política comparada: una concepción evolutiva*, Paidós, Buenos Aires, 1972, p. 50.

la combinación de determinados criterios de valor con la información y los sentimientos.<sup>342</sup>

Mientras tanto, los objetos políticos se descomponen en cuatro tipos: a) el sistema político en general que es clasificado en dos subtipos: la nación y el sistema político propiamente dicho; b) los objetos políticos (*input*) que incluyen los poderes ejecutivo y legislativo, los partidos políticos, grupos de interés, organizaciones sociales y movimientos sociales, los medios de comunicación, etc.; c) los objetos administrativos o (*output*) son “clasificados de muy diferentes maneras. Sub-categorías obvias incluirán el ejército, la policía, y las numerosas variedades funcionales de los roles civiles, como las autoridades fiscales, la beneficencia, de educación, y otras parecidas”;<sup>343</sup> d) el individuo o ciudadano considerado elemento activo o pasivo en el sistema político.<sup>344</sup>

A continuación, el cuadro (10) presenta -y sintetiza- el cruce teórico de las tres orientaciones individuales y los cuatro objetos políticos; este cruce da un total de doce celdas analíticas. Cada uno de los doce cruces ofrece un marco analítico; porque representan las formas explicativas de la participación de los individuos en la política. Con base en el conocimiento ciudadano que obtienen de su experiencia con los objetos políticos, era posible articular una apreciación del sistema político. Es decir, ¿cuál es el nivel de conocimiento ciudadano acerca de cada uno de los cuatro objetos políticos? Y ¿cuál es la evaluación ciudadana del sistema político, los objetos políticos y administrativos y de ellos mismos como sujetos políticos? En este momento aparecen las dimensiones de la CP; cognoscitiva (información y conocimiento), afectiva (sentimientos) y evaluativa (juicios).

---

<sup>342</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *op. cit.*, 1970, p. 31. y Sidney, Verba, *op. cit.*, 1965, p. 518-521.

<sup>343</sup> *Ibid.*, pp. 31-32.

<sup>344</sup> *Ibid.*, p. 51.

**Cuadro 10**  
**Orientaciones y objetos políticos**

	Sistema como objeto general	Objetos políticos (inputs)	Objetos administrativos (outputs)	Individuo o ciudadano
Conocimiento	1a	2a	3a	4a
Afecto	1b	2b	3b	4b
Evaluación	1c	2c	3c	4c

Fuente: Almond y Verba (1970), p. 32. Los números y letras no representan valor alguno, sólo precisan las celdas analíticas.

Finalmente, el cuarto nivel refiere a los tipos de CP. Tal como advierten los autores, las orientaciones hacia los objetos políticos no son homogéneas; en consecuencia, hay diferentes pautas de actitudes políticas.<sup>345</sup> Además, hay distintas culturas políticas entre naciones y distintas subculturas política en una misma nación.

Con base en lo anterior, y en términos teóricos, se dice, hay tres tipos de ideales de cultura política: 1) el tipo parroquial está compuesto por los individuos que manifiestan poco o ninguna conciencia de los sistemas políticos nacionales, digamos que, son los apolíticos; 2) el tipo súbdito está compuesto por los individuos que tienen conciencia que existe el gobierno pero sus relaciones se establecen con los productos administrativos que generan la autoridad “hacia abajo”; 3) el tipo de cultura participante está compuesto por los individuos que se identifican con los insumos del sistema político lo mismo que con sus productos; por lo tanto son los ciudadanos -miembros de algún grupo social, un partido político, un movimiento social, el votante o el activista político aunque solo sea en los años que hay elecciones- que tratan de influir en la elaboración y formulación de las políticas de gobierno.<sup>346</sup>

<sup>345</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, “Cinco culturas políticas”, en Almond y Verba, *op. cit.*, 1970, pp. 455-526.

<sup>346</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *op. cit.*, 1970, pp. 34-37. En términos empíricos, no existen culturas homogéneas, uniformes o “puras”; toda CP es un híbrido o “sistemáticamente mixta” (pp. 40 y 350) es decir, está compuesta de elementos de por lo menos, dos de los tres tipos de cultura política pero con el predominio de uno de ellos. De ese modo, existen diferentes tipos empíricos de CP: a) la *cultura parroquial de súbdito* [tipos 1 y 2], b) la *cultura de súbdito-participante* [tipos 2 y 3], c) la *cultura parroquial-participante* [tipos 1 y 3], y d) la *cultura cívica* que está compuesta por elementos de los tres

En consecuencia, la CP constituyó un intento de crear un instrumento que sirviera para conectar causalmente la “micro-política” (componentes psicológicos individuales) con la “macro-política” (los sistemas políticos). De ahí que el concepto se componga, de un lado, por un abanico de actitudes no-políticas, fundamentalmente psicológicas, llamadas orientaciones generales, y, de otro, por un conjunto de actitudes políticas hacia los objetos del sistema político. O bien, la CP refiere a un segmento de la realidad social<sup>347</sup>; dicho de una manera simple y esquemática, refiere a las actitudes ciudadanas con respecto al sistema político.<sup>348</sup> Por lo tanto, Almond y Verba definen la cultura política como “[...] el conjunto de orientaciones específicamente políticas de los ciudadanos hacia el sistema político, hacia sus partes componentes y hacia uno mismo como parte del sistema”<sup>349</sup>.

En resumen, la definición y la operacionalización de la CP ofrecida por Almond y Verba estuvo influenciada por la teoría conductista; ésta hizo que los autores estuviesen motivados, como ya se citó, por conocer directamente las opiniones de los ciudadanos sobre lo político, tanto del sistema político y su entorno (*inputs*) como sobre las políticas (*outputs*). Los análisis de Almond y Verba no sólo ponían énfasis en los niveles micro y macro de la política, sino en la relación de ambos niveles a través de lo que denominaron “orientaciones políticas”; que eran el resultado de un conocimiento, sentimiento y evaluación y hacían referencia a la interiorización de los objetos políticos y de las relaciones entre ellos.

---

tipos ideales es decir, “combina las orientaciones políticas de participación con las de súbditos y parroquiales, sin ocupar su lugar. Los individuos se convierten en participantes en el proceso político, pero no abandonan sus orientaciones ni como súbditos ni como parroquiales (Almond y Verba, 1970; 49). En este sentido, la cultura cívica constituye el “fundamento de un proceso democrático estable” (p. 13).

<sup>347</sup> Sin embargo, una de las muchas críticas al modelo de Almond y Verba, que los autores no contemplan los modos particulares de construcción de “lo político”, esto es, las interacciones sociales específicas y la concepción que tienen los propios sujetos de sus instituciones y sus estructuras políticas.

<sup>348</sup> Russell Dalton, *op. cit.*, 1996; Oscar, Gabriel, *Cambio social y cultura política: el caso de la República Federal de Alemania*, Gedisa Editorial, Barcelona, 1990.

<sup>349</sup> Gabriel Almond y G. A. Powell, *op. cit.*, 1978, p. 37.



Una explicación más amplia de las celdas analíticas es la representada en el cuadro (11); se tiene referencia de los tres tipos de orientaciones políticas con los cuatro objetos políticos. El avance de las celdas se ve representado en el sujeto mismo, o bien, en el sujeto participativo. Lo que muestra la importancia del conocimiento, afecto y evaluación que el sujeto tiene de los objetos políticos, pero más de sí mismo; el siguiente cuadro nos muestra las acciones y actitudes que puede tener el individuo frente a su mundo político, como sujeto participativo.

**Cuadro 11**  
**Tipos de dimensiones y tipos de orientaciones políticas**

		<b>Dimensiones de la orientación política (objetos políticos)</b>			
		<b>Sistema político</b>	<b>O. políticos (Inputs)</b>	<b>O. Administrativos (Outputs)</b>	<b>Sujetos participativos</b>
<b>Tipos de orientaciones</b>	<b>Cognitivas</b>	Conocimientos y creencias acerca del sistema político, sus papeles, y de todo lo que tenga que ver con dichos papeles en sus aspectos políticos (inputs) y administrativos (outputs)			
	<b>Afectivas</b>	Sentimientos a cerca del sistema político, sus funciones, sentimientos que despierta en sí mismo y sus logros.			
	<b>Evaluativas</b>	Juicios y opiniones sobre los objetos políticos que involucran la combinación de criterios de valor con la información y los sentimientos. Valoración de su propia función de sujetos activos y participativos de la vida política.			

**Fuente: con información de Almond y Verba, 1963 [1970].**

En el cuadro anterior podemos observar que las disposiciones psicológicas básicas de los ciudadanos hacia los objetos sociales y políticos pueden ser, siguiendo la tradición “parsoniana”, cognitivas, afectivas y evaluativas.<sup>350</sup> Las primeras hacen referencia a los conocimientos y creencias referidas al sistema político; las afectivas, a los sentimientos con respecto al sistema político; y, por último, las evaluativas se componen de los juicios y opiniones de los objetos políticos, y consisten en realidad en una combinación de información y sentimientos.<sup>351</sup> Por lo tanto, la propuesta teórica de los autores norteamericanos supone importantes

<sup>350</sup> Talcott Parsons y Edward Shils, *Toward a general theory of action*, Harvard University Press, Cambridge, Mass, 1962, p. 53.

<sup>351</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *op. cit.*, 1970.

contribuciones en la mayoría de los estudios consecuentes de actitudes, del comportamiento y de la participación política.<sup>352</sup>

La aportación de la sociología norteamericana en el estudio de la CP es inminente, tanto en el nivel teórico general como en análisis de coyuntura; lo que tuvo repercusiones en el caso mexicano.<sup>353</sup> La obra pionera fue la de Almond y Verba, pero detrás de la misma hubo varias, Ramos<sup>354</sup> cita algunas: a) “Mexico: The Established Revolution”, de Scott<sup>355</sup>; b) *The Measurement of Modernism: A Study of Values in Brazil and Mexico*, de Joseph Kahl<sup>356</sup>; c) *La política del desarrollo mexicano*, de Hansen<sup>357</sup> y; d) “Political culture in Mexico: Continuities and Revisionist Interpretations”, de Craig y Cornelius.<sup>358</sup>

Por ejemplo, Scott<sup>359</sup> trabajó con los tipos de ciudadano, según el modelo de Almond y Verba. Su investigación arrojó los cambios en porcentaje, de los tipos de culturas parroquial, súbdito y participante. Por lo tanto, le dio continuidad a la premisa de las implicaciones psicológicas de los individuos; aunado al estudio de los valores tradicionales y las aspiraciones modernas de la época. Por su parte, Kahl<sup>360</sup> analizó el apoyo político al gobierno en México, destacando la orientación evaluativa de los individuos. Ya que el resultado de la evaluación -positiva- del gobierno, daba sustento al enorme apoyo político que tenía el gobierno.

---

<sup>352</sup> Mariano Torcal Loriente, *op. cit.*, 2002, p. 232.

<sup>353</sup> Eleazar Ramos Lara, “El estudio de la cultura política en México”, en Marco Antonio, González Pérez, *Pensando la política. Representación social y cultura política en jóvenes mexicanos*, Plaza y Valdés, México, 2006, p. 92.

<sup>354</sup> Eleazar Ramos Lara, “Taxonomías o metáforas sobre el concepto de cultura política”, en Marco Antonio González Pérez, *Pensando la política. Representación social y cultura política en jóvenes mexicanos*, Plaza y Valdés, México, 2006, pp. 21-60.

<sup>355</sup> Robert Edwin Scott, “Mexico: The Established Revolution”, en Robert, Scott, *Political culture and political development*, Princeton University Press, Princeton, NJ, 1965.

<sup>356</sup> Joseph Kahl, *The Measurement of Modernism: A Study of Values in Brazil and Mexico*, (paperback) Institute of Latin American Studies, The University of Texas Press, Austin and Lo., 1968.

<sup>357</sup> Roger D., Hansen, *La política del desarrollo mexicano*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1971.

<sup>358</sup> Ann L. Craig y Wayne, Cornelius, “Political culture in Mexico: Continuities and Revisionist Interpretations”, en Gabriel, Almond, James, Coleman y Sidney, Verba (eds.), *The Civic Culture Revisited and Analytic Study*, Little Brown and Company, 1980.

<sup>359</sup> Robert Edwin, Scott, *op. cit.*, 1965.

<sup>360</sup> Joseph, Kahl, *op. cit.*, 1968.

Asimismo, la aportación de Almond y Verba contrajo adeptos y críticas; empero, lo que nos interesa es referir el devenir empírico de los factores individuales del Marco Analítico de la Participación Asociativa (dimensiones y variables) de los pioneros de la cultura política. Quizá un posible análisis de los trabajos de CP en México sea óptimo, pero implicaría un leve desvío dentro de los objetivos del capítulo<sup>361</sup>. En consecuencia, para culminar es necesario puntualizar algunos aspectos de la cultura política, principalmente en términos empíricos.

La propuesta de Almond y Verba requiere de dos precisiones importantes acorde a nuestra investigación. La primera refiere a la Cultura Política (CP) como una noción compleja, que distingue una serie de dimensiones y variables que articulan los distintos aspectos que ha abordado la investigación empírica.<sup>362</sup> De esta manera, lo que nos interesa observar es cómo han sido exploradas las orientaciones políticas planteadas desde el estudio pionero de Almond y Verba; algunos investigadores, de la nueva generación de estudios de CP, además de la participación política, han denominado las orientaciones políticas (valores, actitudes, ideologías y evaluaciones) como: “Actitudes democráticas (Weil, 1993); actitudes políticas (Abramson, 1987); actitudes públicas (McClosky y Zaller, 1994); concepciones populares (Barnes y Simon, 1998); cultura democrática (Fuchs, 1999); cultura prodemocrática (Inglehart, 2006); cultura política democrática (Gibbins, 1986), cultura política posmoderna (Topf, 1988), nueva cultura política (Clark, 1998)”<sup>363</sup>.

---

<sup>361</sup> Cfr. Eleazar, Ramos Lara, *op. cit.*, 2006; Ronald, Inglehart, Neil, Nevitte y Miguel, Basáñez, *The North American trajectory: cultural, economic, and political ties among The United States, Canada and Mexico*, Aldine de Gruyter, Nueva York, 1996; José Antonio, Crespo, “Dominación y hegemonía en los sistemas partidistas de México y Japón, en *Foro Internacional*, vol. 34, núm. 3, octubre-diciembre 1994, pp. 437-456; Mariano, Torcal Lorient, *op. cit.*, 2002.

<sup>362</sup> Luz María, Moran, y Jorge, Benedicto, *La Cultura Política de los españoles: un ensayo de reinterpretación*, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 1995.

<sup>363</sup> Antonio L. Murga Frassinetti, “Cultura política: un inventario bibliográfico (1985-2005), en *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Costa Rica, núm. 121, 2008, p. 109.

La segunda precisión consiste en la revisión de algunos estudios empíricos más relevantes, ya que revela la multi-dimensionalidad de la CP; es decir, una nueva generación acuñó nuevas dimensiones teóricas, variables e indicadores empíricos.<sup>364</sup> Resultado de este fenómeno los análisis empíricos han delimitado el eje de estudio a una determinada o determinadas variables de la CP antes que abordar sus diferentes componentes. En palabras de Almond y Verba, es un error sugerir “que nuestro estudio trata proporcionalmente todos los aspectos de la cultura política”.<sup>365</sup>

La anterior observación plantea dos interrogantes; ¿qué dimensión o dimensiones? Y ¿qué variable o variables constituyen nuestro núcleo analítico? En respuesta, esta tesis se propone examinar una dimensión central de la cultura política, la participación política; en específico, la participación a través de asociaciones o bien, como la hemos denominado participación asociativa.

Sin embargo, con base en las dos precisiones anteriores, debemos contemplar que la participación asociativa es una práctica que siempre puede ir acompañada por otras dimensiones de la CP, o bien, por otras modalidades de la participación política.

---

<sup>364</sup> Tales novedades las recopila Murga -y otros autores- en un inventario bibliográfico y se reporta lo siguiente: La confianza-desconfianza institucional (Hibbing y Theiss-Morse, 1995); la confianza interpersonal (Inglehart, 1991; Putnam, 1993); la eficacia política (Gabriel, Hayes y Bean, 1993); la participación-apatía política (Barnes y Kaase, 1980); la tolerancia política (Sullivan *et al.*, 1981); la comunidad política (Westle, 1989); la identificación partidista (Clarke y Stewart, 1998); la legitimidad democrática (Montero y Morlino, 1993); la satisfacción democrática (Fuchs 1993, Fuchs *et al.*, 1998); los sentimientos partidistas (Abramson, 1987) y anti-partidistas (Torcal, Montero y Gunter, 2003); la tolerancia política (Sullivan *et al.*, 1981); los valores democráticos (Thomassen, 1998), políticos (Miller y Reisinger), materiales y pos-materialistas (Inglehart, 1991, 2000); la alineación política y el apoyo político (Dalton, 2004) y/o apoyo popular (Rose, Mishler y Haerpfer, 1998); el apoyo democrático (Evans, 1995); el apoyo popular (Rose, Mishler y Haerpfer, 1998); el conocimiento y la información política (Delli Carpini y Keeter, 1989); el descontento político (Craig, 1993); la eficacia-política (Gabriel, Hayes y Bean, 1993); el interés político (Gabriel y Van Deth, 1998); los valores democráticos-antidemocráticos (Thomassen, 1998); la satisfacción democrática (Fuchs, 1993; Fuchs *et al.*, 1998); el descontento [político] (Craig, 1993); el afecto-desafecto político (Torcal, 2001); los sentimientos partidistas (Abramson, 1987) y anti-partidistas (Torcal, Montero y Gunter, 2003); la impotencia política -political powerlessness- (Grossi y Ovejero, 1994); la desafección política (Torcal, 2001), el asociacionismo político (Morales, 2004, 2006).

<sup>365</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *op. cit.*, 1970, p. 46.

Los trabajos de Verba y sus compañeros sirvieron también para desarrollar enormemente la conceptualización analítica de la participación política (PP), así como de sus distintas formas, modos y dimensiones. La reflexión sobre la, también, multi-dimensionalidad de la PP como concepto y como objeto de estudio supone un avance muy importante en la investigación en esta materia, porque reconoce que los procesos individuales y sociopolíticos que conducen a la participación de los ciudadanos difieren considerablemente dependiendo del tipo de actividad política que se trate.

En esta línea, el desarrollo de la investigación sobre PP en las últimas décadas ha demostrado que esta multi-dimensionalidad es fundamental, tanto a la hora de encontrar los factores que determinan la participación de los ciudadanos como para establecer las consecuencias que se derivan de dicha participación.<sup>366</sup> Además de avanzar en la constatación de la multi-dimensionalidad y, por tanto, de la complejidad de los comportamientos participativos, la investigación sobre PP ha ido avanzando progresivamente a la hora de ofrecer modelos de análisis y explicaciones que puedan dar respuesta a la pregunta (teórica y empírica) de investigación central: ¿por qué algunos ciudadanos participan en política y otros no lo hacen?

Una de las delimitaciones fundamentales del modelo clásico de la PP iniciado por Verba y Nie<sup>367</sup> es, precisamente, la reducción de dicha explicación a factores relacionados con el propio individuo, especialmente los recursos y las orientaciones cívicas. Esta “atomización” del individuo a la hora de estudiar la participación es problemática, ya que obvia el hecho

---

<sup>366</sup> Por lo tanto, si, como vemos, las distintas formas de actividad política difieren en sus causas y en sus consecuencias, no es viable ni aconsejable buscar un único modelo explicativo para todas las formas de participación y, por consiguiente, el estudio separado de algunas de estas formas de participación es muy recomendable como estrategia de investigación.

<sup>367</sup> Sidney Verba y Norman Nie, *op. cit.*, 1972.

que muchas de las formas de acción política al alcance del ciudadano requieren la cooperación con otras personas o dependen de la interacción social.<sup>368</sup>

Así, la investigación sobre participación política (PP) ha evolucionado, progresivamente, para ofrecer marcos de análisis de la actividad política de los ciudadanos que tienen en cuenta el contexto en donde se produce dicha participación y cómo éste se interactúa con los recursos y orientaciones de los individuos.

Una vez definidos, someramente, los principios básicos del MVC; debemos abocarnos a su desagregación, es decir, las razones de la (no) participación política ciudadana están estructuradas en dos factores: individuales y contextuales. Por el momento sólo nos concentraremos en los primeros, que se encuentran estratificadas en tres dimensiones: recursos, actitudes políticas, y orientaciones políticas.

En primer lugar, los recursos contemplan la posición social, el estatus socioeconómico, las experiencias vitales asociadas a su estatus. A pesar de la importancia que tienen los recursos socioeconómicos y los aspectos de integración social, los estudios empíricos han demostrado que el efecto de estos factores estructurales está muchas veces mediado por otros factores estructurales como las orientaciones políticas; éstas en muchas ocasiones actúan como factor de intermediación entre los recursos socioeconómicos y las distintas formas participativas.

En segundo lugar, el análisis sobre las implicaciones psicológicas (actitudes políticas) fue modificándose; porque, la relación del individuo con los objetos políticos ha tenido varios cambios. Como señala Inglehart, en términos contextuales, los individuos cambian sus valores materiales y transitan a los post-materiales.

---

<sup>368</sup> Laura Morales, *op. cit.*, 2004.

Las variables relacionadas con las implicaciones psicológicas de los individuos con la política, según el Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA) son: afectiva, cognitiva y conductiva (comportamiento). En tercer lugar, las orientaciones políticas tienen origen por los cambios culturales, económicos y políticos; en concreto, las orientaciones políticas influyen son determinadas por los recursos. Empero, las orientaciones influyen en las distintas formas de participación política. Algunas de las orientaciones son: confianza en las instituciones y confianza interpersonal (social).

**Cuadro 12**  
**Modelo Analítico de la Participación Asociativa (MAPA)**

<b>Dimensión</b>	<b>Variable</b>	<b>Indicador</b>
<b>Recursos</b>	<b>Educación</b>	Nivel o grado de estudios
	<b>Orígenes sociales</b>	Pertenencia subjetiva de clase
	<b>Edad</b>	Rangos de edad
	<b>Género</b>	Hombre-Mujer
	<b>Estado civil</b>	Soltero, casado, unión libre, separado, (...)
	<b>Crianza de los hijos</b>	hijos (número de hijos)
	<b>Variable</b>	<b>Indicador</b>
<b>Actitudes</b>	<b>Implicación psicológica afectiva</b>	Interés por la política Eficacia política Importancia atribuida a la política
	<b>Implicación psicológica cognitiva</b>	Frecuencia de consumo de noticias políticas Percepción subjetiva de información política
	<b>Implicación psicológica de comportamiento</b>	Frecuencia de discusiones políticas Intento de convencer en temas políticos
	<b>Variable</b>	<b>Indicador</b>
<b>Orientaciones políticas</b>	<b>Confianza institucional</b>	Confianza en las instituciones Confianza en las autoridades
	<b>Adhesión democrática</b>	Percepción subjetiva de la democracia
	<b>Auto ubicación ideológica</b>	Auto-ubicación en el eje ideológico izq.-der.
	<b>Confianza social</b>	Confianza interpersonal

Fuente: elaboración propia.

La amplia revisión de diversos cuestionarios nos arrojó las dimensiones, variables e indicadores de las dimensiones; para el estudio de la participación asociativa. El delimitar el análisis de la participación asociativa de los jóvenes es un avance analítico que tendrá repercusiones

empíricas; es decir, con el análisis de los datos estadísticos de la encuesta obtendremos hallazgos para el análisis y la descripción de esta forma de comportamiento político.

La construcción teórica y metodológica de la variable participación asociativa es un gran progreso para dar respuesta a las nuevas acciones y comportamientos políticos de los jóvenes; en especial las implicaciones asociativas que operan acorde a la oferta asociativa y a las condiciones contextuales de la democracia mexicana.

## **2.2. El concepto juventud**

En el proceso de conocimiento y análisis de la participación asociativa juvenil; nos resta definir el concepto de juventud. El abordaje es complejo porque la construcción del sujeto juvenil se debe más a la divergencia que a la convergencia, debido a que el joven, como sujeto social es heterogéneo, diverso, múltiple y variable.<sup>369</sup> La literatura revisada reporta que en la búsqueda de una definición de lo juvenil ha quedado tradicionalmente sin respuesta satisfactoria. “Respecto a las construcciones teóricas que se han acercado a la <juventud>, estas son variadas y no siempre complementarias; aunque, los abordajes descriptivos son los más abundantes”.<sup>370</sup>

La definición y categorización social de la juventud como grupos o agregados de personas que comparten características comunes; repercuten en que la juventud aparezca como un concepto poco claro en la medida que engloba bajo un mismo rótulo a un conjunto social muy heterogéneo. Además, la condición juvenil está determinada por intereses de diversa

---

<sup>369</sup> Hipólito Mendoza Enríquez, “Los estudios sobre la juventud en México”, en *Espiral*, Estudios sobre Estado y Sociedad, vol. XVIII, núm. 52, septiembre-diciembre 2011, p. 198.

<sup>370</sup> Juan Antonio Taguena Belmonte, “El concepto de juventud”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 1, enero-marzo 2009, p. 164.



índole; condicionantes económicos, sociales, religiosas y culturales; asimismo, está influenciada por los procesos históricos de cada espacio. Entonces, las alusiones conllevan a determinar la juventud como un concepto polisémico.

Resulta prioritario definir juventud para encuadrar la investigación. Porque para observar la participación asociativa de los jóvenes en México es necesario delimitar a qué jóvenes nos referimos; o bien, qué juventud o juventudes estamos analizando. Para tal cometido, primero debemos revisar, ¿qué podemos entender por juventud? Después, exploraremos las distintas aproximaciones a lo juvenil. Por último, presentamos las principales características de los jóvenes en México; los rubros son demográficos, socioeconómicos y electorales.

Construir un nuevo concepto de juventud nos desviaría las intenciones primordiales de la investigación; empero, lo que sí necesitamos es delimitar nuestro objeto real (los jóvenes) y nuestro objeto teórico (juventud). En otras palabras definir la población objetivo y el enfoque juvenil. Al respecto, la presente investigación se concentra en una *población objetivo* que refiere a los jóvenes residentes en áreas urbanas del país entre 18 y 29 años de edad.<sup>371</sup> Por su parte, el *enfoque juvenil* consiste en el tipo de abordaje sobre el término juventud. Entonces, con base en los citados parámetros lograremos delimitar el concepto de juventud.

### **2.2.1. ¿Qué entendemos por juventud?**

La noción generalizada en los estudios sobre juventud nos orienta a analizar las juventudes; porque, el mundo juvenil resulta heterogéneo y en

---

<sup>371</sup> Este documento emplea el sustantivo genérico masculino “los jóvenes” para aludir tanto al género femenino como al masculino, a fin de evitar formas lingüísticas más largas que afecten a la fluidez de la lectura.

constante cambio. Asimismo, la definición depende de muchos componentes de lugar y tiempo. Entonces, el sendero por las definiciones nos arrojará los diversos elementos contemplados.

Sin duda el principal rasgo refiere a lo etario, el rango de edad fija una de las perspectivas más comunes en las definiciones. No debemos confundir el criterio demográfico (la edad) que nos indica el ser joven, con el fenómeno sociológico denominado: juventud. Las construcciones del concepto se basan en el criterio etario para cimentar sus definiciones. Pero al reflexionar sobre la población juvenil es acercarse a un grupo social que se desenvuelve en una serie de problemáticas crecientes que van desde necesidades básicas insatisfechas; o bien, los conflictos que se suscitan en los ámbitos educativo y laboral: el problema en la integración escuela-trabajo perversa que, bajo la imagen de un círculo vicioso, genera una amenaza de exclusión social latente.<sup>372</sup> Hasta el marcado desencanto por cambiar sus condiciones de vida.<sup>373</sup> Si bien la juventud es una categoría etaria para el asunto de las mediciones, pero la “condición juvenil” indica, en la sociedad actual, una manera particular de estar en la vida: potencialidades, aspiraciones, requisitos, modalidades éticas, y estéticas, lenguajes.<sup>374</sup>

La segregación entre la condición social y la condición biológica resulta compleja, sobre todo para definir los rangos etarios. Entonces, en qué elementos biológicos, psicológicos o históricos se basan para establecer el rango de edad que define a un joven. La demarcación resulta favorable para separar juventud de la infancia y de la vida adulta. Ahora

---

<sup>372</sup> Gustavo Garabito Ballesteros, “La juventud en México: escenarios educativos y laborales”, en *Análisis Político*, julio 2012, p. 23.

<sup>373</sup> Aunado a ello, los jóvenes se adhieren a una lógica de sobrevivencia guiada por un sentido competitivo, el mismo que es ícono de significado en el modelo económico imperante.

<sup>374</sup> Mario Margulis y Marcelo Urresti, “La construcción social de la condición juvenil”, en H. Cubides (ed.), *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, Siglo del Hombre Editores, Santa Fe de Bogotá, 1998, p. 2.

bien, la revisión de las diversas definiciones nos ofrece diversas respuestas y varias aclaraciones.

La referencia obligada es Bourdieu; la pregunta con la que inicia su planteamiento es ¿cómo enfoca el sociólogo el problema de los jóvenes? Menciona que el reflejo profesional del sociólogo es señalar que las divisiones entre las edades son arbitrarias [...]. De hecho, la frontera entre juventud y vejez en todas las sociedades es objeto de lucha.<sup>375</sup> Cuando Bourdieu menciona jóvenes o viejos, debe entenderse la relación en su forma más vacía. Siempre se es joven o viejo para alguien. Por ello las divisiones definidas por la edad, es decir, en generaciones, son de lo más variables y son objeto de manipulaciones.

El autor agrega que la juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos. Por lo tanto, se resume que las relaciones entre la edad social y la edad biológica son muy complejas.<sup>376</sup> Así que la edad no es más que un dato biológico socialmente manipulado y manipulable; además, muestra que el hecho de hablar de jóvenes como una unidad social o un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente.<sup>377</sup> Es decir, no se debe someter la situación etaria por encima de las situaciones sociológicas, psicológicas, económicas y políticas que sufren los jóvenes en determinado momento.

Recordemos, el término juventud no tiene una definición exacta, pues su significado varía dependiendo de la cultura y cómo es considerada en su contexto. Por lo que la mayoría de definiciones señalan que la juventud es resultado de la interacción de procesos biológicos, mentales y

---

<sup>375</sup> Pierre Bourdieu, “La ‘juventud’ no es más que una palabra”, en *Sociología y cultura*, Comisión Nacional de Cultura y Artes y Grijalbo, México, 1990, p. 163.

<sup>376</sup> *Ibid.*, p. 164.

<sup>377</sup> *Ibid.*, p. 165.

sociales del individuo y las influencias culturales específicas.<sup>378</sup> La definición de joven es fluida y arbitrariamente definida, tanto física como socialmente, y varía a través de las culturas y las eras. La juventud siempre estará permeada por los rasgos etarios y por el contexto donde se desarrolle.

Incluso, en la mayoría de las culturas: en la segunda década de vida, incluso en la tercera, es una época donde pasan muchas cosas, un periodo donde las personas atraviesan cambios en sus roles y en las expectativas sociales de ellos.<sup>379</sup> Además, en tal fase se otorga la ciudadanía; por lo tanto, ofrece un estatus diferente a la condición juvenil. Al respecto, Valenzuela plantea que la condición juvenil y la juventud, más que meras palabras se refieren a las relaciones sociales históricamente situadas y representadas que conforman umbrales semantizados de adscripción y diferencia, inmersos en redes y estructuras de poder.<sup>380</sup> Antes sólo se reconocían dos tipos de juventudes, mismas que eran definidas por la educación y la clase social. Ahora la condición juvenil está plagada de múltiples significados, por ende presenta muchas variaciones.

Por su parte, Fussell y Greene reseñan que las investigaciones de los jóvenes se enfrentan con condiciones económicas, sociales y pautas demográficas que hacen sus vidas muy diferentes de las de sus padres y abuelos.<sup>381</sup> Respecto al contexto nacional, la población de jóvenes en México ha alcanzado niveles históricos. Hoy la población entre 12 y 29

---

<sup>378</sup> Elizabeth Fussell y Margaret Greene, “Demographic trends affecting youth around the world”, en Bradford Brown, *et al.* (eds.), *The World’s youth. Adolescence in eight regions of the globe*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002.

<sup>379</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>380</sup> José Manuel Valenzuela Arce, “El tropel de las pasiones. Jóvenes y juventudes en México”, en *Jóvenes mexicanos del siglo XXI*. Encuesta Nacional de Juventud 2000, SEP-IMJ, México, 2002. La misma idea la reproduce en otro trabajo: “El futuro ya fue. Juventud, educación y cultura”, en *Anales de la educación común*, Adolescencia y juventud, Tercer siglo, año 1, núm. 1-2, septiembre 2005, p. 3.

<sup>381</sup> Elizabeth Fussell y Margaret, Greene, *op. cit.*, p. 21.

años representa prácticamente la tercera parte de la población total. México es un país joven, ya que la mitad de la población tiene menos de 25 años.<sup>382</sup>

Hay que considerar cómo repercute en el análisis de los jóvenes la variable generación, o bien la cohorte generacional. Porque si bien el rango de edad de un joven oscila entre los 12 a los 29 años, en tal categoría influye a qué tipo de generación, como construcción social, política, cultural, económica, pertenecen. Aunque se comparta un rango etario no es posible compartir características generacionales; sobre todo cuando las cohortes generacionales se construyen con base en situaciones adultas y no juveniles. Dichas situaciones provienen del mundo adulto: las crisis económicas, la situación política, las circunstancias educativas, las valoraciones religiosas, por citar algunos ejemplos.

Entonces, cuando se haga referencia a la noción de juventud es posible advertir que su uso alude comúnmente a un concepto único y acabado. Aunque, es erróneo pretender incluir en un mismo concepto distintas realidades que en ocasiones resultan contradictorias entre sí. Si se asume que el concepto de juventud se construye histórica y socialmente, entonces un mismo concepto no puede condensar las particulares específicas, ni las realidades concretas de los jóvenes que se forman en momentos y espacios diferentes. Como dice Castillo: “la idea de ser joven varía en tiempo y espacio dependiendo de las características que asume cada sociedad”.<sup>383</sup>

Por lo tanto, al intentar responder ¿qué es la juventud? La respuesta debe contextualizarse en un tiempo y espacio precisos; que nos remita al examen de múltiples aspectos de lo que se denomina “condición juvenil”. En particular la relación de los jóvenes con la política; la condición juvenil

---

<sup>382</sup> Encuesta Nacional de Juventud (ENJ), 2010, p. 3.

<sup>383</sup> Héctor Castillo Berthier, “De las bandas a las tribus urbanas. De la transgresión a la nueva identidad social”, en *Desacatos*, núm. 9, primavera-verano, 2002, p. 60.

debe establecerse como una categoría sociopolítica. Entonces, la definición de juventud es mucho más compleja, en el sentido que no se puede examinar sólo desde los jóvenes, más bien tendríamos que recurrir a “las relaciones sociales en su conjunto, o sea en su relación institucional”.<sup>384</sup>

Con lo anterior se comprende que la juventud no puede analizarse de manera aislada, pues los jóvenes son parte del grupo social o sociedad, y ambos se influyen mutuamente para construir un estilo de vida. En este sentido, Castillo afirma que la juventud [...] no puede ser entendida como un simple periodo de transición, sino como propio del ciclo vital, de capacitación, de formación, de decisión, ya que las determinaciones que se tomen durante este lapso serán importantes y definitivas para lo que ocurra después.<sup>385</sup>

Al igual que otras etapas, la juventud se puede definir como un periodo específico del desarrollo de la vida permeado por características biológicas, psicológicas y sociales. Más aún, se debe enfatizar que la juventud constituye un proceso. Por eso conviene evitar cortes o discontinuidades entre las diferentes etapas de la vida, ya que no es posible construir una noción de juventud de manera aislada; no se trata de una etapa de vida ajena a las anteriores o que se puede explicar por sí solo como una unidad con límites bien definidos.

Otra percepción del concepto juventud que abona las ideas anteriores, es el que se ha venido moldeando de acuerdo a las condiciones políticas y sociales imperantes; es decir, “a partir de la modernidad la juventud corresponde conceptualmente a una construcción social, histórica, cultural y relacional, que a través de diferentes épocas y procesos históricos

---

<sup>384</sup> *Idem.*

<sup>385</sup> *Ibid.*, p. 61.

y sociales ha ido adquiriendo denotaciones y delimitantes deferentes”.<sup>386</sup> Un buen resumen del carácter polifacético es el que brinda Fernández, quien considera la juventud como “una construcción sociocultural contextualizada de manera espacio-temporal, de composición heterogénea y carácter procesual”.<sup>387</sup>

En efecto, el concepto de juventud es una formación discursiva al interior de la cual diferentes tipos de jóvenes, y el concepto mismo de juventud, son construidas en cada cultura en diferentes momentos históricos. Por lo tanto, es importante concebir la juventud como construcción social de una fase particular en el ciclo de vida que cambia de forma y de contenido a través del tiempo y del espacio. La biología de los cuerpos juveniles en la maduración no es la determinante principal y variante de su identidad categorial, sino que está sujeta a diferentes marcos de interpretación entre y dentro de las culturas y de diferentes épocas históricas.

La definición del concepto de juventud presenta varias perspectivas para su análisis al tiempo que se refiere a dos dimensiones constructoras, dependiendo de los actores sociales que le dan contenido. En cuanto a la primera dimensión: *las perspectivas para el análisis de la juventud*. Los abordajes remiten a tipologías que ya son toda una declaración de principios propositivos que pueden llegar a complementarse. En cuanto a la segunda dimensión: *las dimensiones constructoras de la juventud*. Las definiciones establecidas por los rangos de edad provienen de los gobiernos, leyes e instituciones y lo que provocan es una confusión con las perspectivas de análisis. Tanto así que la creación e implementación de

---

<sup>386</sup> Leónidas Spinelli Capel, *El ruido y la furia: la fotografía como modelo discursivo, estético e ideológico de los entornos juveniles marginales*, tesis doctoral, Universidad Miguel Hernández de Elche, Facultad de Bellas Artes, Elche, 2013.

<sup>387</sup> Anna María Fernández, “La construcción social de la juventud”, en Anna M. Fernández Poncela, *Cultura política y jóvenes en el umbral del nuevo milenio*, Instituto Mexicano de la Juventud, México, 2003, p. 23.

política públicas sólo se ciñen a rangos etarios; es decir, lo juvenil se convierte en cohortes generacionales en proceso de formación para lo adulto. Los jóvenes son desde esta perspectiva, por tanto, potencia de lo que serán en el futuro.

Así pues, la contraposición de dos actores sociales (joven-adulto) nos ha permitido mostrar las dos dimensiones constructoras posibles: la primera constructiva de lo adulto para reproducirlo, negando de esta forma lo joven; la segunda constructiva de lo joven para afirmarlo, negando así la reproducción de lo adulto. Por lo tanto, ambas dimensiones son destructivas de la contraria, y no pueden convivir en condiciones de igualdad, aunque sí de marginalidad no significativa. Por tanto, históricamente lo joven construido desde lo joven siempre ha adquirido tintes marginales estigmatizados, y lo joven construido desde lo institucional (del mundo adulto), tiene tintes de generalidad admitida.

Por eso, también, en el primero de los casos son rechazadas las subculturas juveniles constructoras de estilos de vida e identidad diferenciados, con valores e imaginarios comunitarios distintos a los de la cultura dominante. Mientras que en el segundo de los casos (la construcción del joven por lo institucional, procedente del mundo adulto) predominan las prácticas y conductas sociales homogéneas, así como valores, principios y estéticas etiquetadas como “correctas”. En este sentido, la racionalidad instrumental institucionalizada construye al joven como un modelo de adulto en tránsito.

### **2.2.2. Aproximaciones a lo juvenil**

Los acercamientos al concepto de juventud han reportado variantes acordes a la temática de análisis. Las aportaciones han derivado de diversas



disciplinas como la sociología, la antropología, la psicología, principalmente. De este modo, las aproximaciones han recaído en la formulación de conceptos más amplios derivados del análisis del mundo juvenil. Algunos ejemplos son: cultura juvenil; condición juvenil, identidad juvenil; colectivo juvenil, movimiento juvenil, entre otras. Al respecto, el espectro juvenil se tiende a caracterizar en términos socioculturales, Maffesoli, Feixa, Reguillo,<sup>388</sup> y su construcción es guiada históricamente.

En otras palabras, Portillo señala que las profundas transformaciones que experimenta la sociedad actual están determinando también esas formas de ser joven hoy en día. La juventud está definida por su contexto y el contexto, asimismo está siendo definido por la juventud.<sup>389</sup> Por lo tanto, la autora prefiere hablar de culturas juveniles, entendiéndolas como aquellos modos de vida y valores que los jóvenes crean en respuesta a sus condiciones materiales de existencia. Desde dicha perspectiva, la autora indica que la juventud constituye una categoría analítica desde la cual es posible observar hoy en día las transformaciones que están acaeciendo en los distintos ámbitos de la vida social.<sup>390</sup>

Así, el valor heurístico de la juventud como metáfora radica en constituirse como una vía para comprender la forma en que se reproducen y transforman las sociedades y las culturas: “las culturas juveniles pueden ser consideradas como una metáfora, es decir, la imagen condensada de una sociedad cambiante, en términos de su régimen político, formas de vida y valores básicos; la expresión simbólica de los procesos de transición

---

<sup>388</sup> Michel Maffesoli, *El tiempo de las tribus. El caso del individualismo en las sociedades posmodernas*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2004. Traductor, Daniel Gutiérrez Martínez; el título original es: *Le temps de tribus, la table ronde*, París, 2000. Rossana Reguillo, “Las culturas juveniles: un campo de estudio. Breve agenda para la discusión”, en Gabriel, Medina (comp.), *Aproximaciones a la diversidad juvenil*, El Colegio de México, México, 2000, pp. 19-43. Carles Feixa, *De jóvenes, bandas y tribus*, Ariel, Barcelona, 1999; *El reloj de arena. Culturas juveniles en México*, SEP-CAUSA JOVEN, México, 1998.

<sup>389</sup> Maricela Portillo Sánchez, *Culturas juveniles y cultura política: la construcción de la opinión política de los jóvenes de la Ciudad de México*, Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona, 2004, p. 20.

<sup>390</sup> *Ibid.*, p. 21.

social”.<sup>391</sup> El análisis de la cultura juvenil obliga a considerar el aspecto generación.

Este concepto, según Ortega y Gasset<sup>392</sup> reviste una importancia central como método de investigación histórica. Lo que obliga a un análisis sincrónico de la juventud; el cual otorga importancia al concepto “generación”, en el estudio de los jóvenes. La trascendencia radica en su potencial explicativo para comprender una época a partir sobre todo de la “sensibilidad vital”. De acuerdo con Ortega y Gasset bastaría con verificar las variaciones en la sensibilidad vital a través del tiempo para entender la dinámica social que a partir de ciertos ritmos construyen el acontecer histórico. Asimismo, el autor apuntala una distinción que nos ayudará a precisar el término generación y es la diferenciación entre los términos: coetaneidad y contemporaneidad.<sup>393</sup>

Por su parte, Reguillo indica que de cara a los desafíos, problemas y contradicciones que marcan y definen a la sociedad mexicana contemporánea, asumir la centralidad analítica y sociopolítica de la condición juvenil. Definida como conjunto multidimensional de formas particulares, diferenciadas y culturalmente “acordadas” que otorgan, definen, marcan, establecen límites y parámetros a la experiencia subjetiva y social de las y los jóvenes.<sup>394</sup> La condición juvenil posibilita analizar, de un lado, el orden y los discursos prescriptivos a través de los cuales la sociedad define lo que es “ser joven” y, de otro, los dispositivos de

---

<sup>391</sup> Carles Feixa, *La juventud como una metáfora*, 1993, citado en Maricela Portillo, *op. cit.*, 2004, p. 21.

<sup>392</sup> José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1970. Versión electrónica: [http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/Ortega\\_y\\_Gasset/Ortega\\_LaRebelionDeLasMasas01.htm](http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/Ortega_y_Gasset/Ortega_LaRebelionDeLasMasas01.htm)  
Última visita: 30/01/14.

<sup>393</sup> Ortega y Gasset señala que en una misma actualidad histórica coexisten simultáneamente sujetos de diferentes edades (niños, jóvenes, adultos y ancianos). Son contemporáneos porque comparten el mismo tiempo; sin embargo, contribuyen a formar el mundo de un modo diferente porque no son coetáneos. Es así como la generación está definida por los criterios de *coetaneidad*: el conjunto de los que son coetáneos en un círculo de actual convivencia, es una generación.

<sup>394</sup> Rossana Reguillo (coord.), *Los Jóvenes en México*, FCE-CONACULTA, México, 2010, p. 401.

apropiación o resistencia con la que los jóvenes encaran estos discursos u órdenes sociales.<sup>395</sup>

Asimismo, Margulis y Urresti también plantean que para estudiar de mejor manera el mundo juvenil es conveniente no olvidar la variable *generación*. Al respecto los autores consideran que la juventud es una condición constituida por la cultura pero que tiene una base material vinculada con la edad. A esto le llaman “facticidad: un modo particular de estar en el mundo, de encontrarse arrojado en su temporalidad, de experimentar distancias y duraciones”.<sup>396</sup>

La condición etaria no sólo alude a fenómenos de orden biológico vinculados con la edad: salud, energía, etcétera. También refiere a fenómenos culturales articulados con la edad. De la edad como categoría estadística o vinculada con la biología, pasamos a la edad procesada por la historia y la cultura: el tema de las generaciones. La generación alude a la época en que cada individuo se socializa, y con ello a los cambios culturales acelerados que caracterizan nuestro tiempo. Esto es, cada generación puede ser considerada, hasta cierto punto, como perteneciente a una cultura diferente, en la medida en que incorpora en su socialización nuevos códigos y destrezas, lenguajes y formas de percibir, de apreciar, clasificar y distinguir.<sup>397</sup>

Por lo tanto, ser joven, no depende sólo de la edad como característica biológica, como condición del cuerpo. Tampoco depende solamente del sector social al que se pertenece, con la consiguiente posibilidad de acceder de manera diferencial a una moratoria, a una

---

<sup>395</sup> *Ibíd.*, p. 402.

<sup>396</sup> Mario Margulis y Marcelo Urresti, “La juventud es más que una palabra”, en Laura Ariovich, *et al.*, *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*, Biblos, Buenos Aires, 2008, p. 3.

<sup>397</sup> Las generaciones comparten códigos, pero también se diferencian de otras generaciones, y al coexistir en el interior de un mismo grupo social -por ejemplo una familia- las diferencias generacionales se expresan, frecuentemente, bajo la forma de dificultades y ruidos que alteran la comunicación y, a veces, en abismos de desencuentro, que en gran parte tienen que ver con que no se comparten los códigos.

condición de privilegio.<sup>398</sup> Porque, la “moratoria social” alude a un plazo concedido a cierta clase de jóvenes, que les permite gozar de una menor exigencia mientras contemplan su instrucción y alcanzan su madurez social y económica.<sup>399</sup> Entonces, la moratoria social excluye de la condición de juventud a un gran número de jóvenes; por razones económicas y - condiciones- sociales.

Por eso es necesario contemplar la diversidad social desde un plano sincrónico; es decir, por un lado, reconocer la existencia de muchas etiquetas juveniles definidas por los contextos urbanos, rurales, metropolitanos. O bien, por tópicos sociales como la migración, el desempleo, la educación. Asimismo, en términos culturales las juventudes se adscriben a movimientos o tribus urbanas. Por otro lado, en términos generacionales hay que observar el contexto temporal; los hechos históricos y culturales marcan a una determinada generación. La circunstancia cultural que emana de ser socializado con códigos diferentes, de incorporar nuevos modos de percibir y de apreciar, de ser competente en nuevos hábitos y destrezas, elementos que distancian a los recién llegados del mundo de las generaciones más antiguas.

La perspectiva sincrónica obliga a determinar el espacio y tiempo de la juventud; por ejemplo en términos de tiempo no es lo mismo ser joven en la reforma de 1870; ser joven en el Porfiriato; ser joven en la revolución de 1910; ser joven en la época del cardenismo y el inicio de las misiones culturales; ser joven en el 68 con el movimiento estudiantil; ser joven en el levantamiento zapatista; ser joven en la caída del PRI, y la llegada del

---

<sup>398</sup> *Ibíd.*, p. 4.

<sup>399</sup> Mario Margulis, “Juventud: una aproximación conceptual”, en Solum Donas (Comp.), *Adolescencia y juventud en América Latina*, Libro Universitario Regional (LUR), Cartago, 2001, p. 43.

panismo a la presidencia;<sup>400</sup> ser joven en los dos sexenios panistas; o bien ser joven en el regreso del PRI.

Cada momento contempla una heterogeneidad de expresiones juveniles a partir de las circunstancias sociales prevalecientes en dichos periodos.<sup>401</sup> Así, los distintos tipos de sociedad en sus momentos históricos fijan condiciones sociales, económicas y culturales distintas para darle una especificidad a lo que se denominaría “juventud”. La conceptualización de la juventud pasa necesariamente por su consideración histórica, en la medida en que esta categoría es una construcción histórica.<sup>402</sup>

En la actualidad, con todo el avance tecnológico y digital que ello implica; además de las características determinantes como el consumo, la producción cultural, el manejo y la influencia de los medios de comunicación, y todos los círculos sociales modernos que influyen en el caminar de la sociedad moderna, como los empresarios, las ONG, los sindicatos, las corporaciones etcétera; se generarían características sociales y económicas distintas a la de otros periodos históricos, lo que propiciaría el surgimiento de una juventud determinada principalmente por las nuevas tecnologías.<sup>403</sup>

Otras condicionales que repercuten en la juventud son contextos o regiones en extrema pobreza, de alta marginalidad, y miseria, las cuales están generando una juventud completamente distinta. Aquí habría que analizar la relación entre ambas realidades y el papel de los jóvenes en la

---

<sup>400</sup> Edgar Villar del Prado, Participación juvenil en la historia del Ajusco medio, Tlalpan, D. F., Tesis de licenciatura, UNAM-FCPyS, México, 2008.

<sup>401</sup> Enrique Martín Criado, *Producir la Juventud. Crítica de la Sociología de la juventud*, Istmo, Madrid, 1998, p. 83. El autor menciona que cuando cambian las condiciones de reproducción de los grupos sociales, y por lo tanto, las condiciones sociales y materiales de producción de nuevos miembros, es cuando se producen diferencias de generación; los nuevos miembros son generados de manera distinta.

<sup>402</sup> Roberto Brito, “Identidades juveniles y praxis divergentes: acerca de la conceptualización de la juventud”, en Alfredo Nateras (coord.), *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*, UAM-I-Porrúa, México, 2002, p. 45.

<sup>403</sup> Cfr. Ángel J. Gordo López (coord.), *Jóvenes y cultura Messenger. Tecnología de la información y la comunicación en la sociedad interactiva*, FAD-INJUVE-Obra social Caja Madrid, Madrid, 2006.

misma, al respecto, nos dice Brito: “La situación de extrema pobreza en que viven grandes núcleos de población en los países latinoamericanos, incluyendo México, nos muestra una imposibilidad estructural de inserción de muchos jóvenes en las estructuras formales de la sociedad”.<sup>404</sup>

El análisis de las diferencias entre la multiplicidad de juventudes, que se gestan en la sociedad moderna sería asunto de un tema distinto, por lo pronto, es importante señalar las características generales de esta sociedad, para que nos sirva como referente en la comprensión y la construcción de la juventud. En concreto, ¿qué entendemos por juventud? Sobre todo más allá de la condicionante etaria: la noción debe ir complementada por los aspectos históricos, el tiempo, el espacio y; acompañada de la perspectiva generación. Lo que nos hará contemplar diversos escenarios sociales, económicos, culturales y políticos.

### **2.2.3. Nociones de juventud**

Ha quedado definido que las diversas formas en que se ha pensado la juventud dependen de su tiempo y espacio; sin embargo, hace falta repasar las nociones de juventud presentadas por varios autores. La revisión no presenta un sentido cronológico, por lo que la reseña estriba en destacar las características de cada definición. Para empezar Villar define la juventud como aquellas características que distinguen a los individuos en una edad intermedia entre la adultez y la niñez, producto de una serie de relaciones que se dan dentro del conjunto de prácticas sociales (culturales, económicas, políticas, etc.) en sus diferentes niveles o segmentos de la sociedad, mismas que definen el comportamiento, la actitud y el significado de “ser joven”.

---

<sup>404</sup> Roberto, Brito, *op cit.*, 2002, p. 51.

Asimismo, el autor rescata y comparte los postulados de Feixa, quien refiere que:

Para que exista la juventud, deben existir, por una parte, una serie de condiciones sociales (es decir, normas, comportamientos e instituciones que distingan a los jóvenes con otros grupos de edad) y, por otra parte, una serie de imágenes culturales (es decir, valores atributos, y ritos asociados específicamente a los jóvenes). Tanto unas como otras dependen de la estructura social en su conjunto, es decir, de las formas de subsistencia, las instituciones políticas y las cosmovisiones ideológicas que predominan en cada tiempo de la sociedad.<sup>405</sup>

En concreto, la juventud está definida por una multiplicidad de visiones que se tiene sobre ella, incluso la visión de los mismos jóvenes, esta multiplicidad de juventudes no solo se lee desde estudios que abordan grandes temporalidades a partir de momentos históricos específicos como, la revolución industrial, la llegada del comunismo, la globalización, etcétera, tampoco se hace solo desde el marco paradigmático de modelos políticos o económicos como el neoliberalismo, el socialismo, el izquierdismo, etcétera.<sup>406</sup>

Ahora bien, Nateras establece la diferencia entre adolescencia<sup>407</sup> y juventud señala que “joven es una categoría socio-cultural producto de procesos sociales; porque lo que la juventud sería básicamente una “edad social”. Dicho lo cual a los jóvenes se les va a entender como una construcción histórica situada en el tiempo y espacio social”.<sup>408</sup>

---

<sup>405</sup> Carles Feixa Pámpols, *De Jóvenes, Bandas y Tribus*, Ariel, Barcelona, 1962, p. 18.

<sup>406</sup> Edgar Villar, *op. cit.*, p. 26.

<sup>407</sup> La contraparte de juventud, que establece el autor, es la adolescencia y ésta alude a una categoría biológico-psicológica, en la que se resalta precisamente la “edad biológica”, es decir, los cambios físico-emocionales que caracterizan al adolescente como un sujeto inacabado (Nateras, 2002).

<sup>408</sup> Alfredo Nateras Domínguez (coord.), *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*, UAM-I-Porrúa, México, 2002, p. 10.

En muchas investigaciones el punto de partida en torno a la problematización sobre el significado del concepto juventud es el texto clásico de Bourdieu; en el cual se plantea que las relaciones entre la edad social y la biológica son muy complejas y, por tanto, suelen estar sujetas a manipulación, sobre todo en el sentido de concebir a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad”.<sup>409</sup> Por lo tanto, la juventud es entendida como la fase de la vida individual comprendida entre la pubertad fisiológica (condición natural) y el reconocimiento del estatus de adulto (una condición cultural), por lo tanto, “la juventud ha sido vista como una condición universal, una fase del desarrollo humano que se encontraría en todas las sociedades y momentos históricos”.<sup>410</sup>

El estudioso Feixa, ahonda en el tema en su artículo “Más allá de la generación X”;<sup>411</sup> en donde rescata el debate teórico frente a la categoría de la juventud, enumerando las que a su juicio son las más significativas: a) sociología neo-darwinista; b) escuela estructural funcionalista; c) teoría anti-crisis de Mead; d) teoría marxista y; la teoría de la economía política.<sup>412</sup>

Por su parte, Pérez Islas establece que la concepción moderna de juventud se la debemos a Rousseau que en su *Emilio*, publicado en 1762, donde logra separar al niño y adolescente del adulto.<sup>413</sup> La influencia del estudio se ve diversificada en tres vertientes: la pedagógica, la psicológica

---

<sup>409</sup> José Antonio Pérez Islas, “Visiones y versiones. Jóvenes, instituciones y políticas de juventud”, en *Umbrales. Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud*, Corporación Región, Medellín, 2000.

<sup>410</sup> Carles Feixa, *El reloj de arena. Culturas juveniles en México*, SEP-CAUSA JOVEN, México, 1998, p. 17.

<sup>411</sup> Carles Feixa, “Más allá de la generación X”, en *Topodrilo*, núm. 44, enero-febrero 1997, pp. 8-13.

<sup>412</sup> Jesús Aguilar López, “Revisión del concepto juventud y su relación con el mundo de la política”, en *Estudios Políticos. Documentos de trabajo*, División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato, campus Guanajuato, núm. 3, octubre 2011, México, pp. 13-14.

<sup>413</sup> José Antonio Pérez Islas, “Juventud: un concepto en disputa”, en José Antonio Pérez, *et al.*, *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos*, SES-UNAM; SIJ-UNAM; IISUE-UNAM; CIIJ; M. A. Porrúa, México, 2008, p. 9.



y la social. Pérez Islas señala que “no obstante este punto de partida común, las tres vertientes se desarrollarán prácticamente en caminos paralelos, con algunos intentos por conectarse, pero en su mayoría imprimirán miradas distintas y en ocasiones contrapuestas en la construcción del objeto teórico llamado adolescencia, educación o juventud”.<sup>414</sup>

La vertiente social es la que más rescata el investigador Pérez Islas, ya que aborda a lo juvenil como un sector de la población o grupo(s) con características propias según los espacios sociales donde se encuentra, que se va modificando y diversificando históricamente como producto de las transformaciones de la misma sociedad y sus instituciones.<sup>415</sup>

Al respecto, varios autores coinciden en establecer que la juventud es constructo histórico; por ejemplo Fernández señala que la juventud es una “construcción sociocultural contextualizada de manera espacio-temporal, de composición heterogénea y de carácter procesal”.<sup>416</sup> Por su parte Nateras indica que una de las consideraciones o premisas teóricas fundamentales como lugar de partida es considerar que la condición juvenil -y cualquier otra- se produce y reproduce a partir de los contextos sociales, políticos y culturales de la época de que se trate en tanto que le dan contenido, fuerza de sentido y de significación.<sup>417</sup> Es así como se establece la particularidad de analizar el concepto de juventud en su tiempo y espacio histórico, es decir, el contexto.

La condición juvenil no permite caracterizar a este grupo, ya que siempre hay que considerar su contexto, sobre todo, por su condición cambiante y porque se concibe de manera diferente de acuerdo a cada momento histórico, lugar y sociedad. Por lo tanto, las principales vertientes

---

<sup>414</sup> *Ibíd.*, p. 10.

<sup>415</sup> *Idem.*

<sup>416</sup> Anna María Fernández Poncela, *op cit.*, 2003, p. 23.

<sup>417</sup> Alfredo Nateras Domínguez, “Trayectos y desplazamientos de la condición juvenil contemporánea”, en *El Cotidiano*, vol. 20, núm. 126, julio-agosto 2004, UAM-A, México.

conceptuales las encontramos en las ciencias sociales. Pérez Islas menciona que en el ámbito de éstas habría que decir y reconocer que lo juvenil no ha tenido un lugar central en sus discusiones sistemáticas; usualmente la sociología, la ciencia política y la antropología, sólo reaccionaron en ciertos momentos en donde los jóvenes se hicieron visibles, en general por sus manifestaciones o actitudes de crítica o desafío a las instituciones.<sup>418</sup>

En forma resumida el autor destaca que los fundadores de la sociología, Marx, Durkheim y Weber aportaron escasas alusiones al concepto de juventud y a su *operacionalización*. Asimismo, señala que las indagaciones más sistemáticas sobre sectores juveniles aparecieron hasta finales de la década de 1920. Las investigaciones promovieron dos enfoques: el primero explícito y directo que se generó en el campo de la antropología; el segundo se enfocaba en problemáticas más amplias, tocó implícitamente los asuntos juveniles como parte de algunos intereses generales, como sería los estudios de la Escuela de Chicago.<sup>419</sup>

Por su parte, el enfoque antropológico se orientó por estudiar la influencia de los contextos culturales en los temas de edad; el texto pionero y con un gran impacto fue *Coming of Age in Samoa* de Margart Mead - 1928-. En síntesis, Mead demostró que la adolescencia no tenía nada que ver con la inestabilidad de algunas sociedades occidentales, es decir, la condición juvenil de la sociedad no recaía en la crisis de algunas sociedades. Con lo anterior Pérez Islas señala que la perspectiva cultural e histórica que plantea Mead dará una alternativa distinta a los estudios bio-psicológicos naturalistas y universalistas, proporcionando una mirada menos ingenua a lo juvenil.

---

<sup>418</sup> José Antonio Pérez Islas, *op cit.*, 2008, p. 11.

<sup>419</sup> *Ibíd.*, p. 12. La Escuela de Chicago es una corriente encabezada por Albion Woodbury. Dicha escuela intenta establecer la naturaleza de la ciudad a partir de sus partes, es decir, de las normas y sus márgenes, con el objetivo de detectar el papel que juega el contexto sociocultural en la formación de la vida urbana. Por ejemplo Frederic Thrasher y su obra *The Gang -1927-* investigó las bandas juveniles ciudadanas y entiende a la pandilla como un elemento intersticial de la sociedad y la ciudad.

También surgieron varios enfoques, de corte sociológico, que abonaron en la construcción teórica de lo juvenil, tales como: la corriente generacional, que concibe a la juventud como una fase de la vida bajo la perspectiva de la socialización; también la corriente funcionalista, consecuentemente denominada como estructural-funcionalista con su máximo representante Parsons, que destaca el concepto de cultura juvenil.<sup>420</sup>

Con base en considerar el concepto de juventud como una construcción histórica. Hay que diferenciar la categoría de juventud (edad social) de la de adolescencia (edad biológica). Al respecto Nateras supone un concepto de juventud, dado su carácter histórico contextual, muy cambiante (una etapa por la que se pasa y no se está permanentemente), puesto que es la forma en que una sociedad organiza esta etapa del desarrollo en el proceso de la vida social de los sujetos, y del lado de los jóvenes hay una construcción juvenil que le da contenido a la categoría. Esto es, "la juventud hay que entenderla como una construcción histórica situada en el tiempo y el espacio social y los jóvenes las formas distintas de apropiación de la categoría de juventud que devienen en las diversas expresiones del ser joven".<sup>421</sup>

#### **2.2.4. Enfoques sobre los abordajes del tema juventud**

Los distintos modelos teóricos del estudio de la juventud nos remiten a los enfoques sobre la forma en que se aborda la juventud. Las categorías de análisis también abundan en los análisis de juventud como el de Margulis y

---

<sup>420</sup> El autor enfatiza que la cultura surge como una acción que se opone al rol adulto; por último, la corriente clasista se centra en la clase social como elemento crucial de diferenciación juvenil. También, reporta la parte crítica norteamericana, el aporte cultural británico, la perspectiva francesa, el surgimiento de la "juvenología".

<sup>421</sup> Alfredo Nateras Domínguez, *op. cit.*, 2004.

Urresti. Los investigadores presentan que las modalidades de ser joven dependen de varias variables, como la edad; la generación, el crédito vital, la clase social, el marco institucional y el género. Analicemos algunas de dichas variables: a) el término generación nos remite al carácter histórico del concepto de juventud (contexto nacional y mundial) marcando historias de vida diferenciales (memoria social);<sup>422</sup> b) la clase social nos muestra el lugar que se ocupa en la estructura social de acuerdo al nivel socioeconómico y grado relacional o vincular;<sup>423</sup> c) el género nos presenta las diferencias para el varón y la mujer en la asignación de roles y división social del trabajo.

Mención aparte merecen los términos: “cultura juvenil” e “identidad juvenil”. El concepto cultura juvenil toma en cuenta la adhesión de significados y consumos culturales como forma de identificación social y diferenciación del resto colectivo social. Por lo tanto, existe una cultura de lo juvenil. Mientras que lo institucional tiende a acortarlo y restringirlo como sujeto pasivo -familia, escuela, gobierno-, el campo de las expresiones culturales se muestra como principal ámbito de manifestación juvenil. En efecto, el campo cultural o contracultural se convierte en el ámbito de identificación juvenil por excelencia. Unos y otros pueden ser identificados en el campo de la producción -y reproducción- de bienes y consumos culturales como signos -valores- que los distinguen del resto del colectivo social así como también dentro del complejo heterogéneo.<sup>424</sup>

Respecto a la identidad juvenil Valenzuela establece que son diversas, cambiantes y transitorias. Estas identidades o identificaciones se

---

<sup>422</sup>Una generación es producto de una coyuntura en el tiempo con códigos culturales donde se conjugan los planos político, tecnológico, artístico e ideológico. Es lo que vincula y diferencia a los sujetos que transitan un mismo periodo histórico.

<sup>423</sup> Esto se ve reflejado en la situación habitacional (casa, barrio, medio ambiente); también en las redes vinculares y las oportunidades laborales y educativas. Son muy diferentes las realidades de un joven que vive en un asentamiento irregular de la gran ciudad q uno que lo hace en un barrio céntrico de la misma.

<sup>424</sup> *Ibid.*, p. 47.

entienden como “procesos intersubjetivos de conformación de límites de adscripción no estáticos ni esencialistas”.<sup>425</sup> Tales no pueden derivar de generalizaciones homogeneizantes, pues están insertas en contextos históricos, en relaciones diversas y contextualmente situadas. Por su parte, Monsiváis dice que las identidades juveniles refieren a la construcción de umbrales simbólicos de pertenencia, desde los cuales se producen, dinámicamente, formas de auto-representación y hetero-representación. Ahonda comentando que las identidades juveniles se producen en colectivos informales y con diversos grados de organización, que crean universos culturales particulares.<sup>426</sup> Otra distinción en el estudio de jóvenes es la que encontramos en Plesnicar, pues menciona las formas enunciativas de la juventud y distingue dos grupos o conjuntos de expresiones: El primero se refiere a modos generales de nombrar, y así aparecen expresiones tales como la juventud, los jóvenes, las nuevas generaciones, nuestros jóvenes. El segundo grupo reúne nominaciones que vinculan juventud con criterios territoriales.<sup>427</sup>

En el primer grupo, la referencia sobre los jóvenes podría interpretarse como alusiva al joven en tanto sujeto masculino, *invisibilizando* de esta manera a las jóvenes mujeres. Es decir, se evidencia una tendencia androcéntrica que consiste en considerar tácitamente a los varones como sujetos de referencia de una juventud que obvia, al mismo tiempo, toda otra diferencia de etnia, clase o género.<sup>428</sup> En el segundo grupo, el uso del pronombre “la” (la juventud) puede advertirse que su pretensión de unidad, de homogeneidad, oculta también las posibles

---

<sup>425</sup> José Manuel Valenzuela Arce, “Culturas juveniles, identidades transitorias. Un mosaico para armar”, en *JOVENes, Revista de Estudios sobre Juventud*, año 1, núm. 3, 1997, México, p. 15.

<sup>426</sup> Alejandro Monsiváis, “Cciudadanía y juventud: elementos para una articulación conceptual”, en *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO-México, núm., 20, junio 2002, p. 168.

<sup>427</sup> Lorena Natalia Plesnicar, “El objeto juventud en la I Conferencia Iberoamericana de Juventud. Argentina”, en *Revista Latinoamericana de ciencias sociales –niñez*, Argentina, 2009, p. 1215.

<sup>428</sup> Silvia Elizalde, “El androcentrismo en los estudios de juventud: efectos ideológicos y aperturas posibles”, en *Última Década*, núm. 25, Cipda, Viña del Mar, 2006, pp. 91-110.

diferencias en las condiciones sociales, políticas, económicas, entre otras, que caracterizan a los habitantes y las habitantes de los países que participan en la conferencia.

Los elementos para la articulación del concepto juventud que presenta Monsiváis nos ayudan a disminuir la generalidad del concepto mismo. Ya que la noción de juventud incluye entre sus dificultades la “inaprensibilidad”. Siempre se corre el riesgo de definirla de manera demasiado estrecha o demasiado amplia. Cuando se renuncia a quedarse en la dimensión cronológica del término, o se desea rebasar una visión unidireccional de las trayectorias juveniles, su delimitación precisa se diluye en múltiples esferas y experiencias.<sup>429</sup>

También, es necesario postular que el concepto juventud es de un carácter doblemente relacional. Por un lado en lo relativo a lo que determina las diferencias entre los jóvenes de una sociedad, y por otro en lo que atañe a la posición subordinada que guarda con respecto al mundo adulto. Asimismo, entender la juventud como un concepto relacional implica reconocer las relaciones de poder que atraviesan esas relaciones. En este sentido, existen formas de entender a los jóvenes que tienen importantes repercusiones sociales. El significado de ser joven está asociado con representaciones colectivas que funcionan como mediadoras de la instauración de dispositivos de poder.

Monsiváis retoma a Wyn y White,<sup>430</sup> ya que estos autores aluden a tres maneras comunes de afrontar las problemáticas juveniles, con importantes consecuencias prácticas. En primer lugar, en muchos discursos la juventud aparece como una población en situación de riesgo.<sup>431</sup> En

---

<sup>429</sup> Alejandro Monsiváis, *op. cit.*, 2002, p. 166.

<sup>430</sup> Johanna Wyn y Rob White, *Rethinking Youth*, Sage, Londres, 1993. Citado en Alejandro Monsiváis, *op. cit.*, 2002, p. 167.

<sup>431</sup> Los jóvenes son vistos como potenciales víctimas de la violencia o la degradación. La representación de la juventud como un problema está relacionada con la creación de instituciones controladoras, medios

segundo sitio, están las perspectivas categorías de los procesos juveniles jóvenes han tenido un papel central en la creación de marcos *estandarizantes*, por medio de los cuales los adultos pueden juzgar cuáles individuos son normales y cuáles necesitan algún tipo de intervención para ser normalizados.<sup>432</sup> La tercera forma de conceptualización de la juventud radica en una idea lineal de las transiciones hacia la vida adulta. Cuando el término transición alude a que la gente joven “se desplaza” hacia la vida adulta, es porque se sobreentiende que la adultez es una estatus claramente definido, con marcas fijas que indican el final del proceso.<sup>433</sup>

Finalmente, las diferentes nociones de juventud se pueden agrupar en una tipología de enfoques. Si bien las tipologías pueden resultar arbitrarias, son importantes porque nos permiten tener un esquema general de los estudios sobre juventud; es decir, con base en qué perspectiva se desarrollan los análisis. Al respecto tenemos: el paternalista, el de prevención, el de desarrollo y el de derechos.

El enfoque paternalista tiene su fundamento en la mirada moratoria social, que plantea Margulis, y concibe que los jóvenes se encuentran en un proceso de preparación para su plena incorporación social. En tal enfoque el escenario juvenil presenta un proceso de entrenamiento y adaptación al mundo adulto. El segundo enfoque, el de prevención está relacionado a la mirada de la juventud como un problema, porque se enfatiza en las denominadas conductas de riesgo de los jóvenes con sus respectivas formas de prevención. Esta variante la encontramos en los trabajos que apuntan a

---

de *surveillance* (vigilancia), y modos de estandarización de acuerdo con un patrón dominante de lo que debe ser un joven.

<sup>432</sup> Son de tipo categórico las orientaciones que están basadas sólo en la edad como criterio de lo juvenil. Los conceptos de adolescencia y de desarrollo compendian esta aproximación, pues asumen como equivalentes las etapas del desarrollo físico con el desarrollo de una identidad social. Con ello suponen la existencia de rasgos psíquicos o patrones de comportamiento en correspondencia con categorías específicas de la edad.

<sup>433</sup> Las transiciones juveniles con frecuencia toman como referencia el terminar la escuela, dejar el hogar paterno, casarse, tener hijos o conseguir un empleo.

los problemas de salud pública como el VIH-SIDA, los métodos anticonceptivos, el uso de las drogas o la violencia juvenil, entre otras.

En tercer lugar, la postura de desarrollo está dada por el tema de la inclusión de los jóvenes en los procesos de desarrollo, el cual toma cuerpo en el contexto de los programas sociales. Los jóvenes representan un fuerte capital social; por tanto, los estudios se centran en los programas de inserción laboral y el empleo juvenil. Sin embargo, el reconocimiento de sus capacidades no necesariamente implica contemplar al joven como sujeto de derechos, un ciudadano.

Por último, el enfoque de derechos realza la relación entre el joven, el Estado y la sociedad. Para que al joven se le reconozca como sujeto pleno de derechos. Los trabajos al respecto parten de la premisa que a mayor ejercicio ciudadano por parte de los jóvenes se fortalece la democracia. Proposición que rescatamos para el presente trabajo; porque el joven debe ser reconocido como sujeto de derechos en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía y por lo tanto portador de una identidad social y política. En concreto, los jóvenes deben manifestarse no sólo por el reconocimiento de sus derechos ciudadanos, sino por su participación en los asuntos públicos.

### **2.2.5. Los jóvenes en México: un breve perfil de la juventud mexicana**

Si bien por jóvenes se entiende como el “grupo de la población que tiene de 15 a 29 años de edad, como definición instrumental y de carácter operativo, según lo define la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el ámbito internacional y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI), en México”. Por su parte, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) determina la población joven en un rango de edad de 12 a 29 años y lo podemos observar en la Encuesta Nacional de Juventud



(ENJ). Sin embargo, para la presente investigación el rango oscila entre los 18 a 29 años.<sup>434</sup> Se parte de la edad ciudadana en México porque la “Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes 2012” trabaja metodológicamente con esta cohorte etaria; por lo tanto, como se citó al principio dicha cohorte refiere a nuestra población objetivo.

El joven con la mayoría de edad obtiene la ciudadanía y se encuentra facultado para participar en las elecciones.<sup>435</sup> Pero, recordemos que la participación electoral no es la única ni la principal forma de participación política, sin embargo, sí se puede establecer como el punto de partida, o coyuntura, para que los jóvenes se relacionen con el mundo de la política.<sup>436</sup> Para el caso mexicano la participación electoral es la forma de implicación política más común entre los noveles ciudadanos. Por lo tanto, dicha forma es la principal relación de los jóvenes con la política.

Ahora bien, vamos a explorar los datos estructuras que nos permitirán definir la situación actual de los jóvenes en México; es decir, un perfil. Para lo cual establecimos dos momentos de análisis: el demográfico y el electoral. Elementos que nos ayudaran a esbozar las condiciones actuales de la juventud en México.

### **2.2.5.1. Análisis demográfico**

En términos etarios los jóvenes representan un gran bloque dentro de la población total. Los jóvenes en México, que tienen entre 15 y 29 años de

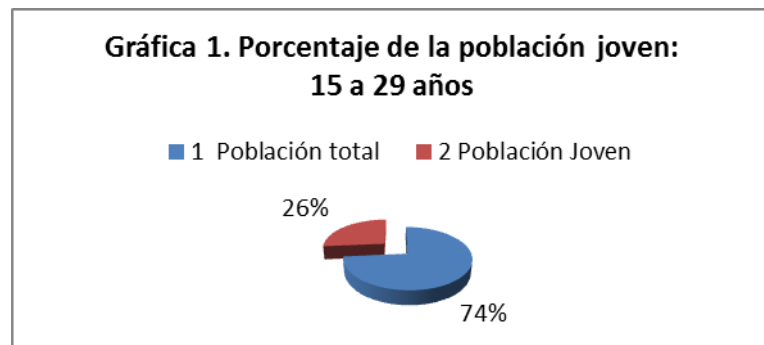
---

<sup>434</sup> La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el capítulo IV, artículo 34 establece que son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I) haber cumplido 18 años, y II) tener un modo honesto de vivir.

<sup>435</sup> Para este caso nos limitamos a lo etario y no en la situación de ciudadanía, que nos llevaría a otro debate sobre su definición y sus diversas formulaciones. Debate que será necesario realizar más adelante para nutrir el capítulo.

<sup>436</sup> La socialización de los jóvenes con el mundo de la política se da en su infancia desde las agencias de influencia como la familia y la escuela. Véase Rafael Segovia (1975), *La politización del niño mexicano*.

edad<sup>437</sup>, desempeñan un papel muy importante en el desarrollo social económico y político del país. Para el año 2010 la población entre estas edades era de 29'706,560; Por lo tanto, la población joven corresponde al 26% de la población total de 112'336,538. Según datos del último censo 2010 y cómo se muestra en la gráfica siguiente:



Fuente: INEGI 2010.

Respecto al género el número de mujeres es mayor que el de hombres: 15'167,260 y 14'539,300 respectivamente. Además, con base en los datos del *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011*, por un lado, la población juvenil masculina corresponde al 27.6% de la población masculina total que es de 54'855,231; por otro lado, la población femenil corresponde al 25.2% de la población total femenina que es de 57'481,307.<sup>438</sup> Una característica individual asociada a importantes desigualdades participativas es el género. Ésta variable puede constituir una barrera social evidente para la participación en asuntos que se han considerado tradicionalmente “cosa de hombres”. La existencia de importantes diferencias de género en la participación política fue inicialmente estudiada con respecto a la participación electoral.<sup>439</sup>

<sup>437</sup> Con este rango de edad se manejan tres estratos o quinquenios: a) 15 a 19, b) 20 a 24 y c) 25 a 29 años.

<sup>438</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010.

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aeum/2011/Aeum11\\_1.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aeum/2011/Aeum11_1.pdf)

<sup>439</sup> Maurice Duverger, *The political role of women*, UNESCO, Paris, 1955.

Ahora bien, concerniente a la educación considerada un factor determinante de la participación política. Los especialistas coinciden en que la educación es un recurso fundamental para la participación política; sin embargo, se convierte en un elemento de desigualdad social que se transforma, con mucha frecuencia, en desigualdad política.

Asimismo, la educación puede favorecer la participación de los ciudadanos porque disminuye las barreras cognitivas para poder participar y porque aporta elementos de información que son útiles para la acción política.

Con datos del *Anuario Estadístico 2011* la población joven presenta un declive educativo a partir de los 12 años; edad en la que generalmente se inicia la educación secundaria. La educación básica en México es óptima y pretende cobertura universal, no así en el nivel medio superior y en el nivel superior o universitario se nota el déficit.

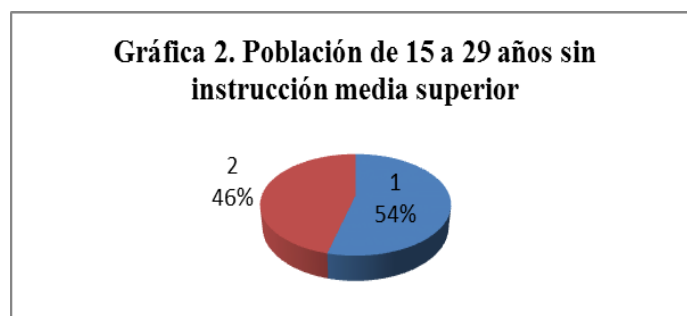
En los siguientes cuadros y gráficas se reporta como a mayor edad es menor el nivel educativo de los jóvenes en México; muestra tajante de la deserción escolar.

**Cuadro 13**  
**Jóvenes sin instrucción media superior**

	Población de 15 a 29 años	Población sin instrucción media superior
<b>15 a 19 años</b>	11'026,112	6'601,126
<b>20 a 24 años</b>	9'822,271	4'681,450
<b>25 a 29 años</b>	8'788,177	4'753,346
<b>Totales</b>	<b>29'706,560</b>	<b>16'035,922</b>

Fuente: *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011*.

El 54% de los jóvenes no culmina su educación media superior.



Fuente: *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011.*

El mismo síntoma se observa con jóvenes de 18 a 29 años que no cuentan con instrucción superior. Mientras mayor sea la instrucción escolar, menor es el porcentaje de jóvenes que cuenta con dicha instrucción. Aclaremos, que a los 18 años es la edad aproximada en que los jóvenes ingresan a la educación superior o universitaria y los datos no son muy alentadores. Con datos del cuadro 14 y la gráfica 3 nos muestran que sólo el 23 % cuenta con los estudios superiores; es decir sólo 5'191,507 de un total de 22'995,912. En términos porcentuales; El 77 % de los jóvenes de 18 a 29 años no cuenta con educación superior.

**Cuadro 14**  
**Jóvenes sin instrucción superior**

	Población de 18 a 29 años	Población sin instrucción superior
<b>18 a 20 años</b>	6'473,173	5524,713
<b>21 a 24 años</b>	7'734,562	5705,621
<b>25 a 29 años</b>	8'788,177	6'574,071
<b>Totales</b>	<b>22'995,912</b>	<b>17'804,405</b>

Fuente: *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011.*

Con base en la Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ) realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) se reportan varios aspectos de la situación educativa-ocupacional en el año 2010. El rango de edad de

la encuesta oscila de los 12 a 29 años; tres años menos que el rango que nosotros manejamos, pero no afecta el análisis. Ahora bien, qué nos reportan los datos de la encuesta. En un primero momento, nos ofrece un panorama general del fenómeno denominado *ninis*; jóvenes que ni estudian, ni trabajan.

Al respecto, la encuesta nos señala que de 36´195, 662, total de la población joven (de 12 a 29 años), 28´376,482 que representa el 78%: estudia y trabaja; sólo estudia; sólo trabaja. La contraparte recae en que 22%; no estudia, ni trabaja. Es decir, 7´819,180 jóvenes se encuentran en dicha situación. De los cuatro rangos establecidos por el IMJUVE en la encuesta: 12 a 15, 16 a 18, 19 a 23 y 24 a 29 años; el fenómeno *ninis* se da progresivamente al aumentar la edad, pero en el rango de 16 a 18 años se da una despegue del problema juvenil.<sup>440</sup>

Además, la asistencia a la escuela disminuye con la edad, en particular a partir de los 15 años. En concreto, los principales aspectos se resumen en cuatro aspectos:

1. 383.8 % de las y los jóvenes se dedican solo a estudiar.
2. Casi 28.6 % de las y los jóvenes se dedican sólo a trabajar.
3. 10.9 % de las y los jóvenes estudian y trabajan simultáneamente.
4. 78 % de las y los jóvenes se dedican a estudiar y trabajar.

## **2.2. 5. 2. Jóvenes ciudadanos**

La importancia del estudio de los jóvenes, recae en su considerable peso electoral, y sobre todo a su cada vez más importante papel como sujeto político, los jóvenes muestran hasta donde son un factor de cambio

---

<sup>440</sup> <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2249/1/images/vf-jovenes-educacion-ninis.pdf>

sociopolítico o una etapa de conservación de las fuerzas tradicionales de la vieja generación.<sup>441</sup> Las actividades participativas de los jóvenes son fundamentales en todo régimen político; más aún en los regímenes democráticos basados en la libre participación ciudadana, ya que contemplan la importancia de los estratos jóvenes en los procesos electorales.<sup>442</sup>

En términos demográficos ya observamos que la población juvenil representa una cuarta parte de la población total; pero cuál es su representatividad en el plano electoral a nivel nacional. La manifestación más importante de su importancia como sujeto político, al menos en el plano estadístico, se dio en las elecciones de julio del 2000, donde, según diversos analistas, el PAN logró los porcentajes más altos de votación gracias a los jóvenes.<sup>443</sup> En el padrón electoral del año 2000 los jóvenes representaban cerca del 35 % del electorado total, que se componía de 59'589,659 ciudadanos.<sup>444</sup> Para las elecciones del 2006, el padrón electoral constó de 71'758,545 ciudadanos, donde casi 22 millones, el 30.5 % correspondían a ciudadanos menores de treinta años.

Antes de reportar los datos de la elección reciente de 2012, debemos hacer una acotación y ésta consiste en diferenciar entre el padrón electoral y la lista nominal. En primer lugar, en el padrón electoral se encuentran todos los ciudadanos mexicanos que solicitaron su inscripción al mismo, con la finalidad de obtener su credencial para votar con fotografía y así ejercer su derecho al voto; para las elecciones del 2012 el padrón electoral constó de 84'464,713 ciudadanos. En segundo lugar, la lista nominal

---

<sup>441</sup> Enrique Cuna, *Instituciones, políticas de atención y cultura política juvenil en México (El caso de la Ciudad de México)*, Tesis de doctorado en Estudios Sociales, Procesos Políticos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004, pp. 9-10.

<sup>442</sup> Víctor Manuel Durand, *op. cit.*, 2002, p. 198.

<sup>443</sup> Enrique Cuna, "Democracia electoral y participación política juvenil. Análisis de la propuesta partidista dirigida a los jóvenes en las elecciones presidenciales de 2006", en *El Cotidiano*, vol. 22, núm. 145, septiembre-octubre 2007, UAM-A, México, p. 24.

<sup>444</sup> *Ibid.*, p. 26.

contiene todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al padrón y cuentan ya con su credencial para votar con fotografía O bien, es la relación que incluye a los ciudadanos mexicanos que solicitaron su inscripción o actualización al padrón electoral y que, además, obtuvieron su credencial para votar, misma que se utilizará el día de las elecciones para sufragar; dicha lista estuvo constituida por 79'454,802 ciudadanos<sup>445</sup>

Una vez establecida la diferencia entre padrón electoral y lista nominal, corresponde señalar que la diferencia oscila entre los 5 millones de ciudadanos aproximadamente. Por lo tanto, la cobertura de la lista nominal respecto del padrón electoral es del 94.08 %.<sup>446</sup> Finalmente, la diferencia entre jóvenes en el padrón electoral y la lista nominal no es significativa. En el padrón electoral hay 23'926,223 y en la lista nominal 23'814,412 ciudadanos jóvenes.

**Cuadro 15**  
**Jóvenes en el padrón electoral y lista nominal, 2012**

<b>Edad</b>	<b>Padrón electoral</b>	<b>Lista nominal</b>
18 años	1'213,924	1'205,237
19 años	1'940,194	1'928,660
20 a 24 años	10'455,986	10'409,458
25 a 29 años	10'316,119	10'271,057
<b>Totales</b>	<b>23'926,223</b>	<b>23,814,412</b>

Fuente: IFE, 2012

El cuadro anterior refleja varios aspectos; en primer lugar, los jóvenes de 18 a 29 años corresponden al 27.38% del total del padrón electoral. De igual manera, los jóvenes de 18 a 29 años corresponden al 29.98% del total de la lista nominal. En segundo lugar, los jóvenes menores de 30 años representaron la cuarta parte del electorado. En tercer lugar, que

<sup>445</sup> [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas\\_Lista\\_Nominal\\_y\\_Padron\\_Electoral/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/)

<sup>446</sup> <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/CNCS/CNCS-IFE-Responde/2012/Junio/Casillas/estudioGE.pdf>

cerca de 15 millones de ciudadanos votaron por primera vez en elecciones federales.

A continuación se sintetiza la evolución del padrón electoral por edades, de las tres últimas elecciones presidenciales: 2000, 2006 y 2012. Donde se observan dos situaciones, la primera refiere al menor porcentaje en los tres rangos de edad respecto de la elección del 2000 con la del 2012; pero el rango que presenta mayor margen es el de 25 a 29 años de la elección (con una diferencia de casi 4%). La segunda circunstancia deriva de la anterior, pareciera que en cada elección hay más ciudadanos registrados en el padrón electoral; sin embargo, hay menos jóvenes menores de 30 años: en el 2000 el peso electoral juvenil era del 36 %, para el 2006 del 30.6% y para el 2012 del 28.3%.

**Cuadro 16**  
**Padrón electoral por edades 2000/2006/2012**

Edad	Número 2000	% 2000	Número 2006	% 2006	Número 2012	% 2012
<b>18 a 19</b>	2'781,160	4.66	2'585,860	3.60	3'154,118	3.73
<b>20 a 24</b>	9'148,380	15.35	9'536,254	13.29	10'455,986	12.37
<b>25 a 29</b>	9'534,360	16.0	9'844,660	13.72	10'316,119	12.21

Fuente: IFE, 2000, 2006, 2012.

Las consideraciones finales recaen en primer lugar, en la configuración del concepto participación asociativa. Al partir de la construcción de la variable vislumbramos la importancia como modalidad específica de participación política. Con la delimitación conceptual y empírica abonamos en el análisis de una modalidad participativa con base en un grupo social, los jóvenes. La propuesta del Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA) nos brindará nuevas temáticas de estudio y afrontar el resto de las implicaciones de la participación asociativa y no sólo quedarse con la pertenencia.



Por otra parte, el análisis del concepto juventud; las nociones y aproximaciones del mismo nos ubican en la complejidad del mundo juvenil. Si bien, la presente investigación se delimita a los jóvenes urbanos debido a nuestra base de datos la ENCPJ 2012. La revisión sobre este conglomerado social nos demostró las diferentes posturas de la juventud; además, nos arrojó un breve perfil de la juventud mexicana en términos demográficos y electorales, que nos servirá para tener un panorama general.

## Capítulo III

### 3. Medio ambiente de la participación asociativa en México

Las condiciones estructurales del país resultan trascendentes para la conformación de la atmósfera asociativa. El objetivo central del capítulo es presentar cada uno de los elementos ambientales que repercuten en la participación asociativa y así poder complementar el modelo de análisis asociativo.

La introducción del medio ambiente es un intento por incorporar de manera sistemática factores contextuales en los estudios de participación política; es decir, surge por las limitaciones explicativas de la casi exclusiva atención que los especialistas han prestado a los factores individuales que originan las diversas modalidades de participación política. En efecto, la literatura nos muestra una fuerte orientación a la indagación de características individuales que tienen un impacto importante sobre las actividades políticas de los individuos.

Esto es, la tradición clásica de participación política ha orientado sus análisis al conocimiento sobre cómo las desigualdades socioeconómicas se transforman o inciden en las desigualdades de participación política.<sup>447</sup> Esta práctica concede limitada atención a estudiar el contexto socio-político; las formas de organización social y política; la estructura de oportunidades políticas; el conjunto de pautas y estructuras de movilización sociopolítica; entre otras, que moldean la participación.<sup>448</sup>

---

<sup>447</sup> Sidney Verba y Norman Nie, *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*, University Chicago Press, Chicago and London, 1972; Sidney, Verba, Norman, Nie y Jae-on, Kim, *Participation and Political Equality. A Seven-Nation Comparison*, Cambridge University Press, New York, 1978; Geraint, Parry, *et al.*, *Political participation and democracy in Britain*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992.

<sup>448</sup> Los factores contextuales también contribuyen a definir las desigualdades sociales que se traducen en desigualdades (de oportunidades) políticas.

La premisa que nos orienta refiere a que la participación asociativa de los jóvenes está moldeada por la interacción con el entorno social y político. El espacio social está integrado por condiciones económicas, religiosas, culturales, deportivas, artísticas, educativas, seguridad, salud. Por su parte, el espacio político está determinado por normas e instituciones. No obstante, el contexto político representa el principal escenario donde confluyen los factores contextuales que consideramos repercuten en la participación asociativa.

Los factores son: la oferta participativa y el entorno normativo. Tales elementos determinan las posibilidades (o no); por un lado, que tienen los jóvenes para participar en la política a través de asociaciones, organizaciones o grupos; por otro lado, que la diversidad de formas asociativas se desarrollen de manera efectiva. Esto es, la participación asociativa de los jóvenes puede ser apoyada (o acotada) por los factores contextuales.

Ahora bien, ¿cómo influye el contexto? Y qué efecto tiene en las diversas formas de organización asociativa. Para dar respuesta ofrecemos tres etapas explicativas. La primera refiere a la oferta participativa, consiste en revisar la amplia gama de formas asociativas; además, señalar los obstáculos para medir el fenómeno asociativo en México, porque no podemos quedarnos sólo con las asociaciones formales (que cumplen con los requisitos legales); porque, se mutila el análisis descartando las asociaciones informales.

En cambio, en la segunda etapa sólo se aborda el entorno asociativo formal y nos concentramos en las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y en las Agrupaciones Políticas (AP). La acotación procede de su situación legal e institucional que permite el rastreo y delimitación. El entorno asociativo se desagrega en asociaciones sociales y políticas;

empero, la dinámica de disección operativa reporta: asociaciones tradicionales y asociaciones de nuevo tipo. La diferencia radica en la naturaleza del vínculo de cada tipo de asociación, organización o grupo.

Por último, la tercera etapa apunta al entorno normativo; éste representa el marco legal de las figuras asociativas (y de la participación ciudadana a través de asociaciones: participación asociativa). Es decir, en el entramado normativo (leyes) se revisan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las respectivas Constituciones locales. Esto es, el marco normativo donde se contempla el derecho fundamental de asociación.<sup>449</sup> Además, se revisan las leyes de participación ciudadana de las entidades locales donde se regula la participación ciudadana institucional y define los mecanismos de participación como: plebiscito, referéndum, revocación de mandato, iniciativa popular. Dispositivos que canalizan la participación política por las vías institucionales.

Con lo anterior daremos respuesta al impacto que causa el contexto en las oportunidades de participación asociativa de los jóvenes en México. Porque, de manera directa, el conjunto de instituciones y reglas de juego (leyes) determinan los canales concretos a través de los cuales los jóvenes pueden participar en el proceso democrático. De manera indirecta, condicionan también la formación de organizaciones sociales y política, y su desarrollo en la vida pública.

### **3.1. La oferta participativa**

La teoría sobre democracia argumenta que los ciudadanos deben tener una participación activa e informada dentro del sistema de gobierno. Sin

---

<sup>449</sup> La libertad de asociación y de reunión están contemplados en el artículo 35 constitucional. Asimismo, están respaldados por el marco normativo internacional; es decir, por tratados internacionales como: Declaración Universal de Derechos Humanos; Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y; Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros.

embargo, dicha intervención constante, amplia e informada en los asuntos públicos ha sido escasa y, muchas veces, limitada a los aspectos electorales. Entonces, si la democracia no se agota en las elecciones, la ciudadanía tampoco debe limitarse al acto electoral.

En efecto, la ciudadanía debe ser multifuncional y no acotarse a los comicios. Por un lado, los derechos de ciudadanía deben incluir la capacidad de participar en la selección de los gobernantes; pero, por otro lado, una vez constituido el gobierno, el ciudadano debe contar con muchos espacios e instrumentos para hacerse presente en la toma de decisiones políticas. El ciudadano debe vivir su ciudadanía al leer el periódico, al participar en una huelga, al crear una asociación, al pagar sus impuestos, al comparecer ante los tribunales, al ocupar un cargo público, al expresar lo que piensa, entre otras actividades.

No obstante estos supuestos participativos ciudadanos sufren grandes permutas al momento de observarlos en un contexto determinado. La mayor implicación ciudadana en los asuntos públicos y políticos representa un ideal democrático por antonomasia. De este modo, la investigación propone que la participación asociativa contribuye a una mayor intervención ciudadana en las cuestiones públicas y políticas; sin embargo, por el momento sólo nos limitamos a configurar el comportamiento asociativo.

La participación juvenil, a través de asociaciones, organizaciones o grupos, está condicionada por el contexto; en concreto, por la oferta asociativa. La gama asociativa está conformada por múltiples facetas organizativas y de diferentes ámbitos. Nuestra fuente de datos, la Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes 2012 (ENCPIJ, 2012)<sup>450</sup>, nos

---

<sup>450</sup> Con base en el Reporte Metodológico y de Campo (2013) el objetivo de la misma fue “conocer las percepciones y el nivel de información que poseen los jóvenes mexicanos sobre el tema de la cultura

reporta asociaciones, organizaciones o grupos de diversa índole: estudiantil, deportiva, cultural o artística, beneficencia, religiosa, profesional, condominal, vecinal o de barrio, padres de familia, pensionados o jubilados, grupos u organizaciones de mujeres, movimientos sociales (ecologista, feminista, homosexual, etcétera), organización en protección de los animales, organización Pro-Derechos Humanos. Queda claro que el listado no hace referencia a toda la oferta asociativa en México; sin embargo, es un intento por abarcar la mayor parte de actividades asociativas.

Para atender el dilema de la oferta asociativa en México es necesario revisar todo el espectro asociativo en México. Para tal propósito debemos considerar que “las formas de organización social en México son múltiples y diversas; sin embargo, prevalecen los patrones asociativos que privilegian el interés privado sobre el público”.<sup>451</sup> Esto es, las organizaciones con intereses privados permean las prácticas asociativas de los mexicanos; pero, no optan por la institucionalización y quedan como informales.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) constituyen la figura institucional (formal) de la sociedad civil organizada en México. Lo anterior discrimina una gran variedad de asociaciones u organizaciones que por el momento les otorgamos la nomenclatura de “informales”; por el hecho de no contar con la acreditación legal: Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).<sup>452</sup>

---

política; la cual abarcó las distintas dimensiones del tema general; entre ellas la participación asociativa. La población objetivo son los jóvenes residentes de áreas urbanas del país entre 18 y 29 años de edad”.

<sup>451</sup> Felipe J., Hevia, “Más allá de las organizaciones civiles. Algunos problemas para caracterizar el fenómeno asociativo en México”, en Víctor Alejandro, Espinosa Valle y Alejandro, Monsiváis Carrillo (coords.), *El deterioro de la democracia. Consideraciones sobre el régimen político, lo público y la ciudadanía en México*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, 2012, p. 369.

<sup>452</sup> Registro que otorga derecho de acceder a apoyos y estímulos públicos; a gozar de incentivos fiscales y demás apoyos económicos y administrativos; a recibir donativos y aportaciones, en términos de las disposiciones fiscales y demás ordenamientos aplicables; a acceder a los beneficios para las organizaciones que se deriven de convenios o tratados internacionales, y a recibir asesoría, capacitación y colaboración por parte de dependencias y entidades para el mejor cumplimiento de su objeto y actividades, en el marco de los programas que al efecto formulen dichas dependencias y entidades.

Sin embargo, tal vez las asociaciones informales no tienen en sus objetivos la institucionalidad; o bien, no cuentan con los elementos necesarios para hacerlo y dicha postura no demerita su conformación y sus actividades.

En definitiva, la diversidad de formas organizativas en México desafía la formalidad de la denominada sociedad civil. Porque no abarca, por un lado, la emergencia de nuevos actores sociales, diferentes formas asociativas, acciones ciudadanas, así como grupos desligados del gobierno que han surgido recientemente. Por otro lado, no retoma las nuevas formas de participación asociativa (ciberactivismo, participación política *on-line*).

Mención especial merecen las organizaciones religiosas, que si bien buscan interés privados; cuenta con niveles favorables de pertenencia asociativa entre los ciudadanos. Al respecto, Somuano, con base en la Encuesta Mundial de Valores (EMV) y la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) reporta que en México durante el periodo 1990 a 2005 la participación en organizaciones religiosas fue la que registró un crecimiento mayor, al pasar del 13.8% de ciudadanos que participaban en éstas en 1990 a 21.3% y 21.4% en 2000 y 2005, respectivamente.<sup>453</sup> Asimismo, en el año 2005 la pertenencia en organizaciones religiosas duplica el porcentaje del segundo lugar, los sindicatos; lo que muestra las preferencias asociativas de los ciudadanos.

### **3.1.1. Más allá de la Sociedad Civil: figuras asociativas indeterminadas**

Las formas asociativas indeterminadas también integran la amplia oferta participativa; pero, no son contempladas dentro de los análisis de la sociedad civil. La asociación como agrupación de personas constituidas

---

<sup>453</sup> María Fernanda Somuano, “Las organizaciones civiles: formación y cambio”, en Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme (coords.), *Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos*, El Colegio de México (COLMEX), México, 2010, p. 219.

para realizar una actividad colectiva con intereses privados o públicos no necesariamente debe presentar alcances políticos; aunque, no se descarta dicho espacio. Tal es el caso de las figuras asociativas indeterminadas que persiguen intereses sociales que construyen nuestro espacio público.

Ahora bien, como ya se comentó no todas las asociaciones cuentan con un estatus institucional o legal; pero, tal circunstancia no demerita sus objetivos particulares. Como ejemplo, actualmente, una movilización civil, organizada por un movimiento social<sup>454</sup>, puede surgir espontáneamente por alguna inconformidad concreta; donde su objetivo particular es la protesta y no su conformación formal porque una vez obteniendo respuesta a su demanda el grupo perece. O bien, un grupo o asociación *On-line*; es decir, un grupo de individuos que se organiza a través de una figura asociativa virtual y tienen una constante actividad de demanda social; por ejemplo, el boicot político.<sup>455</sup> Quizá por su faceta contestataria descartan el reconocimiento oficial como asociación.

En concreto, en la actualidad existe una diversidad de figuras y prácticas asociativas que no se contemplan dentro de las reflexiones académicas de la sociedad civil y la participación política; sobre todo por la complejidad analítica y metodológica. Así pues, a continuación describiremos algunas de las categorías asociativas indeterminadas (o informales) que no se retoman en la configuración de la Sociedad Civil en México. Pero que inciden en la conformación de los patrones asociativos de los individuos, entre ellos los jóvenes. Así, por formas asociativas

---

<sup>454</sup> Por movimiento social se entiende una acción colectiva de carácter momentáneo en la que un grupo, con cierto grado de organización, realiza acciones extra-institucionales dirigidas a la promoción, o bien, la contención de determinados cambios. Los elementos más importantes que caracterizan a un movimiento social son: principio de solidaridad; el estado de conflicto; la ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema. De acuerdo con Melucci, estas dimensiones analíticas confluyen para aislar a un movimiento social como una clase específica dentro de los fenómenos colectivos en general. Alberto, Melucci, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, El Colegio de México, México, 1999, pp. 46-47

<sup>455</sup> Pilar Cortés, “Redes Sociales: ¿apoyo o boicot para la participación política?”, Congreso Asociación Española de Ciencia Política y Administración (AECPA), Murcia, 2011.



indeterminadas entendemos aquellas organizaciones que no presentan una constitución legal pero contemplan prácticas asociativas constantes con intereses públicos y privados.

Ahora bien, con base en la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil* (LFF), los beneficios de constituirse legalmente como OSC son importantes y resultan prolíficos para las actividades que realicen. Por el contrario, la LFF en su artículo 30 describe las infracciones a la ley.<sup>456</sup> Tales disposiciones dejan fuera a organizaciones que realicen actividades de auto-beneficio o beneficio mutuo: lo que excluye en la práctica a un número indeterminado de cooperativas económicas, grupos de autoayuda, mutuales, cooperativas, y otras figuras asociativas que se orientan al auto-beneficio sin estar orientadas por ello al lucro.<sup>457</sup>

En primer lugar, tenemos las Instituciones de Asistencia Privada y de Beneficencia Pública. Éstas son entidades jurídicas [y patrimonio propio] que con bienes de propiedad particular ejecutan actos con fines humanitarios de asistencia, sin propósito de lucro; es decir, actos de asistencia social. Dicha categoría asociativa está distribuida en una amplia variedad de instituciones en todo el país; las cuales son reconocidas por la sociedad y propician comportamientos asociativos. Cabe señalar, las entidades federativas cuentan con su respectiva Junta de Asistencia Privada (JAP), que supervisa a las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) para que cumplan con la voluntad para la que fueron fundadas, y garantizar la permanencia y la adecuada administración del patrimonio destinado a la labor de asistencia social.

---

<sup>456</sup> Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Capítulo sexto, Artículo 30. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266.pdf) (última visita: 25/04/14)

<sup>457</sup> Felipe J. Hevia, *op. cit.*, 2012, p. 376.

Algunos ejemplos de este tipo de asociaciones y que se pueden contabilizar son con base en los directorios nacionales, los registros particulares de organismos públicos o privados; o bien, los datos rastreados por instituciones universitarias o por trabajos académicos. El primer caso es el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS).<sup>458</sup> En tal pueden registrarse instituciones públicas (instituciones de los gobiernos estatales y locales, sistemas estatales del DIF, sistemas municipales del DIF y juntas de asistencia privada) y privadas (asociaciones civiles, sociedades civiles, asociaciones religiosas, instituciones de asistencia privada e instituciones de beneficencia pública).

Entonces, el directorio reporta un total de 478; las cuales hay 202 públicas y 276 privadas. La figura jurídica que más se presenta es la asociación civil con el 58.9%; en segundo lugar, las Instituciones de Asistencia Privada con el 39%; el resto, asociaciones religiosas; instituciones de beneficencia privada; sociedad civil; y sociedad de solidaridad social, representan el 2.1%.<sup>459</sup>

Con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México; es decir, a través de la Cuenta satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro, 2008-2010. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que las Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL) son las organizaciones que al no tener fines de lucro -por ley o por costumbre- no distribuyen entre quienes las poseen o controlan los excedentes que generan, están institucionalmente separadas del gobierno, son autónomas y la participación en las mismas no es obligatoria.

Estas organizaciones representan una fuerza social, política y económica para el país. El interés de dicha cuenta es contabilizar el aporte

---

<sup>458</sup> Registro de Instituciones de asistencia social con información actualizada sobre datos generales, servicios, ubicación, tipo de población y temática de atención, coordinado por el Sistema Nacional DIF a través de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social.

<sup>459</sup> [blogs.iap.org.mx/gallery/2/Presentacion\\_DNIAS.pdf](https://blogs.iap.org.mx/gallery/2/Presentacion_DNIAS.pdf) (última visita: 25/04/14).

del sector no lucrativo (2.2% del PIB nacional) y el número de trabajo voluntario (0.24% del PIB nacional). Se contabilizaron 40,089 establecimientos privados, sin incluir Iglesias ni partidos políticos. El tipo de organizaciones incluyó fundaciones, sindicatos, asociaciones y uniones vecinales, cámaras y uniones de productores; colegios, escuelas, universidades y hospitales privados; asociaciones y organizaciones civiles; micro-financieras y auxiliares de crédito; asilos, orfanatos y casas de asistencia social, y clubes, entre otros.<sup>460</sup>

En segundo lugar, tenemos las movilizaciones civiles; éstas representan una categoría asociativa difícil de afrontar en términos analíticos y metodológicos. Además, se suelen confundir los datos porque la mayoría de movilizaciones o marchas son impulsadas por los sindicatos y organizaciones, que lógicamente están legalmente constituidas. No obstante, observamos movilizaciones ciudadanas por acontecimientos esporádicos que impulsan la participación asociativa de las personas. Es decir, las movilizaciones sociales o marchas representan intereses individuales y colectivos.

De este modo, por ejemplo el año pasado en la Ciudad de México se contabilizaron por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), 8,200 marchas; donde el 60% fueron para causas de origen federal; 20%. Por causas estatales y; 20%, por motivos locales. La SSPDF divide en 10 rubros las movilizaciones civiles: mítines, marchas, caravanas, plantones, concentraciones, bloqueos, tomas de instalaciones, huelgas de hambre, asambleas y manifestaciones. Ante esto, y con base en los datos de la SSPDF, la acción de protesta más generalizada refiere a las concentraciones de personas en un mismo punto; los bloqueos al tránsito en avenidas y calles de la ciudad se ubican como la segunda forma de protesta.

---

<sup>460</sup> Felipe J. Hevia, *op. cit.*, 2012, p. 372.

En tercer lugar, consideramos las organizaciones religiosas; tanto las formales como las informales. Las asociaciones religiosas son las principales categorías asociativas en México, tal como lo reportan las diferentes encuestas. Por un lado, las asociaciones religiosas formales presentan la dificultad del filtro que genera la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFF). Porque no contempla las organizaciones que promuevan fines de lucro, y proselitismo partidista, político-electoral o religioso. Asimismo, el asunto se agrava porque en los niveles municipal y estatal no existen registros fidedignos de agrupaciones religiosas.<sup>461</sup>

La contabilidad oficial descarta las asociaciones formales que promueven un culto religioso. Por formales nos referimos al número de iglesias registradas en México. La Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos<sup>462</sup>, en concreto la Dirección General de Asociaciones Religiosas en México, reporta un total de 7,976 Asociaciones Religiosas, datos actualizados al 2 de febrero del 2014. El desglose de las asociaciones se inicia con cinco dimensiones generales que refieren a las tradiciones religiosas: oriental, judía, cristiana, islámica y nuevas expresiones. En la tradición oriental están la hinduista, budista y krishna; en la tradición judía está la iglesia judía; la tradición cristiana es la contiene con el mayor número de expresiones (iglesias) con treinta, entre las que destacan son: Evangélica Pentecostés Pentecostal, Evangélica Bautista Nacional, Católico Apostólico Romano Diócesis y Católico Apostólico Romano Arquidiócesis; la tradición islámica y; las nuevas expresiones.<sup>463</sup>

---

<sup>461</sup> Felipe J. Hevia, *op. cit.*, 2012, p. 379.

<sup>462</sup> Ley General de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

<sup>463</sup> La tradición cristiana (expresión católica) es la más difundida en México; al respecto el INEGI, con base en el último Censo de Población y Vivienda 2010, situó el número de fieles en 83.9% de la población. De un total de 112, 336, 538 de habitantes, 92, 924, 489 se declararon practicar dicha religión; es decir 8 de cada 10 personas.

Por otro lado, las asociaciones religiosas informales que constituyen al individuo una inversión social. Como ejemplo están las fiestas tradicionales y patronales de los pueblos y barrios organizadas por diversas figuras asociativas como los patronatos y mayordomías. Estas últimas son sistemas de cargos que todavía contribuyen una importante forma de organización social tradicional.<sup>464</sup> La práctica de la mayordomía se cierra al catolicismo y tiene diferentes facetas; en general consiste en una forma de organización social para la realización de las liturgias religiosas. Se puede presumir que la festividad patronal de cada pueblo es organizada por la mayordomía, aunado al patronato civil de cada ayuntamiento.

Esto es, la mayordomía refleja un mecanismo fuerte de identidad e integración comunitaria; donde las personas se involucran en términos económicos, trabajo voluntario, asistencia a reuniones, principalmente. Datos concretos no se tienen, lo que se puede hacer es una estimación de las mayordomías. Por ejemplo, si suponemos una mayordomía por municipio; entonces, con base en los datos del INEGI la estimación mínima es de 2, 440 municipios con 16 delegaciones, entonces existen el mismo número de mayordomías: 2,456. Lo que la convierte en una categoría asociativa donde existe una fuerte implicación de pertenencia por parte de las personas. Por último, no hay que olvidar que dichos datos representan la estimación mínima; porque en cada municipio o localidad puede coexistir más de una mayordomía.<sup>465</sup>

---

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama_religion/religiones_2010.pdf) (última visita: 15/05/14)

<sup>464</sup> La mayordomía es una institución traída al Nuevo Mundo por los españoles como un medio de implicar e integrar a las comunidades en torno a los santos patronos, propios de cada pueblo o barrio, y también como instrumento de evangelización y consolidación del cristianismo. El mayordomo de la cofradía de un santo tiene una autoridad moral entre la población que no proviene de los poderes establecidos por la ley.

<sup>465</sup> Aunado a lo descrito Felipe Hevia (pp. 686-687) rescata el concepto: asociacionismo profundo. Tal término describe las redes de sobrevivencia de los marginados y al nutrido calendario ritual familiar y religioso. Es decir, la sociedad práctica festividades estándar como la Navidad, las fiestas patronales, las fiestas que refieren a los sacramentos religiosos y más. El calendario ritual-familiar implica la asociación familiar, o sea, una práctica asociativa con fines privados de gran arraigo entre la población.

En cuarto lugar, las organizaciones territoriales constituyen formas de organización local. En el nivel municipal, a través de la Ley Orgánica Municipal de las 32 entidades, se reglamenta la creación y participación de comités y órganos de participación territorial. La excepción la marca el Distrito Federal al no contar con municipios, las delegaciones (órganos políticos administrativos) representan su configuración política territorial. Sin embargo, para fines de ejemplo la capital del país cuenta con las figuras: Comités ciudadanos y Consejos de los Pueblos.<sup>466</sup> Dichos organismos son el principal enlace entre los habitantes y las autoridades y su tarea es representar los intereses colectivos de los habitantes de la colonia; entonces, dicha figura representa una forma asociativa entre los ciudadanos.

En el Distrito Federal existen 1,793 colonias y pueblos, en 15 no se presentaron fórmulas; es decir, sólo en 1,778 se contendió en las elecciones de Comités Ciudadanos y consejos de los Pueblos del 2013. En tal proceso participaron más de 39 mil ciudadanos a través de las 7,804 fórmulas que contendieron en la elección.<sup>467</sup> Entonces, el Órgano Electoral Local en el Distrito Federal reporta 1,738 Comités Ciudadanos y 40 Consejos de los Pueblos. En concreto, las elecciones locales de los citados organismos representan una importante modalidad de participación asociativa.

Lo mismo sucede con las organizaciones territoriales que contemplan las Leyes Orgánicas Municipales. Además, debemos contemplar las organizaciones sociales ligadas a los territorios que pugnan por mejoras en la calidad de los servicios públicos de sus colonias. O bien, existen asociaciones esporádicas que son creadas por la necesidad de solicitar un servicio público y cuando cumplen su objetivo desaparecen.

---

<sup>466</sup> Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

<sup>467</sup> [www.iedf.org.mx/secciones/participacion/ccycp/caracteristicasDemograficas.pdf](http://www.iedf.org.mx/secciones/participacion/ccycp/caracteristicasDemograficas.pdf) (última visita: 1/6/14)

En quinto lugar, se encuentran las asociaciones u organizaciones ligadas al corporativismo y a las organizaciones paraestatales. Al respecto Hevia señala que la “La tradición corporativa del régimen posrevolucionario, la presencia de las relaciones clientelares regulares y la ausencia de una tradición participativa hacen que una buena cantidad de organizaciones se crean y se reproduzcan al amparo estatal”.<sup>468</sup> Tal circunstancia las aleja de las características y objetivos de la Sociedad Civil; por lo que se confunde la participación asociativa con la movilización ciudadana. Los sindicatos, federaciones, confederaciones de trabajadores, obreros y campesinos no presentan independencia con respecto al poder público en todos los ámbitos: local, estatal y nacional.<sup>469</sup>

En resumen, las categorías asociativas indeterminadas son diversas y su representación es compleja sobre todo con el respaldo de datos. Pueden existir asociaciones, organizaciones y grupos con esencia cotidiana; o bien, con cierto grado de organización. Pero todo el espectro reseñado queda al margen de la cuenta oficial; empero, no las debemos descartar dentro de la oferta participativa a través de asociaciones, porque configuran los patrones asociativos de la sociedad.

Algunos estudiosos se ciñen a considerar únicamente las Organizaciones de la Sociedad Civil; debido a que ellas se tienen datos empíricos rastreables y fidedignos. Lo que descarta una gran variedad de asociaciones; cuya principal característica es la prevalencia de los intereses privados, que los públicos. Entonces, el problema recae en saber a qué se alude por Sociedad Civil; o bien, cuáles son los problemas que se presentan

---

<sup>468</sup> Felipe J. Hevia, *op. cit.*, 2012, p. 383.

<sup>469</sup> Algunos de las confederaciones y sindicatos en México son: Confederación de Trabajadores de México (CTM); Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC); Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU); Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); Confederación Nacional Campesina (CNC); Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación en México (ASSA); Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STMR); Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); entre otros.

para identificar todo el fenómeno asociativo. Una posible respuesta es la que nos ofrece Hevia, la cual desagrega en cuatro aspectos y retomamos el primero porque refiere a los problemas analíticos y metodológicos que dificultan saber qué tipo de organizaciones se contabilizan.<sup>470</sup>

La dificultad radica en ceñirse a una definición analítica de Sociedad Civil y, después, se agrava el asunto al momento de operacionalizar datos; tales deben ser lo más fidedignos. La investigación doctoral, en el capítulo dos, señala que la implicación de la pertenencia presenta dificultades; porque se desconoce a qué tipo de organización, asociación o grupo (formal o informal) alude el informante al responder que sí pertenece; porque cabe recordar que al informante no se le solicita que acredite su respuesta mediante algún documento. Por lo que la respuesta positiva o negativa responde a la subjetividad del entrevistado. Además, cuando la respuesta es afirmativa se desconoce si su pertenencia es en una asociación formal o informal (indeterminada).

La necesidad de ampliar la oferta participativa surge por dos razones; la primera consiste en señalar que existen miles de formas asociativas que van más allá de las organizaciones civiles y que hacen necesario cuestionar la tesis sobre la supuesta baja densidad asociativa de México.<sup>471</sup> La segunda reside en mostrar que aunque nos son categorías asociativas formales; repercuten en la configuración de los patrones asociativos de los mexicanos. Es decir, representan parte de los factores contextuales en donde se desarrolla gran parte de la participación asociativa juvenil.

---

<sup>470</sup> Felipe J. Hevia, *op. cit.*, 2012, p. 369.

<sup>471</sup> *Ibid.*, p. 389.



### 3.2. Entorno asociativo

Diversos autores han hecho énfasis en la importancia de una sociedad civil fuerte y activa para la transición y la consolidación de la democracia.<sup>472</sup> Asimismo, altos niveles de organización civil se han considerado esenciales para la educación y competencia política de los ciudadanos.<sup>473</sup> De este modo, las organizaciones civiles son actores necesarios, en sus objetivos como en sus prácticas para la consolidación de la democracia.

El ser humano es un ser claramente social, busca establecer lazos de identidad y amistad con los demás. En las construcciones y establecimientos organizacionales, los diversos grupos de personas usan estos lazos para brindar apoyos sociales y para la consecución del trabajo (colectivo).<sup>474</sup> La sociedad civil es la forma de auto organización social más natural y orgánica de todas las formas de organización; por consecuencia la sociedad civil se encuentra, según Wolfe en “familias, comunidades, redes de amistad, conexiones solidarias en los lugares de trabajo, voluntarismo, grupos espontáneos y movimientos”.<sup>475</sup>

En cuanto al entorno asociativo, ya quedó descrita en el apartado anterior la oferta participativa. Lo que podemos agregar radica en delimitar los espacios: por un lado, espacio asociativo con fines sociales (OSC) y;

---

<sup>472</sup> Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, FCE, México, 1992; Robert Putnam, Robert Leonardi y Raffaella Nanneti, *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press, 1993; Robert, Putnam, *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*, Nueva York, Simon and Schuster, 2000; Larry, Diamond, “Toward democratic consolidation”, en Larry, Diamond y M.F. Plattner (eds.), *The Global Resurgence of Democracy*, Johns Hopkins University Press, 2a ed., Baltimore, 1996, pp. 227-240. Según estos autores, por una parte, las organizaciones civiles actúan como “escuelas de la democracia”; por la otra, monitorean las políticas e iniciativas gubernamentales y protestan cuando se infringen las normas. Al hacer esto buscan restaurar la esfera pública y recuperar este espacio del control exclusivo de las élites... (Somuano, 2010, 198).

<sup>473</sup> María Fernanda, Somuano, *op cit.*, 2010, p.198.

<sup>474</sup> Ajay Mehra, Martin Kilduff, Daniel J. Brass, “At the Margins: A Distinctiveness Approach to the Social Identity and Social Networks of Mehra, Kilduff y Brass”, en *The Academy of Management Journal*, vol. 41. núm. 4, Aug., 1998, p. 441. <http://www.jstor.org/stable/257083>

<sup>475</sup> Anthony Wolfe, *Whose keeper*, University of California Press, Berkeley, California. Citado en Catalina, Noroña, *De la Bicicleta a la Utopía: la construcción de organizaciones socio ambientales desde las propuestas de transporte alternativo - el caso de Quito, Ecuador*, FLACSO-Ecuador, Estudios Socio-ambientales, Quito, 2009, p. 36.

por otro lado, a las agrupaciones políticas nacionales o locales. El espacio o entorno asociativo presenta asociaciones sociales y políticas, agrupaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales (ONG's), Instituciones de Asistencia Privada (IAP), agrupaciones del "tercer sector"; a bien, si las distinguimos por actividades podemos encontrar asociaciones; culturales, artísticas, deportivas o filantrópicas.

Otra, segregación sería por situaciones etarias, asociaciones juveniles, de padres de familia, de personas de la tercera edad, etcétera. O bien, podemos considerar la clasificación que nos ofrece el Centro Mexicano para la Filantropía, AC (CEMEFI). Por campo de acción: arte y cultura; deporte y recreación; educación; investigación; salud; asistencia social y atención de desastres; medio ambiente y protección animal; desarrollo social y económico; derechos humanos y civiles; filantropía y voluntariado. Además, agrupa las organizaciones por figura legal: asociación civil; instituciones de asistencia pública; instituciones de beneficencia pública; sociedad civil y fideicomisos.

En concreto, varias son las formas de congregar la diversidad de organizaciones. El entorno asociativo se conforma por distintas modalidades de asociaciones, las cuales hemos agrupado en siete dimensiones: 1) sociopolítica; 2) proyección de propiedad individual; 3) apoyo a movimientos sociales; 4) cívica; 5) sociedad local y regional; 6) religiosa y; 7) virtual. Con base en la revisión de las respuestas ofrecidas en las encuestas que refieren la pertenencia o no a algunas asociaciones, organizaciones o grupos. Sin embargo, las dificultades analíticas y metodológicas nos obligan a limitarnos a las organizaciones sociales y políticas. Para las primeras nos enfocamos en las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y, en las segundas, las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN).

### 3.2.1. Organizaciones de la Sociedad Civil

Por tanto, debemos aclarar qué entendemos por asociación civil y por agrupaciones políticas. Porque nuestra definición de participación asociativa abarca las dos dimensiones; por consecuencia, definir dichas modalidades será el primer paso. Después, se establecerá una clasificación analítica-empírica de las asociaciones. Finalmente, se ofrecerá un panorama de los tipos de asociaciones con el respaldo de sus datos.

En primer lugar, las asociaciones civiles según el Código Civil Federal lo son “cuando varios individuos [con calidad de ciudadanos] convinieren en reunirse de manera que no sea enteramente transitoria para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico constituyen una asociación”.<sup>476</sup> Por su parte, el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil nos ofrece otra definición:

Las organizaciones de la sociedad civil son agrupaciones constituidas por individuos, fundamentadas en lazos asociativos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro, que no persiguen beneficios personales sino sociales comunitarios. Esencialmente su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad a ejercer su participación ciudadana como clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos.<sup>477</sup>

Por consiguiente, las asociaciones civiles en su conjunto constituyen lo que en términos empíricos se conoce como organizaciones de la sociedad civil (OSC) y en términos analíticos como sociedad civil. Con

---

<sup>476</sup> Código Civil Federal, artículo 267, 2013.

<sup>477</sup> Instituto Nacional de Desarrollo Social: [www.indesol.gob.mx/web\\_indesol/Registro](http://www.indesol.gob.mx/web_indesol/Registro)

base en Tocqueville se identifica a la sociedad civil como el conjunto de organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que funcionan como mediadores entre los individuos y el Estado.<sup>478</sup> En la definición se incluye tanto a las organizaciones no lucrativas, organizaciones no gubernamentales (ONG's) como las asociaciones y fundaciones. Asimismo, la sociedad civil para Habermas se compone de las asociaciones y organizaciones voluntarias, no estatales y no económicas, que surgen de forma más o menos espontánea, y que arraigan las estructuras comunicativas de la opinión pública en el mundo de la vida, ya que recogen las resonancias de los problemas en los ámbitos de la vida privada y elevándose la voz, los transmiten al espacio de la opinión pública política. “Son ciudadanos organizados, que desde la vida privada, buscan interpretaciones públicas para sus intereses y que influyen en la formación institucionalizada de la opinión y la voluntad políticas”.<sup>479</sup>

Por su parte Cohen y Arato consideran que sería desorientador identificar a la sociedad civil con toda la vida social fuera del Estado administrativo y de los procesos económicos de un sentido limitado.<sup>480</sup> La definición operativa de los autores resalta la importancia de observar las diferencias y relaciones de la sociedad civil con la política y con el Estado -en su conjunto-. Por tanto, la sociedad civil se constituye como una esfera donde interactúa lo social, lo económico y el Estado; con lo anterior podemos observar la relevancia que los autores le dan al Estado y en especial al diálogo entre éste y la sociedad civil. En efecto su definición refiere que se entiende:

---

<sup>478</sup> Luis Berruecos, “La sociedad civil: reflexiones e interpretaciones teóricas”, en *Veredas. Revista del Pensamiento Sociológico*, Núm. 24, año 13, 1er semestre de 2012, p. 14.

<sup>479</sup> Jürgen Habermas, “Sobre el papel de la sociedad civil y de la opinión pública política”, en Jürgen Habermas *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Trotta, Madrid, p. 447.

<sup>480</sup> Jean Cohen y Andrew Arato, *Sociedad civil y teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 9.

...a la sociedad civil como una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se crea por medio de las formas de auto constitución y auto movilización. Se institucionaliza y generaliza mediante leyes, y especialmente los derechos objetivos, que estabilizan la diferenciación social. Si bien las dimensiones auto creativa e institucionalizada pueden existir por separado, a largo plazo se requiere tanto de la acción independiente como de la institucionalización para la reproducción de la sociedad.<sup>481</sup>

Ahora bien, por su parte, Diamond concibe la sociedad civil como el espacio de la vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, (altamente) independiente, autónoma del Estado y limitada por orden legal o juego de reglas compartidas; además, involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzar objetivos comunes, realizar demandas al Estado y aceptar responsabilidades oficiales del Estado. Finalmente, Somuano nos sintetiza y define empíricamente a las OSC como organizaciones privadas y relativamente autónomas que proveen a sus miembros y no miembros de bienes o servicios, que están públicamente registradas (tienen personalidad jurídica) y están subsidiadas por donaciones voluntarias, más que por ingresos derivados de un intercambio comercial, cuotas o votos. Las fuentes de financiamiento generalmente provienen de otras organizaciones no gubernamentales.<sup>482</sup>

---

<sup>481</sup> *Ibíd.*, pp. 8-9.

<sup>482</sup> María Fernanda Somuano, *op. cit.*, 2010, p. 200. La autora comenta que el concepto que antecede al de sociedad civil es el término organización no gubernamental (ONG), éste apareció por primera vez en el debate político y en la ciencia política a partir de la formación de la Organización de Naciones Unidas, cuando asociaciones ciudadanas, principalmente de Estados Unidos, expresaron su apoyo para la creación de la nueva organización y su interés en colaborar con sus actividades. Fue así como hacia fines de los ochenta, un nuevo uso de la palabra ONG se relacionó con la literatura sobre privatización y sociedad civil, que empezó a usar el vocablo para designar a todas las organizaciones no lucrativas y ajenas a la

La breve reseña de definiciones de sociedad civil es resultado de que en las ciencias sociales han encontrado un nuevo campo de reflexión y análisis en la multiplicación de formas asociativas (Luna y Puga, 2010; 7).<sup>483</sup> No obstante, en esta revisión del entorno asociativo tenemos como objetivo conocer el espectro asociativo; es decir, detallar el tipo de asociaciones y organizaciones sociales y políticas. Actualmente, las formas asociativas pueblan crecientemente el espacio social y político y han adquirido importancia a partir tanto de sus propias estrategias por hacer valer derechos sociales, culturales o colectivos en general, como en el nuevo lugar que gobiernos locales, nacionales u organismos gubernamentales internacionales les han asignado en diversas tareas de desarrollo o fortalecimiento democrático.<sup>484</sup>

Si bien nuestro propósito es conocer los tipos de asociaciones existentes en México; no podemos dejar de reconocer el avance en la participación y evolución de las organizaciones sociales como actores políticos, así como del nuevo contexto normativo en el que se da dicha participación. Es decir, el avance en cuanto a la creación de leyes de participación ciudadana crea la plataforma jurídica para la evolución y desarrollo de las organizaciones. Si bien no contamos en México con una ley de participación ciudadana federal, por el contrario, si se cuenta con varias leyes que fomentan y regulan las organizaciones sociales y políticas.

1. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.<sup>485</sup>

---

esfera gubernamental. A partir de entonces el vocablo ONG empezó a sustituirse por la de OSC (organizaciones de la sociedad civil), acepción que podía incluir desde grupos corales, asociaciones profesionales, organizaciones no lucrativas, instituciones educativas y de investigación privadas, e incluso, dependiendo del uso particular, podía referirse también a sindicatos o cámaras empresariales.

<sup>483</sup> Matilde Luna y Cristina Puga (coords.), *Nuevas perspectivas para el estudio de las asociaciones*, Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)-ANTHROPOS, México, 2010, p. 7.

<sup>484</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>485</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266.pdf> Última visita: 09/01/14.

2. Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Diario Oficial de la Federación 7/06/05).<sup>486</sup>
3. Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Diario Oficial de la Federación 23/11/04).<sup>487</sup>
4. Reglamento Interno de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Diario Oficial de la Federación 23/11/04).<sup>488</sup>

### **3.2.2. Agrupaciones políticas**

En segundo lugar, a las agrupaciones u organizaciones políticas las regula la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), capítulo segundo “De las Agrupaciones Políticas Nacionales”; artículos 20, 21 y 22. De acuerdo con el artículo 20 de la LGPP “las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada”. Por lo tanto, en el rubro de promoción de la cultura política las APN representan una fuerte categoría asociativa; porque uno de los requisitos es contar como mínimo de 5,000 asociados en el país.<sup>489</sup>

En cuanto a cómo clasificar las asociaciones, tenemos varias opciones; pero, la problemática de, por un lado, distinguir entre asociaciones sociales y políticas, por otro lado, agruparlas para su estudio.

---

<sup>486</sup> <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEDESOL/Reglamentos/07062005%281%29.pdf> Última visita: 09/01/14.

<sup>487</sup> [http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/dgvosc/marco\\_juridico/reglamento\\_interno\\_registro\\_federal\\_osc.pdf](http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/dgvosc/marco_juridico/reglamento_interno_registro_federal_osc.pdf) Última visita: 09/01/14.

<sup>488</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/86.pdf>

<sup>489</sup> Tienen como principal función cívica fortalecer la vida pública y deliberativa en el país. Es precisamente a partir de la deliberación de donde toma su fuerza la dinámica institucional de la democracia que estamos construyendo en México. Pues mientras las posturas expresadas por los partidos políticos responden lógicamente a sus visiones integrales, las APN las circunscriben a un tema específico. La organización ciudadana en la defensa y el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

En primer lugar, la parte social de las organizaciones la enfocamos a la sociedad civil; por consecuencia a la relación que guarda con el Estado. Esto es desde el enfoque de los arreglos sociales, que plantea límites definidos en la sociedad civil. O bien, que presenta miembros ciertos y una autoridad o dirigentes determinados, y de varias especies, entre las que figuran, por un lado, la organización jerárquica y, por otro lado, la organización horizontal o asociativa o, simplemente, asociación voluntaria. Así, en el cuadro 1 se muestra una clasificación acorde a su tipo de participación: involuntaria-emotiva o tradicional o voluntaria-racional (fines o valores).

**Cuadro 1.**  
**Mapa de arreglos sociales para la acción colectiva**

		TIPO DE GOBIERNO	
		Vertical	Horizontal
Tipo de participación	Involuntaria-emotiva o tradicional	<b>Casilla 1)</b> a) Familia, Iglesias, Comunidad, Estado autoritario b) Células y sectas de fanáticos radicales, Bandas der delincuentes c) Corporaciones autoritarias	<b>Casilla 2)</b> Estado democrático Corporaciones democrática
	Voluntaria-racional (fines o valores)	<b>Casilla 3)</b> Organizaciones de trabajo: empresa privada; agencia gubernamental; empresa social.	<b>Casilla 4)</b> Camarilla Asociación Red Movimiento social

Fuente: Con base en información del cuadro 1, de Tirado (2010, 17).

En segundo lugar, respecto a la parte política de las asociaciones; la clasificación que presentamos a continuación no se limita a la distinción entre asociación política y no política. Dicha clasificación reporta dos tipos de asociaciones: las tradicionales y las de nuevo tipo; que se diferencian por la ideología y los valores que defienden. Las primeras organizaciones construyen sus marcos ideológicos alrededor de valores distributivos, las segundas se caracterizan por defender valores libertarios.<sup>490</sup>

<sup>490</sup> Distinción que ha sido empleada en varias investigaciones relacionadas con el asociacionismo político: Dekker, Koopmans y Van den Broek, 1997, "Voluntary Associations, Social Movements and Individual



Lo que se busca es distinguir las características de la vieja política de la nueva política; varios son los criterios para la distinción por ejemplo en función de las distintas lógicas de acción institucional o respecto a su estructura organizativa. Sin embargo, estos dos aspectos nos sugieren observar las formas de acción: aunque la nueva política está muy relacionada con la protesta y las formas no convencionales de participación, ésta no es exclusiva de las organizaciones de nuevo tipo, ni tampoco su único repertorio de acción. Por lo tanto, la mayoría de las características de diferenciación entre la vieja y la nueva política que se han destacado en la literatura de los nuevos movimientos sociales no son tan obvias, ya que muchas son compartidas por ambos tipos de organizaciones.

De este modo, ¿cuál podría ser un criterio apropiado para diferenciar un tipo de organizaciones políticas del otro? Uno de los rasgos distintivos más empleados refiere a la naturaleza del vínculo representativo; así, estaremos acercando la clasificación a la participación asociativa. Porque, la distinción se hace con base en las razones por las cuales los individuos se unen a las asociaciones. Las organizaciones políticas de nuevo tipo se caracterizan por carecer de un vínculo de representación con sectores específicos de una población; es decir, con una base social concreta. Por un lado, estas organizaciones no participan de los mecanismos representativos que permiten establecer vínculos de representación con sectores concretos de una población dada.<sup>491</sup> Por otro lado, las demandas mismas, los temas *-issues-* que defienden son generalmente presentadas con vocación universalista.<sup>492</sup>

---

Political Behaviour in Wertern Europe”; Wessels, 1997, “Organizing Capacity of Societies and Modernity”; Van Deth y Kreuter, 1998, “Membership of Voluntary Associations”.

<sup>491</sup> Otras características importantes es que no se presentan a elecciones y no tienen mandatos representativos de ningún subconjunto de de ciudadanos.

<sup>492</sup> Por ejemplo, cuando las organizaciones ecologistas, pacifistas o en defensa de los derechos humanos defienden sus causas, no lo hacen en representación de un sector concreto, sino en nombre del conjunto de la humanidad.

Por el contrario, las organizaciones políticas de tipo tradicional (partidos políticos, sindicatos, grupos de interés, agrupaciones políticas) son los actores políticos por excelencia para la representación de intereses y demandas de sectores concretos de la ciudadanía. Por un lado, las asociaciones políticas tradicionales están directamente implicadas en la política electoral en distintos ámbitos<sup>493</sup>, lo que permite la creación de vínculos de representación con una base social concreta. Por otro lado, uno de los objetivos principales de las organizaciones tradicionales es conquistar el poder de representación en el sistema político. A diferencia de las de nuevo tipo no se consideran organizaciones de intermediación y no persiguen jugar ese papel político.

En primer lugar, la principal diferencia de las asociaciones sociales es el tipo de participación: involuntaria (emotiva o tradicional) y voluntaria (fines o valores). En segundo lugar, el poder de representación y el tipo de vínculo con la ciudadanía es lo que marca la diferencia entre las organizaciones políticas de nuevo tipo y tradicionales. No obstante, el tercer propósito del apartado consiste en elaborar un panorama de los tipos de asociaciones con el posible respaldo de sus datos.

El devenir de las organizaciones de la sociedad civil en México ha sido el resultado de diversos movimientos y sujetos sociales en determinadas circunstancias y momentos históricos. La coyuntura social y política para el surgimiento de las asociaciones civiles es el movimiento de 1968; los espacios de resistencia y confrontación se ampliaron notablemente en el contexto de la relativa liberalización del régimen. La sociedad civil entendida como un conjunto de actores y movimientos sociales y civiles independientes del Estado que luchan por derechos o por

---

<sup>493</sup> Los partidos políticos representan a sus votantes, los sindicatos a los trabajadores que les votan y los grupos de interés a los profesionales o las industrias cuyos intereses defienden, por último, las agrupaciones políticas que defienden los intereses plasmados en sus estatutos.

reivindicaciones específicas se materializó a lo largo de los años setenta y primera mitad de los ochenta del siglo pasado.<sup>494</sup>

La sociedad civil estaba constituida por nuevas organizaciones de diversa índole: campesinos, estudiantes, sindicatos, agrupaciones empresariales, profesionistas, en suma, por expresiones de clase que rompían con el patrón corporativo. Las expresiones estaban fundadas en temas de reivindicación de derechos, de ideas radicales de izquierda, de solicitud de libertades democráticas; o bien sobre temas específicos como el feminismo, el ecologismo y la lucha por derechos humanos. En resumen, la expansión de la asociación civil se plasmó a partir de la fecha del contexto social citado, mismo que se debe de situar como la genealogía de los grupos y redes que impulsan la participación ciudadana en la vida pública.

Cabe señalar, que el indicador más fehaciente que tenemos son los datos del número de organizaciones de la sociedad civil (OSC). Por tanto, la evolución reciente de las OSC se establece desde 1994. Con base en la información reportada por el trabajo de Somuano<sup>495</sup>, en el cual se observa el devenir del número de asociaciones en diferentes años: 1994, 1997, 1998, 2000 y 2008. Además, complementamos la gráfica con los datos reportados, en la página de internet, del Centro Mexicano para la Filantropía A. C. y su Directorio de Instituciones Filantrópicas. La gráfica nos reporta que para 2013 existen 23,431 OSC; dicho número se duplicó con respecto las existentes en el 2008.<sup>496</sup>

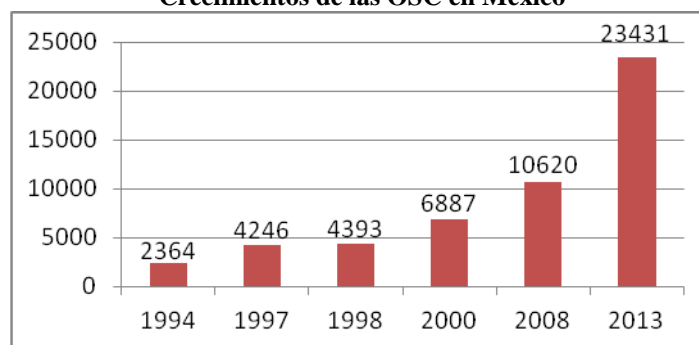
---

<sup>494</sup> Alberto, J. Olvera, “Las relaciones entre democratización y participación en México: apuntes para su historia”, en *Controversia*, IPC-FNC-CINEP-CR-ENS, Bogotá, 2008, p. 76.

<sup>495</sup> María Fernanda Somuano, *op. cit.*, 2010.

<sup>496</sup> <http://directorio.cemefi.org/Estadisticas/frmoOrganizacionesPorEstado.aspx>

**Grafica 1**  
**Crecimientos de las OSC en México**



Fuente: Somuano, 2010; en conjunto con los datos del CEMEFI, AC., 2013.

Es evidente que las organizaciones civiles y los niveles de asociacionismo han experimentado un importante crecimiento y evolución en las últimas décadas en México. Pero para marcar una fecha, se puede citar el 9 de febrero de 2004; porque se crea la Ley Federal de Fomento a Actividades de Desarrollo Social Realizadas por Organizaciones Civiles, que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*. Tal aspecto lo observamos en la gráfica 7, ya que de 6,887 OSC en el 2000 se pasa a 10,620, en el año 2008.<sup>497</sup> Ahora bien, no se contó con los datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).<sup>498</sup>

Por su parte, las agrupaciones nacionales que, recordemos, son asociaciones ciudadanas que contribuyen al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión mejor informada. Con base en el directorio y documentos básicos de agrupaciones nacionales con registro vigente, actualmente hay un total de

<sup>497</sup> Par el 2010, el INEGI reporta que existían un numero de organizaciones en el país superior al del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil de 12 mil OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil), resultado de la falta de interés por registrarse y cubrir la serie de requisitos que implican recursos y estructuras formales de organización. INEGI, Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México, 2008-2011.

<sup>498</sup> Datos que ya se solicitaron, pero que aun no se ha tenido respuesta. Ya que en sus plataformas de internet no reportan dichos datos; lo único que reportan son los registros de asociaciones del último trimestre. Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil: <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccionpagina/contenido/seccioncontenido/Anexo214.pdf> (01/06/13)

noventa y dos Agrupaciones Políticas Nacionales (APN) registradas desde el año 1997 al 2011.<sup>499</sup> Lo que resta por hacer es conocer los datos de cada instituto electoral de cada entidad, respecto de las agrupaciones políticas estatales registradas.

El objetivo del trabajo correspondía a indagar sobre los elementos contextuales que nos permiten explicar la participación en asociaciones; en particular las oportunidades de participación políticas. Dichos elementos corresponden a dos dimensiones: en primer lugar, el entorno normativo que refleja la estructura de oportunidades normativas que ofrece el Estado; en segundo lugar, el entorno asociativo que apunta al tipo y número de asociaciones sociales y políticas.

Respecto a la primera dimensión se orientó al rastreo de la normatividad (leyes) que fomenten y regulen la participación ciudadana, en específico la libertad y derecho de asociación. Con el propósito de configurar el contexto asociativo normativo que permite o restringe al ciudadano a llevar a cabo una participación asociativa. Es decir, los lineamientos legales para una participación asociativa institucional; porque se asevera que los bajos niveles de participación a través de asociaciones se deben a la limitada estructura de oportunidades normativa. Por un lado, debemos considerar que no contamos con una Ley Federal de Participación Ciudadana, ley que está incluida en la reforma del Estado; sin embargo, la mayoría de las entidades ya cuentan con una ley de participación ciudadana. Mejor aún cuentan con varios mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito, referéndum, iniciativa popular, entre otras.

Por otro lado, en el transcurso de la investigación se observó que los resultados obtenidos eran muy alentadores para la participación asociativa; pero, dicho resultados nos encaminaban a la participación ciudadana y no a

---

<sup>499</sup> <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-APNs/APNs-directorio-agrupaciones/directorio-agrupaciones.pdf> (01/06/13)

la participación política en general. Es decir, la estructura de oportunidades normativa nos conlleva a la participación convencional o institucional; lo que nos hace dejar de lado la participación no institucional -incluso extra-legal-. Pero, resultó lógica nuestra anterior inquietud; porque al buscar las leyes de participación nos cercamos y acotamos a la participación convencional; ahora lo que falta es registrar los movimientos sociales en México, aquellos considerados como no convencionales, pero que representan una forma de participación asociativa.

Respecto a la segunda dimensión el “entorno asociativo” que refiere al conjunto de asociaciones que existen en México; como resultado nos enfrentamos a varios problemas. Primero, definir y agrupar los tipos de asociaciones para no caer en la sinonimia conceptual; ya que nos enfrentamos a conceptos como asociación civil, organización no gubernamental, Organización de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Asistencia Pública (y privada), organizaciones filantrópicas, Agrupaciones Políticas Nacionales (APN). Lo cual intentamos resolver con clasificaciones analíticas y empíricas de las asociaciones sociales y políticas.

El segundo problema radicó en encontrar los datos fidedignos para reportar en el presente trabajo. Lo cual nos llevó a únicamente tomar los datos emitidos por el Centro Mexicano para la Filantropía y el Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral). Nos queda el compromiso doble; primero, dar un orden u coherencia a los tipos de asociaciones sociales; segundo, reportar los datos del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; tercero, indagar sobre las agrupaciones políticas estatales. El tercer problema refiere a que el propósito del segundo apartado, el entorno asociativo, debe indagar sobre asociaciones religiosas, artísticas, culturales y deportivas; la investigación

no alcanza dicho objetivo. Lo mismo pasó con los partidos políticos nacionales y estatales y con los sindicatos; agrupaciones consideradas para el análisis.

Los hallazgos fueron varios, el primero consiste en indagar sobre la parte normativa de la participación política; al encontrar el concepto de participación ciudadana nos obligó a esclarecer las diferencias y similitudes. El segundo, el planteamiento del concepto de participación asociativa; es decir, por primera vez acotamos el tipo de acción que estamos investigando, con base en el recorrido de la investigación. El tercer hallazgo se muestra con marcar la diferencia entre participación asociativa convencional y no convencional, desde los propósitos del capítulo delimitamos nuestra búsqueda y resultados; es decir, al final del trabajo observamos conceptos como acción colectiva, capital social, movimientos sociales. Conceptos que invariablemente apuntan a la participación no institucional (aunque las huelgas y las marchas estén permitidas); más aun tratándose de movimientos sociales en los que imperan los jóvenes. La amplitud del trabajo, también, responderá a tratar los temas citados, para dejar precedente respecto a los límites de la participación institucional y no institucional.

El cuarto, elaborar un contexto asociativo (normativo y de asociaciones) fue un propósito aventurado pero con resultados óptimos; sobre todo para realizar el cruce analítico entre los factores individuales y los factores contextuales. Lograr explicar cómo las desigualdades sociales se transforman en desigualdades políticas, por consecuencia de participación política es el objetivo general. Porque esa transformación de desigualdades se da en el marco de las estructuras de oportunidades políticas que presenta el Estado mexicano en cuanto a la normatividad (leyes) y al número y tipo de asociaciones, organizaciones o agrupaciones.

Finalmente, los factores contextuales de la participación asociativa nos brindan la estructura de oportunidades políticas actuales en México. Con lo cual se podrá analizar su influencia e incidencia en los factores individuales de participación asociativa (recursos socioeconómicos, acciones y actitudes políticas). Lo que podemos aseverar es que el espectro asociativo es óptimo para la práctica política colectiva convencional; por un lado, el Estado mexicano garantiza la libertad y derecho de asociación social, laboral, política -y más razones o motivos de asociación-; libertad que respalda en los convenios internacionales de derechos humanos, en las Constituciones políticas estatales y en las leyes y reglamentos de participación asociativa. Por otro lado, en México se cuenta con un número factible de asociaciones sociales y políticas para la práctica del asociacionismo; todo es favorable para realizar la ciudadanía multifuncional y que se no sólo se oriente a la participación electoral. La participación asociativa debe fortalecer la democracia participativa; en especial, con uno de los ejes centrales de la participación política que es el poder influir en la toma de decisiones de los gobernantes y de los titulares de las instituciones.

### **3.3. El entorno normativo**

La participación asociativa se deriva de algo que pareciera muy simple, pero el acto de asociarse con otros ciudadanos con fines específicos (reactivos o proactivos) es un fenómeno que se contempla como un derecho humano y presenta fundamentos en las Constituciones de los países. Por ejemplo, la Constitución mexicana, en su artículo 35 menciona que dentro de las prerrogativas del ciudadano, éste puede “asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del



país”.<sup>500</sup> En términos de la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 20 señala que las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.<sup>501</sup> Por lo tanto, la libertad -o derecho- de asociación está catalogada como uno de los principios básicos del régimen democrático.

Por consecuencia, un régimen democrático debe garantizar la libertad de asociación entre sus ciudadanos para poder definirse, en términos normativos, como un sistema político democrático de calidad. Es decir, la calidad de la democracia consiste en aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente consigue la libertad y la igualdad de los ciudadanos.<sup>502</sup> Pero, son varias las garantías institucionales que la democracia debe dar a los ciudadanos y la libertad de asociación ocupa un lugar primordial dentro de esas garantías.

En relación con la literatura de la democracia procedimental<sup>503</sup> varios autores contemplan las garantías institucionales; éstas, por su parte, contemplan varios indicadores. Por ejemplo Dahl presenta siete garantías básicas para toda democracia y dentro de esas garantías la séptima refiere a la “autonomía asociativa”. Para simpatizar a la obtención o defensa de sus derechos, los ciudadanos deben gozar también del derecho de constituir

---

<sup>500</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 35, base III.

<sup>501</sup> Ley General de Partidos Políticos, Capítulo II: De las Agrupaciones Políticas Nacionales.

<sup>502</sup> Leonardo Morlino, *Democracias y democratizaciones*, Ediciones Cepcom, México, 2005, pp. 38-39.

Una buena democracia es un régimen legitimado y estable, que satisface completamente a los ciudadanos; los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que forman parte de este tipo de democracia gozan de una libertad y una igualdad por encima de los mínimos; los ciudadanos de una buena democracia deben poder controlar si aquellos dos valores se traducen y cómo en la realidad mediante el pleno respeto a las normas vigentes: el llamado *rule of law*; Además, deben poder vigilar su aplicación eficiente, así como evaluar la eficacia de las decisiones y la responsabilidad política con respecto a las opciones que ha tomado el personal elegido también en relación con las demandas expresadas por la sociedad civil.

<sup>503</sup> El método (democrático) es el que usa una nación para llegar a la toma de decisiones: son reglas para el pueblo. Posteriormente la define así: El método democrático es el arreglo o mecanismo institucional para llegar a decisiones políticas en las que algunos individuos adquieren el poder para decidir, por medio de una lucha competitiva por el voto de las personas (Schumpeter, 1983: 311-313).

asociaciones u organizaciones relativamente independientes, entre ellas partidos políticos y grupos de intereses.<sup>504</sup>

Con base en lo anterior, los diversos índices de la calidad de la democracia consideran la libertad de asociación como indicador para la evaluación de los sistemas democráticos. En primer lugar, el índice de Freedom House al medir el grado de libertad usa dos dimensiones: las libertades políticas y los derechos civiles; de éstos últimos hace referencia en los derechos de asociación<sup>505</sup>. En segundo lugar, el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina<sup>506</sup> evalúa los sistemas democráticos mediante diversas variables e indicadores; en específico el indicador de los derechos políticos, en éste hace referencia a los derechos de asociación y organización.

En el ámbito de derechos humanos, el derecho de asociación ha estado contemplado desde la denominada primera generación. Los derechos civiles y políticos contemplan la “libertad de reunión y asociación”, que refieren a una libertad fundamental; por lo tanto, poder reunirse o asociarse pacíficamente con los vecinos para lograr mejoras a la comunidad es un derecho universal.<sup>507</sup>

Por su parte, Núñez dentro de su clasificación de derechos humanos plantea los derechos públicos: que son derechos de intervención en la formación de la opinión pública -libertades de reunión, de expresión de pensamiento, de información y de constituir asociaciones políticas y culturales-.<sup>508</sup>

---

<sup>504</sup> Robert Alan, Dahl, *La democracia y sus críticos*, Paidós, 2a. ed., Barcelona, 1993, p. 13.

<sup>505</sup> [http://www.academia.edu/1995919/Democracia\\_en\\_Mexico.\\_Un\\_analisis\\_subnacional\\_a\\_10\\_anos\\_de\\_la\\_transicion](http://www.academia.edu/1995919/Democracia_en_Mexico._Un_analisis_subnacional_a_10_anos_de_la_transicion) Última visita: 31/05/13.

<sup>506</sup> <http://www.idd-lat.org/informes/anexos/anexo1.html> Última visita: 31/05/13.

<sup>507</sup> Comisión de Derechos Humanos del Estado de México,

<sup>508</sup> Derechos Humanos, *Generaciones de los Derechos Humanos*, Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), Toluca, 1998, p. 104.

Asimismo, la segunda generación de derechos humanos, los derechos económicos, sociales y culturales señalan la libertad de asociación. La clasifican como un derecho social e implica que se tiene derecho a formar organizaciones laborales. La característica de la libertad de asociación en la segunda generación, consiste en estar orientada a los derechos sociales. Es decir, a la libertad de asociación laboral o sindical.

Esto es, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos menciona que toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses.<sup>509</sup> En el mismo orden de ideas, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) destaca que los Estados integrantes se comprometen a garantizar el derecho de toda persona a fundar sindicatos y afiliarse al sindicato de su elección, para la protección y promoción de sus intereses económicos y sociales.

Al respecto se observan dos situaciones, por un lado, podemos observar el derecho o libertad de asociación laboral o sindical y, por otro lado, la libertad de asociación civil o social. Sobre lo anterior la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) muestra la importancia de la libertad (derecho) de asociación, en sus dos vertientes. El referido pacto indica que todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole.<sup>510</sup>

Entonces, podemos aseverar que las disposiciones normativas contenidas en: la Constitución mexicana; La Ley General de Partidos Políticos; las concepciones de democracia procedimental; en algunos

---

<sup>509</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), 1966, artículo 22.

<sup>510</sup> Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), San José de Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969, artículo 16.

índices de calidad de la democracia y; los diversos pactos y convenciones de derechos humanos. Sólo son muestra de la importancia que se le atribuye al derecho o libertad de asociación. Sin embargo, esto se puede observar en términos normativos, porque la realidad puede marcarnos diferentes características. Por lo tanto, se puede considerar que el contexto mexicano, en su entorno normativo tiene grandes avances y muestra de ello es lo que reporta nuestro análisis de las Constituciones de las entidades federativas y sus respectivas leyes de participación ciudadana.

En primer lugar, revisaremos las Constituciones políticas de las entidades federativas con el objetivo de sustraer si contemplan el derecho de asociación, como lo está en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y detectar cuáles son los mecanismos de participación ciudadana con calidad constitucional.

En segundo lugar, analizaremos las denominadas “leyes de participación ciudadana” de cada uno de los estados; el análisis está enfocado en revisar las principales características de la ley y todos los mecanismos de participación ciudadana que contemplan a nivel estatal y municipal.

### **3.3.1. Constituciones políticas estatales**

La importancia de la participación asociativa radica en, por un lado, ser un canal novedoso de acción política y social; por otro lado, las acciones asociativas se alejan del ámbito de la política formal, de los partidos políticos y los sindicatos principalmente. Sobre esto muchos estudios llegaron a la conclusión, que los partidos políticos eran los canales exclusivos de la participación política del ciudadano.

Fuera de los partidos políticos (y no necesariamente en contra de ellos) se despliega una actividad política extraordinaria e importante. Con gran frecuencia los ciudadanos se relacionan con y se enfrentan al poder a través de sindicatos o asociaciones vecinales o por medio de movimientos sociales u organizaciones no gubernamentales<sup>511</sup> -como podrían ser un grupo ecologista o un grupo en defensa de los derechos humanos-. De ahí que debemos penetrar en la esfera de las asociaciones ciudadanas, aquellas organizaciones sociales y políticas no partidistas que expresan y representan una alternativa a los partidos políticos.

Por su carácter representativo, los partidos son organizaciones que participan en muchas de las instituciones del Estado, desempeñando funciones sociales y políticas imprescindibles para una democracia. Entre estas funciones sociales podemos destacar la socialización política, la movilización de la opinión pública, la representación de intereses y la legitimación del sistema político.

La socialización política implica un proceso de educación de los ciudadanos en la democracia. Sin embargo, esa primacía de los partidos en la democracia, y no solo en la socialización, ha tenido un efecto contrario. No han resultado eficaces en la representación de los intereses de los ciudadanos, por lo cual éstos están en busca de nuevos canales de comunicación y expresión política como las asociaciones sociales y políticas.

Ahora bien, la sociedad democrática requiere de un sólido tejido normativo que garantice los derechos políticos de los ciudadanos y establezca las llamadas “reglas del juego político” a través de sus estudios ha argumentado que la democracia debe entenderse precisamente como un

---

<sup>511</sup> Jesús J. Silva-Herzog Márquez, *Esferas de la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 5ta. ed., IFE, 2007.

conjunto de normas que permiten la participación de los ciudadanos en las decisiones que interesan y afectan a toda la colectividad.

Por consecuencia, las reglas del juego político deben contemplar las garantías institucionales que posibiliten la libertad o derecho de asociación; ya sea por cuestiones políticas, sociales, religiosos, ideológicos, entre otros.<sup>512</sup>

Como ya se señaló el espacio político y social condiciona las distintas formas de participación; el contexto resulta factor determinante para la participación asociativa. Las condiciones políticas y sociales de un régimen político son resultado de los arreglos institucionales; mismos que fueron originados por las luchas sociales y movimientos sociales.

Por lo tanto, el contexto representa los factores ambientales que son relevantes para lograr una explicación de la estructura de oportunidades políticas de los ciudadanos en régimen democrático. En efecto, debemos reconocer que la participación asociativa, en su versión convencional o institucional, se orienta más por una participación ciudadana, misma que supone la combinación entre un ambiente político determinado y una voluntad individual de participar en forma colectiva.

El sustento de todo régimen democrático radica en su Constitución, las diversas libertades sociales y políticas emanan de dicho constructo normativo. La norma suprema en México indica que dentro de las prerrogativas del ciudadano, éste puede “asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país”. Claro que únicamente se refiere a los asuntos políticos; pero, como ya se señaló líneas atrás, cualquier organización de tipo social siempre -o la mayoría de las veces- recaerá en los asuntos políticos.

---

<sup>512</sup> Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1986.

Las oportunidades normativas e institucionales que se les brinda a los ciudadanos para participar inciden en la estructura de costes y beneficios esperados de la acción política, lo cual modifica la estructura de incentivos para la cooperación. Si las leyes son receptivas a las demandas de los ciudadanos, las posibilidades de éxito de la acción política serán mayores.

En resumen, los instrumentos jurídicos (leyes) de cada entidad del país deben respetar y hacer respetar el principio constitucional de asociarse individual y libremente. Asimismo, es obvia la integración de los Estados Unidos Mexicanos en una Federación; y en consecuencia todas las entidades acatarán las disposiciones del Pacto Federal, al mismo tiempo, se constituyen como autónomos en su régimen interno. Pero de acuerdo a la revisión de las Constituciones estatales se observaron varias características.

Si bien, las Constituciones estatales están supeditadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y a los tratados internacionales que convenga el Estado mexicano. Pero, las características que se detectaron en la revisión de las Constituciones fueron las siguientes: la primera, refiere a que la Constitución de la entidad ratifique los derechos políticos que la CPEUM indica en el artículo 35.

Porque si bien cada entidad se reserva algunas prerrogativas de los ciudadanos del estado. La segunda característica consiste en que la Constitución estatal tome de referencia los derechos políticos establecidos en los derechos políticos supranacionales convenidos por el Estado mexicano a través de convenios internacionales de derechos humanos.

La tercera particularidad es que la Constitución fomente y regule la formulación de asociaciones civiles. De igual forma, la cuarta apunta a que la Constitución fomente y regule la formulación de asociaciones políticas o sindicales. En el siguiente cuadro sintetizamos las características:

**Cuadro 2**  
**Entorno normativo: constituciones estatales**

Entidad	Ratifica derechos políticos de la CPEUM	Basa los derechos políticos en los DD.HH.	Regula las asociaciones civiles y la participación	Regula las agrupaciones políticas o sindicales y la participación	Plantea la libertad de asociación en materia de participación ciudadana	Artículos
Aguascalientes		✓	✓			1 y 2
Baja California	✓				✓	68
Baja California Sur	✓			✓	✓	28 y 36
Campeche	✓				✓	18 y 24
Coahuila	✓			✓	✓	19 y 42
Colima		✓		✓		86 BIS
Chiapas	✓	✓		✓	✓	3
Chihuahua	✓	✓		✓	✓	4,21,144, 174
Distrito Federal						
Durango	✓	✓			✓	16, 17, 125
Guanajuato	✓	✓		✓	✓	1, 13,16
Guerrero	✓			✓	✓	17, 25
Hidalgo	✓				✓	3, 17,
Jalisco	✓	✓		✓		4, 13,
Estado de México	✓	✓	✓		✓	5, 15,29
Michoacán	✓					1, 5 y 8
Morelos	✓	✓		✓	✓	19, 23, 40 y 119
Nayarit	✓				✓	7, 17,
Nuevo León	✓			✓	✓	1, 9,36,45
Oaxaca					✓	19, 24
Puebla						
Querétaro	✓				✓	2 y 21
Quintana Roo	✓	✓		✓	✓	13,18, 40,41, 49
San Luís Potosí	✓				✓	7,26
Sinaloa	✓			✓		10 y 14
Sonora	✓				✓	1,16,
Tabasco	✓		✓		✓	2,7,9,64
Tamaulipas	✓				✓	17,20,
Tlaxcala	✓	✓				14, 22
Veracruz	✓			✓	✓	66 y 67
Yucatán	✓	✓			✓	1,7,
Zacatecas	✓				✓	1,15,

**Fuente:** Con base en la información reportada en las Constituciones estatales.

En primer lugar, el cuadro 2 nos reporta la excepción del Distrito Federal; ya que sólo cuenta con el Estatuto de gobierno del distrito Federal y en el siempre remite a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Por lo tanto, en la capital del país se sustenta el derecho -o libertad- de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma



pacífica en los asuntos políticos, así como al partido de su preferencia o asociación que se trate.

En segundo lugar, veintiocho entidades ratifican, de manera implícita e explícita, en sus constituciones los derechos políticos establecidos en la CPEUM. Los derechos políticos están en el capítulo IV (De los ciudadanos mexicanos); artículo 34, son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

**Artículo 35, son prerrogativas del ciudadano:**

- III. Votar en las elecciones populares;
- IV. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las cualidades que establezca la ley;
- V. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país... (CPEUM, 2008; 59-60).

Algunos ejemplos donde los estados ratifican los derechos políticos son: Yucatán, artículo 7, son derechos del ciudadano yucateco. I) Votar en los procedimientos de elección y de consulta popular... II) Poder ser votado, para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo, teniendo las cualidades que establezca la ley. III) Asociarse para tratar los asuntos políticos del Estado...<sup>513</sup> Otro ejemplo, más amplio es el de Baja California Sur:<sup>514</sup>

**26.** Son ciudadanos del Estado los hombres y las mujeres que, siendo Sudcalifornianos, hayan cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir.

---

<sup>513</sup> Constitución Política del Estado de Yucatán, 2012, p. 9.

<sup>514</sup> Constitución Política del Estado de Baja California Sur, 2008, p. 5.

**27.** Adquieren la calidad de ciudadanos, los mexicanos que habiendo cumplido 18 años, tengan un modo honesto de vivir y hayan residido en el Estado durante 3 años efectivos.

**28.** Son prerrogativas del ciudadano Sudcaliforniano:

- I.** Votar en las elecciones populares en los términos que señale la Ley.
- II.** Poder ser votado para todo cargo de elección popular, teniendo las cualidades que establezca la Ley.
- III.** Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del Estado.
- IV.** Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición; y
- V.** Presentar Iniciativas ante el Congreso del Estado de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de la materia y en la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur;
- VI.** Participar en las consultas ciudadanas plebiscitarias y de referéndum; y
- VII.** Las demás que le confieran esta Constitución y las Leyes que de ella emanan.

Con base en lo anterior se nota que los veintiocho estados que ratifican los derechos políticos de los ciudadanos mexicanos -en cada entidad-; algunos se orientan solo por revalidar lo establecido en la Constitución Federal y otros, como Baja California Sur, amplían las prerrogativas de los ciudadanos y sus derechos políticos. Cabe señalar que dentro de esas prerrogativas encontramos que el ciudadano puede, por derecho, asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos de la entidad.

En tercer lugar, algunos estados señalan que los derechos humanos constituyen la base de la convivencia social pacífica; y como tal basa sus derechos políticos en el Derecho Internacional, resultado de los tratados y convenciones en materia de Derechos Humanos (DD.HH.). Por lo tanto, como ya se comentó línea atrás el derecho a asociarse está estipulado en la primera y segunda generación de DD.HH. Como ejemplo en el Estado de Aguascalientes su Constitución menciona que todo individuo gozará en el Estado de los derechos humanos y fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Derecho

Internacional en materia de Derechos Humanos del que el Estado mexicano sea parte, los establecidos en esta Constitución y las leyes que de ella emanen, así como de las garantías para su protección.<sup>515</sup>

Otro ejemplo es el Estado de México, artículo 5, en el Estado de México todos los individuos son iguales y tienen las libertades, derechos y garantías que la Constitución Federal, esta Constitución, los Tratados Internacionales en materia de derechos fundamentales de los que el Estado mexicano sea parte...<sup>516</sup> Asimismo, en Jalisco -artículo 4; párrafo dos- se reconocen como derechos de los individuos que se encuentren en territorio del Estado de Jalisco, los que se enuncian en la CPEUM, así como los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales que el Gobierno Federal haya firmado a los que celebre o de que forme parte.<sup>517</sup>

También, Tlaxcala, en su artículo 14, destaca que en la entidad todo individuo gozará de los derechos humanos que se garantizan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución, instrumentos internacionales incorporados al orden jurídico mexicano y leyes secundarias.<sup>518</sup> La anterior característica sólo la presentan trece entidades; la mayoría la tiene como resultado de las reformas recientes que se han realizado en cada Estado.

En cuarto lugar, la anterior característica da como resultado el cuarto aspecto y apunta a que las Constituciones regulen la formulación de asociaciones civiles, agrupaciones políticas y sindicales -asimismo, que se permita a los ciudadanos afiliarse libre e individualmente-. Si las entidades basan sus derechos políticos en la CPEUM y en los instrumentos internacionales da como resultado que atiendan dichas organizaciones. Sin

---

<sup>515</sup> Constitución Política del Estado de Aguascalientes, artículo 1 y 2.

<sup>516</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1995.

<sup>517</sup> Constitución Política del Estado de Jalisco, 1994.

<sup>518</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 2008.

embargo, por un lado, sólo tres Estados -Aguascalientes, Estado de México y Tabasco- atienden la regulación de las asociaciones civiles (y religiosas); por otro lado, trece entidades regulan agrupaciones políticas y sindicales.

Respecto a las asociaciones civiles pocos estados refieren a dichas figuras organizativas de la ciudadanía. A pesar de dicha circunstancia las entidades que regulan su formulación señalan que las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Así mismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos.<sup>519</sup>

Por su parte, la participación en las agrupaciones políticas y sindicales y la regulación de las mismas son reseñadas por veinticuatro Estados del país. Por un lado, el estado de Veracruz señala en el artículo 15, que son derechos de los ciudadanos el afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos u organizaciones políticas.<sup>520</sup> Asimismo, en Guanajuato, artículo 16, señala que los ciudadanos guanajuatenses tienen el derecho de afiliarse individual y libremente, al partido o asociación política de su preferencia, cumpliendo con los requisitos estatutarios de ingreso.<sup>521</sup> Por otro lado, respecto a la regulación de las asociaciones políticas; en Veracruz su Constitución -artículo 67- los organismos autónomos como el Instituto Electoral de Veracruz será el encargado de las prerrogativas de los partidos políticos y demás organizaciones políticas.<sup>522</sup> También, en Colima el instituto electoral es el encargado de los derechos y prerrogativas de las

---

<sup>519</sup> Constitución Política del Estado de Aguascalientes, artículo 7-A.

<sup>520</sup> Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2012.

<sup>521</sup> Constitución Política del Estado de Guanajuato, 1984.

<sup>522</sup> Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2012.

agrupaciones y partidos políticos.<sup>523</sup> Por lo que respecta a las organizaciones sindicales, Chihuahua en el capítulo V; la asociación para el trabajo y de la previsión social -artículo 174- señala que el Estado reconoce personalidad jurídica a las uniones de profesionales que se establezcan y a las agrupaciones que formen los obreros y patronos para la protección de sus respectivos intereses, con las condiciones y requisitos que para el goce de dicha prerrogativa se exijan en la ley correspondiente y en la reglamentaria del trabajo.<sup>524</sup>

En quinto lugar, la característica reside en que las Constituciones estatales planteen la libertad o derecho de asociación como una forma de participación ciudadana. A lo anterior, veinticuatro entidades reportan dicha característica; las diferencias son sólo de redacción de la libertad. Algunos ejemplos son: Nuevo León, artículo 9, establece que a nadie se le puede coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos mexicanos pueden hacerlo para tomar parte de los asuntos políticos del Estado. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar.<sup>525</sup> Del mismo modo (y más corto), Quintana Roo, artículo 18, refiere que el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con objeto lícito, no está sujeto a restricciones.<sup>526</sup> En el mismo orden, Tamaulipas, artículo 17, reporta que la libertad de asociación o reunirse con cualquier objeto lícito, pero en asuntos políticos es exclusiva de los ciudadanos tamaulipecos en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>527</sup> Finalmente, Sonora con el artículo 16 indica que dentro de los derechos y prerrogativas del ciudadano sonorense está el de asociarse para tratar los asuntos

---

<sup>523</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 2007.

<sup>524</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 2004.

<sup>525</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 2012.

<sup>526</sup> Constitución Política del Estado de Quintana Roo, 2008.

<sup>527</sup> Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 2010.

políticos del Estado y formar partidos políticos en los términos que prevenga la ley electoral correspondiente.<sup>528</sup>

Ahora bien, resultado de la revisión de las Constituciones de los Estados se pudieron observar los mecanismos de participación ciudadana que están considerados a “rango constitucional”. Es decir, los instrumentos jurídicos o normativos que permiten al ciudadano llevar a cabo una participación ciudadana colectiva. Los mecanismos de participación ciudadana son: plebiscito, referéndum o refrendo, iniciativa popular o ciudadana y revocación de mandato. Pero en términos constitucionales los mecanismos citados son modalidades de consultas ciudadanas; y la revisión nos arrojó varias peculiaridades.

La primera peculiaridad es que en Oaxaca se contemplan otras formas de consulta ciudadana como: audiencia pública, cabildo en sesión abierta y consejos consultivos; la segunda reside en que la revocación de mandato se da a nivel municipal, tal es el caso de San Luís Potosí. La tercera peculiaridad reporta que los mecanismos de participación ciudadana son para fomentar la participación ciudadana en el Estado y los municipios.

Finalmente, la revisión mostró que varias entidades no cuentan a nivel constitucional con estas figuras normativas de participación ciudadana, tales son los casos de: Campeche, Hidalgo, Estado de México, Quintana Roo y Zacatecas. Las razones de la ausencia son, por un lado, porque circunscriben la Constitución Federal, ya que ésta si los contempla; por otro lado, quizás dichas entidades reconocen estos mecanismos de participación, en sus respectivas leyes de participación ciudadana, que revisaremos más adelante.

---

<sup>528</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 1917.

**Cuadro 3.**  
**Constituciones estatales: mecanismos de participación**

Entidad	Plebiscito	Referéndum/ referendos	Iniciativa popular/ciudadana	Revocación de mandato
Aguascalientes	✓	✓	✓	
Baja California	✓	✓	✓	
Baja California Sur	✓	✓	✓	
Campeche			✓	
Coahuila	✓	✓	✓	
Colima	✓	✓	✓	
Chiapas	✓		✓	
Chihuahua	✓	✓	✓	✓
Distrito Federal			✓	
Durango	✓	✓	✓	
Guanajuato	✓	✓	✓	
Guerrero	✓	✓	✓	
Hidalgo			✓	
Jalisco	✓	✓		
Estado de México				
Michoacán	✓	✓	✓	
Morelos	✓	✓	✓	
Nayarit	✓	✓	✓	
Nuevo León				
Oaxaca	✓	✓		✓
Puebla	✓	✓	✓	
Querétaro		✓	✓	
Quintana Roo				
San Luís Potosí	✓	✓		✓
Sinaloa	✓	✓	✓	✓
Sonora	✓	✓	✓	
Tabasco	✓	✓	✓	
Tamaulipas	✓	✓	✓	
Tlaxcala	✓	✓	✓	
Veracruz	✓	✓	✓	✓
Yucatán	✓	✓	✓	
Zacatecas				

Fuente: Con base en la información reportada en las Constituciones estatales.

El plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular son los principales mecanismos de participación ciudadana; o bien, las formas de consulta ciudadana más conocida. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no hace mención de estos mecanismos de participación ciudadana; asimismo, la federación no cuenta con una ley de participación ciudadana a nivel nacional; sin embargo, las entidades federativas han

creado sus leyes de participación ciudadana donde resaltan los mecanismos de participación ciudadana citados, tal como se muestra en el cuadro 3.

Cabe mencionar que en el año 2014, se decretó la Ley Federal de Consulta Popular.<sup>529</sup> Tal ley es una muestra de la pertinencia de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones trascendentales para el país. El artículo 4, de la referida ley, plantea que: “La consulta popular es el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos ejercen su derecho, a través del voto emitido mediante el cual expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional.

### **3.3.2. Leyes de participación ciudadana**

La revisión de las leyes de participación ciudadana de las entidades está encaminada en revisar las principales características y los diversos mecanismos de participación ciudadana. Al respecto, como ya se comentó, México no cuenta con una ley de participación ciudadana; sin embargo han existido varias iniciativas de ley al respecto. Por ejemplo, en 2002 el diputado Miguel Gutiérrez Hernández propuso una iniciativa que consistía en reformar los artículos 35, 36, 40, 73, 115 y 122 de la CPEUM; a fin de establecer las figuras de participación ciudadana conocidas como referéndum y plebiscito. La anterior iniciativa presenta un estatus de pendiente, información que se puede observar en el anexo 2.<sup>530</sup>

Ahora bien, la comisión de participación ciudadana de la LX legislatura<sup>531</sup> nos muestra las iniciativas presentadas, en la anterior legislatura y en la respectiva, turnadas a Comisión pendientes de dictamen.

---

<sup>529</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCPo.pdf> última visita (15/01/2015).

<sup>530</sup> <http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtvts/iniciativas/Inic/495/2.htm> Última visita: 29/05/2013.

<sup>531</sup> [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/008\\_comisioneslx/001\\_ordinarias/026\\_participacion\\_ciudadana/006\\_iniciativas](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/026_participacion_ciudadana/006_iniciativas) Última visita: 29/05/13.



En un primer lugar, el concentrado de la LIX (2003-2006) legislatura, la iniciativa 6 proponía un proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la CPEUM, con relación a las figuras de plebiscito, referéndum, revocación de mandato, iniciativa popular y rendición de cuentas. Dicha iniciativa fue propuesta por la diputada Susana G. Manzanares Córdova el 5 de abril de 2004; el estado actual es de pendiente y está en la gaceta del 26 de marzo de 2004.<sup>532</sup> En segundo lugar, el concentrado de la LX (2006-2009) legislatura también presenta una iniciativa de ley, respecto de la participación ciudadana. El diputado Alberto Esteva Salinas propuso el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones; se expide la ley federal de participación ciudadana. Dicha iniciativa se presentó el 14 de diciembre de 2006- publicado en la gaceta-; su estado actual es pendiente.<sup>533</sup>

En tercer lugar y con respecto a la LXI (2009-2012) legislatura, se tienen varias iniciativas; todas se concentran en el siguiente cuadro 3. Es decir, las iniciativas turnadas a la comisión de participación ciudadana de la LXI legislatura. En el periodo de la legislatura se recibieron quince iniciativas; de las cuales diez tienen estatus de pendiente, cuatro fueron desechadas y sólo una fue aprobada. De las quince iniciativas, siete hacen referencia a la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; asimismo, cuatro iniciativas estuvieron encaminadas a reformar artículos de la CPEUM; Por último, la iniciativa aprobada reforma el artículo 5 de la ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Dichas características se muestran en el siguiente cuadro 28 (A, B y C), que

---

<sup>532</sup> El propósito de la iniciativa era regular las figuras de democracia participativa plebiscito, referéndum, revocación de mandato, e iniciativa de legislativa popular, en el ordenamiento Constitucional, a fin de dar concreción al ejercicio de la soberanía popular.

<sup>533</sup> La sinopsis refiere a crear la Ley Federal de Participación Ciudadana para proveer de mecanismo suficientes a los mexicanos en la construcción de la democracia directa.

es una extracción de las Gacetas Parlamentarias de los años 2009 al 2011. Cabe señalar, que la legislatura LXI es la que muestra mayores avances en lo que se refiere a las iniciativas de ley sobre participación ciudadana.

**Cuadro 4**  
**Iniciativas turnadas a la Comisión de Participación Ciudadana de la LXI**  
**Legislatura**

<b>Cuadro 4 A</b>					
<b>Presentada por</b>	Vives Preciado Tomasa	Ramos Cárdenas L. Vladimir	Cárdenas Gracia J. Fernando	Cárdenas Gracia J. Fernando	Cárdenas Gracia J. Fernando
<b>Fecha de presentación</b>	29/09/09	10/12/09	02/02/10	02/02/10	02/02/10
<b>Objetivo de la iniciativa</b>	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por OSC.	Que reforma los artículos 18 y 19 de la ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por OSC.	Que reforma los artículos 40, 41 y 73 de la CPEUM, y expide la Ley de Revocación de Mandato	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la CPEUM y del COFIPE; y expide la Ley que regula el Referéndum	Que reforma los artículos 40, 41 y 73 de la CPEUM, y expide la Ley que regula el Plebiscito.
<b>Estatus</b>	Desechada	Desechada	Pendiente	Pendiente	Pendiente
<b>Cuadro 4 B</b>					
<b>Presentada por</b>	Ochoa Mejía M. Rosaura	Cárdenas Gracia J. Fernando	Vega De Lamadrid F. Arturo	Torres Delgado Enrique	Hinojosa Céspedes A. de Lourdes
<b>Fecha de presentación</b>	11/02/10	23/03/10	13/12/10	15/12/10	24/02/11
<b>Objetivo de la iniciativa</b>	Que reforma los artículos 7, 8 y 30 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por OSC.	Que reforma los artículos 73, 115 y 122 de la CPEUM, y expide la Ley reglamentaria para Formulación del Presupuesto participativo	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la CPEUM y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Que reforma el artículo 5 de la ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por OSC.	Que expide la Ley Federal de Mecanismo de Cooperación Ciudadana en la Gestión Pública de la Administración Pública Federal
<b>Estatus</b>	Desechada	Pendiente	Pendiente	Aprobada	Pendiente
<b>Cuadro 4 C</b>					
<b>Presentada por</b>	Hinojosa Céspedes Adriana	Vives Preciado Tomasa	Sarur Torre Adriana	Kahwagi Macari J. Antonio	González Hernández Sergio
<b>Fecha de presentación</b>	24/02/11	01/03/11	23/03/11	29/04/11	08/11/11
<b>Objetivo de la iniciativa</b>	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Que reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por OSC.	Que reforma diversas disposiciones de la CPEUM, del COFIPE, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide la ley Federal de Participación ciudadana.	Que reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por OSC.	Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las OSC: incluir a la prevención del delito como una de las actividades de las OSC sujeta a fomento
<b>Estatus</b>	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Desechada	Pendiente

Fuente: extracción de información de Martínez, 2012. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP).

Recientemente, dentro de las comisiones especiales de la LXII legislatura (2012-2015) se encuentra la comisión de participación ciudadana. Misma que no presenta, con base en su información en internet, alguna iniciativa de ley sobre participación ciudadana.<sup>534</sup>

Ahora bien, respecto a las leyes de participación ciudadana no todos los Estados de la República presentan dicha normatividad. En los cuadros 29A y 29B se reporta que sólo veintiséis Estados cuentan con Ley -o reglamento- de Participación Ciudadana; las excepciones son Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Estado de México, Puebla y San Luís Potosí. Por lo tanto, lo anterior es muestra que el entorno normativo en las entidades está por cubrirse; sólo seis entidades, que presentan iniciativas de ley de participación ciudadana, son las que restan por cubrir esa parte normativa de participación.

Por otra parte, los cuadros 29A y 29B también presentan las entidades que presentan una Comisión de Participación Ciudadana o de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso Local. Lo citado consiste en órganos de vigilancia y regulación de la participación ciudadana y de transparencia y Acceso a la información pública. Por un lado, las comisiones de participación ciudadana consisten en los organismos encargados de canalizar las distintas modalidades de participación que se encuentran en el Congreso local. Por otro lado, las comisiones de transparencia y acceso a la información pública tiene el objetivo de proveer lo necesario para garantizar el acceso a toda persona a la información en posesión de los poderes locales.<sup>535</sup>

---

<sup>534</sup> Información que ya se solicitó al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP).

<sup>535</sup> Véase a nivel nacional la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la cual emanan las leyes estatales. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf> Última visita: 01/06/13.

### Cuadro 5-A

#### Entidades con ley de participación ciudadana y otras legislaciones relacionadas

ENTIDAD	Ley de Participación Ciudadana	Comisión de Participación Ciudadana o de Transparencia y Acceso a la información del Congreso Local	Otras legislaciones relacionadas
<b>Aguascalientes</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes		Ley del Consejo Estatal de Participación Ciudadana (justicia)
<b>Baja California</b>	Ley de Participación Ciudadana	Consejo Ciudadano de Transparencia y Acceso a la Información	Ley sobre Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana. Ley de Fomento a las Actividades y Desarrollo Social para el estado de Baja California.  Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California
<b>Baja California Sur</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur	Comisión de Gestión de Quejas	
<b>Campeche</b>			Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche
<b>Coahuila</b>	Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza	Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social	Reglamento de los Consejos de Participación Ciudadana
<b>Colima</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima	Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones	Ley de Participación Ciudadana Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima
<b>Chiapas</b>	Ley de Participación Social del Estado de Chiapas		Ley para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Chiapas
<b>Chihuahua</b>		Comisión de Participación Ciudadana Comisión de Transparencia y Acceso a la Información	Ley de Igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Chihuahua. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua
<b>Distrito Federal</b>	Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal	Comisión de Participación Ciudadana. Comisión de Transparencia a la Gestión	Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal
<b>Durango</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Durango	Comisión de Gestoría y Quejas. Comisión de Transparencia y Acceso a la información.	Ley de Planeación del Estado de Durango. Ley de Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Durango
<b>Guanajuato</b>	Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato	Comisión de Participación Ciudadana y Gestión Social	Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los municipios de Guanajuato
<b>Guerrero</b>	Ley que Establece las Bases para el Fomento de Participación de la Comunidad	Comisión de Participación Ciudadana. Comisión para la Atención del Acceso a la Información Pública	Reglamento del Consejo Ciudadano de Procuración de Justicia y de sus Comités Regionales
<b>Hidalgo</b>		Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental	Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Ley de Desarrollo social del Estado de Hidalgo
<b>Jalisco</b>	Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Jalisco	Comisión de Participación Ciudadana	Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco
<b>Estado de México</b>		Participación Ciudadana Especial para la Protección de Datos Personales	Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Ley de Planeación del Estado de México
<b>Michoacán*</b>	Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Michoacán de Ocampo	Comité de Atención Ciudadana y Gestoría. Atención de Asuntos de Acceso a la Información	Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán. Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Michoacán
<b>Morelos</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos	Comisión de Participación Ciudadana	Ley Estatal de Planeación. Ley de Fomento a las actividades de las Organizaciones Sociales del Estado de Morelos

Fuente: Martínez 2012 (actualizada), Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

\* Entidades que hasta el año 2012 expidieron su respectiva Ley de Participación Ciudadana.

### Cuadro 5-B

#### Entidades con ley de participación ciudadana y otras legislaciones relacionadas

ENTIDAD	Ley de Participación Ciudadana	Comisión de Participación Ciudadana o de Transparencia y acceso a la información al Congreso Local	Otras legislaciones relacionadas
<b>Nayarit*</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nayarit	Transparencia e información Gubernamental	Ley de planeación del Estado de Nayarit
<b>Nuevo León</b>	Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Participación Ciudadana Denominado "Corporación Para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León"	Comisión de Transparencia	Ley de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León
<b>Oaxaca*</b>	Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca	Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades	Ley de Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Oaxaca. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca
<b>Puebla</b>		Transparencia y Acceso a la Información	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Ley de Desarrollo Social del Estado de Puebla
<b>Querétaro*</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro	Comisión de Participación Ciudadana	
<b>Quintana Roo</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo		
<b>San Luís Potosí</b>		Transparencia y Acceso a la Información Pública. Poder Legislativo ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Comisión de Gestoría y Quejas	Ley de Referéndum y Plebiscito.  Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios del Estado de San Luís Potosí
<b>Sinaloa*</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa	Comisión de Participación Ciudadana	
<b>Sonora</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora	Comisión de Comunicación y Enlace Social	Ley de derechos y Comunidades Indígenas de Sonora. Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora
<b>Tabasco</b>	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco	Participación Ciudadana	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. Ley de Planeación del Estado de Tabasco
<b>Tamaulipas</b>	Ley de Participación Ciudadana	Comité de Información, Gestoría y Quejas	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas. Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad civil del estado de Tamaulipas.
<b>Tlaxcala</b>	Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala	Participación Ciudadana, Gestoría y Quejas	Ley que regula el otorgamiento de recurso a las organizaciones civiles del Estado de Tlaxcala.
<b>Veracruz</b>	Reglamento de Participación Ciudadana del Estado de Veracruz	Comisión de Gestoría y Quejas	Ley de Referendo, Plebiscito e iniciativa popular. Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Estado de Veracruz. Ley de Derechos y culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Estado de Veracruz
<b>Yucatán</b>	Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán	Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia	
<b>Zacatecas</b>	Ley de Participación Ciudadana	Comisión de Participación Ciudadana. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley de Fomento a las Actividades realizadas por las ONG's en el Estado de Zacatecas y sus municipios

Fuente: Martínez 2012 (actualizada), Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

\* Entidades que hasta el año 2012 expidieron su respectiva Ley de Participación Ciudadana.

Por último, la tercera columna de los cuadros 29A y 29B reportan otras legislaciones relacionadas; mismas que están enfocadas a resaltar varias leyes que regulan varios aspectos de la participación ciudadana. El primer aspecto refiere a los Reglamentos de los Consejos estatales de Participación Ciudadana (Aguascalientes y Coahuila); el segundo, las Procuradurías de los Derechos Humanos -incluyendo los derechos de los indígenas- (Baja California, Chiapas, Sonora y Veracruz); el tercer aspecto, leyes que regulan las actividades de desarrollo social de las entidades (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Tamaulipas); el cuarto aspecto, leyes de igualdad entre mujeres y hombres (Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán y Oaxaca); el quinto aspecto, leyes de fomento a las actividades de desarrollo Social de las Organizaciones Civiles (Distrito Federal, Morelos, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas); el sexto aspecto, leyes de planeación de las entidades (Durango, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Tabasco); séptimo aspecto, reglamentos de los consejos ciudadanos de procuración de justicia (Guerrero); finalmente, las leyes de plebiscito y referéndum (San Luis Potosí y Veracruz).

En resumen, las entidades del país presentan una normatividad abundante que permite la participación ciudadana; dicha participación admite la intervención ciudadana a través de mecanismos legales o institucionales. A partir de la última década se han creado las distintas leyes reportadas en los cuadros anteriores. En consecuencia, tanto las Constituciones políticas y las leyes de participación ciudadana nos muestran un ambiente idóneo para la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Uno de las prioridades de la revisión era intentar mostrar y

ubicar el escenario normativo que goza el Estado mexicano; con la intención de discernir la estructura normativa de oportunidades de participación política y así poder analizar cómo dichas oportunidades inciden en que las desigualdades socioeconómicas se transforman en desigualdades políticas.

Hasta el momento, se hace necesaria una aclaración; es decir, se ha comentado que la participación asociativa es una forma específica de participación política, pero la revisión ha sido de leyes de participación ciudadana y sus mecanismos. Por lo tanto, es necesario hacer la separación entre participación política y participación ciudadana; ya que ambas influyen en la participación asociativa. En primer lugar, la participación política es un elemento fundamental de un sistema democrático. Ya sea a través de la elección de representantes, a través de elecciones que buscan influir en las decisiones de los políticos, o mediante, la participación directa en la toma de decisiones, un sistema político democrático debe asegurar (o al menos facilitar) la conexión entre las preferencias de los ciudadanos y las decisiones que se toman.<sup>536</sup>

En segundo lugar, la participación política ciudadana fortalece la democracia como forma de gobierno. Retomando el análisis de las leyes de participación ciudadana de las entidades. Debemos rescatar que la participación ciudadana, a diferencia de las otras formas de participación política, hace referencia a las formas de inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios, incorporando intereses particulares, no necesariamente individuales. Por lo tanto, varios son los mecanismos utilizados para concretar el anterior objetivo, la revisión de los instrumentos jurídicos nos reportó los mecanismos considerados: plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana -popular- y revocación de mandato.

---

<sup>536</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *Comportamiento político y electoral*, Editorial Ariel, Barcelona, 2004, p. 16.

En primer lugar, el plebiscito<sup>537</sup> es una forma de consulta ciudadana; según la Ley Federal de Participación Ciudadana del Distrito Federal<sup>538</sup> es, en términos prácticos, es un instrumento de participación ciudadana mediante el cual el jefe de gobierno somete a consideración de los ciudadanos, para su aprobación o rechazo de manera previa a su ejecución, los actos o decisiones que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal. En segundo lugar, el referéndum o referendo hace referencia a la votación popular sobre temas de interés general. Su diferencia con el plebiscito es motivo de controversia porque la diferencia conceptual no queda clara al utilizar diversos criterios: si se trata de una reforma en materia constitucional o legal; o si se responde simplemente con un sí o un no frente a una gama de opciones; o el pueblo se pronuncia sobre una consulta previamente convocada por poderes formales o no.<sup>539</sup> Asimismo, Martínez señala que el referéndum<sup>540</sup> puede abarcar el veto popular a ciertas decisiones que provienen de la élite política y que quizá no gocen de la aprobación mayoritaria de la ciudadanía.<sup>541</sup>

En tercer lugar, la iniciativa popular -o ciudadana-, abre el campo de las decisiones a la ciudadanía en general, de tal manera que la discusión y eventualmente aprobación o abrogación de leyes y reglamentos pueda ser incorporada en la agenda legislativa, no solamente por los poderes formales

---

<sup>537</sup> El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define el plebiscito como: “Consulta que los poderes públicos someten al voto popular directo para que apruebe o rechace una determinada propuesta sobre soberanía, ciudadanía, poderes excepcionales, etc.”

<sup>538</sup> Ley Federal de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2013, p. 10.

Hay que hacer mención que la Ley de participación del Distrito Federal presenta el mayor número de mecanismos de participación ciudadana: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, red de contralorías ciudadanas, audiencia pública, recorridos del jefe delegacional, organizaciones ciudadanas y asamblea ciudadana.

[http://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/LEYES\\_AMBIENTALES\\_DF\\_PDF/LEY\\_PARTICIPACION\\_CIUDADANA\\_03\\_04\\_2013.pdf](http://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/LEYES_AMBIENTALES_DF_PDF/LEY_PARTICIPACION_CIUDADANA_03_04_2013.pdf) (10/05/13)

<sup>539</sup> Cornelio Martínez López, Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura, en Documento de trabajo -Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), núm. 30, junio de 2012, p. 2.

<sup>540</sup> El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española menciona que el referéndum es un, “procedimiento jurídico por el que se someten al voto popular leyes o actos administrativos cuya ratificación por el pueblo se propone”.

<sup>541</sup> *Idem.*



del Ejecutivo o legislativo, sino por un segmento de la ciudadanía organizada para ese propósito. Por ejemplo, la LPCDF establece que la iniciativa popular es un instrumento mediante el cual los ciudadanos del Distrito Federal y los órganos de representación ciudadana a que hace referencia el artículo 5 de esta Ley, presentan a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia.<sup>542</sup>

Finalmente, por revocación de mandato debe entenderse como el ejercicio en el cual un segmento de la ciudadanía decide remover de su cargo algún funcionario público o representante político por motivos de ineficacia, corrupción o abuso de autoridad, con antelación al término del mandato para el que fue nombrado. Pocas son las leyes de participación que contemplan esta figura jurídica; sólo cinco entidades la reportan. La peculiaridad radica en que la revocación de mandato únicamente se contempla a nivel municipal.

En forma conjunta, tanto las Constituciones estatales como las leyes de participación ciudadana nos arrojan información respecto a los mecanismos de participación ciudadana. El cuadro 30 nos muestra la amplitud del entorno normativo en las entidades del país. Se retoman los mecanismos o instrumentos de democracia directa en las legislaciones estatales: referéndum, plebiscito, iniciativa popular, revocación de mandato y consulta ciudadana o popular.

---

<sup>542</sup> Ley Federal de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2013, artículo 5, p. 16.

**Cuadro 6**  
**Instrumentos de democracia directa en las legislaciones estatales**  
**(Constitución estatal y ley de participación ciudadana)**

Estados	Referéndum	Plebiscito	Iniciativa Popular	Revocación de Mandato	Consulta ciudadana/popular
Aguascalientes	X	X	X		
Baja California	X	X			
Baja California Sur	X	X	X*		
Campeche					
Coahuila	X	X	<b>X</b>		X**
Colima	X	X	X		X
Chiapas	<b>X</b>	X	X		X
Chihuahua	X	X	X	X	X
Distrito Federal	X**	X**	X**		X**
Durango	X	X	X		X
Guanajuato	X	X	X		X
Guerrero	X	X	X		
Hidalgo			X*		X***
Jalisco	X	X	X		X
Estado de México	<b>X</b>				X
Michoacán	X	X	X		X
Morelos	X	X	X		X
Nayarit	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>		
Nuevo León			X*		
Oaxaca	X	X	X	<b>X</b>	
Puebla	X	X	X		X
Querétaro	<b>X</b>		X	X****	
Quintana Roo	X**	X**	X**		X**
San Luís Potosí	X	X			X
Sinaloa	X	X	X*	<b>X</b>	
Sonora	X	X	X	<b>X</b>	X
Tabasco	X	X	X		X
Tamaulipas	X**	X**	X*		X
Tlaxcala	X	X	<b>X</b>		X***
Veracruz	X	X	X	<b>X</b>	X***
Yucatán	X	X	X		X***
Zacatecas	X	X	X	X	X

\* Se menciona en la Constitución como facultad de todo ciudadano presentar una iniciativa de ley, pero en algunos casos se especifica que sólo a través del diputado de su distrito, o a través del ayuntamiento, mientras que en los demás casos no se establece ningún mecanismo para que se lleve a cabo la iniciativa popular.

\*\* Estos mecanismos no están considerados en la Constitución del estado, sino en la ley de participación ciudadana o su similar.

\*\*\* La consulta está contemplada para poder recabar información para la creación de los planes de desarrollo estatales.

\*\*\*\* Aplica para autoridades distintas al titular del Ejecutivo estatal

**X** Esta marca representa las diferencias con el cuadro 2, del presente trabajo.

Fuente: elaborado con información de Martínez (2012), cuadro 2 y 4 A y 4 B del presente trabajo. Asimismo, de la revisión de las páginas de internet de los Congresos de los Estados.

Cabe reiterar que las entidades muestran la amplia cobertura que se le ha dado a la normatividad de la participación ciudadana. Lo que importa comentar consiste en señalar las entidades que presentan un rezago en

cuanto a los mecanismos de participación ciudadana en su Constitución y en su respectiva ley de participación ciudadana. Recordemos que Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Estado de México, Puebla y San Luis Potosí no cuentan con una ley de participación ciudadana; por tanto, les disminuye los mecanismos de participación. El caso especial es Campeche que no tiene ningún mecanismo en su Constitución y no ha creado una ley de participación ciudadana; después, Nuevo León sólo cuenta con la iniciativa popular (pero que debe ser canalizada por su respectivo diputado); finalmente, los Estados que presentan dos mecanismos son Baja California (referéndum y plebiscito), Hidalgo (iniciativa popular y consulta ciudadana) y el Estado de México (plebiscito y consulta ciudadana).

En concreto, el entorno normativo en México tiene una cobertura amplia en las entidades del país. Mismas que compensan la falta de una ley de participación ciudadana federal. Por un lado, en el rubro de las Constituciones locales se observó que las han sufrido constantes reformas presentan adecuaciones a los momentos actuales; por consecuencia los congresos reforman la normatividad y se refleja al expedir nuevas leyes que fomenten la organización ciudadana. Por el contrario, las Constituciones que no han sufrido reformas no consideran los mecanismos citados. Por otro lado, las leyes de participación ciudadana de las entidades, al no tener una ley federal de referencia, se ha adecuando a las circunstancias sociales y territoriales de cada contexto. Algunos, Estados dan prioridad a los derechos humanos, o a la igualdad entre mujeres y hombres; caso similar con las reglamentaciones al desarrollo social o al fomento y regulación de las organizaciones civiles.

## Capítulo 4

### La participación asociativa de los jóvenes en México

Después de analizar el medio ambiente de la participación asociativa en México; en consecuencia se identificaron los principales factores contextuales que afectan el comportamiento asociativo. Ahora bien, corresponde examinar cuáles son los factores individuales que influyen para que un joven participe en los asuntos públicos mediante una organización, asociación o grupo.

Es preciso identificar las características individuales de los jóvenes que participan (o no) en las asociaciones; porque, resulta necesario configurar los rasgos personales que determinan la participación asociativa de los jóvenes en México. El comportamiento asociativo representa una modalidad de participación idónea para los nuevos contextos socio-políticos; sobre todo, en el ambiente democrático que demanda una mayor participación ciudadana. Es decir, la participación asociativa es el conducto ideal de las demandas ciudadanas.

Las consecuencias de la participación asociativa son positivas para la democracia contemporánea; en especial, sobre el proceso político. Una primera consecuencia radica en el sentido distributivo; sólo quienes son capaces de organizar sus intereses consiguen influir de forma eficaz en las decisiones de las élites políticas.<sup>543</sup> Por el contrario, los grupos sociales con menos recursos organizativos se ven limitados a la protesta esporádica, con distintos grados de éxito. El carácter distributivo refiere a que cuantos más ciudadanos se organicen menos desigualdades existirán en la posibilidad de

---

<sup>543</sup> Laura, Morales, “El asociacionismo político en Europa”, en *Zona Abierta*, Madrid. 2004, pp. 8-9.

manifestar sus preferencias y conseguir que éstas se reflejen en la acción de los gobernantes.

Una segunda consecuencia de la participación asociativa está relacionada con su contribución al control de los gobernantes. Es decir, mientras más personas estén implicadas en asociaciones contribuirá a que existan mayores niveles generales de acción política ciudadana. Otra consecuencia refiere a los efectos sobre otros comportamientos políticos; porque la participación asociativa contribuye a disminuir los costes de información y propicia la participación a través de otros mecanismos.<sup>544</sup>

El comportamiento asociativo social y político nos señala que las organizaciones u asociaciones ayudan a construir y reconstruir las identidades y creencias colectivas, en la transformación del descontento en acción colectiva, en la movilización y distribución de recursos para la acción política y en las expectativas de éxito de la acción colectiva.<sup>545</sup> Entonces, los supuestos teóricos de los efectos positivos de la participación asociativa sobre el proceso político democrático son difíciles de refutar.

Antes de vislumbrar las consecuencias de la participación asociativa, como se comentó líneas arriba, es necesario conocer ¿cuáles son las desigualdades sociales que condicionan la pertenencia y participación en asociaciones? O bien, ¿cuáles son los principales rasgos individuales que están relacionados con la participación asociativa? Revelar tales características será esencial para responder la pregunta de investigación: ¿Por qué los jóvenes participan (o no) en asociaciones?

Para tal cometido el trabajo doctoral se basa en la “Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes 2012” (ENCPJ); la cual fue realizada por investigadores de El Colegio de México, Universidad

---

<sup>544</sup> Sidney Verba, Kay Lehman, Schlozman y Henry E. Brady, *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*, Harper and Row, New York, 1995.

<sup>545</sup> Bert Klandermans, *The Social Psychology of Protest*, Blackwell, Oxford, 1997, p. 9.

Autónoma Metropolitana y la Universidad de Guanajuato, con el financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Federal Electoral (IFE). El objetivo de la encuesta fue “conocer las percepciones y el nivel de información que poseen los jóvenes mexicanos sobre el tema de cultura política”<sup>546</sup> y de los subtemas que de ella derivan. En tal propósito, la población objetivo fueron los jóvenes residentes en áreas urbanas del país entre 18 y 29 años de edad.<sup>547</sup>

El presente capítulo inicia indagando sobre ¿cómo medir la participación asociativa? Mediante un análisis exploratorio de las cinco versiones de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) se identificaron las diversas preguntas que indagan sobre el tema; así mismo, las distintas opciones de respuesta. Los resultados nos arrojaron que la formulación de la pregunta incide en el porcentaje de personas que dicen pertenecer a una asociación u organización. Además, se identifican las diversas categorías asociativas que intentan abarcar el espectro asociativo en México.<sup>548</sup>

En un segundo momento se estudian las dimensiones, variables e indicadores de nuestra propuesta teórico-metodológica: El Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA).<sup>549</sup> La referencia analítica alude a las principales posturas o razones por las cuales los individuos participan (o no) en la política. Mediante el MAPA se explorarán los recursos individuales y las orientaciones políticas que inciden para que los jóvenes pertenezcan (o no) a una asociación. Asimismo, dicho marco analítico nos

---

<sup>546</sup> Encuesta sobre Cultura Política de los Jóvenes Mexicanos 2012. Reporte metodológico, El Colegio de México, A. C. Centro de Estudios Sociológicos, julio 2012, p. 3.

<sup>547</sup> El Colegio de México y BERUMEN acordaron entrevistar también a un grupo control de adultos de 30 años y más residentes de las mismas áreas seleccionadas en la muestra.

<sup>548</sup> Del mismo se analiza la formulación de la pregunta y las categorías asociativas que presenta la “Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes 2012”.

<sup>549</sup> Tal referencia analítica se construyó con base en la propuesta de Verba y sus colegas, al cual denominan: Modelo del Voluntarismo Cívico.

ofrece la posibilidad de detectar la relación de la implicación asociativa más importante, como lo es la pertenencia en asociaciones, con otras formas de participación política.

Una vez analizado las dimensiones, variables e indicadores de la participación asociativa con base en el MAPA; continuamos con la aplicación de un modelo estadístico con base en los datos obtenidos en la ENCPJ 2012. En específico, nos referimos al modelo de regresión logística<sup>550</sup>; el modelado se realizó mediante el lenguaje de programación R.<sup>551</sup> En tal ejercicio se obtuvieron las variables que presentan la mayor probabilidad de incidir en la participación (pertenencia) asociativa.

#### **4.1. Análisis exploratorio de la participación asociativa en México**

El análisis exploratorio (AE) consiste en observar los generalidades de la participación (pertenencia) asociativa en la población nacional; con base en las cinco versiones de la ENCUP.<sup>552</sup> Por lo tanto, el AE representa un primer acercamiento al fenómeno de la participación asociativa. En términos generales, las versiones de la ENCUP tienen por objetivo obtener información sobre la cultura política y las prácticas ciudadanas predominantes entre los mexicanos mayores de 18 años; asimismo, identificar los factores que los explican y los condicionan. En conjunto, las encuestas abarcan más de una década. Con ello podemos analizar los siguientes aspectos: identificar las preguntas sobre la participación asociativa y su diseño; en segundo lugar, revisar las opciones (categorías) de respuesta para determinar las organizaciones, asociaciones o grupos en

---

<sup>550</sup> La regresión logística es un tipo especial de regresión que se utiliza para explicar y predecir una variable categórica binaria (dos grupos) en función de varias variables independientes que a su vez pueden ser cuantitativas o cualitativas.

<sup>551</sup> En tal programa se usaron las paqueterías: library (gmodels); library (arm); library (MASS) y; library (ResourceSelection).

<sup>552</sup> Versiones: 2001, 2003, 2005, 2008 y 2012.

los que participan los mexicanos;<sup>553</sup> en tercer lugar, visualizar los niveles de participación (pertenencia) asociativa.

Las cinco ediciones han rastreado la participación asociativa; pero, sólo reportan los niveles de pertenencia. Al revisar las preguntas de cada una de las versiones podemos constatar que en efecto sólo se limitan a indagar la pertenencia. En particular, el diseño de las preguntas no ha variado sustancialmente; incluso se ha repetido en tres ocasiones (2003, 2005 y 2008).

En la primera versión la interrogante indaga sobre la pertenencia actual del entrevistado, pero desde la perspectiva de miembro. En las tres versiones siguientes -se repite el fraseo de la pregunta- se examina la pertenencia actual y la pertenencia pretérita, desde la modalidad de “formar parte”. No es explícita la pregunta respecto a qué se entiende por “formar parte” de una organización; es decir, bajo qué modalidad debe considerarse que un individuo pertenece -o perteneció- a una organización. La última versión, en esencia, pregunta lo mismo; pero retoma en emplear el concepto: “miembro”.

Entonces, “formar parte” o “ser miembro” de una organización es lo que se indaga; es decir, la pertenencia. Porque pertenecer a una organización tiene varias implicaciones o modalidades, depende desde la afiliación, hasta el apoyo implícito de las demandas de la organización; pero desde estas circunstancias se torna complejo “operacionalizar” el nivel de actividad en una organización, asociación o grupo.

---

<sup>553</sup> Cabe mencionar que se busca reflexionar sobre el comportamiento asociativo y sus diversas implicaciones; no así, sobre la función de las organizaciones. Por lo tanto, optamos por emplear el concepto de participación asociativa y no el de asociacionismo. Sin embargo, como lo mencionan Luna y Puga, las ciencias sociales han encontrado un nuevo campo de reflexión y análisis en la multiplicación de formas asociativas que pueblan crecientemente el espacio social y político. Véase Matilde Luna y Cristina Puga (coords), *Nuevas perspectivas para el estudio de las asociaciones*, Anthropos y IIS-UNAM, México, 2010.



Al respecto, se pueden emplear varios conceptos al momento de señalar la acción política canalizada a través de asociaciones. Tal dilema ya ha sido tratado en el capítulo dos y se concretó el uso del término “pertenencia”; ya que éste refiere a la implicación asociativa idónea en el análisis de datos estadísticos. En concreto, la pertenencia implica desde desplegar un mínimo nivel de actividad en una asociación; hasta el trabajo constante como líder. Asimismo, la adhesión a una asociación puede constituirse desde el acto de inscribirse, hasta la contribución económica.

**Cuadro 1**  
**Preguntas sobre pertenencia asociativa, ENCUP**

ENCUP	No.	Pregunta
2001	P. 9b	¿Es usted actualmente miembro de algunas de las siguientes organizaciones?
2003	P. 51	Dígame por favor si usted forma o ha formado parte de alguna de las siguientes organizaciones
2005	P. 51	Dígame por favor si usted forma o ha formado parte de alguna de las siguientes organizaciones
2008	P. 69	Dígame por favor si usted forma o ha formado parte de alguna de las siguientes organizaciones
2012	P. 69	Usted es o ha sido miembro de alguna de las siguientes organizaciones que le voy a mencionar

Fuente: elaboración propia.

En relación con las respuestas; éstas han variado en número y tipo de organizaciones. Esto es, cada versión despliega distintas categorías asociativas: organizaciones. En conjunto las cinco versiones reportan veintidós opciones de respuesta; sin embargo, sólo seis categorías se repiten en todas las versiones y son: sindicato, agrupación profesional, agrupación política, institución de beneficencia, agrupación ciudadana -o bien organización ciudadana- y agrupación religiosa.

Por su parte, otros seis tipos de organizaciones tienen presencia en al menos cuatro versiones de la ENCUP y son: cooperativa, partido político, vecinos, colonos y condóminos, pensionados y jubilados, arte y cultura, por último, “otro grupo organizado” (tal opción es para que el entrevistado

comente una organización que no está en el listado). El resto de opciones (diez) sólo tienen mención en tres o menos versiones.<sup>554</sup>

Aunado a la revisión de las preguntas y los tipos de organización; nos corresponde observar los niveles de participación asociativa, para obtener un panorama general de la pertenencia asociativa de la población en México. Para después, pasar a analizar el fenómeno asociativo con base en nuestra fuente primaria: Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes 2012.

De este modo, debemos tener en cuenta que la práctica asociativa, como forma de organización ciudadana, ha tenido un auge quien incluso ha dado en llamar “nueva política”<sup>555</sup> y ocurre en paralelo a las muestras de desafección política del espacio formal o institucional de la esfera política. Pero, la correlación de estos fenómenos de participación política es compleja de aseverar. Por lo tanto, sólo nos limitamos a analizar los niveles de pertenencia asociativa con base en los resultados registrados en las ENCUP.

La exploración se acotará a los tipos de organizaciones que más se mencionan como opciones de respuesta en los cuestionarios de las ENCUP; es decir, sindicato, agrupación profesional, agrupación política, institución de beneficencia, agrupación ciudadana -o bien organización ciudadana- y agrupación religiosa. El objetivo es establecer una cronología de los niveles de pertenencia asociativa con base en las cinco versiones; más de una década de registros nos brindará información de cómo han fluctuado los

---

<sup>554</sup> Las agrupaciones de ayuda social se presenta en tres versiones; agrupación política y asociación de padres de familia se presentan en dos versiones; por último, en una sola versión se presentan: agrupación social, organización cívica, asamblea de miembros de cajas de ahorro..., organización estudiantil, asociación de la industria y el comercio..., deportiva y, defensa del medio ambiente.

<sup>555</sup> Ana Fernández señala que se trata de participación, pero no de participación política; además, agrega que si bien participar es parte de la acción y actividad política en general, el hacerlo en organizaciones que no son políticas –aunque todas sean en sentido amplio– tiene que ver más con el asociacionismo en general que con la política institucional en particular. Pero, nuestro análisis contempla organizaciones sociales y políticas; asimismo, en la parte final se presenta otro tipo de clasificación de las organizaciones. Se proponen las organizaciones de tipo tradicional y de nuevo tipo.

niveles de pertenencia asociativa en México. No obstante, la expectativa es observar bajos niveles de pertenencia asociativa.

La indagación sobre la participación a través de asociaciones ha variado en su denominación; sobre todo en el apartado donde inscriben la pregunta. En la versión 2001 se titula “Participación ciudadana en organizaciones civiles y sociales”. Para las versiones 2003 y 2005 no se cuenta con dichos apartados. En la versión 2008 se nomina “Relación de ciudadanos con otros ciudadanos”. Por último, en 2012 la dimensión se describe como “Participación ciudadana en organizaciones civiles y sociales”.

Además, otro aspecto a resaltar consiste en la pregunta que antecede a la interrogante sobre la participación asociativa. En 2001 la pregunta que antecede es ¿Ha participado alguna vez tratando de influir sobre la toma de decisiones en su comunidad? En las versiones 2003 y 2005<sup>556</sup>, la pregunta es: “¿Qué tan fácil o difícil cree usted que es organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común?” Las dos últimas versiones, 2008 y 2012, no ofrecen pregunta antecesora.

A continuación, se presentan los niveles (porcentuales) de la pertenencia asociativa con base en las organizaciones más citadas en los cuestionarios de las cinco versiones ENCUP: sindicato; agrupación profesional; agrupación política; institución de beneficencia o voluntariado; agrupación/organización ciudadana y; agrupación religiosa

Por una parte, las diferencias que se observan en los porcentajes de la versión 2001, respecto de las cuatro versiones posteriores son considerables; éstas se deben a la formulación de la pregunta en los cuestionarios. En 2001 sólo se pregunta por la pertenencia actual y en las

---

<sup>556</sup> Las opciones de respuesta se presentan en escala tipo “Likert” y despliega cinco opciones de respuesta: muy fácil, fácil, ni fácil ni difícil, difícil y muy difícil.

otras versiones se indaga sobre la pertenencia pretérita y la pertenencia actual. Entonces, tal situación provocó la diferencia tan abrumadora.

Por otra parte, los niveles más altos de pertenencia asociativa corresponden a las “agrupaciones religiosas”; y su nivel más alto es de 23.4%, en la ENCUP 2003. Empero, en las versiones posteriores se percibe un considerable descenso; porque en 2012 el nivel de pertenencia se queda en 15%. Es decir, en casi una década se presenta un declive del 8.4%.

Además, la situación del declive se presenta en el resto de organizaciones; las trayectorias de los distintos niveles participativos son parecidas. En concreto, en 2003 se observan los mejores niveles de participación asociativa en todas las formas asociativas; por el contrario, en 2008 el declive es genérico. Para la última versión de la ENCUP, en 2012, los niveles oscilan con ligero repunte.

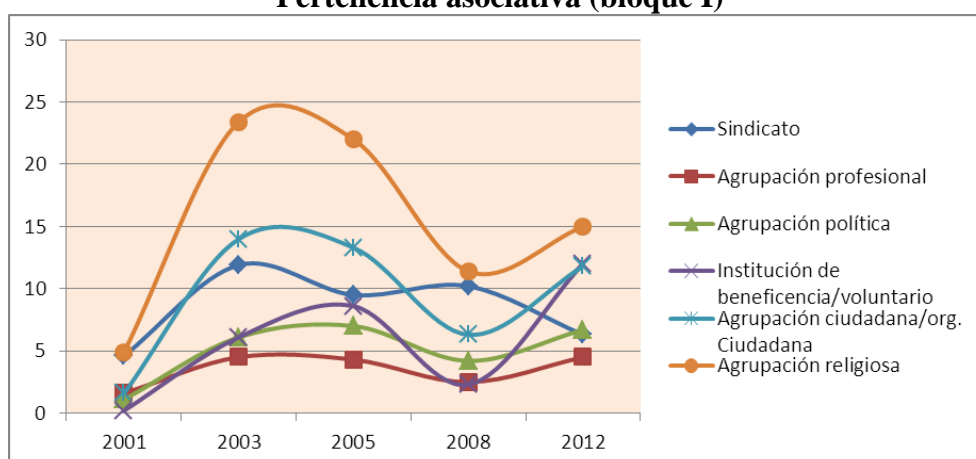
El cuadro 2, bloque I, reporta los referidos aspectos:

**Cuadro 2**  
**Pertenencia asociativa (bloque I)**

ORGANIZACIONES	ENCUP				
	2001	2003	2005	2008	2012
Sindicato	4.6	<b>11.9</b>	9.5	10.2	6.3
Agrupación profesional	1.6	4.5	4.3	2.5	4.5
Agrupación política	1.1	6.1	7	4.2	6.7
Institución de beneficencia/voluntario	0.2	6.1	8.6	2.3	12
Agrupación/Organización ciudadana	1.6	<b>14</b>	13.3	6.3	11.8
Agrupación religiosa	4.9	<b>23.4</b>	22	11.4	15

Fuente: elaboración propia (ENCUP: 2001 2003, 2005, 2008 y 2012).

**Gráfica 1**  
**Pertenencia asociativa (bloque I)**



Fuente: elaboración propia con base en ENCUP: 2001 2003, 2005, 2008 y 2012.

Para complementar el análisis debemos revisar el segundo bloque de organizaciones que contiene otros tipos de organizaciones con presencia, como mínimo, en cuatro versiones de la ENCUP. Dichas organizaciones son: cooperativa; partido político; vecinos, colonos y condóminos; pensionados y/o jubilados; por último, arte y cultura. La distribución de las categorías asociativas y su aparición deben tener una razón operativa; o bien, una causa metodológica que radica en los objetivos de la medición de la participación de los individuos en algunas formas organizativas.

**Cuadro 3**  
**Pertenencia asociativa (bloque II)**

ORGANIZACIONES	ENCUP				
	2001	2003	2003	2008	2012
Cooperativa	0.7	7.6	10.8	3.6	
Partido político		9.9	9.3	6.9	7.4
Vecinos, colonos y condóminos		17.1	14.4	8.8	13.4
De pensionados y jubilados		3.5	5	1.7	3.4
De arte y cultura		4.5	6.9	3	7

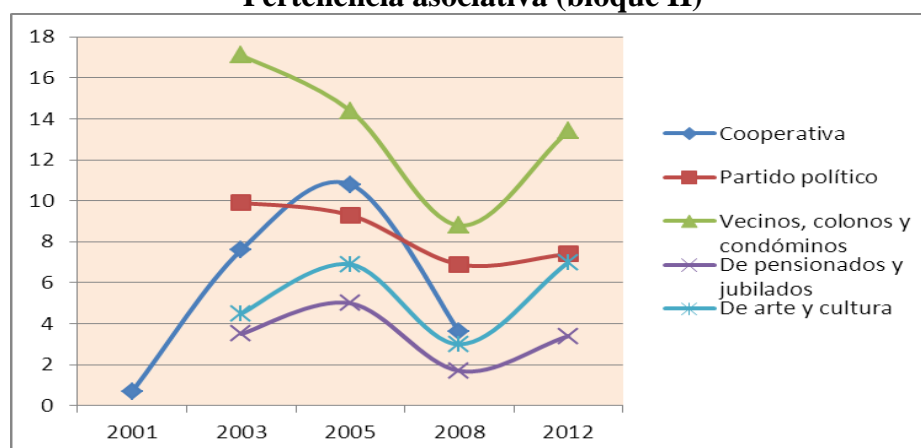
Fuente: elaboración propia con base en ENCUP: 2001 2003, 2005, 2008 y 2012.

En este segundo bloque las organizaciones de “vecinos, colonos y condóminos” presentan los más altos niveles de pertenencia, incluso por encima de las organizaciones del primer bloque. Además, las oscilaciones

de los niveles son parecidos al grupo anterior; los niveles más altos están en el año 2003; para el 2005 los cambios no son drásticos; no obstante para el 2008 se observa un descenso considerable sobre todo en comparación con el año 2003 y; por último, también, para el 2012 los niveles tienen un repunte. En concreto se repiten las oscilaciones identificadas en el bloque I.

Mención especial merece la opción “partido político”; porque los niveles de esta organización no rebasan el 10% a lo largo de todas las versiones. Sin embargo, el porcentaje referido se debe tomar en cuenta debido a que es alto respecto a los niveles de las organizaciones del primer bloque. En la versión 2001 no se ofrece la opción “Partido político”; no obstante se pregunta sobre “agrupación política”. Pero, en el resto de las ENCUP se pregunta por ambas opciones; quizá con el objetivo de integrar más opciones asociativas del ámbito de la vida política de los ciudadanos. La cuestión con estas dos categorías radica en qué tanto logra distinguir y por ende separar un partido político de una agrupación política; o bien, existen algunas organizaciones sociales con fines extra-políticos.

**Gráfica 2**  
**Pertenencia asociativa (bloque II)**



Fuente: elaboración propia con base en ENCUP: 2001 2003, 2005, 2008 y 2012.

En concreto, apreciamos varios fenómenos. El primero confirma el predominio de las “organizaciones religiosas” como la categoría asociativa

con mejores niveles de participación. El segundo aspecto a destacar refiere que a partir de la versión del 2005 todas las categorías presentaron un declive; mismo que se agudizó en 2008. Toda lectura a tal situación va a depender de la arista con que se aborde; por ejemplo, el déficit de legitimidad del gobierno de Calderón. Sin embargo, demostrar la relación entre el contexto político y los bajos niveles de participación asociativa es complicado. Porque se necesitan otros factores y variables explicativos.

Breves conclusiones se obtienen; en primer lugar, la formulación de la pregunta incide en el resultado que se obtenga, tal como lo observamos en la ENCUP 2001 del resto de las versiones. En segundo lugar, las categorías de respuesta pueden complicar al entrevistado; por ejemplo, entre “Partido político” y “Agrupación política”, ya que pensar en su analogía puede desvirtuar su respuesta. En tercer lugar, se confirma que las “agrupaciones religiosas” son la forma asociativa más recurrente entre los mexicanos.

En cuarto lugar, en general los niveles asociativos son relativamente bajos, los datos a rescatar son “agrupación religiosa” (23.4%); “vecinos, colonos y condóminos” (17.1%); “Agrupación ciudadana” (14%) y; “Sindicato” (11.9%), todas en el año 2003. Resultados que llaman la atención por su “alto porcentaje” y porque confirman que los *patrones asociativos* en México son influidos de manera determinante por tres grandes instituciones que se caracterizan por sus tendencias al conservadurismo y autoritarismo: iglesia, familia y Estado corporativo.<sup>557</sup> El espacio público ha sido moldeado por dichas instituciones lo que ha generado que los mexicanos opten por una participación asociativa con

---

<sup>557</sup> Felipe Hevia, “Más allá de las organizaciones civiles. Algunos problemas para caracterizar el fenómeno asociativo en México”, en Víctor Alejandro, Espinoza y Alejandro Monsiváis (Coords.), *El deterioro de la democracia. Consideraciones sobre el régimen político, lo público y la ciudadanía en México*, El Colegio de la Frontera Norte A. C., Tijuana, México, 2013, p. 389.

intereses particulares; distanciados de los temas públicos, en consecuencia políticos.

Para el caso de la presente investigación la “Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes 2012” (ENCPJ)”, ubica dentro de su cuestionario la dimensión “Participación política no institucional”; la cual contiene la pregunta sobre la participación asociativa. La pregunta 23 refiere así: ¿Pertenece, o ha participado, en una organización, asociación, equipo o grupo de este tipo? La pregunta indaga sobre la pertenencia actual y la participación pretérita; además, la interrogante abarca organizaciones, asociaciones, equipos o grupos, para hacer más asequible la comprensión de la pertenencia en una variedad de formas asociativas. La formulación y estructura de la interrogante intenta ser comprensible para el informante y así obtener mejor información sobre la participación asociativa.

Por último, la encuesta ofrece trece opciones de respuesta. Tales son: estudiantil; deportiva, cultural o artística; beneficencia (para ayuda social como indígenas, niños de la calle, medio ambiente); religioso; agrupación profesional; condominal, vecinal o de barrio; de padres de familia; pensionados o jubilados; grupos u organizaciones de mujeres; Movimientos sociales, por ejemplo: ecologista, feminista, homosexual, etc.; Organización en protección de los animales: Organización Pro-Derechos Humanos y; Otro (especifique). Las categorías asociativas son las principales formas de organización en México; claro está que se dejan de lado organizaciones tradicionales como: los partidos políticos, el sindicato, las agrupaciones políticas y, en el caso de las organizaciones de ciudadanos se desagregaron en temáticas.



## 4.2. Factores individuales: dimensiones, variables e indicadores

La participación política, entre otros aspectos, se deriva de la libertad de reunirse y asociarse; lo que detonará la posibilidad de participar en la dirección de los asuntos públicos. Esto es, la participación debe extenderse más allá del entorno de los partidos políticos y convertirse en la acción política que influya en la distribución de bienes y valores sociales.<sup>558</sup> Mediante tales acciones políticas se pueden comunicar los intereses, las preferencias y las necesidades ciudadanas.

Al respecto, la bibliografía sobre asociaciones resalta la contribución de la participación a través de asociaciones en el establecimiento de una cultura cívica democrática. Esto es, los efectos de las prácticas asociativas abonan al desarrollo de las actitudes y comportamientos políticos democráticos. El antecedente empírico de la contribución de las asociaciones voluntarias lo encontramos en Almond y Verba: *La cultura cívica*.<sup>559</sup> Allí podemos observar que la distribución de los miembros en asociaciones voluntarias; la integración en asociaciones voluntarias está más extendida en unos países que en otros. Los porcentajes de encuestados que pertenecen a una asociación son: Estados Unidos, 57%; Gran Bretaña 47%; Alemania 44%; Italia 29% y; México 25%.<sup>560</sup>

Después los autores presentan la escala de organizaciones específicas; pero, su análisis lo centran entre los miembros de las organizaciones y las competencias políticas. La interrogante importante es en todo caso ¿qué efecto posee la condición de *miembro organizado* sobre las actitudes políticas? Las actitudes políticas que retoman son aquellas que

---

<sup>558</sup> Steven J. Rosenstone y Juan Marcos, Hansen, *Mobilization, Participation, and Democracy in America*, Macmillan, New York, 1998, p. 4.

<sup>559</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *La cultura cívica: estudios sobre la participación política democrática en cinco países*, Editorial Euroamérica-Fundación Foessa, Madrid, 1970. La edición original es de 1963 y se titula: *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*.

<sup>560</sup> *Ibid.*, p. 343.

están relacionadas con la ciudadanía democrática; entonces, la premisa refiere que: “Si la condición de ser miembro organizado favorece el desarrollo de una ciudadanía democrática, es de esperar que los miembros de la asociación, a diferencia de los que no son miembros, tengan mayor confianza en su capacidad o posibilidades para influir en el Gobierno”.<sup>561</sup>

La relación entre la integración organizada y el sentimiento personal sobre las posibilidades de influir en el gobierno, se traduce como el sentimiento de competencia política; es decir, el ciudadano cree que su participación en verdad incidirá sobre los procesos políticos. Los resultados confirman la hipótesis de los autores, acerca del efecto de las asociaciones organizadas en las actitudes políticas. La persona que pertenece a una organización, comparada con la que no pertenece, está más inclinada a sentirse competente para influir sobre el Gobierno.<sup>562</sup> Los estudios recientes señalan que el anterior análisis se limita a la pertenencia (o no); porque, no indaga sobre el tipo de organizaciones.<sup>563</sup>

En efecto, la participación asociativa repercute positivamente en las actitudes, orientaciones y comportamientos de las personas. En concreto, lo que se pretende conocer es qué tanto incide la práctica asociativa en otras formas de participación política; para ello debemos delimitar las dimensiones, variables e indicadores. Con base en los datos que nos ofrece la ENCPJ y en la revisión de la bibliografía, obtuvimos las dimensiones, variables e indicadores de la participación asociativa. El conjunto de éstas características las hemos denominado: Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA).

Si bien, actualmente muchos más personas participan en asuntos políticos mediante el voto, que por cualquier otro medio. No obstante,

---

<sup>561</sup> *Ibíd.*, p. 348.

<sup>562</sup> Véase la Tabla 6., en Almond y Verba, *op cit.*, p. 350.

<sup>563</sup> La clasificación más recurrente refiere dos tipos: organizaciones políticas y organizaciones sociales.

existen muchas otras formas de tomar parte en la política; dichas involucran variables de habilidad, tiempo y recursos. A lo anterior, planteamos que la participación asociativa constituye una opción pertinente a las actuales condiciones democráticas. La práctica asociativa conlleva consecuencias directas en los procesos políticos; además, inferimos que condiciona otras actitudes y conductas de los ciudadanos participantes. Es decir, la participación asociativa “puede” contribuir en maximizar otras formas de participación política.

Así, el estudio de la participación asociativa abarca tres dimensiones: actitudes, incentivos y oportunidades. Mismas que remiten a las tres explicaciones o razones por las cuales los individuos participan (o no) en los asuntos políticos: *porque no quieren, porque no pueden o porque nadie se los solicita* (o permite). En particular, las actitudes políticas repercuten en que los jóvenes *quieran* (o no) participar. Los recursos sociodemográficos resultan vitales para que los jóvenes *puedan* participar en los asuntos públicos. Finalmente, el contexto refleja las circunstancias reales que posibilitan o impiden la participación; es decir, que las diferentes categorías asociativas se conviertan en agentes que *soliciten* la participación de los jóvenes.

Los factores individuales se desagregan en tres cuadros que contienen las dimensiones, variables, indicadores y preguntas. En primer lugar, los recursos socioeconómicos representan las variables independientes respecto de la pertenencia asociativa (variable dependiente). De este modo, suponemos que las desigualdades sociales determinan las desigualdades de participación política; por consecuencia, de la participación (pertenencia) asociativa.

**Cuadro 4**  
**Dimensión de recursos sociodemográficos**

VARIABLE	INDICADOR	PREGUNTA
<b>Educación</b>	Escolaridad: nivel educativo	<b>P. 13</b> ¿Cuál fue el último año que aprobó en la escuela?
<b>Aspectos demográficos</b>	Edad: rangos de edad	Datos de información: (3) Años cumplidos.
	Género	Datos de información: (2) Género (entrevistador)
<b>Religiosidad</b>	Hábitos religiosos	<b>P. 16</b> ¿Con qué frecuencia va a su iglesia?

Fuente: Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA).

Las variables de análisis son producto de la revisión de la literatura sobre participación política. Por ejemplo, la educación presenta un sitio preponderante debido a que es determinante para el estudio de las formas de participación política. Al respecto Alejandro Moreno señala que dentro de su modelo específico de la participación electoral individual, la escolaridad y otros recursos son las variables independientes de su análisis debido a que resultan teórica y empíricamente relevantes para entender y explicar quién asiste a votar, quién no y por qué.<sup>564</sup> El indicador para la variable es el “nivel educativo”.

El resto de los aspectos demográficos como la edad, el género son las variables básicas que se emplean en los análisis de cultura política y de las dimensiones de estudio que de ella emanan; como lo son las diversas formas de participación política. Finalmente, la variable religiosidad resulta importante porque en todos los datos que se reportan los niveles de pertenencia asociativa siempre son los más altos; es decir, son las asociaciones que reciben mayor porcentaje.

En segundo lugar, abordamos la dimensión de las orientaciones políticas; que como variables independientes repercuten en la sinergia con la participación (pertenencia) asociativa. Por tanto, el objetivo es observar la influencia de tales orientaciones políticas en los niveles de participación

---

<sup>564</sup> Alejandro Moreno, *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, México, FCE, 2003, pp. 151-152.

asociativa. En concreto, dicha dimensión está conformada por la implicación psicológica cognitiva, confianza institucional, confianza interpersonal, identificación partidaria, y la auto-posición ideológica en el eje izquierda-derecha.

Dichas variables nos ofrecerán resultados sobre las orientaciones políticas de los jóvenes que motivan a participar en asociaciones. La delimitación se dio con base en la revisión de los trabajos empíricos y en especial, con los datos obtenidos de la ENCPJ, 2012. El alcance del análisis nos llevará a identificar el grado de asociación de las variables con la acción asociativa de pertenencia; es decir, saber mediante un análisis de asociación (tabla de contingencia) la relación entre dichas variables.

**Cuadro 5**  
**Dimensión de orientaciones políticas**

<b>VARIABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>PREGUNTA</b>
<b>Implicación psicológica cognitiva</b>	Información política: consumo de noticias	<b>P. 18</b> ¿Qué tipo de programación ve con más frecuencia en la televisión?
	Conocimiento político: nivel de información política	<b>P. 36</b> En las elecciones del 1 de julio del presente año ¿qué puestos se van a elegir?
<b>Confianza institucional</b>	Confianza en instituciones	<b>P. 105:</b> ¿Qué tanto confía en la labor de? Instituciones: <b>IFE</b> , TEPJF, Instituto electoral del Estado, Tribunal estatal electoral y la FEPADE.
<b>Identificación partidaria</b>	Sentimiento de vinculación con algún partido político	<b>P. 49</b> ¿Con cuál de los partidos se identifica más? <b>P. 50</b> ¿Qué tanto se identifica con ese partido, mucho, algo, poco o nada?
<b>Auto-ubicación ideológica izq.-der.</b>	Posición ideológica	<b>P. 60</b> En la política se menciona mucho la izquierda-Derecha, ¿con cuál de ellas se identifica más?

Fuente: Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA).

En tercer lugar, la dimensión de participación política corresponde a las diversas formas de participación política. Tales variables son: participación electoral, participación convencional, participación no convencional y participación alternativa. La clasificación refiere a una

desagregación analítica y empírica de los estudios sobre participación política. Primero separamos, la participación electoral de la participación política; en segundo lugar, disponemos de la aportación de Barnes y Kaase<sup>565</sup> al establecer la participación convencional y no convencional; por último, agregamos las nuevas formas de participación política que van más allá de lo convencional y hemos denominado participación alternativa.

En concreto, ahora buscamos observar si la participación asociativa incide en la práctica de otras formas de participación: electoral, convencional, no convencional y alternativa. Es decir, determinar si los jóvenes que pertenecen en una organización, asociación, equipo o grupo tienden a desarrollar una mayor actividad en otras formas de participación política. La premisa al respecto destaca que los jóvenes que pertenecen a una organización están orientados a participar mediante acciones no convencionales y en acciones alternativas.

**Cuadro 6**  
**Dimensión de participación política**

<b>VARIABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>PREGUNTA</b>
<b>Participación electoral</b>	Votó en las últimas elecciones	<b>P.65:</b> Antes de 2012, ¿ya había votado en elecciones anteriores?
	Votará en las próximas elecciones	<b>P. 67</b> ¿Piensa ir a votar este 1 de julio?
<b>Participación convencional</b>	Acciones convencionales	<b>P.26:</b> Cuando se ha enterado de algún problema, o se ha considerado afectado por un problema social, ¿usted ha participado en algunas de las siguientes acciones de protesta?
<b>Participación no convencional</b>	Acciones no convencionales	<b>P.26:</b> Cuando se ha enterado de algún problema, o se ha considerado afectado por un problema social, ¿usted ha participado en algunas de las siguientes acciones de protesta?
<b>Participación alternativa</b>	Acciones alternativas	<b>P. 28</b> Pensando en el uso de internet... <b>P. 29</b> ¿Para qué utiliza más las redes sociales o el correo electrónico? ¿Algún otro? <b>P. 30</b> ¿A qué tipo de eventos públicos y/o de interés social le han convocado a través de las redes sociales o el internet?

**Fuente: Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA).**

<sup>565</sup> Samuel Barnes (*et al.*), *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracy*, Sage, Beverly Hills, California, 1979.

En resumen, la literatura sobre el tema ha mostrado que la participación es determinada por los atributos personales: edad, género, escolaridad, educación, entre otros. Además, en las distintas formas de participación política inciden los valores, actitudes y comportamientos políticos. Por último, una vez determinados los factores individuales de la participación asociativa; estructuramos las diversas modalidades de participación política, con base en la bibliografía del tema. Nos ceñimos a la categorización más general: participación electoral, convencional, no convencional. Además, agregamos una última categoría que designamos como participación alternativa. La cual hace referencia a todas aquellas actividades que van más allá de las formas tradicionales de participación, pero que no sobrepasan la legalidad y las instituciones.

### **4.3. Tipos de organizaciones**

Los referentes empíricos nos consignan dos categorías: las organizaciones sociales y las organizaciones políticas. Dimensiones que cuentan con una gran diversidad de expresiones. En una revisión de las principales encuestas ubicamos una gran variedad de organizaciones, asociaciones o grupos; que hemos denominado categorías asociativas. Las dimensiones son: sociopolítica; de la proyección de la propiedad individual; de apoyo a movimientos sociales; cívicas, de sociedad local o regional; religiosas y virtuales.

Las categorías asociativas dejan de lado la dualidad empírica de organizaciones sociales o políticas. Además, se agregan aquellas organizaciones esporádicas o movimientos (sociales) que pueden surgir a partir de un tema en específico y que desaparecen una vez retomada su demanda o con la progresión de la misma. Asimismo, se agrega la

categoría virtual que no se puede tener certeza de su integración formal, pero sí de sus objetivos y preferencias. En seguida visualizamos las dimensiones referidas con sus respectivas categorías; mismas que pretenden contener las razones y motivaciones que, en un momento determinado, le incumben al individuo.

**Cuadro 7**  
**Categorías asociativas**

<b>Dimensiones</b>	<b>Categorías</b>
<b>Dimensión sociopolítica</b>	Asociación política nacional o local/partido político nacional o local. Asociación laboral/ sindical (trabajadores, obreros, campesinos...).
<b>Dimensión de la proyección de la propiedad individual</b>	Asociaciones y grupos deportivos (recreativas). Asociación juvenil (Scouts, guías, ajedrez). Asociaciones y organizaciones de carácter benéfico-social. Organizaciones educativas (estudiantiles, padres de familia). Organizaciones artísticas (musicales). Organizaciones culturales (arte y cultura). Agrupación profesional.
<b>Dimensión de apoyo a movimientos sociales</b>	Organizaciones Pro- Derechos Humanos. Organizaciones ecologistas o de conservación de la naturaleza (ambientales) Organización en protección de los animales. Organización en Pro- de los derechos de las mujeres (movimiento feminista). Movimiento anti-nuclear. Movimiento del desarme. Movimiento anti-apartheid. Movimiento por la paz. Movimiento a favor de los gays y lesbianas (LGBT). Movimiento anti-aborto.
<b>Dimensión cívica</b>	Organización civil. Asociación cívica (vecinos, amas de casa, consumidores). Cooperativa. Agrupación u organización de ciudadanos. Organización de cajas de ahorro, pensionados, jubilados. Agrupación de ayuda social o auto-ayuda.
<b>Dimensión de sociedad local o regional</b>	Asociaciones locales en lucha contra la pobreza, el empleo, la vivienda. Agrupación de vecinos, colonos y condóminos. Asociaciones locales en Pro de la salud. Institución de beneficencia. Asociación de la industria y el comercio. Agrupación agrícola.
<b>Dimensión religiosa</b>	Asociación religiosa/iglesia. Cofradías, mayordomías religiosas y minoritarias.
<b>Dimensión virtual</b>	Grupos a través de internet: redes sociales tecnológicas. Grupos especiales en Boicot de productos comerciales. Agrupaciones cibernéticas o en línea

Fuente: elaboración propia.



Con lo anterior se rompe la dualidad organizativa social o política. En la lista podemos encontrar formas organizativas formales e institucionales hasta organizaciones informales y esporádicas. Es decir, desde una Organización de la Sociedad Civil (OSC), con todas sus formalidades jurídicas; hasta una manifestación ciudadana que sólo tiene presencia por un tiempo determinado y con un tema en específico. La revisión de las diversas encuestas incluye investigaciones particulares, encuestas nacionales e internacionales; por lo tanto, podemos observar categorías asociativas con temas muy particulares. Algunos ejemplos son: movimiento antinuclear, movimiento del desarme o movimiento anti-apartheid. Las temáticas de tales movimientos no son comunes en México.

Ahora bien, para el caso de la presente investigación y con base en la ENCPJ (2012), la cual contempla trece opciones asociativas. La ENCPJ señala categorías asociativas de “nuevo tipo”; es decir, esta tipología refiere a que la naturaleza del vínculo de representación no es muy estrecha. Por el contrario, en las organizaciones “tradicionales”, entre otras características, la naturaleza del vínculo de representación es estrecha; es decir, la relación entre organización e individuo es de un compromiso mutuo. En las organizaciones de nuevo tipo, las relaciones son esporádicas, limitadas a la coyuntura de la demanda; entonces, el control de los individuos involucrados es limitado.

La ENCPJ (2012) contempla como organización, asociación, equipo o grupo las siguientes categorías: estudiantil; deportiva, cultura o artística; beneficencia (para ayuda social como indígenas, niños de la calle, medio ambiente); religioso; agrupación profesional; condominal, vecinal o de barrio; de padres de familia; pensionados o jubilados; grupos u organizaciones de mujeres; movimientos sociales, por ejemplo: ecologista, feminista, homosexual, etc.; organización en protección de los animales:

organización pro-derechos humanos y; otro. Como podemos observar, la única organización de tipo tradicional es la religiosa; esta clase el vínculo de representación es tutelada y se tiene control sobre los integrantes a dichas organizaciones. Por el contrario, en el resto de organizaciones el vínculo de representación depende de la demanda y el control de la organización sobre los individuos es difuso.

#### **4.4. Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes 2012: datos metodológicos**

El reporte metodológico de la ENCPJ 2012 señala su población objetivo: los “jóvenes urbanos”. Los jóvenes son un grupo social muy heterogéneo, en este caso su delimitación refiere al lugar donde residen. Al respecto, el “diseño inicial de la muestra” determinó realizar la encuesta en las zonas urbanas de las 32 entidades federativas del país con algunos criterios<sup>566</sup>:

- a) Las zonas urbanas metropolitanas y de grandes ciudades están identificados por COLMEX con base en el sistema geográfico nacional con la cartografía vigente para 2012 del IFE. Las zonas metropolitanas se definen como secciones urbanas en municipios conurbados (INEGI), ciudades grandes (con más de un distrito electoral) y las capitales de todos los estados.
- b) Características políticas. COLMEX clasificó las secciones urbanas con indicadores de comportamiento electoral de 1994 a 2009 en elecciones federales, por sección electoral. El estudio de comportamiento electoral permite considerar las características de largo plazo de la cultura política en la unidad geográfica estudiada (pluralismo – alternancia).
- c) Características sociodemográficas. COLMEX midió grados de marginación urbanas por sección electoral con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

---

<sup>566</sup> Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes, *op cit.*, p. 4.

La definición de la muestra quedó de la siguiente manera; se seleccionó una muestra de 500 Secciones Electorales (SE)<sup>567</sup> que produjo 6,164 entrevistas; de las cuales 3,468 corresponden a jóvenes de 18 a 29 años (con las cuales trabajaremos). El resto de las entrevistas, 2,696 refieren a adultos de 30 años y más. Lo cual resultó que las entrevistas a jóvenes de 18 a 29 años representan el 56.26% y las entrevistas a los adultos el 43.73%. Los porcentajes varían respecto de lo estimado en el diseño; debido a que se realizaron ajustes a la encuesta.

En concreto, las aseveraciones dentro de la presente investigación harán referencia sólo a los jóvenes de 18 a 29 años de edad que residen en zonas urbanas metropolitanas en México. Como preámbulo al análisis de datos podemos mostrar los niveles de participación asociativa (pertenencia) de los “jóvenes urbanos”. El cuadro 8 los porcentajes de las trece categorías asociativas; con dos columnas para hacer referencia a los jóvenes que pertenecen y los que no pertenecen. El supuesto de la baja participación asociativa de los jóvenes se cumple. La categoría asociativa con mayor porcentaje es la “deportiva, cultural o artística” con un 20.4%. En segundo lugar está la organización “estudiantil” un porcentaje de 10.7; en tercer lugar se ubica la organización “religioso” con porcentaje de 8.2. El tipo de organización que a penas y rebasa el uno por ciento es “grupos u organizaciones de mujeres” con el 1.3%. La distancia porcentual es considerable; pero diez categorías no rebasan el cinco por ciento.

---

<sup>567</sup> Para la selección la muestra, y a solicitud del COLMEX, se utilizó como marco de muestreo las secciones electorales incluidas en la base de datos que *Berumen* recibió. Dicha base contenía el total de Secciones Electorales (SE) de 76 zonas metropolitanas definidas como la zona de cobertura de la encuesta, así como un “Conglomerado” de 5 categorías que marca el comportamiento histórico de elecciones ganadas por los tres partidos políticos más grandes en el país. También, se puede consultar el proceso metodológico en Gómez Tagle, Silvia, Tejera Gaona, Héctor y Aguilar López, Jesús, *Informe de la Encuesta “La cultura política de los jóvenes en México.” Para el Instituto Federal Electoral*. pp. 11-12.

**Cuadro 8**  
**Pertenencia asociativa de los jóvenes de 18 a 29 años de edad**

ORGANIZACIÓN	PETENECE	NO PERTENECE
	Porcentaje	Porcentaje
Estudiantil	10.7	88.9
Deportiva, cultural o artística	20.4	79.4
Beneficencia	4.4	95.2
Religioso	8.2	91.4
Agrupación profesional	3.5	96.1
Condominal, vecinal o de barrio	3.3	96.2
De padres de familia	4.2	95.2
Pensionados y jubilados	0.5	98.8
Grupos y Org. de mujeres	1.3	98.2
Movimientos sociales	2.4	97.1
Org. Protección de los animales	2.9	96.7
Org. Pro-Derechos Humanos	2.1	97.4
Otro	0.5	90.7

Fuente: Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes, 2012.

Como preludeo estos son los datos generales de la participación asociativa de los jóvenes urbanos en México; que si bien los niveles son bajos no podemos quedarnos en ese nivel de análisis. Entonces, a continuación observaremos los rasgos individuales, las actitudes y orientaciones políticas que determinan o contribuyen -o no- para que los jóvenes participen (pertenezcan) en organizaciones.

#### **4.5. Los recursos y la participación asociativa**

Los estudios clásicos sobre la participación política -orientados por la línea de investigación propuesta por Verba y Nie<sup>568</sup> han establecido la existencia de relaciones importantes entre determinadas particularidades de los individuos y las desigualdades de participación. Lo anterior apoyado en las posturas teóricas: estructura del Estado”, “modernización societal” y de

<sup>568</sup> La obra clásica de Sidney Verba y Norman Nie (1972) *Participation in America: political democracy and social equality*; ésta fue seguida por otra más ambiciosa: Verba, Nie y Kim (1978), *Participation and Political Equality: a seven-nation comparison*.

“desarrollo”. En conjunto coinciden en que el contexto socioeconómico representa un factor determinante y plausible de las dimensiones de la participación política. Existen gran variedad de características individuales de tipo socioeconómico o sociodemográfico que pueden prescribir el rumbo y la intensidad de las formas de participación política; entre ellas la participación asociativa.

La premisa base arguye que las desigualdades sociales se transforman, en muchas ocasiones, en desigualdades políticas para los ciudadanos. En otras palabras, si las desigualdades sociales se convierten en desigualdades de acceso a la esfera pública, es bastante probable que aquellas se perpetúen en mayor o menor medida en la sociedad. Entonces, es importante identificar las desigualdades sociales para conocer ¿cuáles son los principales rasgos individuales que están relacionados con la participación asociativa? Para este trabajo contemplamos cuatro aspectos: educación, edad, género y religiosidad (hábitos).

No obstante, no está del todo claro cómo y en qué circunstancias los factores de desigualdad socioeconómica se convierten en causas de desigualdad política. Hay algunas nociones que vinculan la posesión de ciertos recursos socioeconómicos con las diferencias participativas de los ciudadanos. La primera refiere a que se afirma “que las personas con una posición social más aventajada utilizan su poder social y económico para favorecer sus propios intereses (...). De este modo, los recursos socioeconómicos estarían relacionados con el nivel de participación política de los ciudadanos porque aquellos determinan los intereses sociales y económicos de éstos”<sup>569</sup>

La segunda noción expone la relación entre el estatus socioeconómico y la participación política; la correlación determina ciertas

---

<sup>569</sup> Laura Morales, *Instituciones, movilización, y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006, p. 138.

pautas sociales que contribuyen a que el individuo se socialice políticamente a una determinada forma; es decir, las personas con mejores condiciones socioeconómicas desarrollan actitudes y orientaciones cívicas positivas. Una tercera noción, también, relaciona los aspectos socioeconómicos con la participación; la intermediación de las experiencias vitales asociadas a su estatus y la posición de algunas personas contribuye “en su capacidad de acceder a la información necesaria y para obtener las habilidades mínimas requeridas para poder participar en asuntos públicos”.<sup>570</sup>

Una última noción señala que los recursos afectan en la participación debido a la intermediación de los procesos de movilización. Por ejemplo: la posición social de los individuos condiciona sus oportunidades de participación, ya que no todos los grupos sociales son movilizados políticamente de igual manera.

Al respecto, Anduiza y Bosch señalan “que la posición socioeconómica del individuo define su nivel de recursos e incide sobre sus valores y orientaciones políticas, y por lo tanto también sobre su comportamiento [político]”.<sup>571</sup> Las desigualdades sociales y las diferencias en la estructura social se reflejan en la participación asociativa; las personas con menos recursos son las menos proclives a participar en asociaciones, mientras que aquellas situadas en la cúspide de la estructura social y con más recursos son las más participativas.

#### **4. 5. 1. Educación**

La educación es el recurso individual con mayor incidencia en la participación política; es decir, favorece la participación de los ciudadanos

---

<sup>570</sup> *Ibidem.* p. 140.

<sup>571</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *Comportamiento político y electoral*, Ariel, Barcelona, 2004, p. 43.

porque disminuye las barreras cognitivas para poder participar y, además, aporta elementos de información que son útiles para la acción política. La educación es relevante en los estudios de cultura política, en especial, en la participación política. En la obra de Almond y Verba, *La cultura cívica*, se muestra que la educación es el componente más importante del estatus socioeconómico sobre la cultura política.<sup>572</sup>

La bibliografía indica que “la adhesión a los principios democráticos y la tolerancia política, el apoyo a las libertades civiles, la participación política y la oposición a la política y los dirigentes autoritarios, tienden a aumentar con la educación”.<sup>573</sup> Qué reportan algunos estudios. Conway subraya: “los que tienen más años de aprendizaje formal, tienden a involucrarse más en todo tipo de actividad política”.<sup>574</sup> También, afirma que la “educación es el componente más importante del estatus socioeconómico que ejerce influencia en la participación política. Los individuos de más alto nivel [educativo] (...) participan más trabajando en las campañas políticas y tomando parte en actividades organizativas y de otro tipo”.<sup>575</sup>

Al respecto, Moran y Benedicto en su análisis de la implicación a la participación política; en concreto, el interés por la política señalan que “las diferencias más acusadas en el grado de interés político dentro de la sociedad española se producen cuando se tienen en cuenta los distintos niveles educativos de los ciudadanos”.<sup>576</sup> Ellos señalan que la disparidad entre individuos con estudios superiores y los que únicamente cuentan con instrucción primaria es considerable.

---

<sup>572</sup> Antonio Murga, *El apoyo político en el primer gobierno de la alternancia (un estudio de la cultura política de los universitarios)*, tesis de doctorado, UAM-I, POES, Procesos Políticos, México, 2006, p. 5.

<sup>573</sup> *Ibíd.*, p. 6.

<sup>574</sup> Margaret Conway, *La Participación Política en los Estados Unidos*, Gernika, México, 1986, p. 49.

<sup>575</sup> *Ibíd.*, p. 36.

<sup>576</sup> Luz María Moran y Jorge Benedicto, *La Cultura Política de los Españoles: un ensayo de reinterpretación*, CIS, Madrid, 1995, p. 58.

Por su parte, Inglehart *et al.*, en el estudio del cambio social y económico de América del Norte (cap. 1) indica que dentro de la continuidad de valores y cambio, “las fuentes de cambio pueden rastrearse en el desarrollo económico, en las mayores oportunidades educativas, en una expansión importante de la clase media, en la elevación de la movilidad social y geográfica”.<sup>577</sup> Con lo anterior, se nota nuevamente la importancia de la variable educación, al señalar que a mayor nivel de oportunidades educativas más se vislumbrarán los cambios de los valores.

Otro ejemplo, lo tenemos con Durand en su revisión de la “eficiencia ciudadana” de los mexicanos; o sea, qué tanto los individuos se sienten capaces de participar e influir en la política.<sup>578</sup> Los resultados de su trabajo reportan una eficiencia ciudadana muy reducida, que aumenta entre la población urbana, los más jóvenes y los más educados. Entonces, la educación juega así un papel importante en la formación de los elementos de una cultura política participativa.

En términos electorales Anduiza y Bosch argumentan que “el nivel de estudios es otra de las variables que puede favorecer la participación. A través de la educación se aprende a entender y a trabajar con conceptos abstractos y complejos y se accede con mayor facilidad a la información política”.<sup>579</sup> Por lo tanto, la educación proporciona habilidades para incrementar el nivel en la política, y por ende en participar más en la política, concretamente en la participación electoral.

En concreto, varios estudios suman propuestas a la viabilidad de relacionar la educación con otras formas de participación política. Pero ¿cuál es la relación entre la educación y el la participación asociativa?

---

<sup>577</sup> Ronald Inglehart, *et al.*, *Convergencia en Norteamérica: comercio, política y cultura*. Siglo Veintiuno, México, 1994, p. 23.

<sup>578</sup> Víctor Durand Ponte, “La cultura política autoritaria en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, año LVII, núm. 3, julio-septiembre, 1995.

<sup>579</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op cit.*, 2004, p. 124.



Reiteramos que los estudios coinciden en indicar que aquellos que tienen una mayor educación, tienden a sentirse más eficaces desde un punto de vista político y, en consecuencia, tienden a participar con mayor frecuencia. Además, recordemos que la escolaridad ha sido reconocida como la variable con mayor capacidad explicativa de la variación de las formas de participación, como la pertenencia asociativa.

Ahora corresponde examinar algunos datos sobre la educación; en específico, la escolaridad de los jóvenes urbanos. Tal cometido lo realizaremos con base en el “nivel educativo” y los datos que reporta la Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes (ENCPIJ, 2012).

**Cuadro 9**  
**P. 13. ¿Cuál fue el último año que aprobó en la escuela?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No estudió	19	0.5	.5	.5
	Primaria	200	5.8	5.8	6.3
	Secundaria	979	28.2	28.2	34.6
	Preparatoria o Bachillerato	1355	39.1	39.1	73.7
	Normal	45	1.3	1.3	75.0
	Carrera Técnica o Comercial	193	5.6	5.6	80.5
	Profesional	598	17.2	17.3	97.8
	Maestría o Doctorado	77	2.2	2.2	<b>100.0</b>
	Total	<b>3466</b>	<b>99.9</b>	<b>100.0</b>	
	Perdidos Sistema	2	.1		
<b>Total</b>	<b>3468</b>	<b>100.0</b>			

Fuente: ENCPIJ, 2012.

Los datos nos muestran que el nivel educativo con más frecuencias es “Preparatoria o Bachillerato”; es decir, el nivel medio superior representa el 39.1% de las repuestas de los jóvenes urbanos de 18 a 29 años de edad. Ahora bien, respecto a la educación básica, primaria y secundaria, ésta representa el 34%. Si juntamos la educación básica y media superior tenemos un 63.1% del total. Con lo anterior observamos un progreso de los

porcentajes de la educación primaria a la educación media superior (Preparatoria y Bachillerato). El porcentaje se deriva de la obligatoriedad de la educación básica (primaria y secundaria); por su parte, la educación medio superior recién se aprobó la obligación del Estado de proporcionar servicios educativos que abarquen el bachillerato.<sup>580</sup>

Con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el documento de trabajo “Perspectiva estadística México”, en el apartado “la estructura de la población de 15 años y más por nivel de distribución en 2010” señala que la educación básica (primaria y secundaria) tiene el 56.1%; para el nivel medio superior se tiene el 19.3% y; si reunimos los niveles educativos citados se obtiene un 75.4%. Entonces, la diferencia entre los datos de la ENCPJ y el INEGI es del 12.3%; sin embargo, en su conjunto señalan la amplia cobertura de los niveles educativos.<sup>581</sup>

Respecto a la educación superior la ENCPJ mide tres tipos: Normal, Carrera Técnica o Comercial y Profesional; con el 1.3%, 5.6% y 17.2%, respectivamente: en total abarcan un porcentaje de 24.1%. Los datos ofrecidos por INEGI indican que el 16.5%<sup>582</sup>; entonces, ahora la diferencia es del 7.6% a favor de la ENCPJ. La posible explicación radica en que la ENCPJ tiene como población objetivo a los jóvenes que habitan en zonas urbanas, lo que supone permite un mayor acceso a la educación superior.

Finalmente, en el nivel posgrado (maestría y doctorado) la ENCPJ reporta 2.2% de jóvenes urbanos con ese nivel educativo. Aunque algunas

---

<sup>580</sup> El 9 de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaración del Congreso de la Unión que reforma los artículos Tercero y Trigésimo Primero de la Constitución para dar lugar a la obligatoriedad de la educación media superior en México.

<sup>581</sup> <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/español/sistemas/perspectivas/perspectiva-mex.pdf> (25/05/2014).

<sup>582</sup> El porcentaje comprende a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada y educación profesional (licenciatura, normal superior o equivalente, maestría y doctorado).  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/español/sistemas/perspectivas/perspectiva-mex.pdf> (25/05/2014).

instituciones miden como nivel de posgrado especialidad, maestría y doctorado; la ENCPJ sólo considera maestría y doctorado. La obtención del porcentaje de jóvenes con tales niveles educativos es complicada de obtener; los datos a rescatar provienen del *Anuario Estadístico Digital 2011* de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). El anuario reporta que existen 208,225 alumnos inscritos en el nivel de especialidad, maestría y doctorado.<sup>583</sup> Sin embargo, estos datos no refieren la edad de los matriculados; por lo tanto, no valdría una comparación con el porcentaje reportado por la ENCPJ.

La premisa para la variable educación indica que a mayor nivel educativo, mayor debe ser la participación de los jóvenes en organizaciones; es decir, se espera que los jóvenes con más “mayor nivel educativo” presenten porcentajes altos de pertenencia asociativa. Por el contrario, los de “menor nivel educativo” tiendan a no pertenecer en organizaciones. Con base en los datos desagregados en párrafos anteriores podemos vislumbrar que los mayores niveles de pertenencia se darán en los estratos medio superior, superior y posgrado.

Tal aseveración se observa en los siguientes cuadros; el primero (cuadro 10) consiste en los resultados de una “tabla de contingencia”; cuyos datos nos permite analizar la relación de dependencia o independencia entre dos variables. Al respecto, el nivel medio superior caracterizado por “Preparatoria o Bachillerato” nos indica que 478 jóvenes dijeron, en alguna de las trece categorías asociativas, que sí pertenecen. En proporción de su total corresponde al 35.27%. El segundo nivel educativo con mayor número de respuestas positivas es nivel “Profesional” que alude a la educación universitaria; esto es 280 menciones. La proporción porcentual respecto a su total es de 46.82%. Con esto podemos observar

---

<sup>583</sup> Anuario Estadístico Digital 2011. [www.anui.es.mx/content.php?VarSectionID=166](http://www.anui.es.mx/content.php?VarSectionID=166) (25/05/2014).

que la variable “nivel educativo” sí incide en que los jóvenes pertenezcan en asociaciones.

**Tabla de contingencia 1**  
**¿Cuál fue el último año que aprobó en la escuela? ¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?**

		¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?		Total
		Si, todas las respuestas son “no”	No, algunas respuestas son “si”	
¿Cuál fue el último año que aprobó en la escuela?	No estudió	14	5	19
	Primaria	154	46	200
	Secundaria	767	212	979
	Preparatoria o Bachillerato	877	478	1355
	Normal	20	25	45
	Carrera Técnica o Comercial	117	76	193
	Profesional	318	280	598
	Maestría o Doctorado	44	33	77
	<b>Total</b>	<b>2311</b>	<b>1155</b>	<b>3466</b>

Fuente: ENCPJ, 2012.

Para reafirmar tal aseveración se determinó realizar un cuadro (11) donde se contrastaran las frecuencias observadas y frecuencias esperadas. Esto es, las primeras refieren a las frecuencias reales y las segundas advierten la estimación mediante el programa estadístico SPSS.<sup>584</sup> El cuadro presenta dos situaciones; la primera es cuando entre las dos variables existe asociación: la frecuencia observada es mayor que la esperada. La segunda situación refiere a la disociación: la frecuencia esperada es mayor que la frecuencia observada. Nos interesa saber dichas situaciones en el rubro de la “Respuesta afirmativa”; sin embargo, se colocaron los datos de la “Respuesta negativa” para contrastar la información.

<sup>584</sup> *Statistical Package for the Social Sciences*, versión 20.

**Cuadro 10**  
**Variable: Educación**

"Nivel de estudios"	Respuesta afirmativa				Respuesta negativa			
	<i>fo</i>	>	=	<i>fe</i> Calificación	<i>fo</i>	>	=	<i>fe</i> Calificación
No estudio	5	<	6.3	disociación	14	>	12.7	asociación
Primaria	46	<	66.6	disociación	154	>	133.4	asociación
Secundaria	212	<	326.2	disociación	767	>	652.8	asociación
Preparatoria o Bachillerato	478	>	451.5	asociación	877	<	903.5	disociación
Normal	25	>	15	asociación	20	<	30	disociación
Carrera técnica o comercial	76	>	64.3	asociación	117	<	128.7	disociación
Profesional	280	>	199.3	asociación	318	<	398.7	disociación
Posgrado	33	>	25.7	asociación	44	<	51.3	disociación

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ, 2012

Con base en el cuadro anterior se logra establecer la asociación entre el mayor nivel educativo y la pertenencia en organizaciones. A partir del nivel educativo de “Preparatoria o Bachillerato” se reconoce una asociación entre las variables nivel educativo y respuesta afirmativa sobre pertenencia que nos ofrece el cuadro 10. Ahora bien, si observamos dicha implicación asociativa resta conocer que tanta asociación existe; o bien la fuerza. Sin embargo, tal ejercicio lo realizaremos al final de capítulo para conocer cuáles variables inciden para que los jóvenes pertenezcan en asociaciones.

De manera preliminar observamos que el nivel educativo si tiene relación con la pertenencia asociativa; lo cual verifica la hipótesis que la variable educación, como recurso individual, es la que más incide en la participación asociativa de los jóvenes. En específico a partir del nivel educativo medio superior.

#### 4. 5. 2. Edad

En todo instrumento de recolección de datos; es decir, cuestionario de una encuesta debe contener elementos sociodemográficos básicos. Para efectos

de la presente investigación retomamos dos: edad y género. Estos aspectos contribuyen a configurar las desigualdades sociales; mismas que probablemente se transformen en desigualdades de oportunidad política. Entonces, la interrogante que guía el apartado es: ¿Cuál es la relación que guarda la edad con la participación (pertenencia) asociativa?

La ENCPJ tiene una población objetivo: jóvenes urbanos de 18 a 29 años de edad. Una primera impresión que se guarda de los jóvenes refiere a que ellos no se interesan en la política y que sus niveles de participación son escuetos. Pero, por otra parte aseveramos que los jóvenes participan a través de formas no convencionales e incluso desarrollan nuevas formas de participación. Por lo tanto, la tarea es analizar la relación que guarda la edad con los niveles de pertenencia asociativa.

Recordemos la posición que los jóvenes ocupan en la sociedad y el papel que juegan en su devenir es uno de los temas que más controversias ha generado en los últimos años, y muy probable seguirá siendo en el futuro. Pero qué nos dicen los estudios al respecto, Conway analiza las características sociales y patrones de participación. Acentúa en la variable edad y sus correlativos y señala que “aun cuando los ciudadanos entre 30 y 65 años parecen votar más que los que están por debajo o por encima de esas edades esto ocurre solamente por los efectos de otras características sociales”.<sup>585</sup> Pero está claro que el número de votantes se incrementa con la edad de los mismos.

Otro ejemplo, Anduiza y Bosch rescatan la relación: edad-voto. Los autores argumentan que la “la característica sociodemográfica que podría llegar a ser un clivaje es la edad”.<sup>586</sup> Al respecto los expertos sistematizaron las diferencias del voto según la edad en tres grandes regularidades bastante universales: a) los jóvenes votan más a partidos nuevos; b) los jóvenes

---

<sup>585</sup> Margaret Conway, *op. cit.*, 1986, p. 31.

<sup>586</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *op. cit.*, 2004, p. 176.

votan más a partidos radicales y; c) los jóvenes responden más a la atmósfera del momento. Claro está que su universo de estudio de los autores citados no se especializa en el tema de los jóvenes.

Entonces, ¿cuál es la relación que guarda la edad con la participación asociativa? En un primer momento se pueden establecer dos pautas; la primera apunta a que los jóvenes participan menos en actividades definidas como convencionales, por el contrario, la segunda contempla que la juventud tiene mayor participación en actividades menos convencionales y radicales. Otro aspecto que se observa en la literatura es el efecto que se le atribuye a la edad; porque está estrictamente relacionado con el ciclo de vida o si se trata de algún efecto generacional.<sup>587</sup> Ante esto “hay autores que argumentan la edad como tal no tiene efectos sobre la participación y que sólo éstos hay que buscarlos en las cohortes (o generaciones) o en el periodo”.<sup>588</sup>

El conglomerado juvenil oscila de los 18 a 29 años de edad; por lo tanto, lo recomendable es establecer estratos etarios. Con lo anterior se pueden establecer posibles comparaciones entre los jóvenes. Los rangos pueden variar y guardar simetría en años. Algunos ejemplos presentan rangos distintos; el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) a través de la Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ) dentro de su delimitación de juventud (12 a 29 años) establece cuatro rangos: 12-14, 15-19, 20-24 y 25-29. Por su parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en la población nacional, construye rangos de cinco años: 0-4, 5-9, 10-14, 15-19, 20-24, 25-29 (...). Por último, la ENCUP (2012) reporta datos de personas a partir de los 18 años y dicta los siguientes rangos: 18-24, 25-34, 35-49 y 50 y más. Los distintos rangos responden a guardar simetría etaria y poder encontrar características específicas.

---

<sup>587</sup> Samuel Barnes (*et al.*), *op cit.*, 1979, p. 524.

<sup>588</sup> Laura Morales, *op. cit.*, 2006, p. 151.

Para la presente investigación los rangos de edad son tres: 18 a 19; 20 a 24 y; 25 a 29 años. Su distribución es la siguiente:

**Cuadro 11**  
**Rangos de edad**

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	18 a 19 años	824	23.8	23.8	23.8
	20 a 24 años	1415	40.8	40.8	64.6
	25 a 29 años	1229	35.4	35.4	<b>100.0</b>
	<b>Total</b>	<b>3468</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ, 2012

Con base en la ENCPJ, y los rangos de edad establecidos, observamos en el primer rango (18 a 19 años) tenemos el 23.8%; para el segundo rango (20 a 24 años) 40.8% y; el tercer rango (25 a 29 años) 35.4%. La ENCPJ se levantó en el año 2012; por lo tanto, los años de nacimiento son 1994 y 1993. Para el segundo rango de edad los jóvenes nacieron en los años de 1992 y 1988. Para el último rango de edad, los jóvenes nacieron en los años de 1983 y 1987. Lo cual nos indica que los doce años que comprende la población de estudio están distribuidos para realizar comparaciones con porcentajes equiparables.

Entonces, más del 60% de los jóvenes correspondientes al primero y segundo rango de edad prácticamente han vivido en la etapa de la alternancia de la democracia en México. Para el año 2000 los jóvenes referidos como máximo tenían doce años; por lo tanto, esperamos encontrar rasgos característicos distintos respecto de los jóvenes ubicados en el tercer rango de edad. Los nacidos entre 1983 y 1987 quizás presenten rasgos distintos a los rangos de edad citados por el hecho de conocer más la etapa de la alternancia del Ejecutivo nacional. Sin embargo, cabe aclarar que ninguno de los encuestados pudo haber participado en las elecciones del año 2000; proceso electoral de coyuntura para la democracia en México.



Entonces, esperamos encontrar en los jóvenes informantes rasgos particulares inmersos en el escenario democrático en México. En términos del “tiempo generacional” los jóvenes nacieron entre 1983 y 1993; es decir, se socializaron en el sexenio caracterizado por la apertura comercial y política, en un contexto determinado por el pluralismo social y político, el fortalecimiento de la sociedad civil y la oposición partidista, la configuración de una nueva geografía electoral, la difusión de nuevos valores, orientaciones y comportamientos políticos”.

Recordemos algunos datos previos a la elección del año 2012. En términos electorales casi una tercera parte del padrón electoral (28.33% con corte a mayo del 2012) eran jóvenes de 18 a 29 años de edad. Es decir, alrededor de 24 millones de jóvenes tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho al voto el 1 de julio del mismo año.<sup>589</sup> De este grupo, el desglose por intervalo es el siguiente: 18 años 1, 205,237 (1.52%); 19 años 1, 929,660 (2.13%); 20 a 24 años 10, 409,458 (13.1 %) y; 25 a 29 años tiene 10,271, 057 (12.93%). De lo anterior casi 14 millones de jóvenes votaron por primera vez por Presidente; asimismo, más de tres millones de jóvenes de entre 18 y 19 años de edad votaron por primera vez en los comicios electorales. De este modo, ratificamos el peso electoral de los jóvenes en la democracia mexicana; impacto que sólo por términos de población debe observarse en otras formas participativas como la participación asociativa.

La participación asociativa es considerada como una actividad propicia para que los jóvenes se expresen; es decir, representa el dinamismo de las nuevas generaciones. Además, como ya lo comentamos el contexto de socialización responde a las nuevas demandas democráticas de los ciudadanos, sobre todo en el respeto de derechos ciudadanos como lo son la libertad de reunión y asociación. Por lo tanto, retomando la premisa

---

<sup>589</sup> Boletín, Elecciones; Programa de Acompañamiento Ciudadano 2012.  
[www.pacife.org.mx/2012/elección\\_en\\_numeros.html](http://www.pacife.org.mx/2012/elección_en_numeros.html) (14/08/14)

se espera encontrar una mayor asociación entre el rango de los más jóvenes y la pertenencia asociativa.

Una vez conocida la distribución de los rangos de edad con sus respectivas frecuencias y porcentajes; ahora en el cuadro 13 observamos la tabla de contingencia entre los rangos de edad y la pregunta (filtro) ¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23? Esto es que en al menos una opción (de las trece categorías asociativas) el encuestado haya mencionado pertenecer. El primer rango de edad tiene 321 frecuencias de 823 posibles; esto representa el 30%. En el segundo rango las frecuencias son 481 (34%). El tercer rango presenta 353 casos que corresponden al 28.7%.

**Tabla de contingencia 2**  
Rangos de edad: ¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?

	¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?		Total
	Si, todas las respuestas son "no"	No, algunas respuestas son "si"	
18 a 19 años	502	321	<b>823</b>
20 a 24 años	933	481	<b>1414</b>
25 a 29 años	876	353	<b>1229</b>
<b>Total</b>	<b>2311</b>	<b>1155</b>	<b>3466</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ, 2012

Con los resultados de la tabla de contingencia se observa que los jóvenes comprendidos en el rango de edad, 20 a 24 años, son los que presentan más frecuencias. Por consecuencia, como un primer indicio los jóvenes de dicho rango etario tienen mayor propensión a participar en una asociación. Para apoyar dicha aseveración se exponen en el siguiente cuadro (12) las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas. Recordemos que para considerar que existe asociación entre las variables debe ser mayor la frecuencia observada que la frecuencia esperada.

**Cuadro 12**  
**Variable: Edad**

"Rangos de edad"	Respuesta afirmativa				Respuesta negativa			
		>				>		
	<i>fo</i>	=	<i>fe</i>	Calificación	<i>fo</i>	=	<i>fe</i>	Calificación
18 a 19 años	321	>	274.3	Asociación	502	<	548.7	Asociación
20 a 24 años	481	>	471.2	Asociación	933	<	942.8	Disociación
25 a 29 años	353	<	409.5	Disociación	876	>	819.5	Asociación

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ, 2012

En concreto con esta breve prueba podemos observar la relación que guarda la edad (rangos de edad) y la pertenencia asociativa. Dentro de la población de estudio los jóvenes de 18 a 19 años y los de 20 a 24 años presentan asociación con la respuesta afirmativa de pertenencia asociativa. Entonces, la aseveración corresponde a que los jóvenes de 18 a 24 años tienden a participar más que los jóvenes de 25 a 29 años. De igual forma resta analizar la intensidad y el verdadero impacto de la variable edad; tanto en la participación asociativa como en otras formas de participación.

### 4. 5. 3. Género

Otra de las características individuales asociadas a importantes desigualdades participativas es el género; porque puede considerarse como una barrera social. Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a la actividad política ha sido un tema de constante preocupación, desde el mismo momento de la gestación de la modernidad y del sistema democrático.<sup>590</sup> En efecto, analizar en profundidad las características, elementos y factores que influyen en las diversas modalidades de acción

<sup>590</sup> Juan J. García Escribano y Lola Frutos Balibrea, "Mujeres, hombres y participación política. Buscando las diferencias", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (Reis), Número 86, Universidad de Murcia, España, 1999, p. 307.

política de los actores (hombres y mujeres) es siempre una tarea compleja por su carácter multidimensional.

La existencia de roles asociados a mujeres y hombres nos podría llevar a diferenciar dos subculturas: la masculina y la femenina. Ante ello las condiciones del sistema democrático han propiciado importantes adecuaciones para minimizar la brecha participativa de género. Sin embargo, aún observamos disparidades de género en los distintos comportamientos políticos; incluso desde las actitudes y orientaciones hacia el mundo de la política.

El género, como variable sociodemográfica ¿incide en la participación electoral? La respuesta no sólo debe derivar al conocer que los hombres participan más que las mujeres en los comicios. Sin embargo, es un indicio para futuras aseveraciones; por ejemplo, Alejandro Moreno con base en sus resultados “observa que la participación electoral en 2000 (entendida en este caso como la probabilidad de voto) es significativamente mayor entre los hombres que entre las mujeres”.<sup>591</sup> En el mismo tenor Fernández señala que la presencia femenina en el sistema de representación política es escasa, y en las actividades electorales participa en menor medida que los hombres.<sup>592</sup>

La participación electoral de la mujer es el comportamiento político más claro para analizar la distancia participativa entre los géneros; al respecto existe literatura que aborda la relación específica entre la mujer y la política formal.<sup>593</sup> Misma que ofrece una caracterización de la relación

---

<sup>591</sup> Alejandro Moreno, *op cit.*, 2003, p. 151.

<sup>592</sup> Anna Fernández Poncela (Comp.), *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*, El Colegio de México (COLMEX), México, 1995.

<sup>593</sup> Con base en Fernández Poncela en su artículo: “Interés por la política y comportamiento electoral privado de las mujeres en México de nuestros días”. La autora nos ofrece dimensiones de estudio de la relación mujer-política. En primer lugar, los estudios sobre el voto y la apatía electoral de la mujer: Elsa Chaney, “Women in Latin American Politics: The Cases of Peru and Chile”, PH.D. Dissertation, University of Wisconsin, 1971; William S. Blough, “Political Attitudes of Mexican Women”, en *Journal Inter-American Studies and World Affairs*, vol. 14, núm. 2, May 1972. Steffan Schmidt, “Woman in Colombia: attitudes and Future Perspective in the Political System”, en *Paper in Society of Applied*

de las mujeres con la política; lo que incumbe analizar la relación del género con una forma concreta de participación: la pertenencia asociativa. El supuesto del apartado refiere que los jóvenes hombres participan más en la política que las jóvenes mujeres; entonces, analizaremos la relación que existe entre el género y la participación (pertenencia) asociativa. Así pues, establecer si hay diferencias significativas de pertenencia asociativa entre mujeres y hombres; es decir, si el género influye (o no) en la implicación asociativa de pertenencia.

Al centrarnos en la relación entre género y participación asociativa, cabe destacar la importancia que Almond y Verba atribuyeron a la relación entre la participación de mujeres en asociaciones y las diferencias del nivel de pertenencias asociativa entre los cinco países que analizan. Los estudiosos refieren a que en los cinco países los hombres se involucran más en la política, por ejemplo, reportan que “resulta evidente de la tabla 7 que los varones, en todos los países, están más dispuestos a afirmar que pueden influir sobre el Gobierno Local”.<sup>594</sup>

Los estudios sobre las distintas modalidades de participación política coinciden y “muestran que las mujeres participan menos en los partidos y los sindicatos, al mismo tiempo que presentan mayores tasas de abstención electoral que los hombres”.<sup>595</sup> Pero, para el caso mexicano y con base en las

---

*Anthropology*, Tucson Arizona, 1973. Jane Jaquette, “Female Political Participation in Latin America”, en Nash, June y Safa, Helen (eds.), *Sex and Class in Latin America*. Praeger Publishers, New York, 1976. Susan, Hansen *et al.*, “Women’s Political Participation and Policy Preferences”, en *Social Science Quarterly*, vol. 56, núm. 4, March, 1984. En Segundo lugar, el voto conservador de la mujer, siempre en comparación con los hombres: Maurice, Duverger, *The Political of Role of Women*, UNESCO, New York, 1955; Ward M. Morton, *Woman Suffrage in Mexico*, University of Florida Press, Gainesville, 1962; Aileen, Kradetor, *The Ideas of the Woman Suffrage Movement, 1890-1920*, Doubleday Anchor Books, Garden City, New York, 1971. En tercer lugar, el estudio del comportamiento político definido como pasivo y desinteresado: Jane, Jaquette, “Female Political Participation in Latin America”, en Nash, June y Safa, Helen (eds.), *Sex and Class in Latin America*. Praeger Publisher, New York, 1976. En cuarto lugar, el análisis de un perfil sociodemográfico determinado: Roderic A. Camp, “Women and Political Leadership in Mexico: A Comparative Study of Female and Male Political Elites”, in *The Journal of Politics*, vol. 41, núm. 2, Gainesville, Florida, 1979.

<sup>594</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, fundación FOESSA. España, 1970, p. 246.

<sup>595</sup> Juan J. García Escribano y Lola Frutos Balibrea, *op cit.*, p. 319.

últimas elecciones federales; la participación de las mujeres se ha visto con un incremento, mismo que ha rebasado la participación electoral masculina.<sup>596</sup>

Algunos estudios empíricos refieren que la variable género no es significativa en algunas acciones políticas. Por ejemplo, Pippa Norris concluye que el género no es una variable significativa en lo que se refiere a la participación de las elecciones inglesas. Más recientemente Jesús Aguilar, en el análisis de la identificación partidaria de los jóvenes en Aguascalientes menciona que el sexo como género es tomado en cuenta como un factor de estudio. De acuerdo con su base de datos el autor aprecia algunas diferencias entre mujeres y hombres. Además, el especialista concluye que...

En general las diferencias entre la identificación partidaria de jóvenes mujeres y hombres no es tan grande como para poder afirmar que un determinado género tiende a apoyar a una fuerza partidaria en particular. No obstante, estas pequeñas diferencias ofrecen un punto de reflexión en torno a que determinado género tiende a ver en algún partido político mejores perspectivas a partir de su posición particular como hombres y mujeres.<sup>597</sup>

Para nuestro caso empírico, como ya se comentó, esperamos encontrar incidencia del género en la pertenencia asociativa; es decir, se pretende observar que los hombres jóvenes, entre 18 a 29 años de edad, pertenecen más en asociaciones que las mujeres de su mismo rango de edad. A continuación la distribución de los entrevistados por género.

---

<sup>596</sup> Instituto Federal Electoral, *Estudio censal de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2012*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica-IFE, México, 2013, pp. 5-6.

<sup>597</sup> Jesús Aguilar López, *La identificación partidaria de los jóvenes en Aguascalientes*, Tesis de Doctorado en Estudios Sociales (línea de procesos políticos), Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 2005, p. 167.

**Cuadro 13**  
**Género del Seleccionado**

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Hombre	1535	44.3	44.3	44.3
	Mujer	1933	55.7	55.7	<b>100.0</b>
	<b>Total</b>	<b>3468</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ, 2012

El porcentaje de los hombres es del 44.3% y de las mujeres el 55.7%; lo cual nos indica una brecha de 11.4% en favor del segundo género reportado. Con base en los datos del 2010 que proporciona el INEGI a nivel nacional las mujeres representan el 54.1% y los hombres el 48.8%; lo cual indica una diferencia del 5.3%.<sup>598</sup> En especial, los jóvenes de 15 a 29 años de edad representan el 26.4% de la población nacional; el desglose por género es el siguiente: 12.9% hombres y 13.5% mujeres (la diferencia es del 0.6%).<sup>599</sup>

Los datos que nos ofrece la ENCPJ (cuadro 15) muestran la preponderancia de las mujeres sobre los hombres; aunque con un mayor margen de diferencia: 11.4%. La muestra juvenil de la ENCPJ (3468 casos) presenta la tendencia femenina con un significativo margen porcentual; por lo tanto, el supuesto que los hombres participan más que las mujeres puede afectarse por dicho margen de diferencia.

Como ya se comentó líneas arriba la forma de participación política en la que podemos observar las diferencias de participación es el comportamiento electoral. De este modo, los datos de la última elección nos reportan una participación electoral más activa de las mujeres; cuya tasa de participación (66.08%) superó en 8 puntos porcentuales la tasa de

<sup>598</sup> *Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2013.*  
[www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/integracion/pais/aeeum/2013/AEGE\\_UM2013.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/integracion/pais/aeeum/2013/AEGE_UM2013.pdf) (05/10/2014).

<sup>599</sup> En números los hombres presentan la cifra de 14, 539, 300 y las mujeres son 15, 167, 260.

participación masculina (57.77%).<sup>600</sup> En efecto, los resultados electorales contradicen los supuestos de la baja participación de las mujeres en comparación con los hombres.

En un análisis más detallado y del rango de edad que nos interesa; es decir, los jóvenes de 18 a 29 años observamos lo siguiente: de 18 a 19 años las mujeres presentan un mayor porcentaje de participación electoral; 64.5% y 59% respectivamente. Para el rango de edad que oscila de 20 a 29 años el fenómeno se repite, esto es las mujeres presentan mayor participación en los comicios: 58.5% mujeres y 48% hombres.<sup>601</sup> Entonces, observamos que en el terreno electoral se rechaza la premisa respecto a la menor participación de las mujeres en comparación de los hombres. Situación que se replica en los jóvenes de 18 a 29 años.

Una vez hecha la anterior delimitación queda analizar cómo es la relación entre el género y la participación (pertenencia) asociativa. El cuadro 16 reporta que los hombres tienden a participar más en asociaciones respecto de las mujeres. Las frecuencias son 602 y 553; es decir, 52% y 48% respectivamente.

**Tabla de contingencia 3**  
**Género del Seleccionado: ¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?**

		¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?		Total
		Si, todas las respuestas son "no"	No, algunas respuestas son "si"	
Género del Seleccionado	Hombre	932	602	<b>1534</b>
	Mujer	1379	553	<b>1932</b>
<b>Total</b>		<b>2311</b>	<b>1155</b>	<b>3466</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ, 2012.

<sup>600</sup> Instituto Federal Electoral, *Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México, 2013, p. 5.

<sup>601</sup> *Ibid.*, p. 9.



Es innegable la baja participación asociativa, en conjunto los dos géneros alcanzan el 33.3% respecto del resto de jóvenes de 18 a 29 años de edad. Pero lo que percatemos refiere que la pauta asociativa se encuentra con mayor alcance entre los hombres en contraste con las mujeres. Resta ratificar si la relación entre el género masculino presenta mayor propensión a participar en asociaciones; esto a través de analizar las frecuencias observadas y esperadas.

**Cuadro 14**  
**Variable: Género**

"Género del seleccionado"	Respuesta afirmativa				Respuesta negativa			
	>				>			
	<i>fo</i>	=	<i>fe</i>	Calificación	<i>Fo</i>	=	<i>fe</i>	Calificación
	<				<			
<b>Hombre</b>	602	>	511	asociación	932	<	1022	disociación
<b>Mujer</b>	553	<	643	disociación	1379	>	1288	asociación

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ, 2012.

Así pues, el primer escenario es que existe asociación en el rubro de los hombres; porque es mayor la frecuencia observada (*fo*), que la frecuencia esperada (*fe*). Por el contrario, las repuestas afirmativas de las mujeres reportan una disociación con la pertenencia asociativa. En definitiva, para el caso del comportamiento asociativo el género masculino si presenta asociación con la participación asociativa.<sup>602</sup>

#### 4. 5. 4. Religión

Otro aspecto de la integración social que se ha considerado importante para la participación política de los ciudadanos es la religión o las formas de

<sup>602</sup> Cabe señalar que al final del presente apartado se analizará la fuerza de tal asociación a través del Modelo de Regresión que determinará a detalle las variables que en definitiva inciden en la participación asociativa de los jóvenes (urbanos).

religiosidad; de forma más concreta: la pertenencia y los hábitos religiosos. “Los ciudadanos que asisten con una cierta frecuencia a servicios religiosos o que participan en actividades organizativas por sus congregaciones religiosas pueden mostrar mayores niveles de participación en los asuntos públicos por varias razones”.<sup>603</sup> Por un lado, el contacto frecuente con personas que comparten valores y prácticas permite que se desarrollen redes sociales en las que se establecen relaciones de confianza mutua que favorecen la cooperación futura; por otro lado, la práctica religiosa y la participación en actividades parroquiales puede contribuir a desarrollar habilidades que sean de utilidad en la esfera pública. En resumen, se adquieren actitudes como la confianza interpersonal y el interés por los asuntos públicos de interés colectivo.

Durand en su estudio, *Ciudadanía y Cultura Política...*<sup>604</sup>, destaca el término participación social; que refiere a la acción colectiva por medio de organizaciones civiles. En dicha clasificación asociativa contempla las organizaciones religiosas y el autor acota dos situaciones: la primera refiere que sus entrevistados participan poco en organizaciones sociales y; la segunda situación apunta a que los mexicanos tienen una participación social alta en organizaciones ligadas a las iglesias, mismas que se erigen como la institución más importante en la organización de los ciudadanos.

La preponderancia de la participación asociativa religiosa se desprende porque la religión católica es predominante en México. El censo 2010 reportó que el número de fieles católicos en México asciende a 83.9% (92, 924,489); en otras palabras, 8 de cada 10 personas se declara católico.<sup>605</sup>

---

<sup>603</sup> Laura Morales, *op. cit.*, 2004, p. 167.

<sup>604</sup> Víctor M. Duran, *Ciudadanía y cultura política México, 1993–2000*, Siglo XXI, México, 2004.

<sup>605</sup> [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pano\\_ra\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pano_ra_religion/religiones_2010.pdf) (última visita: 25/08/14).

La cobertura y el arraigo histórico del catolicismo arrojan una sociedad revestida con principios religiosos que abarcan todos los ámbitos de la vida cotidiana, social y política. Porque, por un lado, la religión es un fenómeno humano sumamente complejo, que abarca o comprende todas unas variedades de dimensiones y formas de vida, tanto individuales como colectivas. Por otro lado, la religión como institución ha acompañado el devenir histórico de México y ha permeado el comportamiento de los individuos. Por lo tanto, en México es innegable el peso de dos instituciones que han configurado nuestros patrones asociativos: la familia y la organización religiosa. Con dichas instituciones se configura el denominado: “asociacionismo profundo”<sup>606</sup>; mismo que se expresa, principalmente, por el nutrido calendario ritual familiar y religioso.

**Cuadro 15**  
**¿Cuál es su religión?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Anglicana	6	.2	.2	.2
	Adventista	19	.5	.5	.7
	Católica	2566	74.0	74.0	74.8
	Bautista	8	.2	.2	75.0
	Cristiana	289	8.3	8.3	83.3
	Evangélico	26	.7	.8	84.1
	Luterano	1	.0	.0	84.1
	Luz del Mundo	6	.2	.2	84.3
	Mormón	9	.3	.3	84.5
	Ortodoxo	1	.0	.0	84.6
	Pentecostal	12	.3	.3	84.9
	Protestante	4	.1	.1	85.0
	Testigo de Jehová	28	.8	.8	85.8
	Últimos días	1	.0	.0	85.9
	Budista	1	.0	.0	85.9
	No creyente	49	1.4	1.4	87.3
	Agnóstico	8	.2	.2	87.5
	Ateo	61	1.8	1.8	89.3
	Creyente	101	2.9	2.9	92.2
	Otro	2	.1	.1	92.3
	Ninguna	264	7.6	7.6	99.9
	Nr	4	.1	.1	<b>100.0</b>
	<b>Total</b>	<b>3466</b>	<b>99.9</b>	<b>100.0</b>	
Perdidos	Sistema	2	.1		
	<b>Total</b>	<b>3468</b>	<b>100.0</b>		

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ, 2012.

<sup>606</sup> Felipe J., Hevia, *op cit.*, p. 386.

En el capítulo tres se expuso el entorno asociativo y se manifestó que las principales categorías asociativas son las organizaciones religiosas, tanto las formales como las informales. La ENCPJ 2012, p. 15 *¿Cuál es su religión?* Ofrece veinticuatro opciones de respuesta, en un intento por abarcar la mayoría de las religiones en México. La distribución de las frecuencias y los porcentajes (cuadro 18) nos corroboran el predominio de la tradición católica en los jóvenes de 18 a 29 años.

Los porcentajes más altos son: Católica, 74%; Cristiana, 8.3% y; Creyente, 2.6%<sup>607</sup>. La diferencia del catolicismo respecto de las restantes religiones es considerable. En conjunto, la población de estudio alcanza el 89% que comenta ser religioso, en sus diversas vertientes. Sin embargo, el alto porcentaje no se refleja en nivel de pertenencia asociativa religiosa; es decir, la organización “Religioso” se instala como la tercera forma organizativa que prefieren lo jóvenes en México, con un 8.2%.

Por lo tanto, para efectos de la presente investigación interesa conocer los hábitos religiosos; en particular, la frecuencia de asistencia a la iglesia. Para ello, la interrogante (p.16) *¿Con qué frecuencia va a su iglesia?* Nos ayuda para tal cometido. El cuadro 19 reporta lo siguiente:

**Cuadro 16**  
**¿Con qué frecuencia va a su iglesia?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Una vez a la semana	794	22.9	24.8	24.8
Cada mes	587	16.9	18.3	43.1
No asiste con frecuencia	1343	38.7	41.9	85.1
Nunca asiste	368	10.6	11.5	96.6
Otro	88	2.5	2.7	99.3
Nr	22	.6	.7	<b>100.0</b>
Total	3202	92.3	<b>100.0</b>	
Perdidos Sistema <sup>608</sup>	266	7.7		
<b>Total</b>	<b>3468</b>	<b>100.0</b>		

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ, 2012.

<sup>607</sup> En contraparte a los reconocidos como religiosos tenemos los porcentajes de jóvenes que se auto-denominan como “ateos” (1.8 %) y “no creyente” (1.4%).

<sup>608</sup> Las frecuencias perdidas por sistema alcanzan el 7.7% y esto se debe al inconsistencia en la base de datos.

Con base en la ENCPJ 2012, los jóvenes en un 38.7% mencionan no asistir con frecuencia a la iglesia y si sumamos el porcentaje de la opción “nunca asiste” (10.6%); en total se tiene 49.3% con limitada o nula asistencia a la iglesia. Por el contrario, los entrevistados que dijeron asistir “una vez a la semana” (22.9%) y “cada mes” (16.9%) alcanzan un total del 39.8%. Entonces, se observa una polarización entre quienes asisten con poca frecuencia (o nula) a la iglesia y los asiduos a la misma; la diferencia es del 9.5% y resulta importante tomar en cuenta dichos datos negativos respecto a la frecuencia de asistencia al santuario religioso respectivo.

Ahora bien, para analizar la relación entre la frecuencia de asistencia a la iglesia y la pertenencia asociativa nos remitimos a la siguiente tabla de contingencia; en la que cruzamos las opciones de respuesta “Una vez a la semana”, “Cada mes”, “No asiste con frecuencia”, “Nunca asiste” y, “Otro”. Con la pregunta 23 del cuestionario de la ENCPJ, 2012.

**Tabla de contingencia 4**  
 ¿Con qué frecuencia va a su iglesia? - ¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?

		¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?		Total
		Si, todas las respuestas son “no”	No, algunas respuestas son “si”	
¿Con qué frecuencia va a su iglesia?	Una vez a la semana	486	308	<b>794</b>
	Cada mes	383	204	<b>587</b>
	No asiste con frecuencia	943	400	<b>1343</b>
	Nunca asiste	251	117	<b>368</b>
	Otro	45	43	<b>88</b>
	Nr	13	9	<b>22</b>
<b>Total</b>		<b>2121</b>	<b>1081</b>	<b>3202</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ, 2012.

La tabla nos señala que la opción “No asisten con frecuencia” es la que presenta el mayor número de respuestas afirmativas, respecto a

pertenecer a una de las categorías asociativas, con 400 menciones. Retomando el ejercicio del cuadro anterior (16) al unir las dos primeras opciones, para contrastarlas con las dos restantes; obtenemos que de la unión “Una vez a la semana” y “Cada mes” hay 512 referencias. Por el contrario, de la unión de las opciones “No asiste con frecuencia” y “Nunca asiste” resultaron 517 respuestas. En resumen, tales resultados muestran que la frecuencia de asistencia a la iglesia empata con la exigua o nula asistencia. Para aclarar la disyuntiva corresponde observar las frecuencias observadas y frecuencias esperadas para delimitar de mejor forma la relación de la frecuencia de asistencia a la iglesia y la pertenencia asociativa.

**Cuadro 17**  
**Variable: Hábitos religiosos**

"Frecuencia de asistencia a la Iglesia"	Respuesta afirmativa				Respuesta negativa				
	<i>fo</i>	>	=	<i>Fe</i>	Calificación	<i>fo</i>	>	=	<i>fe</i>
Una vez a la semana	308	>	268	Asociación	486	<	525	Disociación	
Cada mes	204	>	198	Asociación	383	<	388	Disociación	
No asiste con frecuencia	400	<	453	Disociación	943	>	889	Asociación	
Nunca asiste	117	<	124	Disociación	251	>	243	Asociación	

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ, 2012.

Las opciones “una vez a la semana” y “cada mes” son las que presentan una asociación con la respuesta afirmativa de pertenecer en al menos una de las trece categorías asociativas. Con esto se manifiesta la relación entre el hábito religioso de asistir a la iglesia y la pertenencia asociativa: o sea, la asistencia (una vez a la semana y cada mes”) de los jóvenes de 18 a 29 años presenta una relación (asociación) con la pertenencia asociativa. Queda comentar que en el modelado de regresión

logística se podrá analizar si, en efecto, existe relación entre dichas variables; asimismo, la fuerza determinante de la asociación.

Hasta el momento se han analizado las variables de la dimensión de recursos socioeconómicos: educación (nivel educativo); aspectos demográficos (edad y género) y; Religiosidad (hábitos religiosos). En cada variable se concluyó la relación que guardan con la participación (pertenencia) asociativa. Más adelante, en conjunto serán analizados mediante el Modelo de Regresión, con lenguaje de programación R.

#### **4.6. Las orientaciones políticas y la participación asociativa**

La segunda dimensión de los factores individuales de la participación asociativa está integrada por las orientaciones políticas. El objetivo es ubicar la asociación entre éstas y la participación (pertenencia) asociativa. Las orientaciones políticas individuales y colectivas refieren a las actitudes, los sentimientos subjetivos y las conductas que los jóvenes tienen ante el sistema político. Las implicaciones psicológicas afectivas son: interés por la política<sup>609</sup>; eficacia política<sup>610</sup>; eficiencia política; importancia atribuida a la política. Las implicaciones psicológicas cognitivas son: información política y conocimiento político.<sup>611</sup> Las implicaciones psicológicas de conducta son: discusiones políticas y persuasión política. Respecto a los sentimientos subjetivos y las conductas de los jóvenes que componen las orientaciones políticas y que se relacionan con las diferentes modalidades de participación política, entre ellas la participación asociativa; se pueden

---

<sup>609</sup> Jan W. Van Deth, "Interests in politics", en Kent, M., Jennings (*et al*), *Continuities in Political Action. A Longitudinal Study of Political Orientations in Three Western Democracies*, W. de Gruyter, Berlin, 2000.

<sup>610</sup> Bernadette Hayes & Clive Bean, "Political efficacy: a comparative study of the United States, West Germany, Great Britain and Australia", in *European Journal of Political Research*, no. 2, 1993, pp. 261-280.

<sup>611</sup> Michael X. Delli Carpini y Scott, Keeter, *What Americans Know about Politics and Why it Matters*, Yale University Press, New Haven, 1996.

apreciar las siguientes: confianza social<sup>612</sup>; confianza-desconfianza institucional<sup>613</sup>; valores democráticos, políticos y materiales y post-materiales<sup>614</sup>; orientación hacia el cambio social o apoyo social<sup>615</sup>; identificación partidaria<sup>616</sup>; auto-posición ideológica (izquierda-derecha).<sup>617</sup>

Para la investigación acotamos las diferentes orientaciones políticas que pueden tener relación con la participación asociativa; en este caso con la pertenencia a organizaciones, asociaciones y grupos. Tales son: implicación psicológica cognitiva, información política (consumo de noticias) y conocimiento político; confianza institucional; identificación partidaria y; auto-ubicación ideológica izquierda-derecha.

El Modelo Analítico de la Participación Asociativa (MAPA) comprende las orientaciones políticas como elementos culturales que remiten a una cultura cívica o democrática. Sin embargo, en específico, este trabajo pretende analizar qué elementos de esta cultura política cívica intervienen en la participación política a través de asociaciones. En concreto, la revisión nos permitirá definir las orientaciones políticas que resultan recíprocas con la participación asociativa.

Como ya se comentó las orientaciones individuales y colectivas se componen de actitudes, sentimientos subjetivos y conductas. Además, las implicaciones psicológicas con el ambiente político pueden concebirse un

---

<sup>612</sup> Ronald Inglehart, *Cultural Shift in advanced industrial society*, Princeton University Press, Princeton, 1990. En español, *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 1991. Robert Putnam, Robert, Leonardi y Raffaella, Nanneti, *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press, 1993.

<sup>613</sup> John R. Hibbing y Elizabeth Theiss-Morse, *Congress as Public Enemy: Public Attitudes toward American Political Institutions*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.

<sup>614</sup> Ronald Inglehart, "Post materialist values and the erosion of institutional authority", en Nye, J. S., Zelikov, P.D., y King, D. C. (eds.) *Why People don't trust government*, Harvard University Press, Cambridge Mass., 1997.

<sup>615</sup> Russell Dalton, *Democratic Challenges, Democratic Choices: the erosion of political support in advanced industrial democracies*, Oxford University Press, Oxford-GB, 2004.

<sup>616</sup> Paul R. Abramson, "Generational Change and the Decline of Party Identification in America: 1952-1974", en *American Political Science Review*, vol. 70, núm. 2, 1976, pp. 469-478.

<sup>617</sup> Tomas Dosek, ¿Diferencia la izquierda y la derecha a los políticos y a los ciudadanos de América Latina? *Instituto de Iberoamérica*, Boletín PNUD e Instituto de Iberoamérica, núm. 3, marzo 2011.



prerrequisito actitudinal para la participación asociativa. De este modo, coincidimos que la actitud es una organización relativamente durable de creencias interrelacionadas que describen, evalúan y finalmente abogan por un objeto o situación. Por lo tanto, las actitudes pueden centrarse tanto como objetos como en situaciones y en ambos casos son importantes en el grado de participación política<sup>618</sup>, y claro en la participación asociativa.

#### **4.6.1. Implicaciones psicológicas: afectiva, cognitiva y comportamiento**

El estudio de la implicación política se considera como un concepto tridimensional que incluye dimensiones afectivas, cognitivas y de comportamiento. De este modo, en primer lugar, la implicación psicológica *afectiva* contempla varios indicadores: el interés por la política, importancia atribuida a la política y eficacia política. El primer indicador, el interés por la política es el que mejor discrimina entre quienes se asocian a grupos de carácter político y quiénes no. La implicación política personal, o bien el interés por la política es el indicador más frecuentemente utilizado para evaluar el grado de implicación subjetiva de los ciudadanos con la política o los asuntos públicos.

La motivación política de los ciudadanos para involucrarse en los asuntos públicos mantiene una tesis desde los primeros estudios de cultura política y ésta arguye sobre la compatibilidad de los sistemas democráticos legítimos y estables con una ciudadanía escasamente implicada en el sistema político.<sup>619</sup> Tal paradoja sigue vigente porque el ciudadano está mostrando un mayor desinterés en la política y, como consecuencia, poca participación en ella.

---

<sup>618</sup> Margaret Conway, *La participación Política en los Estados Unidos*, Gernika, México, 1986, pp. 55-56.

<sup>619</sup> Rodrigo Santiago Juárez, *Lealtades compartidas hacia una ciudadanía multilateral*, Tesis doctoral, doctorado en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, 2007.

Las actitudes o valores democráticos no pueden desarrollarse de forma individual, es decir, su desarrollo debe ser simultáneo entre dos o más. Por ejemplo, la dualidad interés por la política y conocimiento político; el individuo debe estar interesado e informado para que su actuación pueda ser efectiva. En otras palabras, el ciudadano que cuenta con información de los procesos administrativos y políticos podría aspirar a participar de manera más eficaz, por tanto, su interés por la política se incrementará. Para Almond y Verba es mejor que los ciudadanos se guíen por razones y no por emociones.

En esta perspectiva, todo sistema democrático precisaría de un mínimo nivel de interés político para que los ciudadanos puedan conocer los procesos políticos, defender su bienestar o elegir a sus representantes.<sup>620</sup> Porque, un alto interés por la política ofrecería una mayor capacidad para comprender lo que sucede en ella; y en ese caso, la adopción de opiniones de los ciudadanos irían precedidas de alguna reflexión. Por el contrario, la falta de interés respecto a los fenómenos políticos se relaciona con la apatía, que es el estado de indiferencia, extrañamiento o pasividad en relación con la política.

El segundo indicador de la implicación psicológica afectiva, la eficacia política (del individuo), es una actitud que refleja el sentimiento y creencia ciudadana de que ellos tienen la capacidad de influir en los asuntos públicos. La eficacia política es definida por Campbell, *et al.*, como “el sentimiento de que la acción política individual tiene, o puede tener, un impacto sobre el proceso político; o el sentimiento de que el cambio

---

<sup>620</sup> Vilas Nogueira, “Bienestar individual e interés por la política”, en *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas* (RIPS), Universidad de Santiago de Compostela, España, vol. 2, núm. 2, 2003.

político y social es posible, y que el ciudadano individual puede jugar una parte en la consecución de este cambio”.<sup>621</sup>

En el mismo tenor, Durand y Smith proponen una escala de eficiencia de las personas, ésta “tiene por objetivo conocer cuál es la percepción que tiene el entrevistado de su relación con el mundo de la política: si cree que puede participar e influir en las decisiones públicas o si, por el contrario, piensa que está al margen de la política y que su capacidad de influir es baja o nula”.<sup>622</sup> Por tanto, la eficacia política refiere a los sentimientos de un ciudadano acerca de los efectos de su actuación sobre los acontecimientos políticos. Tales sentimientos refieren a la impresión que tienen los ciudadanos respecto a que sus decisiones cuentan o influyen en el proceso político.

Además, los sentimientos de eficiencia política del ciudadano están condicionados tanto por la disponibilidad de cauces institucionales para formular demandas, como por la creencia de que puede exigir a los dirigentes que sean responsables y sensibles respecto del hombre común.<sup>623</sup> Al respecto los autores propusieron una escala de eficacia política, con base a las preguntas orientadas a determinar la distancia del individuo con el gobierno o la política y si existen formas de influencia sobre el gobierno aparte del voto.

La propuesta de Durand y Smith se basa en la escala de Almond y Verba (competencia política)<sup>624</sup>; pero se limita únicamente a la eficacia (competencia) subjetiva, el creer que se puede o no entender, participar e

---

<sup>621</sup> Angus Campbell, Gerald Gurin, Warren E. Miller, *The voter decides*, Harper and Row, New York, 1954, p. 187.

<sup>622</sup> Víctor M. Durand y María M. Smith, *Construcción de escalas para la medición de la cultura política*, Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)-UNAM, México, 1996, p. 69.

<sup>623</sup> *Idem.*

<sup>624</sup> La *competencia subjetiva* se da cuando el ciudadano confía en sí mismo como un actor participativo de la vida política. Para Almond y Verba este tipo de ciudadano es, con mayor probabilidad, el más activo en cuanto a seguir y conocer los asuntos políticos en discutirlos y en procurar que su voz sea escuchada, que aquel que no es competente subjetivo. En otras palabras, un ciudadano competente subjetivo tiene más posibilidades de ser eficaz en la política, es decir, actuar.

influir en la política. La pregunta empleada por Durand y Smith es “ahora le voy a leer otras frases sobre política y le agradecería me diga si está de acuerdo o en desacuerdo”, *a)* votar es la única manera que tienen las personas como yo para decir si el gobierno hace bien o mal las cosas; *b)* yo no creo que los funcionarios del gobierno se preocupen mucho sobre lo que las personas como yo piensan; *c)* a veces, la política y el gobierno parecen tan complicados que una persona como yo no puede realmente entender lo que está sucediendo; *d)* personas como yo no tienen cómo influir en lo que el gobierno hace.<sup>625</sup>

Entonces, la pregunta de eficacia política está orientada a determinar la distancia del individuo con el gobierno o la política y si existen formas de influencia sobre el gobierno aparte del voto. En concreto, busca identificar las actitudes de los ciudadanos respecto a su posible influencia (o no) en los distintos rubros de la política; en realidad, sólo intenta rastrear si el ciudadano está de acuerdo o en desacuerdo y observa qué tanto creen que pueden influir en las decisiones del gobierno, los ciudadanos.

El último atributo de la implicación afectiva es “importancia atribuida a la política”; empero, dicha implicación debe estar acompañada por el interés por la política. Los ciudadanos que otorgan importancia a la política dentro de sus actividades cotidianas, significa que presentan un alto interés por la misma. Con base en Inglehart la pregunta general para medir dicho elemento es “por favor, diga en qué medida es importante en su vida lo siguiente”; las respuestas son en la modalidad de escala: muy interesado, bastante interesado, no muy interesado y nada interesado.<sup>626</sup>

Con las variables cognitivas se procura determinar el nivel de conocimiento que tienen los ciudadanos. Con base en las encuestas, los mexicanos han mostrado un bajo nivel de información política; dicha

---

<sup>625</sup> *Ibíd.*, p. 71.

<sup>626</sup> Ronald Inglehart, *Encuesta Mundial de Valores*, 1991.

característica no es reciente, pues desde los datos reportados por los pioneros de la cultura política se observó que el mexicano desconocía las campañas electorales y a los líderes políticos: la mitad de los encuestados no pudo citar un solo líder de partido o secretario de estado.<sup>627</sup> No obstante, los análisis de las pautas cognitivas ciudadanas, en palabras de los autores, “no pretendían presentar una descripción exhaustiva de los *mapas cognitivos* políticos [...]. Lo que ofrecemos es, más bien, un número limitado de mediciones de procesos y contenido cognitivo”.<sup>628</sup>

La falta de información general se relaciona con el desinterés de lo acontecido en la política nacional y local; en concreto, los bajos niveles se dan respecto a los objetos del conocimiento político, es decir, la intensidad y cantidad de estos acontecimientos y al sentido de competencia cognitiva.<sup>629</sup> Por consiguiente, en el estudio de los procesos de vinculación entre el ciudadano y el mundo político, una de las variables fundamentales a tomar en cuenta es la referida a los aspectos cognitivos.

En segundo lugar, la implicación psicológica *cognitiva* comprende el nivel de información política y el consumo de noticias. Con base en la revisión, algunos estudios señalan que los individuos que se sienten más informados en temas de política son los que tienen una mayor propensión a participar y a unirse a grupos sociales y políticos; repasemos algunas características sobre las implicaciones psicológicas cognitivas; o bien, denominadas pautas de conocimiento político.

El conocimiento político es considerado un puntal en la formación ciudadana, Almond y Verba señalan que el rol de ciudadano no sustituye el de súbdito ni el parroquial, sino está añadido a éstos.<sup>630</sup> Por lo tanto, la

---

<sup>627</sup> Gabriel Almond y Sídney Verba, *op cit.*, p. 119. Sin embargo, este fenómeno ha venido disminuyendo según los datos reportados en las diferentes versiones de la ENCUP.

<sup>628</sup> *Ibid.*, p. 99.

<sup>629</sup> *Ibid.*, p. 100.

<sup>630</sup> *Ibid.*, p. 99.

obligación cívica inicia por el interés político y, el constante conocimiento de su contexto político, esto a su vez, incrementará la competencia política y la participación. Entonces, los sistemas políticos si han de conservarse “deben ser relativamente eficientes y relativamente legítimos; es decir, lo que el gobierno realiza debe ser suficientemente satisfactorio a los ojos de los ciudadanos, de manera que estos no se levanten contra el gobierno”.<sup>631</sup>

Lo anterior indica que un gobierno, al permitir la competencia política y la participación, adquiere legitimidad y eficiencia. Para lograr lo antepuesto se debe acompañar del estímulo de la formación ciudadana con un amplio conocimiento político, a través de una fortaleza institucional. La importancia de la variable cognitiva radica porque “el conocimiento político es una dimensión central de la cultura política y representa la capacidad de entender la política, de poder calcularla y de decidir racionalmente”.<sup>632</sup> Tener conocimiento político representa adquirir valores políticos y actuar en la política. La capacidad de conocer se desarrolla por medios como la participación política, que conlleva necesariamente en un principio a un aprendizaje de las reglas políticas y del rol ciudadano.

¿Qué reportan las investigaciones? Durand sostiene que la capacidad de conocer también se desarrolla por medios más directos, como la participación política que conlleva necesariamente un aprendizaje de las reglas y de su uso. El resultado obtenido coloca al conocimiento como la posibilidad de saber sobre los hechos y sucesos de la política y, por lo tanto, será utilizado como insumo para su cálculo político. Durand y Smith proponen una escala; Con la pregunta *¿Usted me podría decir el nombre de algunos políticos del país, de su estado, ciudad o localidad?* La escala “procura determinar el nivel del conocimiento que tienen los entrevistados

---

<sup>631</sup> *Ibíd.*, p. 269.

<sup>632</sup> Víctor M. Durand, *Cultura política de los estudiantes de la UNAM*, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1998, p. 40.

del nombre de políticos de diferente nivel: Presidente de la República, Gobernador, senadores, diputados federales...”.<sup>633</sup> Los especialistas optaron por preguntar el nombre de los funcionarios electos, en virtud de que es un dato del propio proceso de elección y de la atribución de responsabilidades.

Otro ejemplo de la medición de conocimiento político lo presentan Moran y Benedicto. Los autores al medir la variable cognitiva se centran en el nivel de conocimiento y en concreto preguntaban a los entrevistados si “se consideraban muy al corriente, bastante poco o nada al corriente de lo que pasa en la política (...); los resultados apuntan en una dirección clara: los españoles dicen poseer un grado bastante escaso de conocimiento sobre cuestiones políticas”.<sup>634</sup>

Ahora bien, el conocimiento político como propiedad de los sondeos ha llevado a que se le asocie estrechamente con una concepción de lo que es la opinión pública. Esta percepción se debe a que el conocimiento que poseen los ciudadanos sobre el funcionamiento y los actores del sistema político es un recurso importante para su participación en la toma de decisiones en las sociedades democráticas. Sin embargo, “el problema de la mayoría de las sociedades democráticas no es solamente que el conocimiento político del ciudadano es bajo, sino que también está desigualmente distribuido: los ciudadanos que gozan de un status económico más elevado suelen estar mejor informados que quienes se encuentran en las escalas inferiores de la pirámide social”.<sup>635</sup>

En relación con la variable información política, con el indicador “consumo de noticias”; Durand reporta que la “televisión es el medio más

---

<sup>633</sup> Víctor M. Durand y María M. Smith, *op cit.*, 1996, p. 39.

<sup>634</sup> Luz María Morán y Jorge Benedicto, *op. cit.*, p. 63.

<sup>635</sup> David Sulmont, *Conocimiento político, opinión pública y democracia en la sociedad peruana*. Ponencia presentada en el 1er Congreso Latinoamericano de WAPOR (Opinión Pública, conflicto social y orden político), Uruguay, 2007, p. 5.

empleado por los estudiantes para enterarse de los acontecimientos políticos, sin embargo la radio y la prensa se utilizan de manera, también, amplia, más del 50 *por ciento* afirmó acudir a ellos para informarse”.<sup>636</sup> El estudioso resalta el medio más empleado para informarse y la frecuencia; entonces, ¿cuál es la relación que guarda el consumo de noticias con la participación asociativa? Para nuestro caso, ¿cuál sería la relación entre el consumo de noticias y la participación asociativa de los jóvenes?

El consumo de noticias advierte las siguientes premisas: la primera, aquellas personas más y mejor informadas estarían con mayor predisposición a asociarse; también (la segunda), se origina el efecto contrario, los ciudadanos mejor informados estarían más alejados de la participación en asociaciones por su descontento con el mundo de la política convencional. Finalmente, la tercera y “una de las premisas básicas de la teoría democrática consiste en asumir que los ciudadanos se interesan en política, además de mantenerse informados en la materia”.<sup>637</sup>

Las diversas fuentes de información indagan sobre las diferentes características del consumo de noticias; tales como la frecuencia de información política<sup>638</sup> y los medios que utiliza el ciudadano para informarse. La ENCPJ 2012 en su cuestionario dedica un apartado titulado: “medios para obtener información sobre política”. Los medios que abarca son la televisión (p. 18), la radio (p. 19) y los periódicos (p. 20 y p. 21). En el mismo rubro la ENCPJ mide la confianza sobre la información de las elecciones del año 2012 respecto de cada medio de información.

---

<sup>636</sup> Víctor M. Durand Ponte, *op cit.*, 1998, p. 48.

<sup>637</sup> María Fernanda Somuano, “Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México”, en *Foro Internacional*, vol. XLV, núm. 1, enero-marzo, 2005, p. 70.

<sup>638</sup> Se mide la “percepción subjetiva del nivel de información política” (ENCUP 2012).



## Cuadro 18

### Medios para obtener información sobre política

Cuando recibe noticias sobre las elecciones que se van a celebrar el 1 de julio, ¿le da más confianza o no le da confianza?	Género del Informante: Ambos				
	Le da más confianza	No le da confianza	No sabe	Nr	Total
Televisión noticias	48.8%	47.4%	3.2%	.5%	99.9%
Televisión programas de opinión	44.6%	50.3%	4.2%	.8%	99.9%
Radio noticias	33.1%	56.2%	9.5%	1.2%	100.0%
Radio programas de opinión	28.4%	59.5%	10.4%	1.6%	99.9%
Internet (correos recibidos)	26.4%	62.1%	10.1%	1.3%	99.9%
Páginas web que se pueden consultar	25.2%	62.8%	10.5%	1.5%	100.0%
Redes sociales twitter o facebook	24.5%	63.8%	10.2%	1.3%	99.8%
Amigos o compañeros de trabajo o de escuela	44.4%	48.7%	5.9%	1.0%	100.0%
Familia	61.6%	33.4%	3.8%	1.2%	100.0%

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.

Los datos reportan nueve medios o modalidades para obtener información política, para este caso la información refiere a las elecciones celebradas el 1 de julio del 2012.<sup>639</sup> Los medios abarcan la televisión (noticias y programas de opinión), radio (noticias y programas de opinión), internet (correos recibidos, páginas web que se pueden consultar y redes sociales twitter o facebook) amigos o compañeros de trabajo o escuela y familia.

La combinación entre la confianza de las noticias y el tipo de medios o modalidades de información política nos arroja que dentro de la dicotomía de confianza encontramos que solo la televisión (noticias) y la familia son las que en términos porcentuales causan confianza entre los jóvenes. El resto presenta porcentajes negativos sobre la confianza que le asignan los jóvenes encuestados.

El consumo de medios (noticias) se cimienta en la confianza que le asignan lo jóvenes para que le den seguimiento durante un tiempo; entonces, acotamos que la familia es la modalidad que otorga mayor confianza entre los jóvenes para el consumo de noticias de índole política.

<sup>639</sup> Cabe recordar que la ENPJ 2012 se levantó días previos a la elección federal.

Esto es, 61.6% le da más confianza y, en contraparte, 33.4% no le da confianza; la diferencia entre las opciones es del 28.2%.

Asimismo, observamos que las noticias por televisión presentan un equilibrio entre los jóvenes que las consideran confiables o no; la diferencia en favor de la opción “le da más confianza” es del 1.4% respecto de la opción “no le da confianza”. En la opción televisiva de programas de opinión, los jóvenes no confían en este formato noticioso. El 50.3% no le da confianza y la diferencia con la contraparte es de 5.7%.<sup>640</sup>

De los nueve medios o modalidades para obtener información sobre política, sólo dos presentan porcentajes positivos en términos de confianza por parte de los jóvenes. Las siete opciones restantes no son confiables para los jóvenes, cabe destacar las opciones que refieren a la nueva modalidad de comunicación y de información como el internet que contempla los correos electrónicos, las páginas web y las (nuevas) redes sociales (Twitter o Facebook). En los tres casos los jóvenes no les genera confianza la información que circula en internet; a pesar que la población con mayor acceso al mismo son los jóvenes. En términos generales, al 25% de los jóvenes le da confianza y, por el contrario, el 65% no le da confianza la información derivada y ofrecida en internet.

Con los datos anteriores no podemos aseverar que los jóvenes están más y mejor informados; los resultados sólo nos comunican la confianza otorgada por parte de los jóvenes a la información vertida a través de los medios y modalidades de información política.

De igual forma, no podemos acotar que los jóvenes al estar mejor informados optan por alejarse de la participación asociativa como muestra de su descontento con la práctica de la política convencional. Ahora bien, resta conocer cuál es la relación que guarda la confianza (o no) en la

---

<sup>640</sup> La televisión es el medio que más emplean los jóvenes para enterarse de lo que pasa en la elección presidencial 2012; los spots alcanzan el 72.3%; los noticieros y programas de opinión alcanzan el 33.3 %.

información que ofrece cada medio o modalidad con la mayor predisposición para asociarse a un grupo u organización.

El consumo de noticias está imbricado por otras orientaciones políticas como el interés por la política, el nivel de información política, entre otras; tales orientaciones repercuten en buena medida en las distintas modalidades de participación política.

Sin embargo, no se tiene claro el impacto en la participación asociativa. El que los jóvenes estén más y mejor informados; por un lado, puede repercutir en que los jóvenes se distancien de la política convencional, por otro lado, el ideal refiere a que los jóvenes se involucren en formas de participación institucionales.

Entonces, la disyuntiva radica en el tipo de participación asociativa que los jóvenes determinan ejercer, la primera opción recae en la pertenencia asociativa de movimientos, protestas y manifestaciones alejadas de los canales institucionales.

La segunda opción apunta a la pertenencia asociativa en organizaciones institucionales como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), asociaciones civiles, fundaciones, entre otras.

En concreto, quedan pendientes las implicaciones del consumo de noticias sobre la participación asociativa, en el presente trabajo nos limitamos a observar la incidencia de la orientación política en la pertenencia asociativa.

La televisión (noticias) y familia, resultaron con cierto grado de confianza. Queda revisar si tal situación resulta incidente par que los jóvenes participen a través de asociaciones.

### Cuadro 19

#### Frecuencias: confianza en medios de información política

Cuando recibe noticias sobre las elecciones que se van a celebrar el 1 de julio, ¿le da más confianza o no le da confianza?			¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?	
			Si, todas las respuestas son "no"	No, algunas respuestas son "si"
Televisión noticias	Le da más confianza	F. observada	1140	554
		F. esperada	1129	564
	No le da confianza	F. observada	1079	565
		F. esperada	1096	547
Familia	Le da más confianza	F. observada	1342	793
		F. esperada	1423	711
	No le da confianza	F. observada	843	316
		F. esperada	772	386

Fuente: elaboración propia con datos de ENCPJ, 2012.

Recordemos en el ejercicio que nos muestra el cuadro 19, debemos encontrar mayor número de frecuencias observadas que las frecuencias esperadas; con esto podemos aseverar que hay relación entre la variable confianza en la información política que se recibe a través de la familia con la participación asociativa. Entonces, los jóvenes que les da confianza las noticias recibidas en la familia pueden tener mayor propensión para asociarse en alguna asociación, organización o grupo.

Por el contrario, debemos analizar el resto de medios o modalidades que resultaron con porcentajes positivos en la sección "no le da confianza" las noticias recibidas. Con base en el cuadro 20, las noticias a través de la radio en el apartado de "no le da confianza" arroja una paridad entre las frecuencias observadas y las esperadas; circunstancia que nos limita pronunciar asociación entre la variable consumo de noticias a través de la radio y la participación en asociaciones. En el segundo caso, radio (programas de opinión) se observa una ligera ventaja de las frecuencias observadas respecto de las esperadas; sin embargo, resulta el mismo fenómeno anterior de no poder definir que la opción "no le da confianza"

tenga alguna situación de incidencia para que los jóvenes opten por pertenecer en alguna asociación, organización o grupo.

**Cuadro 20**  
**Frecuencias: no confianza en medios de información política**

Cuando recibe noticias sobre las elecciones que se van a celebrar el 1 de julio, ¿le da más confianza o no le da confianza?			¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?	
			Si, todas las respuestas son "no"	No, algunas respuestas son "si"
Radio noticias	Le da más confianza	F. observada	744	403
		F. esperada	764	382
	No le da confianza	F. observada	1299	649
		F. esperada	1298	649
Radio programas de opinión	Le da más confianza	F. observada	640	345
		F. esperada	656	328
	No le da confianza	F. observada	1372	690
		F. esperada	1374	687

Fuente: elaboración propia con datos de ENCPJ, 2012.

En relación con el comportamiento político, ésta contiene dos indicadores: las discusiones políticas y la persuasión política. Es decir, por un lado, la frecuencia con la que los individuos discuten sobre la política, y por otro, la frecuencia con la que intentan convencer a otros sobre cuestiones políticas. Suponemos que estos indicadores guardan cierta relación con la participación asociativa; la premisa arguye: los ciudadanos que se involucran en la política mediante las discusiones y la persuasión política, lo hacen porque cuentan con un mínimo de conocimiento político.

Por otra parte, debemos considerar la participación asociativa como base fundamental para que los individuos realicen una óptima socialización política, misma que asimilamos contribuye a la práctica de la discusión sobre temas políticos en el seno de las asociaciones, organizaciones o grupos. Asimismo, por un lado, las discusiones políticas amplían el conocimiento político y, por otro lado, las personas que con mayor

frecuencia intentan convencer a sus familiares o amigos sobre cuestiones políticas (locales o nacionales) refiere a su interés por la política.

La forma de medir la frecuencia de discusiones políticas la rescatamos de la ENCUP 2008, (p. 40): por favor dígame ¿con quién habla usted de política? a) amigos; b) familiares (padres, hijos, hermanos, suegro, primo); c) compañeros de trabajo; d) profesores; y e) sacerdote. Las respuestas indican la frecuencia de dicha actividad, y son: diario, una vez a la semana, una vez cada quince días, una vez al mes, y cada dos meses o más. Por su parte en la ENCUP 2012 (p. 58) la interrogante es: ¿Con qué frecuencia ha realizado las siguientes actividades? Los ítems que describen las actividades contemplan en primer lugar “platicar con otras personas sobre temas políticos”. Las opciones de niveles de frecuencia son: frecuentemente, algunas veces, rara vez y nunca.

Para la persuasión política se utilizan dos interrogantes, la primera refiere de la Encuesta Mundial de Valores (EMV) 1993 y dice así: *“Cuando usted mantiene firmemente una opinión, ¿logra convencer a sus amigos, parientes o compañeros de trabajo para que compartan su opinión? Si lo logra, ¿suele suceder con frecuencia, de vez en cuando o raramente?”* Las respuestas son: con frecuencia, de vez en cuando, raramente, y nunca. El objetivo de la pregunta tiene por objetivo medir la frecuencia con que los individuos intentan persuadir a las personas que los rodean.

La segunda interrogante, también es extraída de la EMV 1993 y dice: *“Durante las elecciones, algunas personas tratan de convencer a otras para que voten por algún partido o candidato. ¿Con qué frecuencia ha tratado usted de convencer a otros para que voten por un partido o candidato?”* Las opciones de respuesta son: frecuentemente, de vez en cuando, rara vez, y nunca. El objetivo es determinar la frecuencia en que

las personas intentan persuadir a los que lo rodean; en una cuestión en particular: la participación electoral. Asimismo, la ENCUP 2012 en la pregunta 58 *¿Con qué frecuencia ha realizado las siguientes actividades?*, contempla en el segundo ítem la persuasión política, “intentar convencer a sus amigos para que voten por lo candidatos que usted cree que son los mejores”. Las opciones de respuesta son: frecuentemente, algunas veces, rara vez y nunca.

En síntesis, la frecuencia de discusiones políticas y la persuasión política son elementos que muestran el nivel de involucramiento político de los ciudadanos; por lo tanto, estos indicadores funcionan como factores de intermediación entre los recursos socioeconómicos y la participación. El comportamiento político frecuente es un mecanismo que incrementa otras actitudes políticas como el conocimiento político y el interés por la política; por lo tanto, se asevera que la relación que guarda con la participación asociativa es óptima.

#### **4.6.2. Confianza institucional**

Tal como lo advertían los autores de *La cultura cívica*, Almond y Verba, las orientaciones de los ciudadanos hacia su sistema político circunscribe elementos cognitivos, evaluativos y afectivos; los tres elementos dan como resultado un sentido de lealtad al sistema democrático y a sus instituciones. Entonces, en la cultura cívica se estableció un vínculo de congruencia entre la estructura institucional y la cultura política. Los sistemas políticos cambian y se justifica pensar que la cultura y la estructura suelen ser congruentes entre sí.<sup>641</sup> Sin embargo, por un lado tenemos la confianza o apoyo a las instituciones, y por otra parte, la confianza a las autoridades

---

<sup>641</sup> Alejandro Moreno (coord.), *Confianza en las instituciones. México en perspectiva comparada*, CESOP-ITAM, México, 2010, p. 17.

gubernamentales que las dirigen.<sup>642</sup> Lo que advierte no confundir dichas vertientes de la confianza en las instituciones del sistema de gobierno; o bien, confianza política<sup>643</sup> y confianza institucional.

La confianza en las instituciones es importante porque de esa forma el ciudadano confía en el funcionamiento institucional y apoya al sistema.<sup>644</sup> En cuanto a las instituciones democráticas, la cultura política del mexicano se caracteriza por desconfiar de las fundamentales: los partidos políticos, el poder legislativo, el Presidente, etcétera. Entonces, en la evaluación del sistema mexicano debemos considerar el régimen de confianza en las instituciones políticas y sociales. Identificar las instituciones en las cuales el ciudadano confía y puede agregarse a participar, para informarse, o para sentirse seguro como individuo. “La confianza en diferentes instituciones sociales y políticas es un indicador de la relación de los individuos con cada institución y en conjunto lo es de la relación de los individuos con la sociedad”.<sup>645</sup>

Al respecto, la escala de confianza en las instituciones que plantean Durand y Smith tiene por objetivo construir un medio que permita conocer el grado de confianza (o no) que los individuos tienen en promedio sobre un conjunto de instituciones de la sociedad y que sirva como una referencia genérica al sistema institucional y no sólo a instituciones particulares o aisladas. Sin embargo, también, hay que considerar la confianza en las autoridades que encabezan dichas instituciones, debido a que una institución que goce de un buen estatus de confianza ciudadana puede perder su credibilidad por la persona que conduzca la misma.

---

<sup>642</sup> David Easton, *A Systems Analysis of Political Life*, Wiley, Nueva York, 1965.

<sup>643</sup> Jack Citrin, “Comment The Political Relevance of Trust in Government”, en *American Political Science Review*, núm 68, 1974.

<sup>644</sup> *Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*, IFE-COLMEX, México, 2014, p. 127.

<sup>645</sup> Víctor M. Durand Ponte, *op cit.*, 1998, p. 60.



Para medir la confianza en instituciones tenemos amplia variedad en las preguntas; citemos algunos ejemplos. La ENCUP 2008 (p.8), ¿Qué tanta confianza le inspira (...)? ¿Mucha confianza, algo de confianza, poca confianza, nada de confianza? Con base en una lista de instituciones: El Instituto Federal Electoral, la Suprema Corte de Justicia, el ejército, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la policía. Por su parte la ENCUP 2012 (p.30) engloba en una sola interrogante la confianza en las instituciones y en las autoridades; además agrega las organizaciones políticas y sociales, así como los medios de comunicación, entre otros. “En una escala de calificación de 0 a 10, donde 0 es nada y 10 es mucho, por favor dígame ¿qué tanto confía en...?”; a continuación de la pregunta se desprende una lista de 27 elementos: la radio, la prensa, la televisión, las redes sociales, los empresarios, la iglesia, los maestros, los médicos, los sindicatos, los vecinos, la familia, el gobierno, las organizaciones de ciudadanos, el Presidente de la República, El IFE, la CNDH, los jueces, la Suprema Corte de Justicia, los diputados, los senadores, los gobernantes estatales o el jefe de gobierno, los presidentes municipales o jefes delegacionales, la policía, el ejército, los militares, los partidos políticos y las organizaciones indígenas y campesinas.

Para nuestro caso los jóvenes (urbanos) medidos a través de la ENCPJ 2012, se les solicita indiquen la confianza que le otorgan a la labor de ciertas instituciones de índole electoral. En concreto, la pregunta 105 es: ¿Qué tanto confía en la labor de...? Las instituciones son: Instituto Federal Electoral (IFE), Tribuna Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Instituto Estatal Electoral (IEE)<sup>646</sup>, Tribunal Estatal Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales

---

<sup>646</sup> En cada entidad de la república el Instituto Electoral recibe un nombre distinto.

(FEPADE). El grado de confianza se tiene en tres niveles: mucho, nada o poco.

El tema de la confianza juvenil en las instituciones electorales resulta controvertido; porque después de la elección del 2006 el IFE quedó con bajo nivel de confianza ciudadana y en la población juvenil no fue la excepción. Para la elección 2012 surgió el denominado movimiento juvenil *Yo soy 132*; mismo que entre otros aspectos solicitaba la democratización de los medios de comunicación. Tal movimiento con ayuda de las nuevas tecnologías tuvo impacto en el proceso electoral; sobre todo al manifestar el debilitamiento de las instituciones, entre ellas las electorales.

En este contexto se levantó la ENCPJ 2012 y los resultados son:

**Cuadro 21**  
**Institutos Electorales Locales o Consejos Electorales**

¿Qué tanto confía en la labor de...?	Género del Informante: Ambos					Total
	Mucho	Poco	Nada	No sabe	Nr	
El IFE (Instituto Federal Electoral)	27.9%	59.3%	9.9%	2.4%	.5%	100.0%
EL TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)	21.9%	51.6%	12.9%	12.9%	.7%	100.0%
El Instituto Estatal Electoral (IEE)	20.0%	53.0%	13.4%	12.8%	.7%	99.9%
El Tribunal Estatal Electoral (TEE)	20.1%	53.0%	12.8%	13.2%	.8%	99.9%
LA FEPADE (Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales)	32.6%	46.6%	12.0%	8.1%	.7%	100.0%

**Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.**

Con la directriz de los niveles de confianza (mucho, poco y nada) tenemos que la institución electoral que goza de “mucho” confianza es la FEPADE con el 32.6%. En el espacio de “poco” confianza está el IFE con el 59.3%. Finalmente, en el apartado “nada” de confianza se ubica el IEE, de cada entidad, con el 13.4%. En resumen, los jóvenes confían “poco o nada” en las instituciones electorales; con porcentajes que van de 58.8% (FEPADE) al 69.2% (IFE). Lo anterior confirma el descontento de los jóvenes con las instituciones electorales.

En este apartado el supuesto arguye que a mayor nivel de confianza institucional, mayor será la propensión para pertenecer en una asociación, organización o grupo. Sin embargo, podemos encontrar el fenómeno contrario; es decir, la desconfianza institucional puede propiciar el distanciamiento juvenil de la política institucional y lo conduzca a la participación asociativa. Para tal ejercicio empleamos los datos de las instituciones con mayor porcentaje de desconfianza por parte de los jóvenes: el IFE con 69.2% y el TEPJF 64.5%.

**Cuadro 22**  
**Desconfianza en las instituciones electorales**

¿Qué tanto confía en la labor de...?		¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?		
		Si, todas las respuestas son "no"		No, algunas respuestas son "si"
<b>IFE</b>	Poco o nada	F. Observada	1621	780
		F. Esperada	1600.9	800.1
<b>TEPJF</b>	Poco o nada	F. Observada	14810	756
		F. Esperada	1490.9	745.1

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.

El ensayo de conocer si la desconfianza, de los jóvenes, en las instituciones electorales tiene relación alguna con su participación (pertenencia) asociativa resultó poco relevante. Al retomar las dos instituciones electorales con mayor desconfianza por parte de los jóvenes, observamos que sólo la desconfianza por el TEPJF presenta un mayor número de frecuencias observadas que las esperadas; por lo tanto, se considera una asociación entre las variables. Sin embargo, con los datos del cuadro 22 no podemos determinar la fuerza de la asociación mencionada.

Entonces, la confianza institucional puede ser considerada un medio para observar a la sociedad, para conocer cuáles son los ámbitos de integración social, de colaboración y cuáles son los espacios que los

individuos ven como ajenos, si no es que como opuestos a sus intereses.<sup>647</sup> Por lo tanto, la reciprocidad con la asociativa debe ser fuerte, ya que la generación de la confianza en instituciones sirve como plataforma en la creación de grupos formalmente organizados y constituidos ante el gobierno, como por ejemplo las asociaciones civiles u Organizaciones de la Sociedad Civil.

#### **4.6.3. Auto-ubicación ideológica**

El auto-posicionamiento en el eje ideológico “izquierda-derecha” es un indicador relevante para el análisis político de la sociedad. La ubicación de la persona en el *continuum* y su preferencia por un partido que represente precisamente, una posición en dicho espectro son indicadores de un compromiso subjetivo, de una participación simbólica. Además hay que partir “con la afirmación de que los conceptos izquierda-derecha no son absolutos, sino relativos, no son conceptos sustantivos que encarnen una realidad fija e inmutable como podría ser el fascismo y socialismo”.<sup>648</sup> Pero que representa cada polo ideológico, “la izquierda se identifica más con los temas de la igualdad y con la necesidad de que el gobierno tenga una política para resolver o mitigar el problema de la desigualdad. La derecha, en cambio, ve el problema de la desigualdad como un problema de los individuos y no del gobierno”<sup>649</sup>; más ejemplos se pueden citar y mencionar. Además la polarización también se puede articular como: democracia-autoritarismo, radicalismo-moderación, conservadurismo-liberalismo, etc.

---

<sup>647</sup> Víctor M. Durand Ponte, *op cit.*, 1998, p. 61.

<sup>648</sup> *Idem.*

<sup>649</sup> *Idem.*

El universo político determinado por el eje izquierda-derecha ha llevado a diversos estudiosos a establecer puntos intermedios. De un eje que va del uno al diez (donde 1 es lo máximo a la izquierda y 10 lo máximo a la derecha) se hace la subdivisión siguiente: 1 y 2 significa izquierda, 3 y 4 centro izquierda, 5 y 6 centro, 7 y 8 centro derecha, y 9 y 10 derecha. Por lo anterior es que se establece la auto-ubicación como una forma de participar subjetivamente en la política.<sup>650</sup>

Para medir el indicador contamos con varios ejemplos: el primero es con la siguiente interrogación: pregunta 20, “Cuando piensa en política, mucha gente utiliza las palabras izquierda, centro o derecha, ¿En qué posición usted se colocaría, siendo que 1 es lo máximo a la izquierda y 10 lo máximo a la derecha?”<sup>651</sup> La segunda opción es la presentada en la ENCUP 2008, pregunta 24: “En política generalmente se habla de izquierda y derecha. ¿Usted en lo personal se considera de izquierda o de derecha?, las respuestas son: izquierda, centro izquierda, centro, centro derecha y derecha.

Otro ejemplo está en el cuestionario de la ENCUP 2012, la pregunta (61) dice: “Mucha gente, cuando piensa en política, utiliza los términos izquierda y derecha. ¿En qué posición se colocaría usted, siendo que uno es lo máximo a la izquierda y diez lo máximo a la derecha?”, las respuestas a elegir oscilan en un continuo del 1 al 10. Finalmente, para nuestro caso, la ENCPJ 2012, pregunta (60): “En política se menciona mucho la Izquierda-Derecha, ¿con cuál de ellas se identifica más?: 1) izquierda; 2) derecha; 3) centro (espontáneo); 4) ninguna (espontáneo) y 5) otro.

En las últimas dos décadas las etiquetas ideológicas son un recurso recurrente del discurso político mexicano, así como un elemento central de

---

<sup>650</sup> Alejandro Moreno, *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, México, FCE, 2003, pp. 114-115. El autor menciona, para el caso mexicano, que en una década el elector medio pasó de ser predominantemente centrista a ser predominantemente centro-derechista.

<sup>651</sup> Antonio L. Murga Frassinetti, *op cit.*, 2006.

la conexión que se observa entre los votantes y los partidos políticos de nuestro país.<sup>652</sup> Por lo tanto, es conveniente conocer la auto-ubicación ideológica de los jóvenes y observar la relación que guarda con la pertenencia asociativa.

**Cuadro 23**  
**En política se menciona mucho la Izquierda - Derecha,**  
**¿con cuál de ellas se identifica más?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Izquierda	935	27.0	27.0	27.0
	Derecha	943	27.2	27.2	54.2
	Centro	277	8.0	8.0	62.2
	Ninguna	1178	34.0	34.0	96.2
	Otro	30	.9	.9	97.0
	Nr	103	3.0	3.0	100.0
<b>Total</b>		<b>3466</b>	<b>99.9</b>	<b>100.0</b>	
Perdidos	Sistema	2	.1		
<b>Total</b>		<b>3468</b>	<b>100.0</b>		

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.

La sociedad mexicana antes, durante y después de la elección de la alternancia política en México, en el año 2000 se distinguía predominantemente de centro y centro-derecha.<sup>653</sup> Pero, una década después, los resultados que nos brinda la ENCPJ 2012 apuntan a que los jóvenes optan por no auto-ubicarse en el eje ideológico izquierda-derecha. Lo anterior lo observamos con el 34% de las frecuencias. Una segunda circunstancia que nos arroja los datos refiere a la polarización ideológica; es decir, 27% se auto-ubica de izquierda y 27.2% se auto-ubica de derecha. Por su parte, los que optaron por auto-ubicarse en el centro son el 8%.

La premisa que guía el apartado busca observar la asociación entre la auto-ubicación ideológica y la pertenencia asociativa; con base en la bibliografía disponible, no se encontró un estudio que nos diera indicios sobre dicha relación. No obstante, los estudios sobre la ideología son

<sup>652</sup> Alejandro Moreno, "Estabilidad y consistencia ideológica en la opinión pública mexicana", en *Revista Mexicana de Opinión Pública*, núm. 1, abril 2006, p. 12.

<sup>653</sup> Alejandro Moreno, *op cit.*, 2003, p. 114.

importantes para la explicación de la participación electoral de los ciudadanos. La ideología puede ser un conjunto complejo de creencias y actitudes que el individuo guarda en su memoria, en su calidad de recurso informacional sirve como heurístico cognitivo al que se recurre para reducir el costo implícito de informarse ante la necesidad de decidir entre opciones de políticas en una campaña electoral.<sup>654</sup> Sin embargo, con base en nuestro datos observamos una paridad porcentual entre los auto-ubicados en izquierda o derecha nos limita aseverar que cierto posicionamiento ideológico incide para que los jóvenes participen en asociaciones o no.

#### **4.6.4. Identificación partidaria**

La identidad partidista se funda en la adhesión psicológica del individuo y es de los pocos conceptos que han sido tan centrales, y a la vez tan comúnmente utilizados para entender las elecciones y los sistemas de partidos, en general, las actitudes y el comportamiento político individual, en particular, como la identificación partidista.<sup>655</sup> Alejandro Moreno señala que esta variable se concibió como un rasgo afectivo de la cultura política de la población que incentiva la participación política, ya que da sentido y significado a las actitudes políticas y la conducta individual. Por su parte, Aguilar a partir de la revisión de la literatura menciona que la identificación partidaria es un comportamiento político de los ciudadanos que se caracteriza por proporcionarles una serie de referentes que les facilita la formación de una determinada opinión, la cual se relaciona en

---

<sup>654</sup> Ulises Beltrán, “Ideología y polarización en la elección de 2006”, en *Política y Gobierno*, Volumen temático: elecciones en México, 2004, p. 85.

<sup>655</sup> Alejandro Moreno, *op cit.*, 2003, pp. 21-22.

cierta medida con la que adopta el partido político con el que existe una identidad.<sup>656</sup>

En un sistema político competitivo la identidad partidista se percibe a través de las encuestas y los resultados de las elecciones, de ahí se pueden determinar la hegemonía de un partido, o la forma de un sistema político: bipartidista, tripartidista o multipartidista (a nivel local, regional y nacional). El impacto de la identificación partidaria, como orientación afectiva del individuo hacia un grupo-objeto en su ambiente,<sup>657</sup> incide en las actitudes y las conductas de los ciudadanos y se perciben en el comportamiento electoral; pero ¿cómo se puede medir la influencia de la identificación partidista en la participación ciudadana? La participación es motivada por una fuerte adhesión psicológica a la democracia, misma que es canalizada por la identificación partidista, pero puede variar según la edad de los electores. Entonces, es conveniente aclarar que la identificación partidista no determina los resultados electorales, pero sí es un indicativo a considerar en la formulación de las campañas de los partidos políticos y en la formulación de sus bases ideológicas, para ser identificados ante la ciudadanía.

La identificación partidaria es la vinculación con algún partido político, esto “representa otro acto de participación simbólica, es parte de la creación de una identidad política que se expresa por medio de la selección de un partido”.<sup>658</sup> Esta actitud tiene como antecedente un cierto grado de interés por la política e importancia atribuida a la misma, por tal razón la reciprocidad que puede tener con la participación asociativa depende de otros factores; sin embargo, puede resultar importante la vinculación con algún partido político para desarrollar prácticas asociativas.

---

<sup>656</sup> Jesús Aguilar, “Identificación partidaria: apuntes teóricos para su estudio”, en *Revista POLIS*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, vol. 4, núm. 2, 2008, p. 23.

<sup>657</sup> Alejandro Moreno, *op cit.*, 2003, p.22.

<sup>658</sup> Durand, *op. cit.*, 1988, p. 51.



Ahora bien, la ENCPJ 2012 reporta a través de varias interrogantes la identificación partidaria de los jóvenes. Con base en el número de partidos políticos que se presentaron en la elección del 2012. La pregunta inicial mide el sentido de la identificación: ¿Con cuál de los partidos se identifica más? Las opciones de respuesta son siete partidos políticos.<sup>659</sup> Una segunda pregunta mide la intensidad de la vinculación de los jóvenes con algún partido político: ¿Qué tanto se identifica con ese partido mucho, algo, poco o nada?

**Cuadro 24**  
**¿Con cuál de los partidos se identifica más?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos PAN	560	16.1	16.2	16.2
PRI	905	26.1	26.1	42.3
PRD	750	21.6	21.6	63.9
PVEM	67	1.9	1.9	65.8
PT	35	1	1	66.8
MC	46	1.3	1.3	68.2
PANAL	148	4.3	4.3	72.4
Otro	1	0	0	72.5
Ninguno	774	22.3	22.3	94.8
No Sabe	142	4.1	4.1	98.9
Nr	38	1.1	1.1	100
<b>Total</b>	<b>3466</b>	<b>99.9</b>	<b>100</b>	
Perdidos Sistema	2	0.1		
<b>Total</b>	<b>3468</b>	<b>100</b>		

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.

Con base en el número total de informantes; en conjunto 72.4% expresó su identidad partidaria por uno de los siete partidos políticos; por el contrario, 22.3% señaló que no se identifica con ninguna de las opciones partidistas y 5.2% corresponde a los informantes que nos saben o no respondieron. De los informantes que ofrecieron respuesta se refuerza la idea del tripartidismo mexicano; en primero lugar, el Partido de la Revolución Institucional (PRI) cuenta con 26.1%; en segundo lugar, el

<sup>659</sup> Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Nueva Alianza (PANAL).

Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 21.6%; en tercer lugar, el Partido Acción Nacional (PAN) con 16.2%. El resto de los partidos políticos presenta escaso porcentaje, que no alcanza el 5%. Entonces, los tres partidos políticos con representación nacional se encuentran entre las opciones de los jóvenes.<sup>660</sup>

Respecto a la intensidad del vínculo de los jóvenes con el partido político observamos, a pesar del porcentaje de los valores perdidos por el sistema, la opción más referida fue “algo” con 37.7%. Es decir, la fuerza del vínculo queda encasillada en la parte media.

**Cuadro 25**  
**¿Qué tanto se identifica con ese partido?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Mucho	681	19.6	27.1
	Algo	1309	37.7	79.2
	Poco	468	13.5	18.6
	Nada	9	0.3	0.4
	Ns	10	0.3	0.4
	Nr	35	1	1.4
	<b>Total</b>	<b>2512</b>	<b>72.4</b>	<b>100</b>
Perdidos	Sistema	956	27.6	
<b>Total</b>	<b>3468</b>	<b>100</b>		

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.

Resta hacer notar la relación entre la intensidad de la identificación partidaria y la pertenencia asociativa. Como buen predictor de la participación electoral y de la preferencia partidista, esperamos encontrar que los jóvenes, con fuerte intensidad partidaria, presenten la mayor asociación respecto a la pertenencia asociativa. Es decir, los jóvenes que se

<sup>660</sup> Cabe señalar que los datos reportados se obtuvieron en días previos a la elección Federal del 2012; los cuales ya nos presentaban el escenario político. Según el Informe de la *Encuesta “La cultura política de los jóvenes en México” Para el Instituto Federal Electoral*, la razón de realizar el estudio con antelación a la elección presidencial fue porque en el proceso de una elección presidencial se condensan las promesas de un régimen democrático al someter la legitimidad de los gobernantes a la más amplia consulta ciudadana posible: el sufragio universal. Este es el único mecanismo de decisión al alcance de la mayoría de los ciudadanos, el cual nivela las diferencias en todos los demás órdenes: sociales, religiosos, económicos, étnicos, de género, etc. El estudio de la elección presidencial de 2012 resulta atractivo porque es una experiencia concreta en la que los ciudadanos se relacionan con el poder y que cuestiona la legitimidad democrática del proceso electoral y del gobierno (pp. 2-3).

identifican “mucho” con algún partido político; al mismo tiempo serán los de mayor propensión para pertenecer en alguna asociación.

**Cuadro 26**  
**Intensidad del vínculo y pertenencia asociativa**

¿Qué tanto se identifica con el partido...mucho, algo, poco o nada?		¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?	
		Si, todas las respuestas son “no”	No, algunas respuestas son “si”
<b>Mucho</b>	F. observada	434	247
	F. esperada	444.6	236
<b>Algo</b>	F. observada	860	449
	F. esperada	854	454.4
<b>Poco</b>	F. observada	309	159
	F. esperada	305.5	162.5
<b>Nada</b>	F. observada	6	3
	F. esperada	5.9	3.1

**Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.**

Con base en las respuestas afirmativas de pertenencia asociativa, en algunas de las asociaciones presentadas en la encuesta; el cuadro 26 muestra como el nivel de intensidad “mucho” en la identificación partidaria es la única opción dentro del continuum de la intensidad del vínculo que muestra asociación con la pertenencia asociativa. Esto es, las frecuencias observadas (247) son mayores que las frecuencias esperadas (236) y esto refiere a una asociación entre las variables; lo cual indica que los jóvenes con identificación intensa por algún partido político tenderán a participar (pertenecer) en asociaciones, organizaciones o grupos. Entonces, se confirma la aseveración de la asociación entre variables, sólo resta conocer la fuerza de dicha asociación.

#### **4.7. Dimensión de participación política**

Los primeros estudios sobre participación política se restringían al estudio del voto, equiparando en muchos casos, la definición de ésta con la de

participación electoral. Progresivamente se comenzó a ampliar el abanico de actividades a analizar, empezando por aquellas relacionadas con el comportamiento político más convencional, como era el contacto con políticos o funcionarios, la participación en la campaña electoral, o la colaboración con organizaciones políticas tradicionales o grupos locales.

Más adelante, especialmente a lo largo de los años setenta, se fue incluyendo en el repertorio de la participación ciudadana las acciones de protesta: asistir a manifestaciones, huelgas, ocupaciones, boicots, etc. En la actualidad, se está ampliando aún más la definición con la asimilación de nuevas formas de participación, algunas muy relacionadas con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información como son el consumo político; es decir, la compra o boicot de productos por causas políticas o éticas, el uso de internet para fines políticos (entre otras firmas peticiones o acciones de colapso de servidores) o la objeción fiscal.<sup>661</sup>

Las formas de participación política que incluimos en el estudio de la participación asociativa son resultado de la revisión de la literatura disponible, misma que está dividida en tres etapas: la etapa inicial contiene los estudios de la participación electoral; la etapa intermedia contiene, tanto los estudios de la participación convencional, como la participación no convencional y; la última contiene los estudios que hemos denominado: participación alternativa.

#### **4.7.1. Participación electoral**

La etapa inicial de los estudios de participación política es, al mismo tiempo, la actividad política más y mejor ejercida por la ciudadanía, la

---

<sup>661</sup> Véase: Micheletti Folesdal y Stolle, (eds.), *Politics, Products, and Markets: Exploring Political Consumerism Past and Present*, New Brunswick: Transaction press, 2003. O bien, Dietlind Stolle, Marc Hooghe y Michele Micheletti, "Politics in the Supermarket: Political Consumerism as a Form of Political Participation", en *International Political Science Review*, vol. 26, núm. 3, 2005, pp. 245-269.

participación electoral. El voto es un fuerte indicador del funcionamiento de la democracia liberal, pero la capacidad para ejercer el derecho fundamental de votar ha sido de gran tradición tanto en los sistemas autoritarios como democráticos. Un factor básico de la participación política (electoral) es la capacidad de influir en la selección de los gobernantes mediante el sufragio; sin embargo la acción electoral no es la forma más efectiva de participación, tiene la desventaja de no impactar significativamente en el contenido de las políticas y no genera beneficios tangibles e inmediatos para el elector.

La participación electoral es una forma de participación política significativa, cuyo carácter distintivo ha justificado el que se analice de manera independiente respecto a otras formas de participación.<sup>662</sup> Con frecuencia el término participación electoral se utiliza como sinónimo de votación, reflejo de la relevancia de los procesos electorales dentro de la democracia representativa. Al ser la modalidad de acción política más ejercida, esto indica que “supone menos costes que otras formas de participación más exigentes [como la participación en organizaciones políticas o el ejercicio de la protesta política] y necesariamente se da dentro de un contexto político altamente movilizador (las elecciones)”.<sup>663</sup>

En términos teóricos, una alta participación electoral origina un ambiente de legitimidad y eficacia del gobierno, pero el fenómeno contrario, el abstencionismo ha venido en ascenso y, es observado mediante dos enfoques: el primero, indica que el abstencionismo es un síntoma de una sociedad más crítica y evaluativa del sistema político y de

---

<sup>662</sup> El estudio de la participación electoral es la más añeja de todos los estudios de la participación política. Por ejemplo, en 1944 aparece el primer estudio electoral importante de tipo encuesta, *The people's choice* realizado por Lazarfeld, Berelson y Gaudet. Para 1960, S.M. Lipset con su obra *El Hombre Político* hace una revisión sistemática y exhaustiva de los estudios sobre participación electoral realizados desde antes de la segunda guerra mundial hasta mediados de los años cincuenta. Murga, *op. cit.*, p. 167.

<sup>663</sup> Eva Anduiza y Agustí Bosch, *Comportamiento político y electoral*, Ed. Ariel, Barcelona, 2004, p. 163.

los procesos políticos. El segundo, señala que en la actualidad se experimenta una pérdida de legitimidad de la clase política, por su cada vez más pronunciada ineficacia política.

Para algunas voces críticas las elecciones pierden fuerza como elemento legitimador de la democracia por dos razones fundamentales, en “primer lugar, las opciones políticas que concurren a las elecciones son cada vez más parecidas, por lo que la capacidad de elección del elector queda fuertemente limitada”.<sup>664</sup> Lo anterior promueve la apatía electoral, al no encontrar diferencias radicales entre las propuestas de los distintos partidos políticos y sus candidatos. En “segundo lugar, hay un número cada vez más importante de cuestiones que no se deciden en el ámbito electoral, sino que han salido de la esfera más puramente política para pasar a un terreno más técnico, donde la responsabilidad política de las decisiones es más difícil de establecer”.<sup>665</sup> Aun así, los procesos electorales son un elemento clave en la legitimidad de cualquier sistema político.

Lo que interesa conocer respecto a la participación electoral, en específico, el acto de votar es conocer la relación con la participación asociativa. La intención es observar la siguiente percepción de que la creciente apatía política, manifestada en el desdén por las urnas que reportan los procesos electorales en buena medida, se debe al crecimiento de distintas implicaciones de participación asociativa, en especial, la pertenencia. Por el contrario, qué tanto favorece o incide el acto de votar con el involucramiento de los ciudadanos en asociaciones, organizaciones o grupos.

Con base en los datos reportados por le ENCPJ 2012, el comportamiento electoral pretérito de los jóvenes es el siguiente.

---

<sup>664</sup> *Ibíd.*, p. 74.

<sup>665</sup> *Idem.*

## CUADRO 27

### ¿Ya había votado en las elecciones anteriores? Edad y Género

Antes de 2012, ¿ya había votado en las elecciones anteriores?	EDAD Y GÉNERO DEL INFOMANTE						Total
	Hombres			Mujeres			
	18 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	18 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	
SÍ	61	253	426	53	334	543	1670
NO	337	346	102	366	468	152	1771
Nr	2	7	0	4	6	6	25
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>606</b>	<b>528</b>	<b>423</b>	<b>808</b>	<b>701</b>	<b>3466</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.

La pregunta de la ENCPJ no hace referencia a qué tipo de elección, federal o local, refiere como proceso anterior. Además, es lógico que los jóvenes (hombres y mujeres) del grupo etario de 18 a 19 años presenten bajos niveles de participación electoral al tomar de referencia la última elección; porque no habrían cumplido el requisito de la mayoría de edad. Entonces, observamos una constante: a mayor edad, mayor participación electoral (en hombres y mujeres).

Esto es, los jóvenes (hombres y mujeres) de 25 a 29 años mencionan haber participado en las elecciones anteriores; en tal rango de edad los hombres representan el 80.6% y las mujeres el 77.4% respecto de su total. Sin embargo, al revisar en qué rango de edad se encuentran los jóvenes que tienden a participar en asociaciones observamos que refiere al rango de 20 a 24 años. Dicho fenómeno contraviene con el reportado para el caso de la participación electoral.

La ENCPJ 2012, también, indaga sobre la probable participación de los jóvenes en los próximos comicios (1 de julio de 2012). La pregunta al respecto es “¿Piensa ir a votar este 1 de julio?” Aunque la interrogante es exploratoria y expectante del comportamiento electoral de los jóvenes; nos confirma la predominancia de esta modalidad participativa. Con base en el cuadro 28, los jóvenes responden que si piensan ir a participar en las

elecciones presidenciales del 1 de julio, el porcentaje es del 80.6. Proporción que difiere con la respuesta “no” que presenta el 4.2%.

**Cuadro 28**  
**¿Piensa ir a votar este 1 de julio?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	2795	80.6	91.4	91.4
	No	145	4.2	4.7	96.1
	Ns	110	3.2	3.6	99.7
	Nr	9	0.3	0.3	100.0
	Total	3059	88.2	100.0	
Perdidos		409	11.8		
Sistema					
Total		3468	100.0		

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.

La participación electoral como comportamiento generalizado entre los jóvenes constituye la principal modalidad de participación política ciudadana. Vale la pena decir que la participación electoral representa la forma convencional por excelencia de la democracia representativa. Por su parte, la participación asociativa, según el origen y destino de las razones asociación (convencional, no convencional y alternativa), refiere a una de las formas de participación promovida por la democracia participativa. Esto es, la participación electoral y la participación asociativa, en un determinado momento pueden presentarse como formas de participativas antagónicas; aunque el ideal correspondería a que ambas formas de participación se manifestaran en la ciudadanía.

Ahora bien, en un intento por observar el mencionado ideal respecto a encontrar que los jóvenes que participan en las elecciones tiendan a participar en asociaciones. La ENCPJ 2012, indaga sobre la posibilidad de participación de los jóvenes en los comicios del 1 de julio del 2012; los resultados se mostraron en el cuadro anterior y es necesario realizar una tabla de contingencia donde se crucen tales datos con la pregunta 23



(filtro): ¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23? Y que al menos tuvo algunas respuestas afirmativas; esto es, que el informante mencionó participar en alguna de las 13 opciones de organización, asociación o grupo.

**Cuadro 29**  
**Participación electoral y participación asociativa**

¿Piensa ir a votar este 1 de julio?		¿El informante respondió en todas las opciones de la pregunta 23?	
		Si, todas las respuestas son "no"	No, algunas respuestas son "sí"
<b>Sí</b>	F. Observada	1831	964
	F. Esperada	1842	952.1
<b>No</b>	F. Observada	94	51
	F. Esperada	95.6	49.4

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.

De manera preliminar observamos que las frecuencias observadas afirmativas con relación a que piensan asistir a votar en las próximas elecciones (1 de julio, 2012) son mayores a las frecuencias esperadas. Por lo tanto, podemos aseverar que los jóvenes que piensan ir a votar al mismo tiempo pertenecen en asociaciones, organizaciones o grupos. Cabe señalar, que el mismo fenómeno se replica con la opción "no", sin embargo, la diferencia entre sus frecuencias es mínima de apenas 2. Hay que dejar claro, que la referencia de participación electoral se rescata de una pregunta que no necesariamente indaga sobre ésta; sino que averigua sobre si el informante piensa ir (o no) a votar. Lo mismo sucede con la pregunta sobre la participación asociativa (p. 23.), ésta es un filtro que intenta agrupar con base en las trece opciones asociativas si en alguna el informante dijo pertenecer a por lo menos una opción. Con ello se obtuvo respuesta de los porcentajes de participación asociativa en términos generales; sin embargo,

mediante la pregunta filtro resulta difícil realizar aseveraciones fuera de nuestro universo de estudio: los jóvenes urbanos.

#### **4.7.2. Participación convencional y no convencional**

La segunda etapa concierne a la participación convencional, y como toda acción política está encaminada principalmente a influir en las decisiones y en el rumbo de la política. Además presenta mecanismos de participación ciudadana al grado que el individuo conoce, comprende y acepta las reglas, normas y procedimientos de la democracia. Este tipo de participación “se refiere a aquellas actividades de protesta que se enmarcan en las reglas instituidas en el sistema y aceptadas por la cultura política dominante”.<sup>666</sup> Actividades que requieren de iniciativa individual y otras con mayor interacción entre individuos<sup>667</sup>, al depender del tipo de demanda.

Por lo tanto, la participación convencional no sólo recae en la actividad electoral, existen otras formas “no electorales” consideradas en esta modalidad, tales como: manifestaciones, huelgas, firma de pliegos petitorios, solicitudes o firma de documentos de protesta. Recordemos, el estudio clásico de Barnes y Kaase (eds.) amplió el concepto, más allá de lo habitual, de participación política a partir de 1979<sup>668</sup>, al establecer la tipología: participación convencional y no convencional.

El estudio señala sobre las transformaciones que se estaban gestando en las sociedades occidentales estaban dando lugar a un nuevo paradigma

---

<sup>666</sup> Víctor M. Durand Ponte, “Participación política de los mexicanos”, en *Ciudadanía y cultura política México, 1993–2000*, Siglo XXI, México, 2004, p. 206.

<sup>667</sup> Ma. Fernanda Somuano, Ma. Fernanda, “La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral, 1994-2000”, en *Foro Internacional*, vol. XLIII, núm. 1, enero-marzo, 2003, pp. 10-38.

<sup>668</sup> Samuel Barnes y Max Kaase (*et al.*), *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracy*, Sage, Beverly Hills, California, 1979. Autores que preferían el término *acción política* por ser más concreto que el de *participación política* que contiene algunos aspectos no abarcados por el primero que entre nosotros sólo aparece cuando se usa en el término participación, por ejemplo participación electoral.

político en el que se registraba un continuo incremento en el catálogo de formas de participación política, más allá de lo convencionalmente aceptado hasta esos años como mecanismos para la acción política.

Precisamente, una de las hipótesis del capítulo “Repertorio de Acción Política” menciona “las formas convencionales y no convencionales no son mutuamente excluyentes, sino más bien, operan conjuntamente y constituyen el repertorio de acción política”.<sup>669</sup> Ni la acción política no convencional ha sustituido a la convencional (siguen dándose ambas formas), ni quienes aceptan estos tipos de comportamiento político como legítimo, y eventualmente lo practican, renuncian por ello a acudir a las formas convencionales si consideran que con ello su acción política será más eficaz o, incluso, más eficiente.

Al respecto, el trabajo de Inglehart (*et al.*) destaca cómo la participación política de las masas surge por medio de dos formas fundamentalmente distintas: primero, a través del modelo tradicional de la participación política, caracterizado por las actividades realizadas en instituciones como sindicatos, partidos políticos, basado en organizaciones jerárquicas en las que un número pequeño de líderes conducía a las sociedades en forma disciplinada.<sup>670</sup> La segunda forma reside en el modelo actual de participación política que se desarrolla a través de organizaciones o grupos *ad hoc*, en lugar de grupos burocráticos establecidos, cuyo objetivo es efectuar cambios políticos específicos, que van más allá del voto. Estos grupos se concentran en temas específicos y diversificados, al grado de desestimar la participación electoral.

Uno de los resultados del aumento de la acción convencional en la política son los fuertes efectos de los ciclos de vida en la sociedad. “La implicación es que a medida que las cohortes más jóvenes y mejor

---

<sup>669</sup> *Ibid.*, p. 137.

<sup>670</sup> Ronald Inglehart, (*et al.*), *op cit.*, 1994, pp. 105-106.

educadas reemplazan gradualmente a las mayores y menos educadas de la población adulta [por lo tanto], debemos presenciar un aumento gradual en las tasas de participación política convencional”.<sup>671</sup> Precisamente de ésta última idea se desprende la intención de relacionar las distintas formas de participación convencional de los jóvenes con la participación asociativa.

Entonces, el objetivo es analizar el comportamiento convencional de los jóvenes urbanos y su relación con la participación en asociaciones. La interrogante al respecto es ¿cuál es la relación existente (o no) entre la participación convencional y la participación asociativa? El supuesto arguye que los ciudadanos orientados por las formas de participación política convencional presentan poca disposición a participar en asociaciones, organizaciones o grupos. Debido a que la mayoría de las opciones asociativas son de tipo no tradicional o no institucional, por lo tanto, no es muy probable encontrar dos comportamientos convencionales paralelos. Por el contrario, lo que se espera encontrar es la relación de acciones de participación no convencionales con la participación asociativa.

Al respecto nos encontramos con el problema para distinguir las distintas lógicas de participación convencional y no convencional. Por un lado, en qué momento una actividad participativa de corte convencional se traslada al espectro no convencional; es decir, cierto comportamiento puede considerarse convencional en un contexto determinado y en otros no. Por otro lado, cómo se determina el límite de cada actividad dentro del continuo entre lo convencional y no convencional. Por ejemplo, las acciones de protesta permitidas por la ley como: manifestaciones, caravanas, marchas, plantones, etcétera., suelen trasgredir el ambiente convencional al combinarse con el bloqueo de calles y acceso a edificios

---

<sup>671</sup> Samuel Barnes y Max Kaase (*et al.*), *op cit.*, 1979, p. 120.

públicos, pintas en inmuebles. Entonces, nos encontramos que algunas prácticas de participación suelen oscilar entre lo legal y lo ilegal; o bien, entre lo convencional y no convencional.

Los autores de la participación política han manifestado que ésta está compuesta por una variedad de actividades que difieren con amplitud en función del tiempo y el nivel de esfuerzo que su realización requiere, de las habilidades e información necesarias para llevarlas a cabo y del grado de conflicto que pueden generar.<sup>672</sup> La multidimensión de la participación política complica su cálculo. Los trabajos empíricos nos muestran una constante, la medición se realiza con base en un continuo: de lo convencional a lo no convencional. Durand inicia preguntando si los informantes están o no de acuerdo en firmar documentos y las demás preguntas van incrementando su radicalidad o su alejamiento del orden vigente: participar en manifestaciones autorizadas, la resistencia civil, la toma de edificios públicos, marchas, hasta las acciones más extremas como las huelgas de hambre”.<sup>673</sup>

Por su parte, Somuano elabora un continuo de tipos de participación política que está integrado por seis dimensiones que van de lo convencional a lo no convencional.<sup>674</sup> La primera opción representa la modalidad más común y aceptada de participación política, el voto. Con base en un análisis factorial determinó las siguientes cuatro opciones. Entonces, la segunda opción refiere a la participación convencional, la tercera opción apunta a la participación convencional 1<sup>675</sup> y, la tercera opción es la participación convencional 2.<sup>676</sup> La quinta opción consiste a las actividades

---

<sup>672</sup> Ma. Fernanda Somuano, *op cit.*, 2005, pp. 67-68.

<sup>673</sup> Víctor Manuel Durand, *op. cit.*, 1998, p. 53.

<sup>674</sup> Ma. Fernanda Somuano, *op cit.*, 2005, p. 68.

<sup>675</sup> Compone actividades que requieren de cierta iniciativa individual, pero de poca cooperación con otras personas: publicar cartas en los periódicos, pedir apoyo a organizaciones civiles o políticas, etc.

<sup>676</sup> Integrado por actividades que requieren mayor interacción y cooperación entre individuos: coleccionar firmas, formar comisiones vecinales o unirse con otras personas afectadas por el mismo problema.

de protesta. La sexta opción concierne a la forma de participación política más radical, la participación ilegal.<sup>677</sup>

La tercera etapa de las modalidades de participación política que contemplamos en el presente trabajo reside en la participación no convencional. También denominada no institucional, no convencional, no electoral y fue considerada como manifestación de las clases sociales que desafiaban el orden democrático emergente. La acción política fuera de los tiempos electorales está caracterizada por otro tipo de demandas mismas, que tienen origen en el descontento social, en la insatisfacción de las condiciones socioeconómicas, en la inconformidad post-electoral, etc., y son expresadas a través de actos denominados como no institucionales, al no emplear mecanismos tradicionales de protesta y se catalogan como ilegales por llegar al extremo social en el uso de la violencia.

La participación política que se aleja de los procesos electorales, debe tomarse en cuenta para un análisis prudente, ya que es innegable la existencia de un fuerte distanciamiento entre la población y las instancias tradicionales del accionar político, por ejemplo los partidos políticos o los sindicatos. Sin embargo, no deben considerarse las supuestas consecuencias negativas del incremento de la participación no convencional, que suponen una amenaza para la estabilidad y la gobernabilidad del orden político democrático.<sup>678</sup>

Reiteramos, el voto es la medida más común de participación política en las democracias liberales. Pero, “el voto es sólo una de las modalidades

---

<sup>677</sup> La autora toma como base el estudio de Muller y Marsh, diseñado en 1972, los investigadores desarrollaron un modelo de participación no convencional, ordenando las distintas formas de participación política no convencional a lo largo de un continuum de lo menos a lo más extremo. El continuum contempla cuatro niveles: el primero indica una fase de transición entre política convencional y no convencional; El segundo marca el paso a técnicas que involucran las acciones colectivas directas consideradas semi-ilegales, las huelgas; Un tercer nivel de actividades políticas incluye la acción ilegal, más no violenta y, el cuarto nivel comprende acciones violentas tales como el daño en propiedad ajena y la agresión personal.

<sup>678</sup> Pablo Oñate, “Participación política, partidos y nuevos movimientos sociales”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, mayo-agosto, año/vol. XLVII, Número 194, UNAM, México, 2005, p. 105.

de participación política que un individuo puede ejercer y, los resultados electorales son sólo indicador parcial de la actividad política ciudadana en una sociedad”.<sup>679</sup> El estudio de la participación no electoral es importante analizar las determinantes de diversos tipos de participación distintos al voto; desde peticiones, manifestaciones o huelgas, hasta actos ilegales como bloqueo de calles, toma de edificios públicos e incluso otros que involucren la violencia.

Aunque en algunos momentos estos tipos de actos “no institucionales” no se consideran modalidades propiamente de la participación política. Al respecto Weiner menciona que la participación política es “cualquier acción voluntaria, exitosa o no, organizada o no, intermitente o continua, que utilice medios legítimos o ilegítimos para influir en la elección de políticas públicas, la administración de los asuntos públicos o la selección de líderes políticos en cualquier nivel de gobierno, local o nacional”<sup>680</sup>

En ese tenor, Somuano señala que las acciones no electorales suelen ser catalogadas en automático como formas de participación no convencional o de protesta, los estudios sobre esta temática son recientes, su problemática ha radicado en ¿cómo medirla?

Otras definiciones de la participación no convencional la reducen como aquellas actividades que “rebasan las reglas, se realizan fuera de los límites del sistema y pueden ir en un continuo, que va desde la asistencia a marchas pacíficas de protesta, hasta actividades de protesta como la violencia terrorista o la guerra civil”.<sup>681</sup> El concepto que abarca estas

---

<sup>679</sup> Ma. Fernanda Somuano, *op. cit.*, 2005, p. 65.

<sup>680</sup> Myron Weiner, “Political Participation: Crisis of the Political Process”, en Leonard, Binder, James S., Coleman *et al.*, *Crisis and Sequences in Political Development*, Princeton University Press, Princeton, 1971. Citado en Ma. Fernanda, Somuano, *op. cit.*, 2005, p.66.

<sup>681</sup> Margaret Conway, *op. cit.*, 1986, pp. 206-207.

acciones es el de activismo político;<sup>682</sup> éste surge al margen de la política institucionalizada y puede tener, como toda acción política, influencia en los actores políticos y en las políticas públicas. Es un tipo particular de participación política surgido como producto de la conciencia de acción política o por la desconfianza hacia el funcionamiento de las instituciones políticas y sus representantes.

Aunado al activismo político, también, nos encontramos con las movilizaciones sociales; mismas que han cambiado sus canales tradicionales. Lo anterior se ve reflejado en los nuevos movimientos sociales y en las redes transnacionales; por ejemplo, los nuevos grupos ambientalistas, un nuevo movimiento de mujeres, grupos de consumidores y de autoayuda, los movimientos de paz, entre otros.

Además, en años recientes, las nuevas tecnologías han originado un repunte de dicho movimientos sociales; porque, las nuevas tecnologías han derribado las fronteras sociopolíticas. Esto es, el vertiginoso cambio que ha propiciado la tecnología; por ejemplo, el auge de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha estimulado un acalorado debate sobre las consecuencias de este fenómeno en las relaciones globales entre países, en los cambios transformacionales de la sociedad, y también en la democracia y democratización.<sup>683</sup>

Actualmente las actividades de protesta en México son alimentadas por la evolución democrática de la sociedad, manifestado quizás por un mayor conocimiento político. Lo anterior, conjugado con una percepción negativa del gobierno y de la situación económica, que lleva a incrementar la conciencia ciudadana sobre la participación política. O bien, la

---

<sup>682</sup> Véase Pippa Norris, “Political Activism: New challenges, new opportunities”, en *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, Oxford University Press, 2005. La investigación sobre el activismo político compara las formas en que los ciudadanos participan, los procesos que los llevan a hacerlo y sus consecuencias de estos actos.

<sup>683</sup> Pippa Norris, Prologo, en Irene, Ramos Vielba y Eva, Campos Domínguez (Coord.), *Ciudadanía en 3D. Democracia digital deliberativa (un análisis exploratorio)*, Edhasa, Barcelona, 2012.



motivación ciudadana para involucrarse en acciones de protesta se incrementa por la elevada insatisfacción institucional y la desconfianza hacia los gobernantes.

Por ello, consideramos que la participación no convencional se relaciona, con mayor proporción, con formas de participación política más independientes como las desarrolladas por los llamados “nuevos movimientos sociales”, en los cuales la participación de los individuos es más autónoma y con “formas de dirección más cercanas a la democracia directa y con militancias menos rígidas y, sobre todo, que se mueven en el margen del sistema político, en espacios no reglamentados, como la ecología, la paz, los derechos humanos, las luchas de género, y que rechazan la mediación de las viejas organizaciones verticales para expresar sus demandas”<sup>684</sup>.

Como ya se comentó, líneas arriba, los estudios sobre participación no convencional se basan en una tipología que indica los niveles de agresividad de las acciones políticas<sup>685</sup> y no son aceptadas por las normas democráticas. Dichas acciones son: los boicots y las huelgas, ocupación de edificios públicos, bloqueo de calles, pintas de inmuebles públicos, daño en propiedad ajena y la agresión personal. Los actos más extremos son: sabotaje, guerrilla, secuestro, y terrorismo.<sup>686</sup>

Ahora bien, la pregunta obligatoria y necesaria es ¿cuál es la relación que guarda (o no) la participación no convencional de los jóvenes con la participación (pertenencia) en asociaciones de los mismos? La premisa a la

---

<sup>684</sup> Víctor M. Durand, *op. cit.*, 1998, p. 53.

<sup>685</sup> Las nuevas formas de expresión del descontento social son acciones que también, buscan influir en las decisiones políticas con mecanismos que atentan contra la legalidad, pero son varias las interrogantes que sobresalen en el estudio de esta modalidad de participación: ¿Qué tipo de personas o grupos se ven atraídas por esta actividad?, ¿cuáles son los factores que motivan el actuar fuera de la ley? y ¿cómo medir la intensidad de la participación no convencional?

<sup>686</sup> Claro está, esto último con fines políticos... además, existen formas poco comunes y generalizadas en la sociedad como las huelgas de hambre, la inmolación, las “sentadas”, la portación de distintivos con fines de protesta o duelo, entre otras.

interrogante refiere que los jóvenes que llevan a cabo formas de participación política no convencional son más propensos a participar (pertenecer) en asociaciones, organizaciones o grupos. Cabe señalar, que la relación entre la participación no convencional y la participación asociativa no reporta datos empíricos, por lo tanto, consideramos que resultará novedosa la exploración.

La ENCPJ 2012 indaga sobre la participación política convencional y no convencional; situación que solventa con dos preguntas. La primera (p. 26) de ellas dice: *Cuando se ha enterado de un problema, o se ha considerado afectado por un problema social, ¿usted ha participado en alguna de las siguientes acciones de protesta?*

De una serie de siete acciones se le solicita al joven informante responda si o no. Las opciones refieren a acciones convencionales, como: 1) “En un paro laboral o una huelga”; 2) “En mandar cartas a los periódicos”; 3) “En acciones de protesta, como marchas o plantones”; 4) “En solicitar el apoyo de partidos o de organizaciones sociales”. También, hay acciones no convencionales: 5) “En hacer pintas en paredes”; 6) “En bloquear el paso en las calles, o el acceso a edificios públicos, a la escuela, a una empresa privada”.

Por último, las respuestas contemplan una acción que hemos denominado, participación política alternativa: “En usar las redes sociales y el internet, para difundir la información o mofarse de las autoridades, ya sea directamente, reproduciendo spots, etcétera”. A continuación observamos los comportamientos citados.

**Cuadro 30**  
**Participación política convencional**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Paro laboral o huelga</b>	Sí	203	5.9	5.9	5.9
	No	3250	93.7	93.8	99.6
	Nr	13	0.4	0.4	100
	Total	3466	99.9	100	
<b>Mandar cartas a los periódicos</b>	Sí	99	2.9	2.9	2.9
	No	3348	96.5	96.6	99.5
	Nr	19	0.5	0.5	100
	Total	3466	99.9	100	
<b>Acciones de protesta, como marchas o plantones</b>	Sí	210	6.1	6.1	6.1
	No	3231	93.2	93.2	99.3
	Nr	25	0.7	0.7	100
	Total	3466	99.9	100	
<b>Solicitar el apoyo de partidos o de organizaciones sociales</b>	Sí	161	4.6	4.6	4.6
	No	3279	94.6	94.6	99.2
	Nr	26	0.7	0.8	100
	Total	3466	99.9	100	

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.

El panorama de la participación política convencional es poco alentador respecto a sus porcentajes. La forma de participación convencional con mayor porcentaje consiste en las “acciones de protesta, como marchas o plantones”; la cual presenta el 6.1% como respuesta afirmativa y, en contraparte, 93.2% corresponde a una respuesta negativa. La segunda forma de participación política convencional es “paro laboral o huelga” con un 5.9% de respuestas afirmativas y con 93.7% de respuestas negativas. En términos generales observamos; en primer lugar, la baja participación política convencional de los jóvenes; en segundo lugar, la protesta en varias de sus expresiones (huelga, marchas, plantones) representa la forma de participación mejor posicionada por parte de los jóvenes.

La misma pregunta presenta acciones consideradas no convencionales, debido a su distanciamiento de los canales institucionales; al mismo tiempo que trasgreden el orden social.

**Cuadro 31**  
**Participación política no convencional**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Hacer pintas en paredes</b>	Sí	98	2.8	2.8	2.8
	No	3341	96.3	96.4	99.2
	Nr	27	0.8	0.8	100
	Total	3466	99.9	100	
<b>Bloquear el paso en las calles, o el acceso a edificios públicos, a la escuela, a una empresa privada</b>	Si	122	3.5	3.5	3.5
	No	3315	95.6	95.6	99.2
	Nr	29	0.8	0.8	
	Total	3466	99.9	100	

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.

Se repite el fenómeno de la baja participación política de los jóvenes y, en específico, la participación no convencional reporta menores porcentajes en relación con la participación convencional. La acción de “bloquear el paso en las calles o el acceso a edificios públicos, a la escuela, a una empresa privada” alcanza el 3.5% de las respuestas de los jóvenes. Tal escenario reafirma la apatía política juvenil, tanto que lo observamos en formas de participación política no institucionales, canales que se suponen los jóvenes optan por el sentimiento de contraste con el gobierno y sus instituciones.

Lo que resta es observar una nueva forma de participación política denominada “alternativa”; este tipo de acciones surgen motivados por las nuevas formas de comunicación y el contexto político actual. Entonces la ENCPJ 2012 inquiere sobre una acción política considerada alternativa; pero sólo en algunas implicaciones.

**Cuadro 32**  
**Participación política alternativa**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Usar las redes sociales y el internet, para difundir la información o mofarse de las autoridades, ya sea directamente, reproduciendo spots, etc.	Sí	328	9.5	9.5	9.5
	No	3105	89.5	89.6	99
	Nr	33	1	1	100
	Total	3466	99.9	100	

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012.

La novedad consiste en el elevado porcentaje de la respuesta afirmativa por parte de los jóvenes informantes, respecto de las formas de participación política convencional y no convencional. El 9.5 % de los jóvenes manifiesta usar las redes sociales con fines políticos; sin embargo, las acciones de participación política alternativa no están encaminadas a incidir en la selección de las autoridades o en las acciones de éstos. Las repercusiones en el escenario político no se pueden saber si son en favor o en contra del gobierno e instituciones. Por lo tanto, son diversas las interrogantes respecto a los orígenes y objetivos de la participación política alternativa.

#### **4.7.3. Participación política alternativa**

La participación política alternativa refiere al surgimiento de novedosas acciones sociales y políticas orientadas a influir en el escenario político; en específico, el comportamiento político alternativo es una objeción a las decisiones políticas de los gobernantes y una respuesta hacia el procedimiento de las instituciones públicas. La diferencia con las otras formas de participación radica; por un lado, la participación política convencional busca incidir en la selección de los gobernantes y en las deicisiones que éstos toman. Por otro lado, la participación política no

convencional se origina en el descontento social, en la insatisfacción de las condiciones socioeconómicas, en la inconformidad post-electoral, etcétera, y son expresadas a través de actos no institucionales; que incluso se catalogan como antisistema.

Entonces, las formas alternativas de participación política distan de las formas de participación descritas. En primer lugar, no buscan incidir en la selección de los gobernantes. En segundo lugar, influir en la toma de decisiones no es el objetivo; al contrario la acción alternativa es una respuesta o postura a esas decisiones políticas. En tercer lugar, los tópicos que originan la participación alternativa son producto de rasgos éticos y sociales. En cuarto lugar, este tipo de dinámicas se convierten en alternativas de participación para los jóvenes debido a que utiliza medios digitales para su propagación; en concreto, las redes sociales se posicionan como el canal idóneo para la participación política alternativa de la ciudadanía juvenil. En quinto lugar, las demandas sociales o políticas pueden ser por temas muy específicos que sólo incumben a un limitado número de ciudadanos. Por último, los objetivos de las acciones alternativas pueden estar fuera del escenario político; por ejemplo, el consumismo político radica cuando la gente se involucra en boicots con el objetivo de utilizar el mercado para expresar sus preocupaciones políticas.<sup>687</sup>

Las anteriores características se ven apoyadas y beneficiadas por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Tal es el caso de la acción alternativa más difundida: el consumismo político. La compra o boicot de ciertos productos por causas políticas o éticas se realiza mediante el uso de internet con fines políticos, ya que a través de las

---

<sup>687</sup> Dietlind Stolle, Marc Hooghe y Michele Micheletti, "Politics in the Supermarket: Political Consumerism as a Form of Political Participation", en *International Political Science Review*, vol. 26, núm. 3, 2005, p. 247.

redes sociales se puede bloquear o minimizar la compra de un producto en el mercado. El consumismo político es una modalidad de activismo político reciente por parte de los ciudadanos, catalogada como forma alternativa. El objetivo de la práctica alternativa es influir en el mercado y no en el Estado; por lo tanto, las actividades alternativas son formas de participación sin fines políticos, pero al final, el gobierno debe atender esas manifestaciones sociales citadas, porque repercute en el orden social y político.

Para profundizar más, Micheletti propone cinco razones científicas para explicar el estudio del consumismo político como medio alternativo de la participación política a través del mercado: 1) Los estudios de la participación ciudadana en los boicots han aumentado; se estudia que es lo que a los ciudadanos les atrae del mercado como arena política; 2) El activismo político contemporáneo basado en el mercado es una reacción a la globalización económica, lo que refleja una forma de participación política ajena a los procesos políticos y a las instituciones del Estado; 3) El activismo político en el mercado puede ser practicado sin permiso o supervisión del Estado. Se pueden encontrar actividades diferentes a las comunes en los espacios tradicionales; 4) la participación política basada en el mercado no implica unirse a una asociación o partido, pero al final está encaminada a una participación colectiva y; 5) el activismo político es altamente dependiente de la individualidad y de las nuevas tecnologías de la información.<sup>688</sup>

A la par del consumismo político, coexisten otras formas alternativas de participación política caracterizadas por su constante activismo político. Algunos ejemplos son: las manifestaciones sociales a través del internet y

---

<sup>688</sup> Michele Micheletti, "Just Clothes? Discursive Political Consumerism and Political Participation", en *Paper for the 2004 ECPR Joint Sessions*, April 13-18. Uppsala Workshop 24: Emerging Repertoires of Political Action. Toward a Systematic Study of Postconventional Forms of Participation. Department of Political Science, Stockholm University, 2004, p. 2.

las nuevas redes sociales; es decir, la participación política *online* se manifiesta al consumir y difundir información política. También, la movilización social a través de internet, para convocar a una marcha o mitin. Además, los mensajes con carga política a través de facebook, twitter, YouTube, Google+, identi.ca, Instagram, entre otras, se convierten breves mensajes que son vistos por miles e incluso millones de personas en un lapso breve de tiempo; como es el caso de los denominados *trending topic* (tendencias) son palabras, frases, etiquetas (*hashtags*) más repetidas en un momento concreto en twitter.

Respecto a lo anterior debemos tomar en cuenta que las nuevas tecnologías constituyen en elemento central en nuestra sociedad. La importancia creciente de internet en la definición de la agenda política y en la movilización y participación política ha quedado de manifiesto con el uso de diferentes instrumentos como chats, listas de distribución, foros, blogs, redes sociales, etcétera.<sup>689</sup> Tanto así, que los mensajes y las nuevas redes sociales se han utilizado para la convocatoria de movilizaciones; además, internet ha ampliado enormemente el espectro de canales que permiten el intercambio de opiniones políticas y la promoción de iniciativas o movilizaciones que tratan de influir en decisiones tanto gubernamentales como privadas.<sup>690</sup>

Una característica primordial de las formas alternativas de participación política consiste en que utiliza nuevos mecanismo de información y comunicación. Por lo tanto, el debate al respecto surge porque las modalidades alternativas son sólo una extensión de las formas tradicionales de participación; sólo que ahora se emplea un nuevo canal como el internet y sus bondades. Algunas de las actividades de

---

<sup>689</sup> Eva Anduiza, Marta Cantijoch, Aina Gallego y Jorge Salcedo, "Internet y participación política en España", en *Colección Opiniones y Actitudes*, CIS, núm. 63, 2010, p. 23.

<sup>690</sup> *Ídem.*



participación política en internet son contactar a un político o partido político, realizar una donación, firmar una petición, contactar a una institución administrativa para protestar, escribir temas políticos en foros, blogs, web, comunicarse con una asociación, entre otras. Entonces, dichas actividades son resultado de los usos políticos de internet, pero se trata de formas de participación convencionales.

En concreto la participación *online* describe ¿continuidad o nuevos modos? Por un lado, se argumenta que la participación *online* es una extensión de la participación *offline*. Por otro lado, se habla de la independencia del fenómeno participativo *online* del *offline*. Si bien, se da una continuidad a las formas de participación *offline*, el rasgo característico es el vínculo de participación que tiene el individuo con la esfera política y sus mecanismos tradicionales de participación. En la participación *online* el individuo goza de cierta libertad en su participación; el anonimato abona la inmersión del participante en actividades políticas, mismas que no tienen repercusiones como en las formas tradicionales. Por ejemplo, algunas expresiones hacía los gobernantes, si se hicieran de manera convencional tendría repercusiones, al grado de sufrir represión. Sin embargo, la pregunta al fenómeno de participación *online* es: ¿cuáles son los efectos tangibles de estos modos de participación en el escenario político y en el actuar de los gobernantes?

Para acercarnos a la participación política alternativa de los jóvenes en México, la ENCPJ 2012 explora los usos del internet; en los casos específicos como correo electrónico, Facebook, Twitter, El número de usuarios de internet en México para el año 2012 era del 40.9 millones de personas y la mayor parte de quienes utilizaban internet se concentró en los

jóvenes de 12 a 34 años, con una participación del 64.15.<sup>691</sup> A continuación se reportan las frecuencias y porcentajes de los usos del internet (p. 28).

**Cuadro 33**  
**Usos del internet**

		Frecuencia	Porcentaje
¿Tiene correo electrónico?	Sí	2473	71.3
	No	329	9.5
	Nr	3	0.1
	Total	2805	80.9
	Perdidos sistema*	663	19.1
	Total	3468	100
¿Está inscrito en la red social de Facebook?	Sí	2270	65.5
	No	529	15.3
	Nr	6	0.1
	Total	2805	80.9
	Perdidos sistema*	663	19.1
	Total	3468	100
¿Está inscrito en la red social de Twitter?	Sí	860	24.8
	No	1932	55.7
	Nr	13	0.4
	Total	2805	80.9
	Perdidos sistema*	663	19.1
	Total	3468	100

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCPJ 2012. Los valores perdidos son razones por las cuales no obtenemos una respuesta coherente de algún entrevistado; o bien, puede residir en la depuración de la encuesta.

El uso del internet más común es el correo electrónico con el 71.3%, en segundo lugar la red social Facebook presenta el 65.5%. Cabe señalar que para obtener una cuenta en Facebook es necesario contar con una cuenta de correo electrónico. Por el contrario Twitter sólo presenta un uso por parte de los jóvenes del 24.8%. Este bajo porcentaje quizá se deba a que el twitter es una aplicación más frecuente de los dispositivos móviles o teléfonos inteligentes, que en la computadora de escritorio o portátil.

Lo que sigue es examinar para qué utilizan las redes sociales o el correo electrónico los jóvenes urbanos (p. 29). Las opciones de respuesta son ocho: comunicarme; relaciones de amistad; relaciones profesionales;

<sup>691</sup> [www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/temas/Sociodem/notatinf212.asp](http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/temas/Sociodem/notatinf212.asp) Última visita (10/10/14)

organizar y participar en grupos de internet; intercambiar información; protestar junto con otros; por entretenimiento y; otro. Sin embargo, sólo se registran las tres opciones en orden de mención. La primera mención corresponde a la opción “comunicarme”, la cual presenta el 43.5%; la segunda mención refiere a “Relaciones de amistad”, con un 21% y; la tercera mención concierne a “Por entretenimiento” con el 9.4%.

La pregunta 29, de la ENCPJ 2012 contiene opciones de respuesta que consideramos como acciones de participación política alternativa. La primera refiere a “Organizar y participar en grupos de internet”, tal modalidad supone que los jóvenes llevan a cabo implicaciones asociativas. La segunda respuesta consiste en “Protestar junto con otros”; la acción de protesta *online* advierte el involucramiento de los jóvenes en temas de índole social y político. Sin embargo, dichas opciones de respuesta no presentan más del 0.7%, lo cual indica que no recibieron más de 25 menciones.

El empleo de las nuevas formas de comunicación digitales; en específico las nuevas redes sociales, han sido propuestas como herramientas de difusión de información y como mecanismos para convocar a las personas de forma práctica y en masa. Al respecto, la pregunta 30 indaga ¿A qué tipo de eventos públicos y/o de interés social le han convocado a través de las redes sociales o el internet? Las opciones de respuesta intentan abarcar los intereses juveniles contemporáneos y son: 1) a favor de los derechos humanos; 2) para la conservación del medio ambiente o de los animales; 3) eventos de entretenimiento (conciertos, fiestas); 4) marchas con demandas estudiantiles apartidistas; 5) movimiento contra el gobierno; 6) evento de algún candidato político; 7) movimiento con demandas estudiantiles.

Los resultados reportados por la ENCPJ 2012 indican que los jóvenes fueron convocados en el siguiente orden: 1) eventos de entretenimiento; 2) para la conservación del medio ambiente o de los animales; 3) evento de algún candidato político; 4) marchas con demandas estudiantiles apartidistas. Las últimas dos opciones señalan el apogeo de los temas electorales y políticos del momento. Es decir, los partidos políticos en el marco de las elecciones del 2012 cubrieron las nuevas redes sociales de spots y mensajes de su candidato y convocaron a los usuarios a eventos del partido y sus postulantes a cargos públicos.

Asimismo, las “marchas con demandas estudiantiles apartidistas” fueron de consideración con la aparición del denominado Movimiento *Yo soy 132*; mismo que causó impacto en el escenario político electoral previo a los comicios. Para tal fenómeno la ENCPJ 2012 realizó una pregunta que versó así: ¿Qué tanto sabe del movimiento #Yo soy 132? Por ser una pregunta abierta las respuestas varían por naturaleza, el común denominador refiere a que eran jóvenes con estatus universitario; sin embargo, los datos muestran desde el conocimiento difuso del movimiento, hasta el desconocimiento del mismo con un 50%.<sup>692</sup>

#### **4.8. Análisis estadístico**

Después de haber descrito y analizado las variables que tienen incidencia en la participación asociativa; con base en los datos reportados por la Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes (ENCPJ, 2012). Nos disponemos a profundizar el análisis estadístico para observar cuáles

---

<sup>692</sup> Para ahondar más en las repercusiones e incidencias reales del movimiento estudiantil #Yo soy 132 en las elecciones de año 2012. Cfr. Anna María Fernández Poncela, “Juventudes, movimientos y elecciones”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 14, 2014, pp. 75-103.

son las variables independientes que afectan a nuestra variable dependiente: la participación asociativa.

El ejercicio estadístico será mediante una regresión logística; se utilizarán variables que por su naturaleza estadística pueden incidir en la variable dependiente y son: género, edad, educación, religiosidad, identificación partidaria, auto-ubicación ideológica y confianza institucional.

Lo anterior radica en la necesidad de dar respuesta a la pregunta central de investigación: ¿Cuáles son los factores individuales que determinan que los jóvenes urbanos participen en los asuntos públicos o políticos a través de asociaciones, organizaciones o grupos? En los apartados anteriores, y como resultado de los análisis, observamos lo siguiente:

- 1) La variable educación presenta asociación con la participación asociativa; desde los niveles educativos: “preparatoria y bachillerato”; “normal”; “carrera técnica o comercial”; “profesional” y “posgrado”. Esto es, a partir de la educación medio superior se puede suponer que los jóvenes urbanos muestran propensión para participar en los asuntos públicos y políticos a través de asociaciones.
- 2) La variable edad, con sus respectivos indicadores (rangos de edad: 18 a 19 años; 20 a 24 años y; 25 a 29) manifiestan que los jóvenes ubicados en los dos primeros rangos de edad son lo que presentan asociación con la variable participación asociativa.
- 3) Respecto al género (hombre-mujer) el análisis de frecuencias indicó que el indicador “hombre” tiende a tener una asociación con la variable participación asociativa.
- 4) La religión (hábitos religiosos) y con base en la frecuencia de asistencia al centro religioso; se determinó que las opciones “una vez a la semana” y

“cada mes” son las que presentan asociación con la variable participación asociativa.

- 5) Identificación partidaria, para esta variable el nivel “mucho” de la intensidad es la única que muestra asociación con la participación asociativa.
- 6) Auto-ubicación ideológica, los jóvenes se polarizan entre las opciones izquierda y derecha; sin embargo, la opción “ninguna” presenta un mayor porcentaje. La paridad entre las posiciones ideológicas izquierda-derecha no permitió observar cuál es la opción que presenta mayor asociación con la participación asociativa.
- 7) Confianza institucional, para esta variable sólo se analizaron dos instituciones: el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El caso específico del IFE, ésta institución goza de “poca” confianza y no presenta asociación con la participación asociativa.

Con base en el resumen analítico de las variables que inciden en la participación asociativa; a continuación se realiza el análisis de regresión para constatar -o rechazar- dichas asociaciones descritas.

La regresión logística se llevó a cabo con el lenguaje de programación R.<sup>693</sup> El análisis de regresión genera una ecuación para describir la relación estadística entre una o más variables predictoras (variables independientes) y la variable de respuesta (variable dependiente).<sup>694</sup> El asunto radica en cómo interpretar los p-valores en el

---

<sup>693</sup> R es un lenguaje para el cómputo estadístico, con muy buenas herramientas para la producción de gráficas de gran calidad; además ofrece un ambiente de programación con los elementos estándar de un lenguaje: Ciclos, acciones condicionales, estructuras de lectura y salida de datos, funciones con argumentos vectoriales, así como una gran cantidad de funciones y paquetes que le añaden funcionalidad. Además, los resultados fueron obtenidos mediante las paqueterías: library (gmodels), Library (arm), Library (MASS) y Library (ResourceSelection).

<sup>694</sup> Un factor de predicción que tiene un bajo valor de  $p$  es probable que sea una adición significativa a su modelo; porque los cambios en el valor del predictor están relacionados con los cambios en la variable de respuesta. A la inversa, una más grande (insignificante)  $p$ -valor sugiere que los cambios en el predictor no están asociados con cambios en la respuesta.

análisis de regresión lineal; obtenidos mediante el lenguaje de programación R. Los resultados de la regresión nos advierten que las variables predictoras (independientes) pueden ser significativas y puede que afecten a la variable respuesta (dependiente). Los resultados los podemos observar en el cuadro 36, que sintetiza el ejercicio de regresión logística y nos reporta los códigos para la interpretación de los resultados y así conocer cuáles son las variables independientes que pueden afectar a la variable dependiente: la participación asociativa. Ahora bien, como ya se comentó el ejercicio de regresión logística no empleo todas las variables ya analizadas; las variables que se utilizan son las que por su naturaleza estadística pueden ser empleadas en el lenguaje de programación R.

**Cuadro 34.**  
**Factores individuales: recursos**

<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Educación</b>	Nivel escolar: 1) No estudio 2) Primaria 3) Secundaria 4) Preparatoria o Bachillerato 5) Normal 6) Carrera técnica o comercial 7) Profesional 8) Posgrado
<b>Edad</b>	Rangos de edad: 1) 18 a 19 años 2) 20 a 24 años 3) 25 a 29 años
<b>Género</b>	1) Femenino 2) Masculino
<b>Religiosidad</b>	Hábitos religiosos: 1) Cada mes 2) Asiste con frecuencia 3) Nunca asiste

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENCPJ, 2012.

El segundo bloque refiere a la dimensión de orientaciones políticas.

**Cuadro 35**  
**Factores individuales: orientaciones políticas**

<b>Variable</b>	<b>indicador</b>
<b>Auto-ubicación ideológica</b>	1) Izquierda 2) Derecha 3) Centro 4) Ninguna 5) Otro 6) NR
<b>Identificación partidaria</b>	1) Algo 2) Poco 3) Nada 4) NS
<b>Confianza institucional</b>	1) Algo 2) Poco 3) Nada 4) NS

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENCPJ, 2012

Normalmente, se utilizan los p-valores de los coeficientes para determinar los términos que debe tener en el modelo de regresión. Para nuestro caso y con base en la codificación; las variables predictoras o independientes pueden tener los siguientes códigos.

- a) \*\*\* = p-valor de **0.001**
- b) \*\* = p-valor de **0.01**
- c) \* = p-valor de **0.05**
- d) . = p-valor de **1**

Para lograr observar la relación estadística sólo nos fijaremos en aquellos que tienen un p-valor de menos 0.5; es decir, como piso mínimo deben contar con una estrella. Pero las de mayor importancia serán las variables que cuenten con dos y tres estrellas; ya que indicarían tener un p-valor < 0.05. Con lo anterior podemos observar cuáles son las variables predictoras o independientes estadísticamente significativas.



**Cuadro 37.**  
**Análisis con lenguaje R**

```

glm(formula = Asociacioniso ~ base_genero + Edad + base_educ +
  base_reli + base_iden + base_autoubi + base_onfian, family =
binomial("logit"),
  data = Base)
Deviance Residuals:
    Min       1Q   Median       3Q      Max
-1.8149  -0.9094  -0.6926   1.2273   2.1359

Coefficients:
                Estimate Std. Error z value Pr(>|z|)
(Intercept)          1.82028    0.68079   2.674 0.007500
**
base_generoMujer      -0.51211    0.07926  -6.462 1.04e-10
***
Edad                  -0.04856    0.01126  -4.314 1.60e-05
***
base_educPrimaria     -0.26761    0.56643  -0.472 0.636603
base_educSecundaria  -0.24863    0.54311  -0.458 0.647107
base_educPreparatoria 0.28320    0.54072   0.524 0.600454
base_educNormal       1.24272    0.62761   1.980 0.047694
*
base_educCarrera tecnica 0.50992    0.55897   0.912 0.361630
base_educProfecional  0.81027    0.54416   1.489 0.136480
base_educMaestria o Doctorado 0.63753    0.58895   1.082 0.279041
base_reliCada Mes     -0.75078    0.29542  -2.541 0.011041
*
base_reliNo asiste con frecuencia -0.98030    0.29960  -3.272 0.001068
**
base_reliNunca Asiste -1.20513    0.29263  -4.118 3.82e-05
***
base_reliNo respondio -1.19481    0.30870  -3.870 0.000109
***
base_idenAlgo         -0.06820    0.10729  -0.636 0.524983
base_idenPoco         -0.02516    0.13637  -0.184 0.853642
base_idenNada         -0.17524    0.12325  -1.422 0.155089
base_idenNS           -0.17343    0.38964  -0.445 0.656248
base_autoubiDerecha  -0.02342    0.10469  -0.224 0.823014
base_autoubiCentro   -0.30022    0.15943  -1.883 0.059689
.
base_autoubiNinguna  -0.31973    0.10691  -2.991 0.002784
**
base_autoubiOtro      0.16790    0.42165   0.398 0.690489
base_autoubiNS        -0.33628    0.26415  -1.273 0.202986
base_onfianPoco       -0.18337    0.08922  -2.055 0.039856
*
base_onfianNada       -0.06088    0.14846  -0.410 0.681740
base_onfianNS         -0.37243    0.26740  -1.393 0.163678
---
Signif. codes:  0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

(Dispersion parameter for binomial family taken to be 1)
Null deviance: 4062.5 on 3178 degrees of freedom
Residual deviance: 3819.8 on 3153 degrees of freedom
(287 observations deleted due to missingness)
AIC: 3871.8
Number of Fisher Scoring iterations: 4

```

Fuente: resultados del software con base en datos de la ECPJM 2012.

Las variables que resultaron estadísticamente significativas son: género (mujer), edad y religiosidad. Ya que presentan un código de tres estrellas lo que significa que estadísticamente tienen un  $p$ -valor  $< 0.05$ .

En concreto, podemos observar varios aspectos. En primer lugar, el género en el primer análisis de asociación entre variables reportó que el indicador hombre tenía asociación con la participación asociativa. Sin embargo, con los resultados del cuadro 37 desechamos dicha premisa y, por el contrario, los resultados de la regresión logística señalan que la variable independiente género (mujer) es significativa y puede que afecte más a la variable dependiente en el caso de nuestro estudio, la participación (pertenencia) asociativa.

En segundo lugar, la edad había señalado que los rangos de edad, 18 a 19 años y 20 a 24 años, tenían asociación con la participación (pertenencia) asociativa. Con el ejercicio de regresión logística, la variable presenta un código de tres estrellas; lo que le representa un  $p$ -valor  $< 0.05$ . Con esto se corrobora su relación estadística; pero ahora abarca los tres rangos de edad. Lo cual permite argüir que la edad (18 a 29 años) puede repercutir para que los individuos decidan pertenecer en alguna asociación, organización o grupo.

En tercer lugar, la religión y para ser específicos los hábitos religiosos, también. Los indicadores de los hábitos religiosos refieren a que una vez que los jóvenes respondieron cuál es su religión (p. 15); después se les preguntó con qué frecuencia va a su iglesia (p.16). Las opciones de respuesta fueron: una vez a la semana, cada mes, no asiste con frecuencia, nunca asiste, otro y NR. Con base en las respuestas, la regresión logística reportó que la opción “cada mes” tiene un código de una estrella; la opción “no asiste con frecuencia” presenta dos estrellas; por su parte, las opciones “nunca asiste” y “NR” cuentan con tres estrellas. En concreto, dichas

respuestas presentan un p-valor  $< 0.05$ ; lo cual indica la relación estadística con la variable dependiente, la participación asociativa. Por lo tanto, lo anterior detalla las aseveraciones anteriores, que señalaban que a mayor frecuencia en la asistencia a la iglesia repercutía en la pertenencia asociativa. Por el contrario, los resultados observados en el cuadro 37 nos señalan que las opciones de menor frecuencia por acudir a la iglesia presentan tres estrellas.

En cuarto lugar, con lo datos que reporta el cuadro 37 podemos constatar que la educación como factor individual no afecta a la variable participación asociativa. De este manera nuestra hipótesis de investigación que refiere a que educación (nivel educativo) es el rasgo individual con mayor determinación sobre la participación asociativa de los jóvenes urbanos en México; no se corrobora con los resultados obtenidos en la regresión logística. De todos los niveles educativos sólo la categoría “normal” presenta una estrella; lo cual con base en la codificación su p-valor es de 0.05. Sin embargo, esta situación sólo se presenta en una categoría de la variable educación y, por lo tanto, se debe descartar la relación estadística entre educación y participación (pertenencia) asociativa.

Las conclusiones del capítulo son varias, la primera apunta al análisis exploratorio de la participación asociativa en México. La revisión de la formulación de las preguntas que indagan sobre la participación (pertenencia) asociativa en las cinco versiones de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP); arrojó que el diseño de la pregunta no ha cambiado mucho en las cinco ediciones y la formulación y estructura de la misma dará como resultado diferentes porcentajes.

Dentro del mismo análisis exploratorio de la participación asociativa, la segunda aportación-conclusión radica en analizar el devenir porcentual de la pertenencia asociativa en México. Las ediciones de las ENCUP (2001, 2003, 2005, 2008 y 2012) señalan que en todas las organizaciones que representan las opciones participativas se mantienen con porcentajes máximos del 15%; con excepción de la categoría “agrupación religiosa”. Asimismo, las fluctuaciones de los porcentajes muestran que en la primera versión 2001 se obtuvieron porcentajes mínimos; para la versión 2003 hubo un repunte considerable, propiciado quizás por la modificación del diseño de la pregunta; sin embargo para 2008 se vuelve a mostrar un descenso en los porcentajes a nivel general.

Una tercera conclusión se presenta con la delimitación de nuestras dimensiones, variables, indicadores y preguntas de estudio. Con base en la ENCPJ 2012 ya limitamos las variables de interés y se eliminaron algunas de las presentadas en la propuesta del Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA). El proceso se enfrentó a la disponibilidad estadística de las preguntas para los objetivos de la presente investigación; pero siempre respetamos considerar las variables que se hacen presentes en la revisión bibliográfica.

Una cuarta conclusión se obtiene con la revisión de las principales encuestas nacionales e internacionales y por la necesidad de definir los tipos de organizaciones. Es decir, se descubrieron una gran variedad de categorías asociativas; ahora la tarea residió en ubicarlas para ello nos apoyamos e distintos estudios y delimitamos las dimensiones asociativas con sus categorías: dimensión sociopolítica, dimensión de la proyección de la propiedad individual, dimensión de apoyo a movimientos sociales, dimensión cívica, dimensión de sociedad local o regional, dimensión

religiosa y dimensión virtual. El objetivo fue abarcar el mayor número de categorías asociativa e integrarlas en alguna dimensión.

Por otra parte, ya en el análisis de las dimensiones finales; recursos, orientaciones políticas y participación política, el objetivo fue claro: conocer cuáles eran los factores individuales (variables) que presentan cierta asociación con la variable participación (pertenencia) asociativa. El recorrido por cada una de las variables reportó que las variables seleccionadas tenían asociación con la participación asociativa; situación que tuvo que corroborarse con el ejercicio estadístico de la regresión logística. La cual nos desestimó la postura preliminar de aceptar nuestra hipótesis general; la cual sostenía que el factor individual que mayor repercusión tenía en la participación (pertenencia) asociativa de los jóvenes urbanos. La regresión logística constató que las variables con mayor significancia estadística y por ende con mayor repercusión en la pertenencia asociativa fueron edad, género y religiosidad (con sus diversos matices). Por lo tanto, la educación no resultó con significancia estadística para incidir en la variable independiente: la pertenencia asociativa.

El capítulo abordó el tema de la coexistencia o relación de la participación asociativa con otras formas de participación política; participación electoral, participación convencional y no convencional y participación alternativa. Con la participación electoral, considerada la actividad política más y mejor ejercida por la ciudadanía; los datos de la ENCPJ (2012) muestran la posible asociación entre los jóvenes que pretender ir a votar el 1 de julio del 2012 con la participación asociativa.

Con respecto a las participaciones convencional y no convencional; el análisis destaca la baja participación de los jóvenes urbanos en ambas formas de participación. Es decir, la apatía juvenil se observa en las formas de participación más generalizadas; entonces, la baja participación

convencional y no convencional imposibilita analizar la asociación con la participación asociativa.

Una de las propuestas de la investigación fue postular una nueva forma de participación política, a la que denominamos participación alternativa; en la que adscribimos a la participación asociativa en todas sus formas de implicación. Consideramos que este tipo de acciones alternativas surgen y se mantienen por las nuevas formas de comunicación a través de internet y por el contexto actual en México. Cabe señalar que la participación alternativa no está encaminada en incidir en la selección de los gobernantes y las acciones de estos.

La participación política alternativa refiere al surgimiento de novedosas acciones sociales y políticas orientadas a influir en el escenario político; en concreto, el comportamiento alternativo es una objeción a las decisiones políticas de los gobernantes y una respuesta hacia el procedimiento de las instituciones públicas. Empero, las acciones alternativas pueden surgir en otras áreas de la vida pública; por ejemplo, el boicot o consumismo político sobre algunos productos o marcas que hacen los individuos sobre su descontento con el actuar de algunas empresas.

Para la delimitación de la participación política alternativa debe señalarse que ésta modalidad se lleva a cabo desde los canales institucionales y no lleva a cabo acciones extra-legales o anti-institucionales. Es decir, se apega a los principios y libertades que ofrece el régimen democrático; sobre todo en el derecho y libertad asociativa. Es allí donde encaja la participación asociativa; con sus nuevas formas de manifestación y acciones políticas cobijadas por las nuevas formas de comunicación.<sup>695</sup>

---

<sup>695</sup> Christina Fernández Huerta, “Ciudadanía juvenil y nuevas formas de participación a través de la conectividad”, en *Culturales*, vol. VIII, núm. 15, enero-junio, 2012, pp. 113-134.

## Conclusiones generales

Recordemos que el estudio de la participación asociativa de los jóvenes urbanos en México está inmerso en el debate académico sobre la crisis o no de la participación política. Empero, los niveles de participación política de los jóvenes no han experimentado un retroceso significativo; o en todo caso se ha producido una transformación de las pautas participativas. Además, el contexto democrático está cada vez con mayor apertura a las nuevas expresiones de participación política, entre ellas la participación asociativa. Por último, en el ámbito teórico conceptual es inminente la importancia de la participación política en los modelos de democracia; mismos que al traducirlos en la realidad democrática nos ubican en el contraste propuesto, por un lado, la democracia representativa y, por otro lado, la democracia participativa.

De lo anterior se deriva la importancia del estudio sobre la participación asociativa de los jóvenes urbanos en México. Por lo tanto, un primer aporte de la investigación fue posicionar la importancia de la participación política, en todas sus modalidades, en el marco de la democracia participativa. La teoría participativa pugna por una mayor apertura de la participación política en todas sus manifestaciones y en un intento por responder la interrogante respecto a ¿cuáles serían las consecuencias de una elevada participación en todas sus formas? Es decir, qué tan pertinente resultaría una mayor participación ciudadana en nuestras democracias actuales. Entonces, el mayor involucramiento de la sociedad en los asuntos públicos, a través de la participación asociativa, fortalecería la ciudadanía e impulsaría un capital social más sólido.

Aunado a lo anterior, la investigación también aporta el posicionamiento de una modalidad específica de participación; la

participación asociativa. Después del amplio análisis podemos constatar la construcción conceptual y empírica de la participación asociativa. De este modo, la investigación se encargó de indagar los orígenes teóricos, conceptuales y empíricos de la participación ciudadana a través de asociaciones, organizaciones o grupos. Tal ejercicio implicó conocer el sub-análisis del tema en la bibliografía sobre participación política y ciudadana. A pesar de estar presente en las principales encuestas nacionales e internacionales, los análisis de la participación asociativa sólo se limitan a la descripción de los porcentajes resultantes. Por último, en el proceso de construcción del referente analítico, se guardó distancia del concepto asociacionismo que está más generalizado; sin embargo, no representa las acciones y comportamientos (implicaciones) asociativos que nosotros analizamos.

Ahora bien, la pregunta directriz de la investigación ¿Por qué algunos jóvenes urbanos participan en política a través de asociaciones, grupos u organizaciones y otros no? Esto es, el objetivo era conocer qué factores individuales y contextuales determinan la pertenencia asociativa de los jóvenes urbanos. Una primera respuesta fue indagar sobre cuáles son los recursos individuales que inciden en la participación (o no) asociativa de los jóvenes urbanos. Ante ello se configuraron los recursos como edad, género y educación como los principales rasgos. Sin embargo, la contribución de la investigación fue establecer el Marco Analítico de la Participación Asociativa (MAPA) que contempla tres dimensiones de análisis del comportamiento asociativo: recursos individuales, orientaciones políticas y formas de participación política. Con ello se intentaba sustentar que los jóvenes urbanos participan (o no) a través de asociaciones: porque no quieren (motivación); porque no pueden (capacidad) y porque nadie se los solicita (movilización).



La investigación doctoral aporta un avance al estudio de los jóvenes en su relación con los asuntos públicos y la política. La gama de investigaciones que refieren a los jóvenes y el mundo de la política sólo se circunscriben al ámbito electoral o a los movimientos estudiantiles. Sin embargo, en la actualidad los procesos de participación política y ciudadana de los jóvenes están permeados por la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias que permiten la construcción de redes que potencian su rol como agente en el campo social y político.

La práctica de la participación asociativa, en especial, en asociaciones de nuevo tipo; es decir, en aquellas donde el vínculo no es tan estrecho como en las asociaciones tradicionales como el sindicato o el partido político. La pertenencia asociativa juvenil está caracterizada por recaer en organizaciones que demandan temas específicos (derechos humanos, medio ambiente, derechos de los animales, entre otros) y donde el vínculo es laxo; es decir, la relación no es de tipo jerárquica (vertical), sino horizontal lo que propicia que la pertenencia sea hasta cierto punto relativa.

En relación con los factores contextuales que influyen y determinan la participación asociativa de los jóvenes urbanos en México. El trabajo doctoral contribuye en el establecimiento del denominado medio ambiente para el comportamiento asociativo en México. En primer lugar, el análisis de la oferta participativa implicó la revisión más allá de las figuras asociativas institucionales; las cuales denominamos como “indeterminadas”. Tal espectro de figuras asociativas son las que no aparecen en los estudios sobre asociacionismo debido a que no cuentan con un estatus institucional y por lo tanto, no son categorías asociativas formales; sin embargo, es clara su repercusión en la configuración de los

patrones asociativos de los mexicanos. Entonces, representan parte de los factores contextuales en donde se desarrolla gran parte de la participación asociativa juvenil.

En segundo lugar, se analiza el entorno asociativo formal que se refiere a las categorías asociativas convencionales y que cuentan con un estatus institucional. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son reconocidas mediante la obtención de la Clave Única de Inscripción (CLUNI); misma que representa cumplir con una serie de requisitos establecidos en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Con base en los registros oficiales ubican a México con porcentajes mínimos de OSC respecto del número de habitantes y en comparación con otros países. En el mismo tenor se ubican las Agrupaciones políticas, con base en el artículo 20 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP 2014) “las agrupaciones políticas nacionales [APN] son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política (...).” Los datos ofrecidos muestran el mismo fenómeno, las APN son escasas en comparación con el número de habitantes.

En tercer lugar, nos abocamos al entorno normativo que consiste en el análisis de las Constituciones políticas estatales (para la Ciudad de México revisamos el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal) y las respectivas leyes de participación ciudadana. Con base en que la participación asociativa se deriva de algo que parece tan simple, como lo es el acto de asociarse con otros ciudadanos con fines específicos. El fenómeno asociativo está contemplado como un derecho humano y está suscrito en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el cual se mencionan las prerrogativas del ciudadano, éste puede “asociarse individual y libremente para tomar parte en forma

pacífica en los asuntos políticos del país”. Con esto nos dispusimos a analizar las Constituciones locales para observar si suscriben lo contemplado en el máximo ordenamiento jurídico del país. Asimismo, examinamos las respectivas leyes de participación ciudadana que contemplan las formas y mecanismos de participación ciudadana.

Con estos tres elementos logramos configurar el medio ambiente de la participación asociativa en México en el cual los jóvenes urbanos desarrollan su participación asociativa. Con ellos establecemos los factores contextuales que determinan el comportamiento asociativo juvenil; ante lo cual argüimos que el medio ambiente es el idóneo para la práctica asociativa en todas sus implicaciones y no sólo en la pertenencia asociativa.

Otro gran aporte de la investigación consistió en la utilización de los datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes (ENCPJ 2012). El objetivo de la encuesta fue conocer las percepciones y el nivel de información que poseen los jóvenes mexicanos sobre el tema (general) de cultura política y de los sub-temas que de ella emanan. En tal propósito la población objetivo fueron los jóvenes residentes en áreas urbanas del país entre 18 y 29 años de edad. La peculiaridad e importancia de la encuesta fue el momento de su levantamiento; el cual se llevó a cabo días previos a las elecciones presidenciales del 2012. El momento idóneo para observar las percepciones y el nivel de información política de los jóvenes urbanos. Además, recordemos el gran revuelo que generó el movimiento *Yo soy 132*, lo cual obligó observar el actuar político del grupo social juvenil.

La hipótesis general de la investigación planteó que el recurso individual con mayor incidencia en la participación asociativa es la educación; es decir, dentro del catálogo de recursos individuales, la educación es la que más favorece la capacidad participativa de los jóvenes

urbanos en asuntos públicos o políticos a través de asociaciones, organizaciones o grupos. Por un lado, con el apoyo de la bibliografía sobre participación política y, por otro lado, la población objetivo (jóvenes urbanos de 18 a 29 años) y su contexto nos sirvieron para establecer la premisa de la preminencia de la educación (nivel educativo) sobre el resto de los recursos individuales, como la variable determinante de la participación asociativa. Si bien los primeros resultados de los análisis de frecuencias y las tablas de contingencia nos presentaron una asociación entre educación y participación (pertenencia) asociativa. Dicha asociación entre las variables se observó a partir del nivel educativo “preparatoria o bachillerato” y así hasta llegar a “posgrado”; esto corroboraba de manera preliminar nuestra hipótesis e incluso se vislumbraba que a partir del nivel educativo “medio superior” los jóvenes urbanos tienden a participar (pertenecer) en asociaciones.

Sin embargo, el hallazgo de la investigación y con base la regresión logística a través del lenguaje de programación R, fue observar que la variable educación no tiene significancia estadística con la variable pertenencia asociativa. Es decir, la educación, como variable independiente, no determina la participación asociativa, como variable dependiente. Dicho de otra forma, el nivel educativo no repercute o incide para que un joven urbano decida participar en los asuntos público o políticos a través de una asociación, organización o grupo. Por lo tanto, no se cumple la hipótesis general, lo que nos deja cierta incertidumbre sobre cuál es el verdadero peso específico de la educación en la participación asociativa. Ya que en el resto de las formas de participación política si tiene fuerte incidencia; sin embargo, está claro que para nuestro caso de estudio y mediante nuestro ejercicio estadístico no hay asociación ente educación y pertenencia asociativa. O bien, en caso hipotético la educación puede tener

influencia en otras implicaciones asociativas como la contribución económica, el trabajo voluntario, asistencia a reuniones, entre otras. Pero, todo queda en la agenda de temas a investigar.

Otro gran hallazgo de la investigación y que significa un gran aporte fue conocer la determinación e incidencia de las variables edad, género y hábitos religiosos sobre la participación asociativa. Lo anterior, nos hace postular lo siguiente: en primer lugar, la edad si determina que los individuos participen en asociaciones; sobre todo la significancia se observó en los rangos 18 a 19 y 20 a 24. Lo cual nos indica que en el conglomerado juvenil a menor edad mayor posibilidad de pertenecer en una asociación. En segundo lugar, el género nos reportó que el indicador mujer presenta asociación estadística con la participación asociativa; lo que genera un tema para la agenda sobre la participación asociativa de la mujer. Sustentado en su peso demográfico y electoral y aunado a nuestros resultados.

En tercer lugar, la religiosidad (hábitos religiosos) determinan la participación (pertenencia) asociativa. Con esto se sustenta que la dimensión más común de participación en asociación es la religiosa. En nuestro análisis exploratorio de la participación asociativa constatamos la preferencia de la población general sobre las agrupaciones religiosas como categoría asociativa. Ya que presentan los mayores porcentajes de participación (pertenencia) que el resto de las categorías; todo con base en las cinco versiones de la ENCUP. Entonces, la frecuencia de asistencia a la iglesia o centro religioso es determinante para que los jóvenes urbanos participen en asociaciones.

En términos generales el trabajo de investigación aporta un análisis que permite observar la configuración de la participación asociativa; sus variables determinantes y el óptimo contexto para su desarrollo. Lo cual

proporciona una aportación más; debido a que se toman en cuenta los factores contextuales de la participación. Así el estudio no se limita al análisis de los factores individuales; ya que cualquier forma de participación política no se lleva a cabo en el vacío. La importancia del contexto recae en dar soporte a los análisis de los recursos individuales de participación y así contribuir en la ubicación correcta de las prácticas asociativas. Es decir, la revisión de la oferta participativa, el entorno asociativo y el entorno normativo enriquece todo análisis; ya que en el contexto suele dejarse rezagado en el estudio de las modalidades de participación política.

Como todo trabajo doctoral siempre se van descubriendo temas que se pueden retomar para posteriores estudios. Es decir, la agenda de líneas de investigación abiertas a partir de la presente investigación se relacionan con el tema central; la participación asociativa.

1. La participación asociativa debe ser analizada a nivel nacional; para lograr observar si la edad repercute en la práctica asociativa. Así poder contrastar grupos etarios.
2. Realizar el estudio y análisis de la participación asociativa de las mujeres.
3. Investigar la participación asociativa desde las distintas implicaciones y no solo con la pertenencia: contribución económica, trabajo voluntario, asistencia a reuniones, entre otras.
4. Profundizar en el análisis de los rasgos (recursos) individuales determinantes de la participación en asociaciones; es decir, considerar más variables socioeconómicas y sociodemográficas.
5. Profundizar en la orientaciones políticas determinantes de la participación asociativa; o sea, revisar las implicaciones psicológicas

afectivas, cognitivas y conductivas que pueden determinar la práctica asociativa. Por ejemplo, el interés por la política.

6. Analizar la probable coexistencia de la participación asociativa con otras formas de participación política. De este modo, debemos considerar que la participación en asociaciones no sustituye alguna otra forma de participación; por el contrario, el análisis debe estar encaminado en observar si la participación asociativa determina otras formas de participación.
7. Al profundizar en la participación asociativa debemos recaer en el multi-asociacionismo; en otras palabras, que los ciudadanos mientras más involucrados en la práctica de la participación asociativa pueden llegar a tener la tendencia de pertenecer a varias asociaciones, organizaciones o grupos.
8. Aún queda por definir teóricamente el concepto de participación asociativa; sin embargo, la tarea pendiente refiere a la delimitación de las categorías asociativas. Realizar la separación entre las formas asociativas convencionales y las de nuevo tipo.
9. Un tema pendiente refiere a la participación asociativa *on line*; derivado de las nuevas formas de comunicación. Principalmente los jóvenes llevan a cabo estas nuevas formas de participación como el ciberactivismo; cobijado en las nuevas redes sociales que cuentan con la plataforma del internet.
10. Estudiar y delimitar el concepto de participación política alternativa; hacer una revisión teórica y empírica para darle *corpus* y así poder establecerla como una categoría o dimensión de análisis de la participación política.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Abellán, J. (2011). *Democracia. Conceptos políticos fundamentales*. Madrid: Alianza.
- Abramson, P. (2004). Generational Change and the Decline of Party Identification in America: 1952-1974. *American Political Science Review*, 70(2), 469-478.
- Aguilar López, J. (2005). *La identificación partidaria de los jóvenes en Aguascalientes*. México: Tesis doctoral en Estudios Sociales, Procesos Político, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- \_\_\_\_\_ (2008). Identificación partidaria: apuntes teóricos para su estudio. *Revista POLIS*, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 4 (2). 15-46.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Revisión del concepto juventud y su relación con el mundo de la política*. Guanajuato: División de Derecho y Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato.
- Aguilera Portales, R. E., & Sánchez García, F. (2010). cultura política, sociedad civil y gobernabilidad democrática. *Letras Jurídicas*(10), 1-18.
- Alarcón Olguin, V. (2002). Leyes de participación ciudadana en México: un acercamiento comparado. En J. Bokser, & et al, *Democracia y formación ciudadana*. México: Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Alberich, T., & Espadas, M. Á. (2011). Asociacionismo, participación ciudadana y políticas sociales: planteamiento teórico y una experiencia práctica en Jaén. *Alternativas*(18), 119-146.
- Alcázar, J. (1992). Las consecuencias de la modernidad, de Anthony Giddens. *Sociológica*, 7(20).
- Almond, G. (1969). *Una disciplina segmentada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Almond, G., & Powell, G. (1972). *Politica comparada: una concepción evolutiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Almond, G., & Verba, S. (1970). *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco países*. Madrid: Euroamérica-Foessa.
- Anduiza, E., & Bosch, A. (2004). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.
- Anduiza, E., Cantijoch, M., Gallego, A., & Salcedo, J. (2010). *Internet y participación política en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.



- Anduiza, E. (1999). *¿Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa Occidental*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Anduiza, E., et al., (2012). El uso de internet y la brecha de conocimiento político en España. *Revista Internacional de Sociología*, 70(1), 129-151.
- Anduiza, E., & Bosch, A. (2004). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.
- Anduiza, E., Cantijoch, M., Gallego, A., & Salcedo, J. (2010). *Internet y participación política en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bachrach, P. (1973). *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Barber, B. (1984). *Strong democracy: Participatory politics for a new age*. Berkeley: University California Press.
- Barnes, S. (et al). (1979). *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracy*. Beverly Hills: Sage.
- Barnes, S., & Marsh, A. (1979). Political action. A theoretical perspective. En S. Barnes et al, *Political action: Mass Participation in Five Wester Democracy*. California: Sage.
- Bañez Tello, T. (2004). Participación ciudadana, sociedad civil y juventud. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 101-124.
- Bell, D. (1996). *The coming of post-industrial society. A venture in social forecasting*. New York: Basic Books.
- Beltran, U. (2009). Ideología y polarización en la elección de 2006. En *Política y Gobierno*, Volumen temático: elecciones en México. 83-106.
- Benedicto, J., & Moran , M. L. (2002). *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*. Madrid: INJUVE.
- Berruecos, L. (2012). La sociedad civil: reflexiones e interpretaciones teóricas. *Veredas. Revista del Pensamiento Sociológico*, 13(24), 7-30.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (1989). *Democracy and Dictatorship*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Booth, J., & Seligson, M. (1978). *Citizen and State. Political Participation in Latin America*. Nueva York: Holmes & Meier.

- Bourdieu, P. (1990). La juventud no es más que una palabra. En *Sociología y cultura* (págs. 163-173). México: Grijalbo-CONACULTA.
- Brito, R. (2002). Identidades juveniles y praxis divergentes: acerca de la conceptualización de la juventud. En A. Nateras Domínguez, *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*. México: UAM-I-Porrúa.
- \_\_\_\_\_ (1996). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bruna, S. (1979). Democracia burguesa y democracia socialista. *Historia y Sociedad*(22), 23-39.
- Campbell, A., Gurin, G., & Miller, W. (1954). *The voter decides*. New York: Harper and Row.
- Cañete, M. (2005). Participación política y ciudadanía. En M. Prieto , *Mujeres ecuatorianas: entre las crisis y las oportunidades 1990-2004* (págs. 121-153). Quito: CONAMU-FLACSO-UNFPA-UNIFEM.
- Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LV(205), 17-27.
- Castillo Berthier, H. (2002). De las bandas a las tribus urbanas. De la transgresión a la nueva identidad social". *Desacatos*(9), 57-71.
- Citrin, J. (1974). Comment: The Political Relevance of Trust in Government. *American Political Science Review* (68). 973-988.
- Cohen, J., & Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Conway, M. (1986). *La participación política en los Estados Unidos*. México: Gernika.
- Cordouier Real, C. R. (2013). Libertad asociativa a nivel sub-nacional: Una asignatura pendiente de la consolidación democrática en México. Análisis del estado de Guanajuato. *Estudios Políticos*. Documento de trabajo, División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato (campus Guanajuato).
- Craig, A., & Wayne, C. (1980). Political culture in Mexico: Continuities and Revisionist Interpretations. En G. Almond, J. Coleman, & S. Verba, *The Civic Culture Revisited and Analytic Study*. Boston: Little Brown and Company.
- Crespo, A. (2007). *Elecciones y democracia*. México: Instituto Federal Electoral, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.
- Criado, E. M. (1998). *Producir juventud. Crítica de la sociología de la juventud*. Madrid: Istmo.

- Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. México: Taurus.
- Cuna Pérez, E. (2004). *Instituciones, políticas de atención y cultura política juvenil en México (El caso de la Ciudad de México)*. México: Tesis de doctorado en Estudios Sociales, Procesos Políticos, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- \_\_\_\_\_ (2007). Democracia electoral y participación política juvenil. Análisis de la propuesta partidista dirigida a los jóvenes en las elecciones presidenciales de 2006. *El Cotidiano*, 22(145), 23-36.
- \_\_\_\_\_ (2012). Ciudadanía social y juventud en México: crisis, exclusión y desinterés del gobierno de Felipe Calderón, 2006-2010. En M. E. Valdés (coord.), *Los problemas nacionales durante el gobierno de Felipe Calderón*. México: Miguel Ángel Porrúa-UAM.
- Dagino, E., & al), (. (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina, Programa Interinstitucional de investigación sobre democracia, sociedad civil y derechos humanos*. México: CIESAS-Universidad de Veracruz.
- Dahl, R. A. (1993). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_ (1989). *Democracy and its critics*. New Haven: Yale University Press.
- De la Garza, M. T., Guzmán, E., & Hernández, D. (2009). Consideraciones culturales y personales en torno a las negociaciones internacionales. *Revista de Globalización, competitividad y gobernabilidad*, 3(3), 64-89.
- Delli Carpini, M. X., & Keeter, S. (1996). *What Americans Know about Politics and Why it Matters*. New Haven: Yale University Press.
- Del Pozo, E. (2013). Los jóvenes en la política y la política en los jóvenes. *Ágora política*, 30-34.
- Derechos Humanos (1998). *Generaciones de los Derechos Humanos*. Toluca: Órgano informático de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Díaz Jiménez, P. (2003). *Participación juvenil en asociaciones: implicaciones para el diseño de estrategias de marketing en las organizaciones del tercer sector*. León-España: Grado de Administración y Dirección de Empresas, Universidad de León.
- Diamond, L. (1996). Toward democratic consolidation. En L. Diamond, M. F. Plattner, (eds.), *The Global Resurgence of Democracy* (2da. ed., págs. 227-240). Baltimore: Hopkins University Press.

- Dosek, T. (2011). ¿Diferencia la izquierda y la derecha a los políticos y a los ciudadanos de América Latina? *Instituto de Iberoamérica* (3). 1-18.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper and Row.
- Durand Ponte, V., & Smith, M. M. (1996). *Construcción de escalas para la medición de la cultura política*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- Durand Ponte, V. M. (1995). La cultura política autoritaria en México. *Revista Mexicana de Sociología*. 67-103.
- \_\_\_\_\_ (1997). Cultura política de masas y el cambio del sistema político: el papel de la ambigüedad cultural. *Revista Mexicana de Sociología*, 59(1), 19-35.
- \_\_\_\_\_ (1998). *Cultura política de los estudiantes de la UNAM*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Formación cívica de los estudiantes de la UNAM*. México: Miguel Ángel Porrúa, Secretaría de servicios a la comunidad universitaria UNAM.
- \_\_\_\_\_ (2004). *Ciudadanía y cultura política. México, 1993-2000*. México: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_ (2004). Participación política de los mexicanos. En V. M. Durand Ponte, *Ciudadanía y cultura política México, 1993-2000*. México: Siglo XXI.
- Duverger, M. (1955). *The political role of women*. París: UNESCO.
- Easton, D. (1965). *A systems Analysis of Political Life*. Nueva York: Wiley.
- Elizalde, S. (2006). El androcentrismo en los estudios de juventud: efectos ideológicos y aperturas posibles. *Última Década*(25), 91-110.
- Emmerich, G. E., & al, (. (2010). *La reforma política 2010. Análisis de las iniciativas del Presidente Calderón comparadas con las presentadas en el Senado por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y Revolución Institucional*. México: Cuerpo académico de procesos políticos y electorales y el centro de estudios de la democracia y elecciones. UAM-I.
- Feixa, C. (1962). *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.
- \_\_\_\_\_ (1997). Más allá de la generación X. *Topodrilo*(44), 8-13.
- \_\_\_\_\_ (1998). *El reloj de arena. Culturas juveniles en México*. México: SEP-CAUSA JOVEN.
- \_\_\_\_\_ (1999). *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.

- Fernández Huerta, C. (2012). Ciudadanía juvenil y nuevas formas de participación a través de la conectividad. *Culturales*, VIII(15), 113-134.
- Fernández Poncela, A. M. (1995). *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*. México: El Colegio de México.
- \_\_\_\_\_ (2003). La construcción social de la juventud. En A. M. Fernández Poncela, *Cultura política y jóvenes en el umbral del nuevo milenio*. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- \_\_\_\_\_ (2014). Juventudes, movimientos y elecciones. *Revista Mexicana de Estudios Electorales* (14). 75-103.
- Figuroa Ibarra, C., & Moreno Velador, O. (2007). Los contratiempos de la democracia procedimental en México. *Papeles de trabajo*(15), 137-162.
- Fussell, E., & Greene, M. (2002). Demographic trends affecting youth around the world. En B. Brown, *et al.*, *The World's youth. Adolescence in eight regions of the globe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gabriel, O. (1990). *Cambio social y cultura política: el caso de la República Federal de Alemania*. Barcelona: Gedisa.
- Ganuzza Fernández, E., & Francés García, F. J. (2008). ¿A qué llamamos participar en democracia? Diferencias y similitudes en las formas de participación. *Revista Internacional de Sociología*, LXVI(49), 89-113.
- Garabito Ballesteros, G., (2012). La juventud en México: escenarios educativos y laborales. *Análisis Político*, Julio, 1-28.
- García Escribano, J., & Frutos Balibrea, L. (1999). Mujeres, hombres y participación política. Buscando las diferencias. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 307-332.
- Giddens, A. (1990). *The consequences of modernity*. California: Stanford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1991). *Modernity and self-Identity. Self and Society in the late modern age*. California: Stanford University Press.
- Gordo López, Á., (coord.). (2006). *Jóvenes y cultura Messenger. Tecnología de la información y la comunicación en la sociedad interactiva*. Madrid: FAD-INJUVE-Obra social Caja Madrid.

- Habermas, J. (1998). Sobre el papel de la sociedad civil y de la opinión pública. En J. Habermas, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Hansen, R. D. (1971). *La política del desarrollo mexicano*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Hayek, F. A. (1978). *Democracia, justicia y socialismo*. México: Diana.
- Hayes, B., & Bean, C. (1993). Political efficacy: a comparative study of the United States, West Germany, Great Britain and Australia. *European Journal of Political Research*, 261-280.
- Held, D. (2007). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza.
- Hernández , K. (2009). *Las limitantes de construcción de ciudadanía integral en miembros de iglesias evangélicas con antecedentes de participación política eb Colombia. Caso de estudio: la iglesia misión carismática internacional*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Hernández, A. (2010). La participación ciudadana en Bogotá, 1990-2010. Discursos, trayectorias, expectativas y limitaciones. *Colombia Internacional*(71), 85-107.
- Hevia, F. (2013). Más allá de las organizaciones civiles. Algunos problemas para caracterizar el fenómeno asociativo en México. En V. A. Espinoza, & A. Monsiváis, *El deterioro de la democracia. Consideraciones sobre el régimen político, lo público y la ciudadanía en México* (págs. 369-396). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Hibbing, J., & Theiss-Morse, E. (1995). *Congress as Public Enemy: Public Attitudes toward American Political Institutions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Inglehart, R. (1977). *The Silent revolution: changing values and political styles among western publics*. Princeton: Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_ (1988). The renaissance of political culture. *American Political Science Review*, 82(04), 1203-1230.
- \_\_\_\_\_ (1990). *Cultural Shift in advanced industrial society*. Princeton: Princeton University Press.

- \_\_\_\_\_ (1997). Postmaterialist values and the erosion of institutional authority. En N. Zelikov, & (. al), *Why People don't trust government*. Cambridge Mass: Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Modernización y posmodernización. El cambio económico y político en 43 sociedades*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- \_\_\_\_\_ (2003). Democratic Institutions and Political Culture: Problems in Cross-Level Analysis. *Comparative Politics*, 61-80.
- Inglehart, R., (et al) (1994). *Convergencia en Norteamérica: comercio, política y cultura*. México: Siglo XXI.
- Inglehart, R., & Welzel, C. (2005). *Modernization, cultural change, and democracy the human development sequence*. New York: Cambridge University Press.
- Inglehart, R., Basañez, M., & Nevitte, N. (1994). *Convergencia en Norteamérica: comercio, política y cultura*. México: Siglo XXI.
- Inglehart, R., Foa, R., Peterson, C., & Welzen, C. (2008). Development, Freedom, and Rising Happiness: A global perspective (1981-2007). *Perspectives on Psychological*, 3(4), 264-285.
- Inkeles, A. (1983). *Exploring individual modernity*. New York: Columbia University Press.
- Instituto Federal Electoral (2013). *Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012*. México: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Instituto Federal Electoral. (2014). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México: Instituto Federal Electoral, El Colegio de México.
- Jaime Castillo, A. (2008). Trayectorias de la participación política de la juventud europea: ¿Efectos de cohorte o efectos de ciclo vital? *Revista de Estudios de Juventud*(81), 67-94.
- Kahl, J. (1968). *The Measurement of Modernism: A study of Values in Brazil and Mexico*. Austin and Lo: Institute of Latin American Studies, the University of Texas Press.
- Kelsen, H. (1988). *Escritos sobre la democracia y el socialismo*. Madrid: Debate.
- \_\_\_\_\_ (1992). *Esencia y valor de la democracia*. México: Colofón.
- Klandermans, B. (1997). *The Social Psychology of Protest*. Oxford: Blackwell.

- Leal Sorcia, L. (2010). *El elitismo democrático de Joseph Shumpeter y la democracia procedimental de Norberto Bobbio*. México: Idónea Comunicación de resultados de la Maestría en Humanidades, UAM-I.
- Lester, M., & Goel. (1977). *Political Participation: How and Why Do people get involved in politics?* Lanham: University Press America.
- Lipset, S. M. (1987). *El hombre político*. Madrid: Editorial Tecnos.
- López Ávalos, M. (2003). *La clase política cubana o la historia de una frustración. Las élites nacionalistas*. México: Siglo XXI Editores.
- Luna, M., & Puga, C. (2010). *Nuevas perspectivas para el estudio de las asociaciones*. México: Anthropos-IIS-UNAM.
- Macpherson, C. B. (1977). *The life and times of liberal democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Maffesoli, M. (2004). *El tiempo de las tribus. El caso del individualismo en las sociedades posmodernas*. Siglo XXI Editores: Buenos Aires.
- Margulis, M. (2001). Juventud: una aproximación conceptual. En S. Donas, *Adolescencia y juventud en América Latina*. Cartago: Libro Universitario Regional.
- Margulis, M., & Urresti, M. (1998). La construcción social de la condición juvenil. En Cubides, *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre.
- Margulis, M., & Urresti, M. (2008). La juventud es más que una palabra. En L. Ariovich, *La juventud es más que una palabra. ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires: Biblios.
- Martínez López, C. (2012). Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura. *Documento de trabajo. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.
- Mateos, A. (s.f.). Ciudadanos y participación política. En *Creación de materiales interpretativos e interactivos sobre política para una ciudadanía activa* (págs. 1-11). Universidad de Salamanca .
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva. vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Mendoza , E. H. (2011). Los estudios sobre la juventud en México. *Espiral*, XVIII(52), 193-224.



- Merino, M. (2007). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Federal Electoral, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.
- Michels, R. (1969). *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Micheletti, M. (2004). Just Clothes? Discursive Political Consumerism and Political Participation. *Paper for the 2004 ECPR Joint Sessions*. 13-18.
- Micheletti, M., Folesdal, & Stolle, D. (2003). *Politics, Products, and Markers: Exploring Political Consumerism Past and Present*. New Brunswick: Transaction Press.
- Milbrath, L., & Goel. (1965). *Political participation: How and Why Do people get involved in politics?* Chicago: McNally.
- Millán, R., & Gordon, S. (2004). Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(4), 711-747.
- Miró Quesada, F. (2007). *Del ágora ateniense al ágora electrónica*. Lima: Editorial Universitaria. Universidad Nacional de San Marcos.
- Morales, L. (2004). El asociacionismo político en Europa. *Zona abierta* (106-107).7-64.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Instituciones, movilización y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Moran, L. M., & Benedicto, J. (1995). *La cultura política de los Españoles: un ensayo de reinterpretación*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Monsiváis, A. (2002). Ciudadanía y juventud: elementos para una articulación conceptual. *Perfiles Latinoamericanos*(20), 157-176.
- Montecinos, E. (enero-abril de 2007). Análisis del comportamiento electoral: de la elección racional a la teoría de redes. *Revista de Ciencias Sociales*, XIII(1), 9-22.
- Montero, J. R., & et al., (eds.) (2006). *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Morales, L. (2005). ¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación y el asociacionismo en España. *Revista Española de Ciencia Política*(13), 51-87.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Instituciones, movilización y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Moran, L. M., & Benedicto, J. (1995). *La cultura política de los Españoles: un ensayo de reinterpretación*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Moran, M. L., & Benedicto, J. (2008). Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global. *Pensamiento Iberoamericano, Universidad Complutense de Madrid*(3), 139-164.
- Moreno, A. (2006). Estabilidad y consistencia ideológica en la opinión pública mexicana. *Revista Mexicana de Opinión Pública* (1). 11-34.
- \_\_\_\_\_ (coord.). (2010). *Confianza en las instituciones. México en perspectiva comparada*. México: CESOP-ITAM.
- \_\_\_\_\_ (2003). *Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (2003). *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mosca, G. (1984). *La clase política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Murga Frassinetti, A. (2006). *El apoyo político en el primer gobierno de la alternancia (un estudio de la cultura política de los universitarios)*. México: Tesis doctoral en Estudios Sociales, procesos político. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- Murga Frassinetti, A. (2008). Cultura política: un inventario bibliográfico (1985-2005). *Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica, III*(121), 107-131.
- Nateras Domínguez, A. (2002). *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*. México: UAMI-Porrúa.
- \_\_\_\_\_ (2004). Trayectos y desplazamientos de la condición juvenil contemporánea. *El Cotidiano* 20(126).
- Navarro Yañez, C. (2002). *Democracia asociativa y oportunismo político*. Valencia: Tirant lo Branch.
- Nie, N., Juhn, J., & Stehlik-Barry, K. (1996). *Education and democratic citizenship in America*. Chicago-London: The University of Chicago Press.
- Nogueira, V. (2003). Bienestar individual e interés por la política. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas* 2 (3). 7-19.
- Noroña, C. (2009). *De la Bicicleta a la utopía: la construcción de organizaciones socio ambientales desde las propuestas de transporte alternativo-el caso de Quito, Ecuador*. Quito: FLACSO-Ecuador, Estudios Socio-ambientales.

- Norris, P. (. (1999). *Critical citizens: Global support for democratic government*. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (2002). La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa. En SEP, *Deconstruyendo la ciudadanía, avances y retos en el desarrollo de la cultura democrática en México*. México: SEP, IFE, CIDE, ITAM, SEGOB, Porrúa.
- \_\_\_\_\_ (2005). Young People & Political Activism: From de politics of loyalties to the politics of choice? *Public Administration Review*, 65(5).
- \_\_\_\_\_ (2005). Political Activism: New challenges, new opportunities. *The Oxford Handbook of Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- O'Donnell, G. (1973). *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism*. Berkeley: Institute for International Studies.
- Olvera, A. (2008). Las relaciones entre democratización y participación en México: apuntes para su historia. *Controversia*, 71-103.
- Oñate, P. (2005). Participación política, partidos y nuevos movimientos sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, XLVII* (194). 103-135.
- Ortega y Gasset, J. (1970). *La rebelión de las masas*. Madrid: Espasa-calpe.
- Pareto, V. (1945). *Manual de Economía Política*. (G. Cabanellas, Trad.) Buenos Aires: Atalaya.
- Parry, G. (1972). *Participation in politics*. Oxford: Manchester University Press.
- Parry, G. (1972). The idea of political participation. En G. Parry, *Participation in politics*. Oxford: Manchester University Press.
- Parry, G., Moyser, G., & Day, N. (1992). *Political participation and democracy in Britain*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Parsosns, T., & Shils, E. (1962). *Toward a general theory of action*. Cambridge: Harvard University Press.
- Pasquino, G. (1988). Participación política, grupos y movimientos. En L. Morlino, Panebianco, Bartolini, Cotta, & Pasquino, *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Editorial.
- Pateman, C. (1970). *Participation and democratic theory*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Payne, M., Zovatto, D., & Mateo, M. (2006). *La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Pérez Islas, J. A. (2000). Visiones y versiones. Jóvenes, instituciones y políticas de juventud. En *Umbrales. Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud*. Medellín: Corporación Región.
- \_\_\_\_\_ (2008). Juventud: un concepto en disputa. En J. A. Pérez Islas, (et al), *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos*. México: SES-UNAM; SIJ-UNAM; IISUE-UNAM; CIIJ; Miguel Ángel Porrúa.
- Pindado, F. (2000). *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*. Barcelona: Serbal.
- Pleniscar, L. N. (2009). El objeto juventud en la I Conferencia Iberoamericana de Juventud. Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud*, 1209-1227.
- Popper, K. R. (1982). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona: Paidós.
- Portes, A. (1995). Children of immigrants: segmented assimilation and its determinants. En A. Portes, *The economic sociology of immigration* (págs. 248-280). New York: Russell Sage.
- Portillo Sánchez, M. (2004). *Culturas juveniles y cultura política: la construcción de la opinión política de los jóvenes de la Ciudad de México*. Barcelona: Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Poulantzas, N. A. (1979). *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo XXI.
- Przeworski, A., & Limongi, F. (1997). Modernization: Theories and Facts. *World Politics*, 49(2), 155-1983.
- Putnam, R. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American*. Nueva York: Simon and Schuster.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Democracies in Flux: The Evolution of Social Capital in Contemporary Society*. New York: Oxford University Press.
- Putnam, R., et al., (2003). *El declive del Capital Social: un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Barcelona: Galaxia Guttenberg: círculo de Lectores.
- Putnam, R., Leonardi, R., & Nannetti, R. (1993). *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.

- Putnam, R., Leonardi, R., & Nanetti, R. (1994). *Para que la democracia funcione. Tradiciones cívicas en Italia*. Caracas: Galas.
- Ramos Lara, E. (2006). El estudio de la cultura política en México. En M. A. González Pérez, *Pensando la política. Representación social y cultura política de los jóvenes mexicanos* (págs. 91-118). México: Plaza y Valdés.
- \_\_\_\_\_ (2006). Taxonomías o metáforas sobre el concepto de cultura política. En M. A. González Pérez, *Pensando la política. Representación social y cultura política de los jóvenes mexicanos* (págs. 21-60). México: Plaza y Valdés.
- Ramos Vielba, I., & Campos Domínguez, E. (2012). *Ciudadanía en 3D. Democracia digital deliberativa (un análisis exploratorio)*. Barcelona: Edhasa.
- Reguillo, R. (2000). Las culturas juveniles: un campo de estudio. Breve agenda para la discusión. En G. Medina, & (comp.), *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. México: El Colegio de México.
- \_\_\_\_\_. (coord.). (2010). *Los jóvenes en México*. México: FCE-CONACULTA.
- Resina de la Fuente, J. (2010). *Ciberpolítica, redes sociales y nuevas movilizaciones en España: el impacto digital los procesos de deliberación y participación ciudadana*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Riker, W., & Ordeshook, P. (1973). *Introduction to positive political theory*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Robles, J. (2006). Los jóvenes y las nuevas formas de participación política a través de internet. *Revista de Estudios de Juventud*(75), 155-169.
- Rosenstone, S., & Hansen, J. M. (1998). *Mobilization, Participation, and Democracy in America*. New York: Macmillan.
- Russo, J. J. (2010). Participación política y civilidad: desvinculación. En J. J. Russo, *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral* (págs. 211-256). México: IFE-Centro para el desarrollo democrático--CONACYT.
- Sabucedo, J. (1996). *Psicología política*. Madrid: Síntesis.
- Samposon, R., Raudenbush, S., & Earls, F. (1997). Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy. *Science. New Series*, 277(5328), 918-924.
- Sánchez Torres, C. A., & Muriel Ciceri, J. H. (2007). ¿Participación ciudadana en la democracia? *Civilizar*, 7(12), 11-29.

- Santiago Juárez, R.(2007) *Lealtades compartidas hacia una ciudadanía multilateral*, Tesis doctoral, doctorado en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, Madrid.
- Sartori, G. (1989). *Toería de la democracia*. México: Alianza.
- \_\_\_\_\_ (2009). *La democracia en 30 lecciones*. México: Taurus.
- Schmitter, P., & Lyn, T. (1993). What is democracy...and is no. En L. Diamond, & M. Plattner, *The Global Resurgence of Democracy*. Maltimore-Londres: The John Hopkins University Press.
- Schumpeter, J. A. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Ediciones Folio.
- Scott , R. E. (1965). Mexico: The Established Revolution. En R. E. Scott, *Political culture and political development*. Princeton: Princeton University Press.
- Seligson, M. (2006). *Auditoria de la democracia. Informe Bolivia 2006*. USAID-LAPOP, Vanderbilt University.
- Shin, D. (1999). *Mass Politics and Culture in Democratizing Korea*. Australia: Cambridge University Press.
- Silva-Herzog Márquez, J. (1996). *Esferas de la democracia*. México: Instituto Federal Electoral, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.
- Sommano, M. F. (2003). La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral, 1994-2000. *Foro Internacional*, XLIII (1). 10-38.
- \_\_\_\_\_ (2005). Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México. *Foro Internacional*, XLV(1), 65-88.
- \_\_\_\_\_ (2010). Las organizaciones civiles: formación y cambio. En S. Loaeza, J.-F. Prud'homme, & (coords.), *Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos* (págs. 197-230). México: El Colegio de México.
- \_\_\_\_\_ (2010). Ciudadanía y participación política en México. En J. J. Russo, *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*. México: Instituto Federal Electoral-Centro para el desarrollo democrático, CONACYT.
- Spinelli Capel, L. (2013). *El ruido y la furia: la fotografía como modelo discursivo, estético e ideológico de los entornos juveniles marginales*. Elche: Tesis doctoral, Universidad Miguel Hernández de Elche, Facultad de Bellas Artes.

- Stolle, D., & Hooghe, M. (2004). Inaccurate, Exceptional, One-Sided or Irrelevant? The Debate about the Alleged Decline of Social Capital and Civic Engagement in Western Societies. *British Journal of Political Science*, 149-167.
- Stolle, D., Hooghe, M., & Micheletti, M. (2005). Politics in the Supermarket: Political Consumerism as a Form of Political Participation. *International Political Science Review*, 26 (3), 245-269.
- Sulmont, D. (2007). Conocimiento político, opinión pública y democracia en la sociedad peruana. *Ponencia presentada en el 1er Congreso Latinoamericano de WAPOR (Opinión Pública, conflicto social y orden político)*.
- Taguenca Belmonte, J. A. (2009). El concepto de juventud. *Revista Mexicana de Sociología*, 71(1), 159-190.
- Tarrow, S. (2004). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Temkin, B., et al., (2007). Capital social o estructura política: explorando la participación ciudadana. En *Cultura Política y Participación en México antes y después del 2006*. México: SEGOB.
- Tianjian, S. (1997). *Political Participation in Beijing*. Cambridge: Harvard University Press.
- Tocqueville, A. (1992). *La democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torcal Loriente, M. (2002). *Political disaffection in new democracies: Spain in comparative perspective*. Columbus: Tesis Doctoral, Ohio State University.
- Valenzuela Arce, J. M. (1997). Culturas juveniles, identidades transitorias. Un mosaico para armar. *JOVENes, Revista de Estudios sobre Juventud*, 1(3).
- \_\_\_\_\_ (2002). El tropel de las pasiones. Jóvenes y juventudes en México. *Jóvenes mexicanos del siglo XXI*.
- Van Deth, J. (2000). Interests in politics. En K. Jennings, & (. al), *Continuities in Political Action. A Longitudinal Study of Political Orientations in Three Western Democracies*. Berlín: Gruyter.
- Vázquez Ceballos, C. A. (2011). La participación ciudadana juvenil como un recurso externo del gobierno. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(9), 45-59.

- Vázquez García, R. (2010). *Compromiso cívico y democracia. Los efectos democráticos del asociacionismo sociopolítico en España*. Sevilla: Fundación Pública Andaluza-Centro de Estudios Andaluces.
- Velásquez, F., & González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
- Verba, S. (1965). *Political culture and political development*. Princeton: Princeton University Press.
- Verba, S., & Norman, N. (1972). *Participation in America: political democracy and social equality*. New York: Harper and Row.
- Verba, S., Nie, N., & Kim, J.-O. (1978). *Participation and political equality. A seven nation comparison*. Cambridge Mass: Cambridge University Press.
- Verba, S., Scholzman, K. L., & Brady, H. (1995). *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*. New York: Harper and Row.
- Verba, Scholzman, & Brady. (1995). Interpreting Political Activity: a report from activists. En Verba, Scholzman, & Brady, *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*. New York: Harper and Row.
- Vidal de la Rosa, G. (2007). *Teoría democrática contemporánea: temas y problemas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Villar del Prado, E. (2008). *Participación juvenil en la historia del Ajusco medio, Tlalpan D. F.* México: Tesis de licenciatura, FCPyS-UNAM.
- Wayne, C. (1980). *Los inmigrantes pobres de la Ciudad de México y la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weiner, M. (1971). Political participation: Crisis of the political process. En L. Binder, J. Colman, J. LaPalombara, L. Pye, S. Verba, & M. Weiner, *Crises and Sequences in Political Development (Studies in political development)*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Yee, H. (1999). *The Political Culture of China's University Students: A comparative study of University Students in Mainland China, Hong Kong, Macau, and Taiwan*. New York: Nova Science Publishers, Inc Commack.